

# HOMBRES DE LA COMPAÑÍA GUIPUZCOANA

## S U M A R I O

Prologo: La obra Vicente de Amézaga, por Pedro Grases

Capítulo I. Pedro Ibañeta de Olavarria», el Precursor

1. Gobierno de Betancourt y Castro
2. Gobierno de don Diego Portales y Muñeses
3. La "Instrucción General y Particular.."
4. Fundación de la R. C. Guipuzcoana
5. Gobernación de don Sebastián García de la Torre
6. La rebelión de Andresote
7. Gobierno de don Martin de Lardizábal

    Apéndice 1.\* Reconocimiento Real de los servicios

    Apéndice 2.\* Reedificación y arriendo de la casa de la Factoría de La

Guaira

Capítulo II. José de Iturriaga, el Director Principal

1. Defensa de las costas venezolanas. Zuloaga  
    Aparece don José de Iturriaga  
    Las "funciones" de La Guaira y Puerto Cabello  
    Previsiones de Iturriaga  
    Apéndice I. La función de 1739. Información de Zuloaga  
    Apéndice II. La función de 1743  
    Ataque a Puerto Cabello
2. El manifiesto de 1749  
    Juan Franciscgo de León  
    El "Manifiesto" de la R. C. G.
3. La Expedición de Límite  
    La expedición al Orinoco  
    La estada en Cumaná. El Gobernador Gual  
    Antonio de Urnitia  
    Juan Ignacio de Madariaga  
    Iturriaga sale de Cumaná  
    Síntesis de las actividades de Iturriaga  
    Exploraciones  
    Fundaciones .  
    Pacificación y población de Indios  
    Los holandeses  
    El problema de los negros  
    Los portugueses

Los jesuítas

Alvarado

4. Iturriaga, Comandante General del Orinoco
- Apéndice 1."  
Apéndice 2.'

### Capítulo III. José de Amenabar, un Factor Principal

El hombre de la Compañía

El. Amigo del País

### Capítulo IV. Los libros

1. Inventario d« 1749
2. El Factor Tellería
3. El Capital Urrutia
4. El Director Iturrilaga
5. El Administrador Torre  
El Factor Uranga
6. El Cabo a guerra Aguinagalde
7. Una certificación
8. El Arancel de Maracaibo

### Capítulo V. Fermín de Sanslntnea: Un manuscrito

"Razón suelta de la Provincia de Guayana"

### Capítulo VI. Pedro de Beraategui

1. Noticia personal
2. El Tabaco
3. Apéndice 1.
4. Apéndice 2.
5. Minas y plantaciones
6. Los Comuneros de Mérida  
Apéndice
7. Últimos años y muerte

### Capítulo VII. El añil

1. Los valles de Aragua
2. El añil en Venezuela
3. Pablo de Orendain
4. Antonio de Arbide  
Apéndice
5. Manuel de Arbide
6. Hacendados vascos de añil

## CAPITULO I PEDRO JOSÉ DE OLAVARRIAGA EL PRECURSOR

### 1. Gobierno de Betancourt y Castro.

El contrabando, mal endémico en estas costas desde que ellas nacieron a la vida del organismo mercantilista colonial español, habla echado tan hondas raíces por los años (1716) en que Betancourt y Castro se hizo cargo de la gobernación de la Provincia, que el nuevo gobernador juzgó que era una de las más apremiantes tareas de su cometido el estudiar la manera de terminar con el trato ilícito que no hacía sino crecer, de día en día, a pesar de las diversas medidas de vigilancia y represión que se tomaban para extinguirlo. "Creyó —dice el historiador Sucre— que su paisano Don Diego de Matos Montañés, por su inteligencia, su actividad, su conocimiento del país y de los medios de que se valían los contrabandistas para burlar la vigilancia del gobierno, era el hombre adecuado para ayudarlo en la difícil empresa que se proponía: y, después de varias conferencias con él, lo nombró Juez Superior de Comisos y Cabo a Guerra, con muchas y amplias atribuciones administrativas y militares"

Munido de ellas, comenzó Matos su campaña que hubo de manifestarse pronto en poco felices resultados; que si bien consiguió alguna disminución en el contrabando, ello íue a costa de muchas persecuciones, escándalos y competencias con algunos ayuntamientos, principalmente con el de Guanare, localidad donde, con el propósito, al parecer, de hacer un escarmiento, enjuició a don Juan Ortiz, vecino muy querido y respetado. Esto originó un pleito en el que Matos, que representa la autoridad del gobernador, se enfrenta con los Alcaldes que sostienen, con toda firmeza, la autonomía del ayuntamiento de Guanare. Fue causa también de otros incidentes la actuación de Matos quien, según declaran varios testigos, en su persecución del contrabando, "hacía gran presión para ejercerlo él sólo".

El mal seguía su curso: los tomos VI y VII de la colección "DIVERSOS" del Archivo General de la Nación, están integrados por un voluminoso expediente que contiene los autos operados en virtud de la comisión conferida al Capitán Don Mateo de Osorio, por el Capitán General de la Provincia "para poner reparo a los abusos de los ministros reales encargados de la extinción del comercio de extranjería". En el primer documento de ese expediente, se dan a Osorio amplios poderes para que sea auxiliado en el desempeño de su comisión por los Mros. de Campo, sargtos, mayores, Cabos a guerra o Juezes de Comisos, sin que se entienda exepuar ni relevar de este caso a Don Diego de

Matos" y se le encomienda que, por el tenor de ese auto, examine los testigos que crea conducentes en la jurisdicción de esta Provincia, en Valencia, Nirgua o Barquisimeto, a fin de esclarecer quiénes son culpables "de los excesos que se cometen en costa abajo de esta Prova. especialmente, de composiciones en Puerto de Cavello, Morón, Tucacas y Ocumare, de composiciones que hacen los Ministros a cuyo cargo está el impedir la extracción de frutos de esta provincia y Comercio de Extranjería, llevándolos a sus casas, comiendo y habitando con ellos, así mismo tollerando lleguen las embarcaciones de la isla de Curazao a las cuales no hacen repugnancia en dejarlas comerciar ni que a ella vayan los frutos de cacao, tabaco y otros prohibidos de esta Prova. tollerandolo por los fines particulares que se dejen considerar, llegando a tal desorden que lo que comisan, así de los frutos de la Prova. que vayan para contratar con extranjeros, como de los que cojen de ropas de Extranjería, aguardientes y otros efectos, no dan cuenta con la Legalidad de sus empleos, antes se pasan con diferentes coloridos a rematarlos sin preseder las circunstancias pre-heñidas con notoria falta de jurisdicción para por este medio hazer la ocultación de mayor parte, y con lo que rematan introducir los géneros de Extranjería para colorear con el pretexto de ser los dichos remates, la venta de ellos, sin nota, passandose a la poca legalidad de hazerlos contra aquellos que pueden delatar sus excesos..."

Con lo transcrito, basta y sobra para darse cuenta del extremo a que las cosas habían llegado. No nos interesa tampoco entrar aquí en más pormenores. Solo diremos que, ante el pleito planteado entre Matos y los alcaldes de Guanare, Betancourt toma diversas disposiciones, y es en esta época, 1718 (Venezuela había sido puesta en lo político bajo la jurisdicción del Nuevo Reino de Granada), cuando el Virrey ordena a Betancourt que se inhiba en el citado pleito y envía a Caracas para continuarlo a don Pedro José de Olivarriaga y don Martín de Beato, como Jueces de Comisión.

A la llegada de estos enviados, se producen varios incidentes. Ellos, en el ejercicio de su comisión, mandaron por auto "que se proceda a la prisión y embargo de Bienes de los dichos Alcaldes remitiéndolos a la Carcel de esta Ciudad."

Pero, los alcaldes que no se habían dormido, cuando se les presentó el auto de los jueces de Caracas, pudieron, a su vez, exhibir una sentencia de la Audiencia de Santo Domingo en la que se declaraba que: "los Alcaldes de Guanare habían cumplido con la obligación de su oficio en la dicha competencia e inhibían de conocer en la causa, de allí en adelante, "tanto al Señor Gobernador y Capitán General, como a cualesquiera otros que lo pretendan."

Olavarriaga y Beato insisten en conocer del juicio y dan comisión al Teniente de Araure para que ejecute sus autos, pero éste se excusa. Y, a pesar de los Jueces, del Gobernador y del Virrey, los Alcaldes no son castigados.

Mientras tanto, los incidentes se suceden hasta que, por fin, Matos es separado de su cargo por orden del Gobernador Betancourt; pero consigue fugarse y llega a Bogotá donde logra convencer al Virrey de su inocencia y de la culpabilidad del Gobernador. Entonces el Virrey ordena al Ayuntamiento de Caracas prender a Betancourt y separarle del Gobierno, poniendo en su lugar al Lic. Antonio Alvarez de Abreu. El Cabildo obedece en cuanto al primer punto, pero no coloca en el gobierno de Abreu sino a los alcaldes de Caracas, apoyándose en la Real Cédula de privilegio para gobernar éstos en las vacantes; y suplica del nombramiento de Abreu.

Para entonces Diego de Matos regresa de Santa Fe y formula petición a fin de que se le diese vista de los autos, "i que para ello se junten las piezas que miraren a las imposturas o falsas calumnias que se me hubieren imputado, durante el tiempo que estube en el dho. empleo". Y así es proveído por el Juez don Martin Beato, nombrado en compañía de Olavarriaga por el Virrey y de la Nueva Granada para conocer de las causas de la provincia de Venezuela (21 de junio de 1720). Y vemos también, en el mismo expediente, que el mismo Juez Beato manda que se acumulasen a los autos las dos sumarias hechas por los alcaldes de Barquisimeto y Coro contra don Diego de Matos

En el tomo VII de DIVERSOS viene la continuación del voluminoso expediente en el que se suceden las incidencias, declaraciones de testigos/ informaciones, autos y diligencias de Olavarriaga y Beato, etc. y, como altamente reveladores del turbio clima imperante, no nos resistimos a la tentación de copiar párrafos de las cartas que el Capitán Salvador Pérez Guzmán, juez de Comisos de Puerto Cabello, dirige a Diego de Matos, dándole cuenta del estado de insubordinación en que se halla la región de la costa; de la oposición que le hacen los Alcaldes; de la impunidad con que comercia ilícitamente el holandés Jorge Christian, y otras cosas a ese tenor. He aquí algunas palabras textuales de Pérez Guzmán: "Esta, amigo, es tierra de levantados, no hay quien sea legal para su Magd. porque todos son compadres de olandeses y amigos, y sobre esto mil enredos... En fin, señor mió... esto no es para hombre de Bien ni yo e benido para adular ni mirar a respetos humanos que es lo que aquí quieren. Y acá dissen que el Sr. Govr. les faboresse mucho, dando a entender haver sido el cargo de Vmd. una propter forma y otras cosas que omito que se han dho. oy en presencia de amigos de Vmd. que lo hemos sentido vastante..."

Termina el expediente, pasando el original al tribunal de la Nueva Granada para sentencia que, por cierto, fue absolutoria para Matos.

Así, en este ambiente de turbulento antagonismo entre Gobernador y Cabildo, en plena crisis de autoridad, en medio del mayor desbarajuste administrativo y bajo el signo del contrabando, vemos que hace su aparición en Venezuela don Pedro José de Olavarriaga.

## 2. Gobierno de Don Diego Portales y Meneses.

Bajo el mando del nuevo Gobernador que toma posesión de su cargo el 11 de diciembre de 1721, no hacen sino acentuarse los desacuerdos entre Gobernador y Cabildo, señalados en la anterior gobernación. Se llega a la formación de dos bandos: uno de ellos encabezado por el Gobernador y el Obispo Escalona y el otro dirigido por la mayor parte de los regidores y casi toda la nobleza de Caracas. "Exaltadísimas estaban las pasiones —dice Sucre— y a cada paso se presentaban riñas entre los partidarios de uno y otro bando"

Infausto fue para Olavarriaga el comienzo de la gobernación de Portales. Este, uno de cuyos primeros actos fue poner en libertad a Betancourt, su predecesor entendiéndolo, seguramente, que el proceso que a dicho ex-gobernador se le seguía, por el Virrey de Nueva Granada, era a inducción de Olavarriaga y Beato, ordenó la encarcelación de éstos, al segundo día de su recepción en el gobierno. Veamos lo que nos dicen los interesados en la "Información original hecha a pedimento de don Pedro Martín Beato y don Pedro José de Olavarriaga, jueces que fueron de esta provincia y ciudad de Caracas, de diferentes intendencias del Real Servicio por el Excmo. Sr. Virrey del Nuevo Reino de Granada, en justificación de sus cortedades y pobreza en que quedaron después del ejercicio de sus comisiones."

"Dn. Pedro Martín Beato y Dn. Pedro José de Olavarriaga, Jueces que hemos sido en esta Provincia por las Comisiones del Real Servicio por el Excmo. Conde de la Cueva, Virrey que fue asimismo destas partes, Ante Vmds. en la forma que más haia en derecho decimos: Que respeto de la Prisión tan rigorosa que, sin orden ni motivo legal, executó en nosotros el Sr. Diego Portales, al segundo día de su recepción en este Gobierno que fue a doze de diciembre del año pasado de mil setecientos y veintiuno, sin haber tenido tiempo para haberse informado ni visto ningunos papeles de nuestras operaciones, hauiendonos tenido el tiempo de ocho meses en prisión rigorosa, y privados de comunicacion con una compañía de Guardia, sin haber dicho Sr. Gobernador Dn. Diego Portales obedecido ni dado cumplimiento a orden ninguna del Excmo. Sr. Virrey en razón de nuestro alivio, en los dichos ocho meses, hasta

que al cauo de ellos, de mandato de S-A. fuimos sueltos bajo la fianza de Guardar Carcelería en esta Oitud. y sus Arrabales y aunque este mandato de S. A. fue obedezido con la repugnancia que es notoria, no obstante de hauernos suelto bajo de dría, fianza, hemos sido tan perseguidos y acosados como lo prueba el hauernos ydo a prender el día catorze de agosto del año próximo pasado pr. la noche a la una de ella, huiendo venido a este efecto los de la Guaira (donde se hallaba dho. Gour.) con porción de soldados de aquel presidio, y otros de la Guardia de esta Ciudad y entrando en la casa de nra. habitazon. escalándola por las tapias, y zercandola con dha. Gente no nos hallo huiendola registrado: Y deuiendonos persuadir a que pa. estas demostraciones y 'otras muchas que contra nosotros ha operado el dho. Sr. Portales, como son públicas y notorias en esta Ciudad y Prova. Debe hauer actuado algunas causas que habrá fulminado falsas y contra la verdad de nros. procederes en el uso de nras. Comisiones: Y deuiendo responder a ellas en la residencia, próxima de ellas con las pruebas nezessarias y convenientes a su desbanimto. y pedir lo que a nro. derecho combenga. Hallándonos, como que es notorio en esta Ciudad. que aun no alcanzamos pa. el sustento diario así pr. hauer gastado el caudal propio y el ageno que no tenemos de que pasar pa. hauer podido executar el servizio de S. M. en cumplimiento de las ordenes del Excmo. Sr. Virrey, lo que no se pudiera hauer executado si no hubiera prezeclido este gasto de caudal propio pa. principiari en dhas. Comisiones, como en los costos de correos, papeles y otros varios como la manutencion, diaria en esta Prisson que manteníamos desde dho. día de mil sepezeientos y veinte y un años (como ba expresado) hasta el presente pa, dar satisfazion de nros. procederes, y que conste a su Magd. y demás tribunales que combenga, hauer sido una continuada calumnia, solo por hauer cumplido integramte. con nra. obligación nezecitamos el que por Vmds. se nos dispense pa. nras. defensas y demás recados, el que los podamos hazer en papel de oficio, respecto de hallarnos pobres y en tierras extrañas sin parientes ni amigos que nos puedan favorecer con medios pa. ello, y thener su Magd. conzedido este aliuio en fauor de sus vasallos en tales casos, como es practica común, y para Justificazon, de nra. pobreza ofrezemos informazon. en bastante forma y de que nos mantenemos con las sumas cortedades y deuitos que son manifiestos, como nros. atrasos, perdidas y menoscabos, y el hauer gastado el caudal propio en el Real Servicio, como también es publico y notorio, en cuia atencion: A Vmds. pedimos y suplicamos se siruan, en vista de lo que licuamos expresado, recibirnos la Informazon. que ofrezemos de nra. pobreza, y que los testigos que presentaremos se examinen al thenor de este Escripto y hecha, se nos entregue original con los testimonios q. necesitaremos. Que todo es de dro. y justicia que pedimos y juramos en forma lo nezesano. Pedro Martin Beato. Pedro José de Olavarriaga"

A continuación, puede verse la información testifical que comienza con la declaración del B. P. Pablo de Santa María que conoció —dice— a los suplicantes, cuando vinieron a Caracas a ejercer de jueces "que traían porte de hombres de caudal, sirviéndose con vajilla de plata y otras alajas" . .y sabe que con la prisión en que han estado han vendido su plata labrada, etc. y están pasando grandes necesidades... "y en particular ha visto a dho. Dn. Pedro de Olavarriaga, como vive en una selda del convento del declarante, mantenerse muchos días con solo un poco de chocolate que es cacao, sin especias y sujetándose a copiar papeles para poder adquirir alguna cosa para mantenerse."

Viene luego la declaración del P. Eugenio González, de la Orden de Santo Domingo como el anterior, quien dice que estando fabricando la Iglesia de Ntra. Sra. de Chiquinquirá, recibió una limosna de Olavarriaga, así como también de Beato que "eran de porte y caudal". Ahora sabe la necesidad que se pasan que hay muchas veces que no alcanzan un bocado de carne para comer.

Coinciden con las anteriores, las otras cinco declaraciones que siguen, tras las cuales se inserta un auto del Alcalde Ordinario D. Carlos de Herrera en que se dispone, en virtud de la petición que viene confirmada con las declaraciones de siete testigos, se admitan los escritos de los dichos Beato y Olavarriaga en papel de sello cuarto.

No sabemos exactamente cuánto tiempo duró la prisión de Olavarriaga. A pesar "de la recusación y protestas que tengo hechas en escritos que de uniformidad con Dn. Pedro de Olavarriaga mi compañero", "preso uno y otro, he presentado y los cuales de nuevo reproduzgo", según dice Beato en documento en que pide se le confirme en su nombramiento de Contador interino oficial de la Real Hacienda (8), ella debió extenderse por todo el año 1722 hasta que, en 1723, la caída de Portales y Meneses, que pone fin al primero de los tres períodos de su turbulenta gobernación y la asunción del poder gubernativo por los Alcaldes, hizo posible su libertad. La verdad es que la documentación sobre este punto falla y parece razonable seguir al cronista Blas José Terrero, según el cual, Olavarriaga y Beato, ya en libertad, fueron los que decididamente contribuyeron a la caída y prisión de Portales en 1723.

Aunque sabemos que todavía, el 12 de Julio de este año, Olavarriaga y su compañero continuaban sujetos a proceso y otorgaban poder, renovando el que ya en 7 de Octubre de 1722 habían dado, para que los representasen en su causa en la villa y corte de Madrid, a las personas que en ambos documento



s se señalan

Dice así Terrero "...a este tiempo aparecen en esta capital por los años de 1723, como unos fatales cometas que se asoman para anunciar a la Provincia a sus largas y funestas revoluciones, Olavarriaga y Beato. Hechos estos capaces de la proporción, jugo y utilidad que ofrecía esta provincia a favor de la suya (í 11), seducen y embaucan a los principales magnates de esta capital a fin de que condesciendan y aun soliciten por su parte que se establezca una compañía de comerciantes de Guipúzcoa, aparentándole tantas ventajas a ésta, que no fue menester más para que la república y su cabildo, preocupado de estas quiméricas ideas de felicidad que le habían hecho concebir, mirasen este asunto con tanto interés y ardimiento que ni la fina política del Gobernador (Portales) ni las persuasiones de los hombres de mayor carácter, ni las discordias más injuriosas que se originaron de esto, ni la interposición del Ilustrísimo prelado, ni las censuras con que éste procuró contener la insolencia de sus violencias, bastó para hacerlos entrar en juicio.

Obcecados con el fatal proyecto de abrazar una compañía que después fue objeto de su mortal odio, y abusando de aquella facultad mal concebida y tolerada, deponen del gobierno a Portales, con igual ludibrio que desvergüenza, el año de 1723, y entrándolo en una prisión, entran en las funciones de gobierno los alcaldes ordinarios que a la sazón lo eran don Juan Blanco Infante y don Miguel de Ascanio."

Coincide con lo anterior Sucre, al escribir que: "En esta época comenzó a hablarse en Caracas de la formación de una compañía de comerciantes guipuzcoanos que proporcionaría capitales para las siembras y el fomento de las haciendas, y comprarla los frutos a precios muy ventajosos; idea que fue acogida con gran entusiasmo por el Ayuntamiento y tal vez, por lo mismo, rechazada por Portales y su partido, lo que vino a reanimar la discordia..."

"Olavaniaga y Beato, agentes de los comerciantes guipuzcoanos, no descansaban en atizar el fuego contra el Gobernador y el Obispo, opuestos a su proyecto de compañía comercial, ni escaseaban tampoco sus promesas de grandes utilidades y empleos en su empresa o los que Beato no era guipuzcoano, sino "natural de la villa de Salamanca la Real, sita en la Andalucía Baja".

Registro Principal. Testamentarías, 1773. Tomo 1-2, f. 110. favoreciesen el partido de los Alcaldes aumentando así el número de sus adictos."

No nos interesa, en este momento, emitir juicios sobre lo anteriormente reproducido. Sí, en cambio, hacer constar un hecho: que en 1723, en un clima de discordia entre el representante del poder real y el cabildo y apoyándose en éste, puso en marcha el proyecto de aquella empresa que habría de llegar a ser la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, don Pedro José de Ola

varriaga.

### 3. La "Instrucción General y Particular..."

Pero Olavarriaga no había puesto en marcha su idea, a humo de pajas. Sin temor de que se nos desmienta, podemos afirmar que la tierra de Venezuela no había conocido nunca, hasta su venida, un visitante que dedicara al estudio de su situación y recursos una mente tan experimentada y minuciosa : "... hombre observador y de grandes conocimientos en asuntos de comercio, hacienda y agricultura —son palabras del docto Investigador García Chuecos (13)— hizo durante su estada en Caracas, 1718-1721, un detenido estudio de las posibilidades económicas "de la Provincia" y esta fue la base de su posterior actuación lo mismo en Venezuela, que en España, que cerca del Virrey de Nueva Granada, alentando y propugnando el proyecto de la citada compañía de comercio."

Tuvo, sin duda, colaboradores en esta empresa. El Ingeniero militar don Juan Amador Courten, quien es autor de los planos y proyectos que ilustran la obra, desde luego, y también probablemente, como apunta Arcila Parias (14) "tuvo seguramente la colaboración de todos los funcionarios de Hacienda, y esto le permitió realizar un trabajo sumamente valioso, el único que existe, entre los de su género, referente a la provincia de Venezuela."

"Instrucción General y Particular del Estado Presente de Venezuela en los Años de 1720 y 21" es el título de este valiosísimo manuscrito que parece fue sustraído del archivo donde se guardaba, yendo a parar a manos de alguna persona o institución de habla inglesa, a deducir, como observa García Chuecos, no sólo de una nota escrita en idioma inglés y de hechura moderna que corre en los primeros folios de la Instrucción original, sino de la circunstancia de haber sido ofrecida en venta a la Academia Nacional de la Historia por la librería londinense Maggs Bros Ltd. En 1939, el Gobierno Nacional adquirió este precioso manuscrito, destinándole a la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Es realmente un hermoso manuscrito, aun desde el punto de vista meramente caligráfico, por su hermosa escritura y los catorce mapas que lo ilustran, pero es, desde luego, su valor intrínseco el que cuenta, por lo que es lamentable, como dice Arcila Parias, que aun esté inédito, ya que: "La divulgación de esta obra excepcional habría evitado que se deslizaran tantos errores respecto al estado de la agricultura y del comercio venezolanos en los años inmediatamente anteriores al establecimiento de la Guipuzcoana."

Es, desde luego, mucho mas detallada y completa que la "Descripción" de Jos

é Luis de Cisneros, con el mérito de haber sido compuesta cerca de medio siglo antes y, en la nota en idioma inglés que antes citamos, se la define acertadamente al decir: "This is a curious interesting volume, it may be called the Dooms Book of that-part of Colombia...", recordando el registro del gran catastro hecho por orden del rey Guillermo el Conquistador.

El índice de la obra es como sigue:

Capítulo I.—Idea General de la Provincia de Venezuela, su temperamento, sus límites, jurisdicciones, minas, frutos, ríos. Su Gobierno Político y Militar

Capítulo II.—Estado presente de la Costa Marítima de la Provincia desde Macuto hasta la punta de los Flamencos, sus puertos, valles, ríos, haciendas, nombres de sus amos, arboledas de cacao, su producto, poblaciones y demás circunstancias que sirven de instrucción a la planta de dichas Costas incluida en dicho capítulo.

Capítulo III.—Estado particular de los valles y jurisdicciones de Tierra adentro, en el cual se da cuenta de las mayores poblaciones que hay en cada jurisdicción, sus haciendas de cacao, nombre de sus amos, número de arboledas, producto de ellas, etc., trapiches y demás frutos que cada jurisdicción da por sí, con otras varias particularidades.

Capítulo IV.—Estado presente del Comercio español y de la introducción de comercio extranjero en esta Provincia.

Capítulo V.—Estado particular y presente del puerto y fortificaciones de La Guaira.

Capítulo VI.—Estado presente, particular y dimensiones de Puerto Cabello y de Río Yaracuy con las dimensiones de su Boca.

Capítulo VII.—Razones que obligan a reparar las fortificaciones del Puerto de La Guaira, a fortalecer a Puerto Cabello y la Boca del Río Yaracuy.

Capítulo VIII.—Proyecto de reparos con sus perfiles para el Puerto de La Guaira.

Capítulo IX.—Proyecto para Puerto Cabello, y la Boca del Río Yaracuy con sus perfiles.

Capítulo X.—Gastos a que montan los proyectos de los capítulos antecedentes.

Capítulo XI.—Estado presente de la Real Hacienda en esta Provincia.

Capítulo XII.—Estado que tendrá dicha Real Hacienda, luego que sean completos los proyectos susodichos.

Prescindiendo de la detallada relación que hace Olavarriaga del gobierno de la Provincia, de su producción y consumo, etc., etc., vamos a efectuar un rápido recorrido de la obra, deteniéndonos en algunos puntos que estimamos ofrecen mayor interés.

Ante todo, ha de decirse Que la obra lleva un prólogo, fechado en Santa Pe a 16 de marzo de 1722 y firmado por Juan Amador Courten, el ingeniero militar ya citado, en cuyo quinto párrafo podemos leer lo siguiente:

"Es a ejemplo de Vuestra Excelencia (el Virrey de Nueva Granada, Don Jorge de Villa Longa, conde de la Cueva a quien la obra va dedicada), Señor, que sus ministros repartidos en las Provincias de su Gobierno se esfuerzan a poder merecer el glorioso título de su protección.

Y a este fin que Don Pedro José de Olavarriaga, Juez Enviado por Vuestra Excelencia en la Provincia de Caracas, hizo la instrucción general del estado presente de la dicha Provincia, en cumplimiento de las órdenes de Vuestra Excelencia, dejando a mi cuidado los Proyectos militares más convenientes para la seguridad de la Costa Marítima, y la restauración de los Reales derechos en ella, pero como los alborotos en aquella Provincia, nacidos por varios émulos, ocasionaron su detención y prisión con el indecoro que se ha hecho público, no tuvo lugar de dedicar a Vuestra Excelencia esta obra hija de su trabajo..."

Al recorrer el manuscrito, vemos, en primer lugar, que no tenía Olavarriaga buena opinión de la laboriosidad de los naturales de la Provincia, cuando escribe: "...en fin, se puede asegurar que la Provincia de Venezuela fuera una de las mejores y de las mas fértiles de todas las Indias Occidentales, si fuera ella cultivada, pero la flojedad de sus vecinos es tan grande que, en medio de esta abundancia, apenas se halla lo necesario para la vida..." Sin que acertara a explicarse si esta flojera era vicio que provenía del temperamento de la tierra o si la fertilidad de esa misma tierra era la que les hacía despreciar tal ventaja.

Ataca mucho la conducta de varios Gobernadores (aunque a ninguno nombra) que han ejercitado "vejaciones" y "concusiones". Pensaban los tales, según Olavarriaga, que, en virtud de la suma ofrecida para obtener un cargo, tenían derecho a vejar y perseguir a los vasallos de su gobierno y: "10.000 pesos extranjeros ofrecidos han hecho perder muchas veces a la Real Hacienda hasta un millón de pesos en cinco años de gobierno, porque estos ministros han permitido ocultamente la salida de los frutos de la tierra a los extranjeros, y la entrada de sus mercancías, haciendo ellos mismos este dañoso comercio, por lo que no me espanto si algunos entre ellos han insinuado que era imposible cortar de raíz el comercio de extranjería en esta Provincia, pues eran ellos mismos interesados en su continuación."

En el siguiente párrafo dice (con cita de San Agustín, como antes había citado a Quinto Curcio, etc. etc) que también han venido algunos gobernadores buenos, para manifestar a continuación: "...no suelen venir a estas tierras sino dos géneros de personas, o de los que buscan a hacer fortuna, o de vagabundos quienes hallando más fácilmente la vida en estas tierras que no en Europa, causan más perjuicio que provecho; es necesario que un Gobernador impida a los unos enriquecerse con la hacienda ajena, ponga un freno limitado a su avaricia y dé órdenes rígidas para que los otros trabajen."

Según él, a las familias que vienen en los navios de registro de las Canarias les dan malas tierras, cosa que los ha forzado a buscar su vida en otros modos que la agricultura.

Manifiesta que hay muchas familias isleñas en Caracas que apenas pueden mantenerse con su trabajo y valiera más formasen pueblos: "porque, en fin, más conviene para el servicio de Su Majestad en las Indias que los pueblos sean grandes y las ciudades pequeñas, y es en el trabajo del campo y no en la ociosidad de la ciudad que los hombres hallan una vida dichosa", reflexión, sea dicho de paso, que se nos antoja muy de la idiosincrasia de un vasco.

Vuelve a hablar de las concusiones de los Gobernadores que "son tan grandes que yo dudo si tienen ejemplo en el mundo". Y lo mismo expresa a continuación respecto de los Tenientes o Cabos de guerra, Corregidores u Oficiales de Milicianos (y siguen las citas de Quinto Cúrelo).

Del Gobierno Militar opina que: "aun está en peor estado que el político; no hay fortificaciones ni almacén en orden, y los soldados no saben observar disciplina alguna." Así no hay Almacenes en La Guaira, la "Taracazana"... es una casa alquilada de la cual el alquiler ha costado mas hasta hoy que si la hubiesen fabricado expresamente"; la Artillería está en mal estado, etc., etc.

En el Cap. IV: "Estado presente del comercio español, y de la introducción del comercio extranjero en esta Provincia", hace un panegírico del comercio en general, como generador de toda clase de bienes, y termina refiriéndose a lo aniquilado que está el de Venezuela que se reduce a un navio registro de España, que aun no viene todos los años, y otro de Canarias cargado de caldo y cuatro o cinco embarcaciones que cargan todos los años una partida de cacao para la Nueva España. No debieran bastar, según él, cuatro registros de España y seis u ocho de Canarias (no se necesitaría entonces comprar como ahora el aguardiente a los holandeses).

Dice que el comercio español se reduce a 24.000 fanegas de cacao. Establece que ninguna nación frecuenta tanto la costa marítima de Venezuela como los holandeses. Estos venden sus productos mas baratos que los españoles, por las razones que explica.

Se refiere, finalmente, en este capítulo a la situación estratégica de la isla de Curazao y a la actividad de los judíos que la habitan. Analiza, en el Cap. V, el estado de las fortificaciones de La Guaira, que estima, en general, muy deficiente.

En el Capitulo VI, hace unas consideraciones sobre Puerto Cabello a cuyo puerto lo considera "el mejor de toda esta costa y quizá de todas las Indias".

En el capitulo VII, se extiende sobre las "Razones que obligan a reparar las fortificaciones del Puerto de La Guaira, a fortalecer a Puerto Cabello y la boca del rio Yaracuy". Y, en el párrafo quinto de dicho capítulo, se lee que: "se ha de considerar que Su Majestad no saca hoy en día provecho ninguno de la Provincia, antes los derechos no bastan para las cantidades que Su Majestad tiene libradas y consignadas anualmente en las Reales Cajas de la Contaduría de esta Provincia, de salarios de Ministros, dotaciones de presidios, limosnas para religiosos misioneros, etc.", estampando en el siguiente párrafo lo que sigue: "Al contrario, si se hubieran dado las providencias convenientes para exterminar el comercio de extranjería, los derechos reales bastarán no digo solamente para pagar las consignaciones actuales; pero también para mantener la Real autoridad en la costa marítima de esta Provincia y asegurarla contra la continuación del comercio extranjero, y a más de esto sobraba una porción muy considerable a Su Majestad."

Examina y critica los remedios propuestos (cabos a guerra, comisiónanos, órdenes fulminadas contra el comercio, cédula de Su Majestad para quemar el comiso, etc. etc.) y los va desechando todos, incluso el de Corsarios que, sin embargo, reconoce es el mejor de todos los propuestos "a condición de que tengan estos corsarios una retreta segura en caso de fuerza mayor o para asegurar sus fuerzas", por lo cual, concluye: "El mejor remedio es... fortalecer su costa indefensa hoy". Y para mejor hacer fuerza en esta idea, expone a continuación las razones que obligan a reparar La Guaira, fortalecer Puerto Cabello y fortalecer asimismo la boca del río Yaracuy.

Hacia el final (capítulo XI) recalca de modo concluyente el móvil que le impulsó a su estudio: "...el motivo principal de toda esta obra es de buscar los medios más convenientes por los cuales se restituya a Su Majestad la legítima cobranza de sus derechos tan deteriorada por la frecuentación de los ex

tranjeros a su costa marítima".

Poca atención hace falta prestar al examen del manuscrito de Olavarriaga para darse cuenta de lo que él mismo representa, ya como fiel reflejo de las experiencias vividas por su autor en Venezuela, ya, y sobre todo, como punto de partida y bosquejo del plan de actividades de la futura Compañía de Guipúzcoa. En el primer punto, baste citar sus repetidas alusiones a la conducta de ciertos Gobernadores y al problema del contrabando. En cuanto al segundo, su interés profundo por la agricultura, la reseña minuciosa que hace de todas las principales haciendas de cacao de la Provincia con el recuento de los árboles de cada una; su encendido panegírico del comercio como padre de prosperidades; su insistencia en la necesidad de reparar las fortificaciones de La Guaira y boca del río Yaracuy y, sobre todo, Puerto Cabello, que serán así sólidas bases de los corsarios que han de celar las costas en que ahora los contrabandistas pululan; su vuelta, una y otra vez a la necesidad de terminar con el comercio ilícito para que la riqueza de la Provincia no vaya a manos de extranjeros, frecuentadores de su costa marítima, hurtándose la legítima cobranza de los derechos con los que la Real Hacienda habría de obtener saneados ingresos, nos muestran, una y otra vez, al hombre que va sembrando las ideas en que ha de fructificar la compañía cuya constitución se avecina, proyectando amplias actividades en los dominios de la agricultura, el comercio y la navegación.

#### 4. Fundación de la R. C. Guipuzcoana.

Sabemos que Olavarriaga se hallaba en Caracas tan tarde como en noviembre de 1726 en víspera, sin duda, de su marcha para Guipúzcoa (\*), donde sus informes debieron de llegar al círculo de los más altos personajes, como el conde de Peñaflorida y otros, y acaso alcanzaron valimiento en la corte madrileña.

El hecho es que para 1727, el proyecto de empresa comercial vasco-venezolana habla tomado estado oficial en Guipúzcoa, que nombró a don Felipe de Aguirre, secretario de su Junta Foral, como especial representante suyo, para tratar del asunto con el ministro español Patiño. Las conversaciones entre ambos cristalizaron en el convenio de 25 de septiembre de 1728, después de aclaradas algunas dificultades como las que surgían, por ejemplo, de las modificaciones que en el régimen normal del comercio español en América, suponía que el tráfico se hiciera por puertos vascos, como, de acuerdo con su antigua libertad, deseaban los guipuzcoanos.

En la Real Cédula que encabeza el citado convenio, leemos algunos párrafos que nos traen a la memoria ideas que conocimos a través de nuestro recorrido

o por la "Instrucción" de Olavarriaga; así: "Por cuanto que para remediar la escasez del cacao que se experimentaba en estos mis reinos, "ocasionada de la tibieza de mis vasallos en aplicarse al tráfico de este género con las provincias de América sin pender del arbitrio de extranjeros que indebidamente y fraudulentamente lo disfrutaban... Y habiendo en este estado concurrido la Provincia de Guipúzcoa, ofreciendo por su parte a obviar los graves daños y perjuicios expresados con utilidad de mi Real Hacienda..., con tal que y o fuese servido concederle permiso de navegar con Registro a Caracas, dos Navios al año, de 40 a 50 cañones armados en guerra... y la de corsear en aquellas costas... tuve por bien mandar que esta proposición se examinase con atenta reflexión..." El resultado de todo lo cual, haciendo un extracto del articulado, es como sigue:

Art. 1.º «Que los naturales de Guipúzcoa, formando Compañía, han de enviar a Caracas dos navios de Registro cada año, de cuarenta a cincuenta cañones cada uno, cargando en ellos frutos de estos Reynos y otros géneros con que se permutar el cacao y los demás de aquellos parajes y en llegando estos navios a La Guaira, ha de quedar verificado el Registro de ida. Desembarcarán allí lo que sea para Caracas y pasarán con lo demás a Puerto Cabello, llevando en él un Oficial Real o persona de satisfacción que nombren los Oficiales Reales para que entiendan en el resto de la descarga. Hecha esta diligencia pueden los Factores del Registro traficar libremente todos los efectos del Registro. Para la vuelta, recogerán en Puerto Cabello y Caracas cuantas mercancías obtengan de tierra adentro. Los dos navios descargados, solos o acompañados de embarcaciones menores, saldrán a impedir el comercio ilícito, pudiendo extender su navegación desde el Rio Orinoco hasta el de la Hacha.

Art. 2.º Que los navios se cargarán en puertos de Guipúzcoa y harán viaje directo a Caracas tomando los registros el Juez de Arribadas de San Sebastián. Y como en estos puertos hay absoluta exención de derechos, satisfará la Compañía por vía de servicio el equivalente a los derechos de salida... "siempre que esto perjudique en modo alguno a la franqueza absoluta de Guipúzcoa en frutos propios y en los demás comercios, como siempre se ha practicado."

Art. 3.º Que los navios de la Compañía, a su vuelta de Indias han de aportar a Cádiz. Desde allí, donde pagarán los derechos de toda la carga, se llevarán a Cantabria la parte que le parezca a la Compañía, y desde allí se hará el abastecimiento de cacao y demás frutos de Indias a Guipúzcoa, etcétera, etc.

Art. 4.º Que a la Compañía se le hacía franca del derecho de tonelaje y otras alcabalas, excepto el correspondiente al Seminario de San Telmo en Sevilla



la.

Art. 5.º "Que Su Majestad se reserva conceder semejantes permisos a otras de distintas circunstancias para el mismo comercio y navegación de Caracas, según fuese de su Real agrado, sin que por eso la Provincia cese de continuar sus esfuerzos, para proseguir el armamento estipulado."

Art. 6.º Que las presas hechas por la Compañía no han de pagar derechos algunos de alcabala...; que se han de repartir aplicando los dos tercios para la Compañía y el otro tercio para oficiales y tripulación: que este repartimiento lo hará en Caracas el Juez Conservador; que los Factores podrán vender en tiendas de Caracas, etc., los géneros apresados y que, si se hallan porciones de cacao de sobra, podrán enviarse a Veracruz en embarcaciones menores de su cuenta (no en los dos navios grandes de Registro).

Art. 7.º Que el conocimiento y determinación de presas corresponde al Juez Conservador particular, "aprobado por mí", el cual ha de ser el Gobernador que es o fuere de Caracas, con inhibición de Virreyes, Audiencias, etc., etc., "sin embargo de las leyes u órdenes más que haya en contrario; que las apelaciones serán al Consejo de Indias; y que siempre que haya causa legítima "pasará a remover al expresado Juez Conservador".

Art. 8.º Que la Compañía puede armar embarcaciones menores para patrullajes de costas...; y que las patentes de Capitanes de Mar para las embarcaciones referidas en Caracas las ha de dar en mi Real nombre el Gobernador de aquella Provincia de Caracas, "sólo a las personas que le propusieren los Directores de la Compañía".

Art. 9.º Cómo deberán enviarse a España desde Caracas, las embarcaciones extranjeras o contrabandistas apresados, cargando en las embarcaciones menores el cacao para España.

Art. 10. Que los navios de la Compañía pueden apresar también embarcaciones de piratas y contrabandistas, transmitiendo al ministerio en caso de presas, avisos anticipados, antes de que de aquellos puertos salgan los navios para España.

Art, 11. Que el Juez de Arribadas de Navios de Indias habla de ser el que conociese de las presas que hicieran los navios de la Compañía a su vuelta a España, con apelación al Consejo de Indias.

Art. 12. Que se concedía a la Compañía sus primeros viajes a Caracas con navios, aunque fueran de construcción extranjera, relevándola de los derechos correspondientes "en consideración a los crecidos gastos que ha de tener en este armamento, tan de mi Real servicio..."

Art. 13. Que se autoriza a la Compañía de Caracas a surtir de géneros a los puertos de Cumaná, Trinidad y la Margarita, cuando no hubiera registro de España en ellas y para que no tuvieran pretexto para el contrabando.

Art. 14. Que, en caso de arribada forzosa de algún navio de la Compañía a Maracaibo o Santa Marta, se le dé auxilio por los empleados de S. Majestad que no han de pretender inmiscuirse en su carga, etc.

Art. 15. Que la Armada de Barlovento ha de reputar como amigos a los navios de la Compañía y prestarles todos los auxilios que necesiten.

Art. 16. Que deberá observarse la instrucción del año de 1664 y las Reales Cédulas de 2 de septiembre y 1.º de octubre de 1720 sobre el comercio de Caracas "en todo lo que no se oponga a las condiciones de esta Contrata".

Art. 17. Que se expidan las oportunas Reales Ordenes a los Ministros de Caracas a fin de que no se acusen a los navios de este Registro ni a sus Factores "las demoras y perjuicios experimentados en los últimos años".

Art. 18. Que Su Majestad ofrece mantener a la Compañía bajo su Real protección y amparo y que a todos los dependientes de ella se guarden las preeminencias de que gozan los Oficiales y gente de tripulación de mi Real Armada a proporción del carácter, grado y empleo de cada uno, "sin que el interesarse en este Comercio sirva a alguno de desdoro sino de nuevo blasón y lustre de su nobleza", etc., etc.

A la vista del articulado, escribe Arístides Rojas: "Jamás habían firmado los monarcas españoles una real cédula más explícita y honorífica que aquella que crea la compañía de los vascos en la tierra venezolana. Exoneración de algunos derechos; rebaja de otros en beneficio de los nuevos introductores; la libertad de servirse en los primeros tiempos de buques de cualquier nacionalidad; todas las franquicias en fin, prerrogativas y favores que colocaban los factores de la Compañía al nivel de los oficiales de la real armada española, daba a la asociación mercantil un carácter de respetabilidad imponente, hasta entonces desconocido en los países de América. Todavía más: era un mérito servir directa o indirectamente al sostenimiento y ensanche de aquella, según termina la real cédula firmada por Felipe V. Era la prime

ra aristocracia mercantil índada en el Nuevo Mundo"

Palabras magníficas las del maestro venezolano, pero que envuelven el desconocimiento de algo fundamental y que conviene dejar bien en claro, de una vez por todas: que Guipúzcoa, en aquella época, era un Estado libre y soberano que sólo estaba unido a la corona de España en la persona de un rey común; regida por su propia asamblea legislativa, sin obligación alguna de prestar servicio militar, gozando de absoluta libertad de comercio, nobles todos sus hijos por derecho de naturaleza, etc., etc., todo ello de acuerdo a sus propias leyes conocidas más bien bajo el equivoco nombre de Fueros. La Cédula de Felipe V no hacía más que reconocer ese estado de derecho y respetarlo en los puntos en que él tenía relación con lo contratado; sin conceder privilegios que estaban de más.

Cuando este contrato fue firmado, Guipúzcoa ordenó la constitución de una Comisión presidida por don Francisco de Munibe e Idiaquez, conde de Peñaflores, la cual, el 17 de noviembre de 1763 presentó las bases constitutivas de la Compañía de Caracas. Para el estudio de ellas, el Consulado de San Sebastián había procedido a recoger información pertinente sobre organización de compañías, especialmente sobre la de Ostende "como la mejor regulada y arreglada sobre las bases de las otras". Con estos datos foráneos, sobre los que trabajó la honda experiencia de aquellos hombres de la estirpe de los compiladores de las célebres Ordenanzas de la Ilustre Universidad y Casa de Contratación de Bilbao que durante siglos han regido como Códigos de Comercio de la América española, se redactaron dichas bases constitutivas que, una vez aprobadas en Guipúzcoa, fueron remitidas por su Gobierno o Poral a la corte de España donde, asimismo, fueron aprobadas.

Según esas bases, se daba a la Compañía una constitución semejante a las modernas compañías anónimas. Cada acción era de 500 pesos. Había cinco directores con 5.000 pesos anuales de sueldo cada uno, debiendo ser dueños de diez acciones, cuando menos, y poseer los conocimientos de comercio, sin que pudieran ser parientes entre ellos en primero y segundo grado de consanguinidad. Cada cinco años, como máximo, debían convocar a Junta general de acciones en la cual tendrían voto los que poseyeran ocho accionistas por lo menos. A la Junta general corresponde lo concerniente al buen gobierno de la Compañía; lo relativo al establecimiento de oficinas, empleados, salarios y nombramientos y separación de directores y empleados. Los directores y los revisores no pueden comprar géneros ni pertrechos de la Compañía, ni venderlos sí no es en remate público. Dichos directores dispondrán lo concerniente al armamento de navios y construcción de los mismos. De su incumbencia sería el nombramiento de oficiales de navios, sin que pudieran

usar dichas embarcaciones de la Compañía para su particular comercio. Una especial previsión estatuyó la convocatoria para una Junta General preliminar cuando fondos suficientes estuvieran a mano para los primeros barcos, Al lado de estas y otras disposiciones de orden mercantil, citaremos estas dos de orden religioso y patriótico: que la Compañía se constituía bajo el patronazgo de San Ignacio de Loyola y que los directores y revisores debían jurar en la ciudad de San Sebastián, ante el primer Diputado Poral de Guipúzcoa, la observancia del convenio citado, así como estas bases y demás disposiciones que las Juntas generales de accionistas acordaren.

La Real Compañía Guipuzcoana queda constituida. La idea puesta en marcha por Olavaniaga en Caracas, al comienzo de la gobernación de Portales y Meneses, plasmaba justamente al terminar éste su mandato. Simple coincidencia, sin duda; pero uno no puede dejar de tener presentes las palabras del historiador Sucre, cuando, refiriéndose al año 1725, recuerda "las muy poderosas influencias que Portales debía de tener en la corte... a pesar de los promotores de la compañía comercial, hombres de valimiento en Madrid...", hacia los cuales, añadimos por nuestra cuenta, había de sentir mortal enemiga, nacida de sus enconadas luchas en Caracas.

Como quiera, había nacido la Guipuzcoana sobre la cual no es este el momento ni nos corresponde estampar juicio. Pero sí consignaremos este hecho: que si es cierto que el siglo XVIII, aquel que, según Germán Arciniegas, se caracteriza por la aparición de un hombre nuevo que empieza a hablar y expresarse en americano, es el que determinó en Venezuela, como en el resto de América, la incubación del sentimiento nacional y la gestación del movimiento independentista, nadie podrá negar a la Compañía de Guipúzcoa con todos sus aciertos y errores, el papel preponderante que durante ese siglo jugó en esta tierra. El maestro Bello lo sabrá decir con palabras concluyentes: "Es a la Compañía Guipuzcoana a la que hay que atribuir los progresos y los obstáculos que han alternado en la regeneración política de Venezuela." i 5. Gobernación de Don Sebastián García de la Torre.

El día 15 de julio de 1730 zarpaban del puerto de Pasajes los tres primeros barcos que enviara a Venezuela la Compañía Guipuzcoana, "después de haber recibido las bendiciones de los sacerdotes, y acompañados por los cantos religiosos de sus habitantes, franqueaban el estrecho paso, cavado por la naturaleza entre las altas montañas, que hace comunicar la bahía de Pasajes con el Océano". Uno de esos barcos era la fragata "San Ignacio de Loyola" y a su bordo venían muchos altos empleados de la Compañía, con don Pedro José de Olavarriaga a la cabeza, y con ellos el Coronel de Infantería don Sebastián García de la Torre, nombrado Gobernador y Capitán General de

Venezuela. A petición de éste, el contador certificó que en estos navios hablan registrados 564 fardos, 237 cajones, 20 barriles de mercaderías y 159 cesticos con crisoles, midiendo en total 9.511 palmos

El 4 de septiembre llegó a Puerto Cabello Olavarriaga con los tres buques, y desde allí, como director de la Compañía, "dirigió una circular a los cabildos, participándoles su feliz arribo y pidiéndoles algunos informes, para más asegurar el acierto en su importante comisión. Seguidamente, mandó establecer factorías en Caracas, La Guaira, Puerto Cabello, valles de Barquisimeto y Coro... Puerto Cabello fue escogido por centro de sus principales almacenes". "Hasta entonces aquella población —seguimos citando a Baralt— no se componía sino de barracas miserables construidas por pescadores y contrabandistas de las islas; y habiendo logrado sustraerse constantemente a la obediencia del gobierno, era, menos que un pueblo, guarida de bandidos, factoría de las colonias holandesas y asilo de los criminales. La Compañía empleó felizmente sus fuerzas y recursos en dar orden y arreglo a la población: construyó en ella y en el puerto algunas obras útiles, y muy pronto regenerada aquella sociedad, creció y prosperó considerablemente." Hasta aquí Baralt.

Por nuestra parte, al leer eso que se dice de regeneración de Puerto Cabello y de construcciones en la ciudad y en sus puertos, no se nos ocurre otra cosa que remitir al lector a la "Instrucción" de Olavarriaga donde la necesidad de esas obras y mejoras es, una y otra vez, contemplada.

"Por esta misma época —dice Sucre— se estableció en Caracas la oficina principal de la Compañía Guipuzcoana. Muchos de sus funcionarios, jóvenes distinguidos recién llegados de España, que hablan traído recomendaciones de amigos y parientes, y que, siguiendo la hospitalaria tradición de nuestros abuelos, habían sido hospedados en las casas de las principales familias, deseosos de divertirse y de hacer simpática su compañía, promovieron una serie de fiestas en las que Introdujeron junto con las nuevas modas en los trajes, nuevos usos sociales menos ceremoniosos que los de la corte austríaca conservados en Caracas; quedando desde entonces íntimamente relacionados los de Guipúzcoa con la aristocrática sociedad caraqueña.

Estas novelorías, y la liberalidad de la Compañía al principio de su fundación, trajeron mucha animación social y una gran actividad comercial y agrícola, iniciadora de un rápido progreso material desconocido en Caracas anteriormente. Pero, pasado algún tiempo, y como en definitiva los favorecidos de la Compañía fueron pocos y muchos los desencantados, comenzaron las quejas, y tras ellas llegaron a Caracas rumores de sublevaciones que pront

o se supo eran ciertas"  
Era la rebelión de Andresote.

## 6. La Rebelión de Andresote.

Si hay un punto sobre el que apologistas y adversarios de la Compañía Guipuzcoana estén de acuerdo es este: que los primeros años de la empresa vasca fueron fecundos en bienes, no sólo para ella, sino también para Venezuela y la Corona. Estos años en que —no se olvide— no disfrutaba aun, al menos legalmente, de la exclusividad del comercio que en 1742 llegó a conseguir, son los que hicieron a autor tan severo para con la Compañía como lo fue, p. ej. Baralt, escribir: "Ora fuese por el deseo de ganarse el afecto de los naturales, ora por el de acreditarse en la corte para conseguir mayores mercados, es lo cierto que, en los primeros años, la Compañía vendió sus mercancías a precios más altos, por supuesto, que los holandeses, pero moderados; que compró los frutos del país sin enormes ventajas, y que, como era consiguiente, aumentó las rentas públicas con los derechos de una exportación que si no era, en realidad, mayor respecto del país, lo era, sin duda, respecto del erario". Y no dejemos de citar aquí las palabras de Andrés Bello cuando, después de hacer un breve recorrido histórico de los primeros años de la Guipuzcoana, escribe: "La lisonjera perspectiva (pie acabamos de presentar justificara siempre los primeros años de la Compañía de las justas objeciones que pueden oponerse contra los últimos que precedieron a su extinción"

No, el levantamiento de Andresote que tan de inmediato siguió a la instalación de la Compañía en tierra venezolana, no fue consecuencia de los procedimientos despóticos de la empresa vasca, como quieren algunos, ni creemos pueda pretenderse que se trate de un espontáneo estallido de la conciencia nacional venezolana en un comienzo de gestación, como por otros se estima; "...la del zambo fue una aventura en la que sólo vemos aparecer el gran corcho del agro encarnado en los negros, los indios y los mestizos"

Aventura, añadimos nosotros, suscitada, fomentada y sostenida no sólo con dineros y armas, sino con hombres propios armados, como pronto veremos, por aquellos a quienes la instalación y el activo funcionamiento de la Compañía habían venido a herir en lo más vivo de sus intereses y a privarles de las enormes ganancias que realizaban en el comercio clandestino con Venezuela: los comerciantes holandeses de la vecina isla de Curacao.

No es nuestro objeto hacer aquí la historia de esa rebelión. A través de los tres volúmenes del "Expediente sobre el zambo llamado Andresote" que fueron copiados del Archivo de Indias por el inteligente celo del Hermano Nectario María y que pueden consultarse en el Archivo de la Academia de la Historia

ria, extractamos solamente lo que interesa a la actuación de Olavariaga en este asunto en que, desde un principio, le tocó participar.

Correspondía a Olavariaga, como Director General de la Real Compañía Guipuzcoana, iniciar el proceso contra los levantados de la región del Yaracuy. Lo hará en dos direcciones : la primera, ante las autoridades españolas; la segunda, ante los holandeses del Curazao.

En el primer aspecto, vemos que Olavariaga formula concreta denuncia (21) a tenor de la cual: "...es notorio el hallarse en las costas de sus valles y especialmente en el río Yaracuy un zambo nombrado Juan Andrés, alias "Andresote" levantado contra Su Majestad y dicha Real Compañía con grande perturbación de indios y negros cimarrones armados de flechería, armas de fuego y otras ofensivas; cometiendo gravísimos Insultos, robos y muertes, todo a fin de mantener a guerra viva el comercio furtivo con los extranjeros en dichas costas, mediante el fomento, favor y ayuda de los extranjeros con los mismos criollos, para lograr el traslado y transporte de sus mercaderías y frutos, "Que siendo de la primera obligación de la Real Compañía a mi cargo el impedir y exterminar dicho comercio" he tomado providencias por medio de los comisarios dos de ellos Domingo de Urresti y Domingo de la Cruz Salamanca que yendo de pesquisa por el río Yaracuy fueron detenidos por Andresote y sometidos a interrogatorio y les dijo, entre otras cosas, que cualquier noche saquearía el almacén de Puerto Cabello; que tenía infinitos amigos así en la ciudad como en todas partes; también consta que, además de los cincuenta hombres de la comitiva del dicho Andresote, se hallaban incorporados con ellos mas de sesenta holandeses armados que estaban entendiendo en el comercio y embarque de distintas porciones de cacao y tabaco que bajaron por el río Yaracuy en distintas canoas, en cuyo comercio furtivo estaban ejercitadas tres valandres holandesas" (extremo que prueba Olavariaga con sólidos testimonios: carta de Aragüita que le había dirigido a Nicolás López; testimonio escrito de Felipe Luis Alvarado; testimonio de Juan Fuentes, etc.);

Que dicho levantamiento suena sólo ser hecho con el fin de mantener, a guerra viva, el comercio furtivo en oposición del embarazo que se le pone por dicha Rl. Compañía a la cual, así como a la Real Hacienda, causa gravísimo daño y perjuicio: Que se hagan las averiguaciones y se apliquen los castigos necesarios-; Que si se llegase al anunciado incendio de los almacenes de Puerto Cabello nunca se averiguaría si lo han hecho los holandeses solos o dho. Andresote y quedaría la Real Compañía Guipuzcoana sin recurso para pedir la satisfacción del daño; Que se hallan mas de 20.000 etíopes" levantados de sus amos que, como cuando el alzamiento del negro Miguel, pondr

ían en gran peligro esta provincia tan abierta e indefensa", etc.

Al mismo tiempo que iniciaba así las diligencias de acusación contra los levantados del Yaracuy, Olavarriaga, procediendo en otra dirección, envía a la isla de Curazao como apoderado suyo a Juan José de Ureta quien presenta en la isla demanda conteniendo diferentes quejas sobre las hostilidades "comitidas por capitanes que navegan de esta isla con la dicha Compañía Guipuzcoana y otros vasallos de Su Majestad Católica de España", acusándolos, concretamente, de la intervención que habían tenido en los sucesos del Yaracuy y en el fomento del trato ilícito. Pero el Consejo de la isla hurtó el cuerpo, muy lindamente, disponiendo, por su fallo del 18 de febrero, que no había por qué castigar a los capitanes por haber sacado el cacao que se supone hecho ilícitamente, ya que hay constancia escrita de que fue pagado hasta el último maravedí; pero los condenan a pagar las "armas y algunos efectos que algunos de sus marineros" hallaron abandonados en el camino y fueron sacados del Yaracuy. Nos consta también que apoderó a D. Ignacio de Loperena para que lo represente\*

Conocido es el fin que tuvo la rebelión de Andresote. No es nuestra misión ocuparnos aquí de ello. Pero sí llamaremos la atención sobre ciertas acusaciones que, en el "Expediente" que estudiamos, resultan contra los dos principales actores de la represión: el director Olavarriaga y el Gobernador Garría de la Torre. A éste, en varias cartas insertas al final del s-igmo de los tres tomos de que el "Expediente" se compone, le acusa el Contador Mayor de Cuentas de Tierra Firme, Don Martín Madera de los Ríos (la primera carta es fecha 9 de febrero de 1732) de una serie de "tiranas injusticias", así como de varios delitos (robos, etc.) En cuanto a Olavarriaga, vemos (declaración de Pedro Matos, vecino de Barquisimeto) que los capitanes holandeses le inculpan de haber introducido en la Isla (Curazao) "porción de cargas de tabaco y cacao".

Esto, según Andresote, quien también le dijo al declarante Matos que "de dicha Introducción hecha por Dn. Pedro de Olavarriaga, pretende hacer Información en la isla de Curazao la que le han ofrecido muy plenísima por manos de sus habitantes para ponerla en el Consejo: este es el despacho con que habla y responde (23).

El hecho es que prendió la discordia entre los dos poderes y las mutuas acusaciones llegaron al Rey con el resultado de que éste enviara a Venezuela, como Juez Pesquisidor y Comandante General con "autoridad superior al Gobernador y Capitán General y demás Ministros de ella" al Licenciado Don Martín de Lardizabal, del Consejo de 8. M. y que a la s&rón desempeñaba



la Alcaldía del Crimen en la Real Audiencia de Zaragoza.

#### 7. Gobierno de Don Martín de Lardizábal

El 15 de diciembre de 1732 se hizo cargo del gobierno Lardizábal, quien, de inmediato, comenzó sus pesquisas, el resultado de las cuales, por lo que concretamente se refiere a García de la Torre, terminó en sentencia contra éste de la que apeló al Consejo de Indias. Como los autos fueron enviados a España, no existe en el Archivo de Caracas ni siquiera copia de la dicha sentencia ni del resultado de la apelación. Únicamente, en la colección de Reales Cédulas podemos ver una, fechada en San Ildefonso, el 2 de octubre de 1735, por la cual el Rey ordena se le permita a García de la Torre salir del convento de San Francisco para regresar a España a dar cuenta de su gobierno. Se dispone que esto se realice en el primer navio de la Compañía Guipuzcoana que haga viaje a Caracas y que en él "embarque el referido Gobernador Dn. Sevastian García de la Torre con su mujer y familia", encargando "al comandante del Bajel la atención y buen trato que debía tener con su persona asta entregarle en el Tribunal de la Cassa de Contracción de Indias que reside en Cádiz"; cosa que se cumplió al año siguiente.

Por lo que toca a Olavarriaga, sabemos que el Gobernador García de la Torre había operado autos contra él, Beato y otros Factores de la Compañía Guipuzcoana "en razón del comercio ilícito que tenían en Curazao".

En la representación elevada al Gobernador y Capitán General, sobre lo perjudicial que ha sido "el establecimiento de la Compañía Guipuzcoana en la provincia", por Don Alejandro Blanco Villegas, Don Silvestre de Liendo y Don Juan Vicente Bolívar (año 1734) se pide, entre otros testimonios, el de esos autos que debían de estar en el oficio de Don Faustino Areste y Reyna, "y en caso de no hallarlos en dho. oficio, certificármolos dho. Dn. Faustino declare el referido Don Francisco Areste su antecesor, bajo la religión de Juramento. si saue de su paradero y en caso de encontrarse, se agreguen también a dhos. autos"

En auto de 3 de febrero de 1735 puede verse se manda atender a dicha solicitud diciendo que "Dn. Faustino Areste y Reyna solicite en su oficio los autos que estas partes piden y hallados que sean se dé de ellos testimonio a estas partes"

Pero "resultó por la diligencia, que consta en los autos al fo. Treinta y ocho Bto. el dar por respuesta dicho Esno. (D. Faustino Areste y Beyna) no para en su oficio por no habérselos entregado su padre al Tpo. que se lo renunció y que en fuerza de solicitud que hizo de los mencionados autos le aseguró

al referido su Padre haberlos entregado y exivido al sr. Dn. Martín de Lar dizaval siendo Comandte. Gl. de esta Provincia, en virtud de auto y que pro veyó para ello luego que tomo posesión deste Gobierno, y siendo así que el recosimto. y ocultasion de los mencionados autos.

Hecho por el Auxiliante y Patrocinador de dha. Compañía para que no se des cubriesen los excesos de dhos. factores aun a los primeros rudmtos. de su establecimiento en esta Provincia que han continuado hasta el Tpo. present e, no puede ni deue parar perjuicio al dro. de esta dha. ciudad en punto d e los más principales enque tiene fundada su defenza y enestos términos al egando porel mérito de dhos. autos como si constasen acumulados aesto es c onstante resultaba deellos conla mas poderosa, concluyente y exhuberante Justificación al comercio extranjero que publico executaron y practicaron los mencionados factores Luego que llegaron aesta Provincia y se establezi o enella la dha. Compañía Hasiendo benir de la isla de Curazao conla misma publicidad Valandras, y otras embarcaciones cargadas De efectos de Mercad erías a vordo délas suyas en cambio de Cacao y Tabaco q. Retornavan a la d ha. compañía las expresadas embarcaciones extranjeras teniendo las de dha, compañía cerradas sus Vodegas Mas tiempo de seis meses en el Puerto de Ca vello sin quererlas Abrir, y esta vez era porque les constaba no tener ni aun la veintena parte de géneros de Castilla para por pronto remedio abrir la primera feria, y paliar a los compradores de. Sumarla se hallara puest o en estos autos, y por ellos hauer sido aquellos y serlo también los que después han continuado los mismos excesos Reos de Delicto Crimen ."

El apasionado lenguaje de esta exposición inconclusa de Blanco y Villegas con que se termina el tomo XVII de la colección DIVERSOS del Archivo Gener al de la Nación, no nos ha de hacer perder de vista dos hechos capitales: el que, en efecto, se operaron autos contra Olavarriaga y otros factores d e la Compañía, en razón del comercio que se suponía hacían con Curazao, y que estos autos desaparecieron sospechosamente. Desaparición muy sensible, pues nos impide saber hasta qué punto eran verdad esas acusaciones de trá fico ilícito que vimos hechas contra Olavarriaga, por primera vez por Andr e-sote, y a las que García de la Torre da forma legal en los mentados autos.

Dudamos de que el paisanaje y la amistad llevasen al nuevo Juez Pesquisidor y Comandante General Don Martín de Lardizabal a la dolosa ocultación de pr uebas de que le acabamos de ver acusado. Lo cierto es que "hábil juez y sag az político como era, llenó Lardizabal todos los requisitos legales e hizo resaltar en sus informes los beneficios reales que la Compañía había hecho a la agricultura, al comercio y al fisco" (28) y "la pesquisa salió a gusto , satisfacción y complacencia de esta Compañía inmaculada que en virtud de

ella quedó justificada, canonizada, triunfante..." (29), y que comunicó al Rey en su Consulta del 8 de julio de 1733, que no resultaba cargo alguno de los que se imputaban.

Por el mismo tiempo, la Compañía, bien sea que atendiera a lo que de real hubiese en esas acusaciones contra Olavarriaga, bien que estimara medida de buena política contrabalancear el efecto que habría de causar en la Provincia la destitución de su Gobernador, convertido en declarado enemigo de los guipuzcoenos, procedió a separar de su cargo de Director a don Pedro de Olavarriaga, sustituyéndole por don Nicolás de Francia.

La figura de Olavarriaga queda en la penumbra para, al poco más de un año, perderse en las sombras eternas. Roto, sin duda, su organismo por los embates de tanta empresa y trabajo, el 19 de mayo de 1735, "enfermo de achaque grave" que no le permite firmar, otorga poder para testar, al dicho Francia, "persona de toda mi confianza", y fallece al día siguiente. Ese instrumento nos hace saber que, como por su apellido sospechábamos, Olavarriaga no era guipuzcoano sino vizcaíno, "hijo legítimo de Francisco de Urrialdia y Olavarriaga que hoy vive y de Ana de Urquieta, difunta, vecinos de la villa de Marquina" (I). Y en el testamento que, cumpliendo el encargo, Francia otorga, leemos que Olavarriaga era "natural de la Anteiglesia de Arrazua, partido de la villa de Marquina en el Señorío de Vizcaya" (II). Lo cual podría explicar una posible vinculación con el Conde de Peñaflores, presidente, como vimos, de la Comisión que, en 1728, redactó las bases constitutivas de la Compañía de Caracas y quien, por su rama paterna de los Munibe, procedía de dicha villa vizcaína; aunque hay un error en el texto, pues Arrazua pertenece al partido de Guernica y no al de Marquina de donde, eran los padres de don Pedro José. Por este documento, sabemos también que Olavarriaga "anduvo por los reinos de Perú" antes de residir en Bogotá, de donde llegó a Caracas. Su vida andariega conoció un remanso cuando "...en el lugar del Pasaje de la parte de Fuenterrabia, trató para casarse con doña Teresa Ignacia de Noblezia Echaibe"; pero aún ese fue breve. Los preparativos de partida de la expedición guipuzcoana apremiaban. El 15 de julio de 1730, zarpaba de Pasajes el navio "San Ignacio de Loyola", en el que venía Olavarriaga, al frente de la empresa de Guipúzcoa, después de haber dejado poder a don José Miguel de Bildo-sola para que, en su nombre, desposase, por palabras de presenté, a Teresa, quien, un año más tarde, el 26 de julio de 1731, "...después de haber pasado a esta parte.:" ratificaba su casamiento con aquel hombre que, al poco, volvía a dejarla, esta vez para siempre. Aquel hombre había podido gustar de otro reposo en la tierra que el que para sus huesos le reservaba la sagrada de Venezuela, allá en la Capilla Mayor del convento

de la Merced.

Reconocimiento Real de los servicios, para represión del contrabando, prestados por la R.C. Guipuzcoana, en el tiempo de Olavarriaga.

"Real Cédula

El Rey: Por cuanto hallándome enterado de los favorables efectos que ha producido la Compañía Real de Guipuzcoa en la costa de Caracas, pues con su celo ha procurado ahuyentar el comercio ilícito que introducían los extranjeros en grave perjuicio de sus naturales y de mis reales intereses, y siendo conveniente procurar, por todos medios, la conservación de la referida compañía, he resuelto concederla que en el cobro de los créditos que tuviere por razón de las mercaderías u otros efectos que se hubieren entregado al fiado y se hubiere cumplido el plazo en que se debieron pagar, se proceda en la misma forma que se ejecuta con los maravedices reales y se concedió a los registros que navegaron a la referida provincia, las compañías del Marqués de Monte Sacro, don Alfonso Ruíz Colorado y don Juan Francisco Melero, sin diferencia alguna. Por tanto, mando al, gobernador y oficiales Reales de la referida Provincia de Caracas y a otros cualesquiera Ministros y Justicias a quien tocare, guarden y cumplan y ejecuten esta mi resolución en todos los casos que se ofrecieren de que la compañía tenga que pedir fe satisfacción de los efectos que, según queda referido hubiere entregado al fiado, por ser así mi voluntad y convenir a mi servicio. Fecho en Sevilla, a 2 de junio de 1732. Yo el Rey. — Don José Patino.

Es conforme a la Cédula Real de su contenido que queda en mi oficio a que me remito, y de requerimiento de la parte de la Real Compañía Guipuzcoana, hice sacar esta copia fecha en Caracas a 28 de julio de mil setecientos cincuenta y cinco, y en fe de ello la signo y firmo.

En testimonio de verdad Francisco Castrillo" (III)

Apéndice 2.D

Pacto de reedificación y arriendo de la casa que pasa a ser sede de la Factoría de la Compañía Guipuzcoana en La Guaira.

"En la ciudad de Santiago de León de Caracas, en ocho de Enero de mil setecientos y treinta y cuatro, ante mí el escribano público mayor de Gobernación y testigos de yuso escritos, parecieron presentes el Maestre de Campo don Pedro Rengifo Pimentel, vecino de ella, de la una parte, y don Nicolás de Francia, Factor Principal de la Real Compañía Guipuzcoana en esta Provincia de Venezuela de la otra, a quienes doy fe conozco y dijeron que, por cuanto teniendo el dicho don Pedro Rengifo una casa de vivienda baja y alta con diferentes oficinas en el puerto de La Guaira, toda ella deteriorada, front

era a la caleta de dicho puerto, y lindando por la parte de arriba con casa de doña Micaela de la Peña, se trató por el susodicho y la parte de dicha Compañía el que entrase ésta a reedificar dicha casa y oficinas y hacer las más que pareciesen convenientes en su suelo, haciendo todo el costo que fuere necesario, con tal que, reedificada y fabricada que luese, se le había de dejar hasta que hubiese devengado la cantidad de su importe por vía de arrendamiento, en cuya atención se pasó por la parte de dicha Compañía a reedificar y fabricar en dicha casa y sus oficinas lo que pareció conveniente, y ahora ambas han resuelto reducir el referido contrato a instrumento público y exponer en él los artículos y condiciones «ue se han de observar y guardar, que son los siguientes:

1.—Que mediante el costo que ha tenido y ha de tener dicha casa, todas sus oficinas y demás que se ha fabricado en dicho suelo, en su reedificación y nueva obra, se ha considerado ha sido y será el de diez y nueve mil pesos de a ocho reales, convienen ambas partes en que sea éste, sin que aunque constare ser más o menos su importe, aunque el exceso fuese en mucha cantidad, puedan pedirse ni mandarse cosa alguna la una parte contra la otra, ni la otra contra la otra.

2.—Que la dicha casa, con todas sus oficinas, según que sea reedificada y fabricada y se obrare en su suelo hasta el día último de Mayo venidero de mil setecientos y treinta y cinco en que se obliga el dicho Nicolás de Francia, por parte de dicha Compañía, a que quede perfectamente acabada, incluyéndose un paredón arrimado al cerro, ha de quedar en arrendamiento por cuenta de ella, como por este título se la da y deja el dicho don Pedro Rengifo, por tiempo de diez y seis años que han de empezar a correr y contarse desde el día primero de enero de dicho año próximo venidero, a razón de novecientos pesos en cada uno de dichos años, cuyo precio se ha de ir descontando o desfalcando de los dichos diez y nueve mil pesos del costo de dicha reedificación y fábrica, sin que por el susodicho se pueda, por ninguna causa ni motivo pretender más arrendamiento o venta, ni, por parte de dicha Compañía, que sea menos.

3.—Que durante los diez y seis años de tiempo de dicho arrendamiento no ha de poder pedir ni quitar dicha casa y oficinas el referido don Pedro Rengifo, aunque exhibiere la cantidad de dichos diez y nueve mil pesos o los que de ellos se restasen debiendo, ni dejar, vender, ceder ni traspasar ni de ninguna manera enajenar el todo ni parte alguna de ello, a ninguna persona de cualquier calidad y condición que sea, por ninguna causa ni motivo, título honoroso (sic) o lucrativo, para lo cual, especial y expresamente hipoteca dicha casa y sus oficinas por expresa obligación e hipoteca; y lo que en contrari

o, a lo contenido en este artículo se hiciere o ejecutare, ha de ser nulo y de ningún valor ni efecto. Con cuyo gravamen y demás calidades y condiciones de este instrumento es visto pasar, en todo caso, dicha casa a tercero o más poseedores.

4.—Que completos que sean los referidos diez y seis años de dicho arrendamiento, dando y exhibiendo realmente en dinero de contado -al referido don Pedro Bengilo o sus sucesores lo que restare a deber de los enunciados diez y nueve mil pesos, descontándosele o desfalcándosele lo que hubiese importado el referido arrendamiento, a razón de los expresados novecientos pesos en cada uno de dichos años, por parte de dicha Compañía se ha de volver y restituir dicha casa y sus oficinas como que ya había cesado el dicho arrendamiento. Pero si no se exhibiese en dicha forma el resto, habrá de continuar el mencionado arrendamiento, a razón de los mismos novecientos pesos en cada uno de todos aquellos que sean necesarios hasta el cumplimiento del pago de dichos diez y nueve mil pesos, bien entendido que, si por pagarse dicho resto al cabo de los referidos diez y seis años se volviese dicha casa con sus oficinas al referido don Pedro Rengifo o sus sucesores y éstos o el referido don Pedro la quieren arrendar o alquilar, ha de ser preferida la referida Compañía en todo ello por el referido arrendamiento o alquiler por el precio o tanto que cualquier particular diere y por él se le ha de dar la dicha casa y oficinas y a ello ser obligado dicho don Pedro Rengifo o sucesores, en virtud de este artículo.

5.—Que previniéndose los futuros acontecimientos, se expresa condición que, si faltare dicha Compañía en esta dicha Provincia, no por ello ha de cesar dicho arrendamiento de la expresada casa y sus oficinas por el mencionado tiempo de diez y seis años, antes si se ha de continuar este contrato en cuanto al referido arrendamiento, si bien que en tal caso, ha de poder la dicha Compañía arrendar o alquilar su importe cuanto a la mencionada casa y sus oficinas, hasta terminar los dichos diez y seis años.

6.—Que por el adelantamiento de los diez y nueve mil pesos, que por parte de dicha Compañía se han suplido en dicha obra hasta perfeccionarla, no se ha de poder ni demandar por parte de dicha Compañía cosa alguna por razón de intereses, premio, daño ni por otra causa, aunque no vaya expresado lo que conviene y a que se obliga el referido don Nicolás de Francia por la enunciada Compañía, si bien el mencionado don Pedro Rengifo, en agradecimiento y remuneración de este beneficio y por obsequiar, en cuanto pueda, a dicha Compañía, da a ésta, por todo el tiempo que durare en esta Provincia, unas tierras fértiles con agua de riego que el dicho don Pedro tiene y posee circunvecinas a dicho puerto de La Guaira, en el sitio nombrado Maiquetía, sin

ejecutar cosa alguna de ellas, para que los Factores de dicha Compañía en las referidas tierras puedan hacer y hagan una quinta u otras labores, como también casas y eníer-merías para vivienda, recreo y convalescencia de los susodichos y demás gente de sus factorías y de las embarcaciones de dicha Compañía. Pero, cesando ésta y acabándose en esta dicha Provincia, han de volver y retroceder dichas tierras al referido don Pedro Rengifo o sus sucesores con todas las fabricas de casas y otras viviendas que en ellas hubiere y todas sus mejoras voluntarias, útiles y necesarias, sin que por ellas ni otra cosa haya de pagar ni dar el dicho don Pedro ni los referidos sus sucesores cosa alguna a dicha Compañía, ni por parte de ésta pedírsele, en que conviene el dicho don Nicolás de Francia; si bien que, de consentimiento del referido don Pedro Rengifo, es calidad que después que haya cesado y acabándose la mencionada Compañía como se ha referido, han de quedar todavía en poder de los Factores de ella las fábricas que miraren a casas y otras oficinas dichas, como las tierras, por el tiempo de seis años sucesivos para poder usar de ellas en habitación y otros ministerios los referidos Factores y arrendarlas o alquilarlas, como bien visto les fuere. Pero, terminados que sean dichos seis años, ha de cesar el referido uso y entregarse dichas casas y demás expresado don Pedro Rengifo o sus sucesores en el estado que estuvieren, sin que a su final ni antes de ellas se pueda destruir ni quitar cosa alguna de la fábrica material de dichas casas y oficinas que así se hicieren en las mencionadas tierras.

En cuya conformidad, revocando como revocan, anulan y dan por sin ningún valor otros cualesquiera papeles o contratos que el dicho don Pedro Rengifo y la parte de dicha Compañía hasta el día de hoy antes de este instrumento hayan hecho sobre las dichas casas, oficinas, su fábrica, arrendamiento, tiempo de él y su precio y el que pudiera tener dicha obra, para que no haya lugar ni tengan fe judicial ni extrajudicialmente el dicho don Pedro Rengifo Pimentel, por sí y sus sucesores y el referido don Nicolás de Francia, por la enunciada Compañía, se obligan a guardar y cumplir este instrumento y todos sus artículos y condiciones y cada una de ellas, según que vienen expresadas, mediante su sentido más literal y evidente, sin faltar en cosa ni parte alguna de ellas, remitiéndose, como se remiten, reciprocamente cualesquiera cantidad o cantidades que pueda haber o considerarse de exceso en cualesquier formas que sean de las que, siendo necesario, se hacen gracia y donación la una parte a favor de la otra y la otra a la otra buena, pura, perfecta e irrevocable, como ínter vivos y partes presentes, sobre que renuncian y renunciaron al derecho de la insinuación y leyes del Ordenamiento Real y demás del caso y, especialmente, las del engaño mayor o menor, enorme o enormísima lesión, de que no se valdrán ni aprovecharán ni de otra alguna,

en ninguna forma ni por ningún caso ni causa. aunque por derecho les sea permitido, y siendo necesario y a mayor abundamiento el dicho don Pedro Rengifo, por si o por dichos sus sucesores y el referido don Nicolás de Francia, por si y demás factores y dependientes de dicha Compañía y por ésta, juraron a Dios y a la Cruz en forma, de guardar, cumplir y ejecutar este instrumento y todo lo en él contenido y cada cosa y parte de ello, en dicha forma y según lo que viene expresado, a cuyo juramento se obligan y obligaron asimismo a no pedir ni demandar absolución ni relajación a ningún juez ni prelado que la pueda y deba conceder, y si, a pedimento o propio motu, les fuera concedida, de ella no usarán en manera alguna so pena de perjuros y de las demás Itra los que quebrantan los juramentos y siempre, para su mayor firmeza, hacen tantos juramentos en la propia forma como relajaciones les fueran concedidas para que siempre quede y haya uno más sobre las dichas relajaciones; y al cumplimiento y firmeza referida de este Instrumento y de lo que en él así viene referido obligan y obligaron al dicho don Pedro Rengifo su persona y bienes y el dicho don Nicolás de Francia los de dicha Compañía han y por haber, sin que esta obligación general derogue la especial que el dicho don Pedro Rengifo lleva hecha de dichas casas y oficinas y tierras, ni esta especial a la general, sino que de ambos efectos se pueda usar a un mismo tiempo.

Y entre ambos los susodichos daban y dieron poder cumplido a los señores jueces y justicias que de sus causas respectivamente puedan y deban conocer para que, a lo dicho es y viene referido, les compelan y apremien y a quien más, en todo tiempo, fuera parte por la referida Compañía, por todo rigor de derecho y vía ejecutiva y como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada sobre que renuncian y renunciaron las leyes, fueros y privilegios a su favor y que de nuevo ganaren y la general en forma y sus propios fueros, jurisdicción, domicilio y vecindad y la ley si convenerit de Jurisdicione omnium judicum pragmática de las sumisiones. Y así lo dijeron, otorgaron y firmaron de sus nombres en este Registro, siendo testigos presentes a su otorgamiento don Francisco Arete y Reina, Pedro García Espinosa y Vicente Antonio de GoizuetB, vecinos y residentes en esta ciudad.

D. Pedro Rengiío Pimentel

Nicolás de Francia

Ante mi

José Antonio Gascón Escribano público" (IV).

(IV) Registro Principal. Escribanlas. Año CAPITULO II



## JOSÉ DE ITURRIAGA EL DIRECTOR PRINCIPAL

### 1. Defensa de las Costas Venezolanas.

El Gobernador Zuloaga.—La defensa de las costas venezolanas, cuya necesidad, según vimos, tanto urgía don Pedro José de Olavarriaga en su magnífica "Instrucción", estaba aún muy lejos de haber llegado a punto de perfección cuando don Gabriel José de Zuloaga se hizo cargo de la capitanía general y gobierno de Venezuela.

Cierto es que mucho se había adelantado con la construcción, emprendida por la Guipuzcoana, del castillo de Puerto Cabello y con el patrullaje que sus navios regularmente efectuaban frente a sus costas. Pero, el abandono de que éstas habían sido objeto por la metrópoli era tan grande, que no habría de ser tarea de pocos años el llegar a la organización de una sólida defensa costera, según los tiempos lo estaban ya demandando.

Posteriormente a la redacción de la "Instrucción" de Olavarriaga y quizá movido por las denuncias de éste, el gobernador Portales había levantado, allá por el 1727, una Justificación acerca de la ineficacia de los guardacostas, por evidenciarse el gran número de buques extranjeros contrabandistas que aquí operaban (\*). Y no faltan antes y después, disposiciones que revelan, cuando menos, la grave preocupación que debía sentirse en las más altas esferas gubernativas ante este fundamental problema de seguridad. Una de las disposiciones más interesantes al respecto la encontramos, ya en 1735, en la Real Orden por la que se manda dar cuenta de las armas, fortificaciones, milicias y otras cosas pertinentes a la defensa de esta Provincia, con sus planos, y a tenor de la cual, "el Rey que quiere tener presente el estado en que se hallan los presidios o fortalezas de la jurisdicción de esa Provincia", pide se le remitan, en la primera ocasión, "planos con separación de cada uno de los referidos Presidios y fortalezas, con expresión de sus fortificaciones, etc. etc."; "relación de las tropas regladas con que estuvieren dotados esos presidios y fortalezas", con especificación de las que existen "assi de Infantería, Artilleros como Caballería", etc., etc.; "otra de las Milicias montadas y desmontadas que para el resguardo y servicio de cada uno de dichos presidios y fortalezas hubiere", con los respectivos detalles; "otra del número de la artillería de bronce y fierro que hubiere existente en los citados Presidios y Fortalezas" con la explicación de sus calibres, etc. Y, últimamente, "una relación de los Ramos de Renta pertenecientes a la Real Hacienda que se cobran en cada Presidio y Fortaleza... con lo que produce separadamente uno, etc., etc." (30).

Recibida por el Gobernador Don Martín de Lardizabal la citada Real Orden, que le llegó en la fragata "Nuestra Señora del Coro" de la Guipuzcoana, comunicada en pliego del Excelentísimo Sr. José Patino, Secretario de Estado, procede a tomar las providencias necesarias para su debido cumplimiento, como vemos se efectúa por los folios que siguen, y es reconocido en el siguiente documento de la misma colección fechado en Madrid, a 19 de marzo de 1737 según el cual se toma en cuenta que el Ingeniero Don Juan Gayangos Lascarry y el Castellano del Presidio de La Guaira, Don Antonio de Inza, han concluido los planos y relaciones pedidos en la Real Orden anterior, como el envío de dichos documentos\* 31). El 30 de septiembre de ese mismo año de 1737, llegó a La Guaira para hacerse cargo de la gobernación de Venezuela don Gabriel José de Zuñiga, natural de Fuenterrabia (Guipúzcoa) y " Dos años llevaba activando los trabajos de fortificación de La Guaira y Puerto Cabello, muy descuidadas por Lardizabal" al decir del historiador Sureda ("Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela") cuando pocos días después de haber sido amenazado el puerto de La Guaira por un buque inglés, fue atacado por tres naves de la misma nacionalidad al mando del capitán Waterhouse. A creer al cronista Terrero( 32), estaba dicho puerto tan indefenso y exhausto de municiones y fortalezas, que "por un milagro visible de Dios no quedó... hecho presa del inglés". Ignorábase en Caracas el rompimiento de esta guerra, cuando el día 22 de octubre de dicho año (1739) la dieron su primer ataque; pero duró este combate pocas horas, así por el corto armamento que trajo el enemigo, como por el vigoroso recibimiento y resistencia que le hizo el puerto".

En el Archivo General de la Nación tenemos amplia información de lo sucedido, merced a la averiguación que mandó hacer Zuñiga de "lo acaecido en la función que se ofreció" haciendo que los testigos que para ello sean llamados declaren sobre todo ello, haciéndolo así mismo con toda individualidad de lo que supieren y hubieren visto en lo acaecido sobre los expresados Navios Ingleses, la hora en que se avistaron; lo que se hizo con ellos; lo que dichos navios executaron; el combate que estos tuvieron y la hora en que acabó; el tiempo que estuvieron a la vista, a qué distancia de tierra, y con qué Bandera pelearon, y de qué porte les parecieron herían los expresados navios, y el calibre de las Balas que tiraron... y asimismo expresen la ruina y daño que hicieron los expresados navios en las fortificaciones y' fortalezas de este dho. Puerto... y así mismo haciéndoles a los testigos las demás preguntas necesarias sobre lo que les parece inexcusable y preciso para poner a las dhas fortificaciones el reparo conveniente, para hazer alguna defensa en otra tal función que pueda ofrecerse; como así mismo el peligro que puede haver en no hazer dichos reparos..."

De las declaraciones que siguen se deduce, entre otras cosas, que, por lo tocante a las fortificaciones, las cosas dejaban mucho que desear. Según el primer declarante, "...las fortifica' clones... están todas arruinadas de muchos años a esta parte... y por lo que lleua expresado del estado de la Plaza y de sus Baluartes, juzga por preciso a fin de resistir qualqra. otra invasión, no solamente revocar y reparar todos los Baluartes... y hazer nuevos parapetos en todos... sino que asegurarse de qual-quier insulto que puedan intentar los muchos Piratas y Corzarios q. suele hauer en tiempo de Grra... cerrar la Plaza por la parte de la mar y los dos Caminos... con murallas de tierra... juzgando así mismo el que declara ser muy esencial poner en estado el reducto del Gauilan". Termina diciendo que la plaza ha estado "...de veinte años a esta parte abandonada por no hauersele hecho ningún reparo" y que el puesto del Zamuro "... tiene necesidad de algún reparo prompto para que no se ynutilize totalmente por lo maltratado que está". Todas las declaraciones que siguen están contestes en este punto, entre ellas la del Factor de la Real Compañía Guipuz-coana Don Juan Nicolás de Guillisasti, quien dice que "...por lo respectiuo al todo de las fortificaciones de esse dho. Puerto, parece al que declara bastantemente arruinadas, según se re-conoze a la Vista... Pareciendole asi mismo mui Importante por todo lo expuesto, y lo que pueda ocurrir en nuevas imbacio-nes de enemigos, el que dhas. fortificaciones o ou estos se reparen, como asi mismo ser mui esencial y aun preciso quese construya la Muralla correspondiente por la parte de la mar respecto a hallarse la que actualmente está toda demolida y al suelo y por ello no poaer los vecinos de este Puerto en qualquiera otra función empeñarse a la deíensa deel, pareciéndole muí Importante asimismo el que se reparen los Puestos de Colorado, Samuro y Gauilan por lo deteriorado que a Visto el declarante que están..."

El resultado de estas declaraciones es un auto que Inmediatamente sigue del gobernador Zuloaga, en el que expresa que: "Vista la Información antezete. y mediante a resultar de ella que las obras de las fortificaciones deeste Presidio se hallan en el deterioro o Ruyna que es notorio... y ser muy preciso dar la mas prompta prouidencia que pide el presente caso, para que luego y sin dilación se hagan algunos reparos en ellas por los acontecimientos que se pueden ofreser en la estación presente, para que tenga efecto con la formalidad que combiene, respecto de no hauer en esta Proua. mas que un Ingeniero de S. Magd, que lo es Dn. Juan Gayangos, y aeste no poderlo por ahora apartar de la fortificación de Puerto Cauello a donde es su destino, assi por la falta que haría en las presisas obras deella, que con lamayor breuedad se necesita su conclusión, como por el riesgo de alguna Im-basion délos de dha. nación Inglesa aque quedaría expuesta faltando su personal asistencia y hallarse en este Puerto al presente Dn. Lorenzo Rosel de Lugo Thente. de Thesorero Oífl. Real persona que entiende y es expedita en el arte mun

itoria por cuya circunstancia en otras ocasiones se ha he-chado mano de los usos. para cosas tocantes a las obras de dha. fortificación de Puerto de Cauello; Debia de nombrar y nombro al referido Dn. Lorenzo Rosel y Lugo para el reconocimiento de todas las fortalezas y puestos de este dho. Puerto a efectos de que exponga las obras y reparos que, según la referida estación y ocasión presentes son precisas e inexcusables hazerse en dhas. fortalezas y puertos.. "

A este auto sigue la aceptación que de su nombramiento hace Rosel y Lugo y el detallado informe que rinde respecto a las perentorias necesidades de la defensa. De acuerdo a ese Informe, Zuloaga se da prisa a ir tomando las providencias necesarias, tanto mas cuanto que, según declara en su auto, fecha 4 de diciembre de dicho año de 1739, tenía "...abí-sos y noticias que Su Magd. se ha servido dar últimamente en la fregata "San Ygnacio" de la Compañía Guipuzcoana que llevo al Puerto de la Guayra de los Reynos de España el día quinze de dho. mes. Especialmente en carta de veinte y ocho de Agosto también pasado de este año, sobre que el día quatro del Expresso. mes de Agosto se había hecho a la Vela, del puerto de Portsmouth para esta America una Esquadra de Nueve Navios comandada por el Vize almirante Verín)on; y que mediante ello se dedicase Su Señoría desde luego con la prebencion y cuidado correspondiente y con las precauciones y providencias posibles para poner estas costas en el mejor estado de defensa, assi por mar como por tierra, teniendo la tropa en la Vigilancia y disciplina precisa". Termina S. M., recomendando a Zuloaga que de la isla Martinica u otra vecina se provea de pólvora y armas de fuego por el medio que sea posible, recomendándole haga junta con los oficiales reales a fin de resolver lo más conveniente. Estimóse en la junta, al efecto celebrada, que "...solo Dn. Nicolás de Francia, factor principal de la Rl. Compañía Guipuzcoana podrá embiar a esse efecto a dha. Isla de la Martinica o a otra su circumvecina embarcacion suficiente y hazer comprar y traer la expresada cantidad de pólvora y número de armas referido". Y, en efecto, salvados algunos inconvenientes que el Factor expone, una balandra de la Guipuzcoana hizo el viaje a la Martinica trayendo de allá la pólvora, armas y demás pertrechos, que en los siguientes folios se detallan.

No se dormía, entre tanto, Zuloaga, que sigue preocupándose de la mejora de las fortificaciones, según el momento lo requería. Encontramos, en efecto, (34) autos que dicho Gobernador dirige al Teniente de Puerto Cabello, don Tomás Rodríguez Correa y a los Tenientes Ordinarios de la ciudad de Tocuyo (y como a éstas, seguramente a las demás autoridades que correspondía), dándoles cuenta de una Real Cédula de S. M. y de dos cartas-órdenes del Secretario Universal de las Indias, don José de la Quintana, por las que ponía en guardia a las autoridades españolas en América ante la actitud agresora de

Inglaterra, que había llegado a situar en Gibraltar su escuadra del Mediterráneo, al mando del almirante Sladdock, y asaltar en los cabos de San Vicente y Santa María los buques españoles. Por la segunda, de esas cartas (fechas 28 de agosto de 1739) se comunicaba "...hauer resuelto Su Magd. que se diesen patentes a los particulares q. quisiesen armar en corso pa. aprehender, apresar y tomar los navios, embarcaciones y efectos pertentes. al Bey y subditos de la Gran Bretaña a fin de que los basallos tubiesen por este medio las utilidades prevenidas pa. dhos. casos .."

Ante esto, era natural que Zuloaga, al mismo tiempo que ordenaba las medidas de represalia que principalmente habrían de recaer sobre las cajas del Asiento de Negros, y mandaba publicar su auto "a usanza militar" en Caracas, "como en las demás Ciudades, Villas, Pueblos y Puertos desta Proua.", a celerase sus preparativos de defensa. Pero era también llegada la hora de que las autoridades de la metrópoli se dispusiesen a colaborar en esa defensa con algo más que meros documentos. Es la hora en que vemos entrar en escena a Don José de Iturriaga.

#### APARECE DON JOSÉ DE ITURRIAGA

Iturriaga era natural de la villa de Azpeitia (Guipúzcoa), donde habla nacido en el mes de diciembre de 1699. Sentó plaza de guarda-marina en 1718, y en 1733 fue nombrado Teniente de Navio. Según Ramos Pérez (35), era caballero de Santiago, había desempeñado el cargo de Alcalde en su villa y, más tarde, el de Diputado General de Guipúzcoa. Y, en el "Informe" de Alvarado, del que tendremos ocasión de ocuparnos en la tercera parte de este trabajo, leemos que: "Iturriaga acababa de venir de ser Director de la Compañía de Caracas donde había pasado en tiempo del secretario del Despacho Don José de la Quintana, con honores de Capitán de Fragata, por haber servido antes en la Real Armada en calidad de Teniente de Navio cuya carrera interrumpió para casarse en Vizcaya su Patria".

Su condición conjunta de marino de guerra y Director de la Compañía Guipuzcoana hizo, sin duda, que, declarada la guerra con Inglaterra y conscientes en la Corte de los peligros que, entre otros lugares, habrían de sentirse en las islas y costas del Caribe, tan desguarnecidas como lo acabamos de ver, se fijasen en Iturriaga para confiarle importantes comisiones para remediar el comentado desamparo. Sabemos, en efecto, que ya para el año de 1740 "condujo la Compañía Guipuzcoana en sus navios "Nuestra Señora del Coro" y "San Sebastián" 300 hombres en seis piquetes del Regimiento de la Victoria con muchas armas y pertrechos de guerra a la Provincia de Caracas para que su gobernador, el Teniente General Don Gabriel de Zuloaga, los destinará dentro y fuera de ella, conforme lo pidiese la necesidad". Y también

n que, por ese mismo año de 1740, "por Reales Ordenes de S. M. aprontaron y habilitaron con todo lo necesario los Directores de la Compañía en el Puerto del Pasage, ocho navios, que con mil hombres, armas, municiones y pertrechos de guerra los destinó S. M. para la Habana, y se hicieron a la vela, compartidas de dos en dos, en los cuatro meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, habiendo dispuesto y verificado esta expedición con el mayor secreto, brevedad y felicidad" (36).

"Por el mes de Febrero de 1742, hallándose la ciudad de Cuba bloqueada por los ingleses, acordó S. M. reforzarla con el socorro de dos regimientos, destinado para ello al de infantería de Portugal y al de Dragones de Almansa, y encomendó por sus RR.órdenes esta nueva expedición a la Compañía que efectivamente la dispuso por cinco navios propios nombrados "Nuestra Señora del Coro", "San Ignacio", "San Sebastian", "San Joaquín" y "San Antonio"; y por Real Orden cometió S. M. el mando de ellos al primer Director de la Compañía, Capitán de Fragata que era entonces de la Real Armada". "Habiéndose hecho a la vela en el puerto de Pasage, llegaron a su destino después de un combate de más de nueve horas que tuvieron en el viaje con navios de guerra ingleses; y desempeñada esta comisión, según las ordenes de la corte, condujo él citado Director (Iturriaga) los navios de su mando a Caracas donde sirvieron su artillería y tripulaciones para la defensa de los puertos de La Guaira y Puerto Cabello en los tres combates que padecieron...".

Por el mismo Iturriaga, según lo hace constar en el citado "Manifiesto", sabemos que en una goleta de la Compañía que arribó a La Guaira el 2 de Febrero de 1743, llegaron a Caracas no sólo pliegos y órdenes de S. M., dando cuenta del gran armamento inglés que contra estas costas se estaba preparando, sino también una buena provisión de armas. Todo esto "llegó a tan buen punto por los navios, artillería, municiones y gente numerosa que allí tenía de los del mando del referido Director, que al punto, con este gran socorro, la guarnición de La Guaira y las Milicias de la ciudad de Caracas y su distrito, tomó las correspondientes medidas para la gloriosa defensa que se hizo.

Levantáronse las baterías necesarias que fueron guarnecidas con la artillería de los navios de la Compañía y construyó ésta en Puerto Cabello, a su propia costa, las baterías de Santa Bárbara, San Ignacio y San José, sin escasear cuanto se necesitó... para las muchas obras que se hicieron" balandras cargadas de pólvora y municiones, que escaparon hacia Puerto Cabello, y situándose él en el baluarte de la Trinchera, esperó"

"Mientras tanto en Caracas reinaba gran actividad militar : la culebrina de

El cuerpo de guardia principal había dado la voz de alarma; las cajas de guerra y los clarines tocando generala, convocaban a los milicianos, que acudían a la Plaza Mayor, donde inmediatamente eran armados y organizados en compañías que se acuartelaban; los de los pueblos vecinos llegaban ya con sus oficiales. A las seis de la tarde, todo estaba listo para la marcha, y con el Capitán General y un numeroso Estado Mayor, salió para La Guaira el ejército dividido en diez compañías".

Haremos gracia de los detalles del combate, que continuó por los días 3, 4 y 5, hasta la retirada de los ingleses, el día 6, con cuantiosas pérdidas. "Pero —nos dice el cronista Terrero, en su pintoresca verba— no por esto desiste y desvanece el caprichudo inglés los obstinados designios que tiene formados sobre esta provincia; nada lo detiene, ni la pérdida de sus bajeles, ni la muerte de su almirante y de sus mejores tropas, ni lo infausto de sus acometimientos, ni lo adverso de los sucesos, ni la inexpugnable resistencia que halla en ella lo hace mudar de sistema. Retírase al puerto de Curaçao a reparar sus bien considerables quiebras, pone su armada en cuarenta días en la disposición de volver a acometer y bien pertrechado de víveres y municiones, que condujo en doce balandras holandesas, vuelve a atacar la provincia con más saña y empeño que nunca, el día 27 de abril y 5 de mayo de este mismo año, no por el puerto de La Guaira sino por el de Cabello...". Pero "...allí encontró la misma heroica resistencia que en La Guaira, mas, con mejor fortuna, logró ventajas; y ya se desconfiaba del triunfo entre los defensores de la plaza, cuando llegó Zuloaga con nuevas tropas. Reanimado el combate con la presencia del gobernador, no pudo el enemigo resistir el formidable empuje de las milicias de Aragua, mandada por los hermanos Lorenzo y Gaspar de Córdoba; y por segunda vez, fué derrotado el inglés con grandes pérdidas"

Dos puntos nos interesan alrededor de estos sucesos: el primero, la competencia de méritos que entre los principales protagonistas de los mismos se suscitaron; en segundo lugar, la consideración de la profunda animadversión de los Ingleses contra la Compañía Guipuzcoana.

Ya Sucre apunta esta divergencia y parece tomar partido cuando escribe: "Algunos de nuestros historiadores han atribuido a Zuloaga y a Iturriaga la gloriosa defensa de La Guaira en 1743, dejando a Gual en tercer lugar; pero de los documentos oficiales, las cartas particulares y las narraciones de la época, que he visto, resulta que cuando llegó Zuloaga en la madrugada del 3, ya el inglés estaba derrotado, aunque no se retiró definitivamente hasta el 6" (41). Claro es que esto, en todo caso, nada tendría que ver con la actuación de Iturriaga quien, desde el primer momento, intervino en la acción, en es

trecha colaboración con Gual, aunque pudo haber después divergencias que le van a ir ganando, con el tiempo, a cristalizar en aquella enconada adversión que, como veremos en la tercera parte de este trabajo, Gual manifestó hacia el guipuzcoano. Peores son aquellas especies echadas a volar por algunos, como Juan Francisco de León, quien, en su manifiesto contra la Guipuzcoana, a raíz de su sublevación, echa en cara a los de la Compañía el haber huido cobardemente de sus puestos, atribuyéndose luego la victoria, que sólo al valor de la guarnición y a las milicias del país fue debida. Conviene enfrentar a este lenguaje apasionado el sereno del propio Iturriaga, quien, después de referirse a los preparativos de defensa que por la Compañía se hicieron, dice: "Así se recibió al enemigo para el reñido combate que con 17 velas mandadas por el Gefe de Esquadra Knolles, dio a La Guaira en 3 de marzo del citado año de 1743... hasta que el estrago que por instantes crecía en sus navios y gente, por el vivo incesante fuego de la Fortaleza y Baterías de aquel puerto, le obligó a desistir del empeño ..". y refiriéndose luego a lo de Puerto Cabello: "...en los dos sangrientos ataques que dio (el inglés) los días 27 de abril y 5 de mayo inmediatos, fue tan gallarda, tan constante y valerosa la defensa que hicieron la guarnición de aquel puerto, las Milicias del país y la gente que tenía allí la Compañía, que si en la primera empresa fue vencido el enemigo, no nos parece el lenguaje de la verdad, el que, por otra parte, corresponde con testimonios dignos de crédito, como el de la "Relación..." (42), por el que sabemos que, de las tres fragatas de comercio que estaban ancladas en el puerto cuando el combate, se trajo a tierra... la gente de la tripulación, por ser muy precisa para el uso de la artillería", y que en el servicio de los cañones "...soldados de la tropa de España, hombres de mar, y particularmente... y todos con singular esfuerzo procuraron señalarse y cumplir exactamente las órdenes que recibieron del comandante...". Y en el "Viaje ..." de Depons (pág. 171), leemos ésto: "Una escuadra inglesa, dice la Historia Eclesiástica de Venezuela (del Padre Tamarón) atacó a Puerto Cabello el 27 de abril de 1743, pero la artillería estuvo tan bien servida por los vizcaínos establecidos en la ciudad, que los ingleses fueron rechazados con grandes averías en sus naves". Añadiremos que esta es la conducta que convenía a los paisanos de aquel Blas de Lezo, que dos años antes, en 1741, tan heroicamente se había distinguido en la defensa de Cartagena contra esos mismos ingleses, y que era ya de tradición en los marinos vascos, desde los lejanos tiempos de Winchelsea.

"Relación de la gloriosa y singular victoria que han conseguido las armas de S. M. Católica contra una escuadra británica que invadió el día 2 de marzo de 1743 la plaza de la Guaira, comandada ésta por don Mateo Gual y aquélla por don Carlos Know.



se recibió al enemigo para el reñido combate que con 17 velas mandadas por el Gefe de Esquadra Knolles, dio a La Guaira en 3 de marzo del citado año de 1743... hasta que el estrago que por instantes crecía en sus navios y gente, por el vivo incesante fuego de la Fortaleza y Baterías de aquel puerto, le obligó a desistir del empeño ..". y refiriéndose luego a lo de Puerto Cabello: "...en los dos sangrientos ataques que dio (el inglés) los días 27 de abril y 5 de mayo inmediatos, fue tan gallarda, tan constante y valerosa la defensa que hicieron la guarnición de aquel puerto, las Milicias del país y la gente que tenia allí la Compañía, que si en la primera empresa fue vencido el enemigo, no lo quedó con menos afrenta y quebranto en estas dos...".

Este nos parece el lenguaje de la verdad, el que, por otra parte, corresponde con testimonios dignos de crédito, como el de la "Relación...", por el que sabemos que, de las tres fragatas de comercio que estaban ancladas en el puerto cuando el combate, se trajo a tierra... la gente de la tripulación, por ser muy precisa para el uso de la artillería", y que en el servicio de los cañones "...soldados de la tropa de España, hombres de mar, y particulares ... y todos con singular esfuerzo procuraron señalarse y cumplir exactamente las órdenes que recibieron del comandante...". Y en el "Viaje ..." de Depons, leemos ésto: "Una escuadra inglesa, dice la Historia Eclesiástica de Venezuela (del Padre Tamarón) atacó a Puerto Cabello el 27 de abril de 1743, pero la artillería estuvo tan bien servida por los vizcaínos establecidos en la ciudad, que los ingleses fueron rechazados con grandes averias en sus naves". Añadiremos que esta es la conducta que convenía a los paisanos de aquel Blas de Lezo, que dos años antes, en 1741, tan heroicamente se había distinguido en la defensa de Cartagena contra esos mismos ingleses, y que era ya de tradición en los marinos vascos, desde los lejanos tiempos de Winchelsea.

El segundo punto que nos resta considerar es el de los propósitos de Inglaterra en esta campaña y el embarazo que para cumplirlos encontraban en la existencia de la Compañía. Es algo que, más elocuentemente que ningún alegato, nos habla de la real importancia de ésta.

En la "Relación" citada, hacia el final, encontramos esto: "La voz más común entre los ingleses, holandeses y judíos, es que esta guerra es por los vizcaínos, para cuyo efecto han escrito a esta Provincia 52 cartas, ofreciéndoles grandes conveniencias para que les ayuden a destruir la Compañía Guipuzcoana que dicen que la orden que traen de su rey, es hacer otra nueva colonia".

En el Archivo Nacional, puede verse una "Averiguación acerca de la difusión de cartas introducidas en Venezuela por Don Carlos Knowles", de la que

, desgraciadamente, nada o muy poco puede sacarse en concreto.

Pero que esas cartas y propaganda inglesa existieron y de cómo en ellas se apuntaba contra la Compañía, lo podemos deducir muy bien de el "Journal of the expedition to La Guaira and Porto Cavallos -.", donde pueden leerse párrafos como éste: "... to let the inhabitants of the Country know that the English did not come there to take from them their Rights, Religion o Liberties but that they would from us enjoy them with greater certainty, and more Hapiness, than when under the Tyranny and Cruelty of the Guiapesco (sic) Company, which we were now come to rid them of. We

El título completo de este folleto, del cual puede verse un ejemplar en la Biblioteca Nacional, es como sigue: "Journal of the expedition to La Guaira and Porto Cavallos to the West-Indies, under the command of commodore Knowles, in a letter from an officer on board the "Burford" to his friend at London, Printed for J. Robinson at the Golden Lyon in Ludgate-street. 1744". were by this order to make Prize of every thing on shore or afloat that belonged to the said Company"

Pero, si para los ingleses la Compañía era el principal enemigo con que tropezaban en sus propósitos sobre Venezuela, donde tan ventajoso comercio ("so advantageous a Trade...") pensaban establecer, el interés de los holandeses por la destrucción de la Guipuzcoana no había decaído del que tan electivamente mostraron al fomentar la insurrección de Andrés Bote. Ello está patente también en las siguientes palabras del anónimo oficial del "Burford": "The Dutch Merchants seemed to have the expedition at Heart, and offered the Commodore to raise four or five hundred stout Men, as they called them. with sloops to carry them... This, you may believe, Mr. Knowles readily consented so. ."

## PREVENCIONES DE ITURRIAGA

Ante este clima de constante amenaza, y a pesar del éxito de las acciones de La Guaira y Puerto Cabello, parece natural que su propio interés, bien entendido, llevara a la Compañía a encargarse, como escribe el mismo Iturriaga, de "...la conducción de grandes prevenciones de artillería gruesa de a 24, 18 y 12 con provisión de pólvora, armas y demás pertrechos necesarios para la defensa, los cuales los envió, en efecto, a la mayor diligencia, en cuatro navios para hacer conocer a los habitantes del país que los ingleses no habíamos ido allí a despojarlos de sus derechos, religión y libertades, sino que gozarían con nosotros de mayor seguridad y mas felicidad que bajo la tiranía y crueldad de la Compañía Oulpuacoana de la que íbamos ahora a librarles. Teníamos que apresar todo lo perteneciente a dicha Compañía, ya en la costa

ya t flote".

"Los comerciantes holandeses parecían haber tornado a pechos la expedición , y ofrecieron al Comodoro reclutarle cuatrocientos o quinientos nombres intrépidos, como los llaman, con chalupas para nevarlos... Lo cual, Vd. puede creer que de buena gana lo consintió Mr. Knowles..." píos que el año de 1744 llegaron felizmente al Puerto de La Guaira, llevándose también, por disposición de la Compañía, y a sueldo de ella, en lugar de tropa, 800 hombres, a cuyo arribo se renovaron las baterías anteriores y se construyeron otras de nuevo, distribuyendo en todas la artillería que se condujo". Armamento, añadimos nosotros, procedente, sin duda, de las fábricas de armas de Soraluze o Plasencia < Guipúzcoa) de las que desde el año 1735 se habia encargado la Compañía, la que también, como hace constar Iturriaga: "No a menos costa concurrió a la defensa de la Provincia de Caracas manteniendola en ella desde el año de 1742 hasta el de 1746 el número ya de 600 y ya de 1.400 hombres . - hasta que desvanecidos los rumores de nueva invasión, volvieron los 4 navios, quedando, no obstante, unos 500 hombres en Caracas a expensas de la Compañía que en 1747 tuvo que pagar los sueldos de los que volvieron"

Así, y en su carácter de director de la Compañía Guipuzcoana y de marino de guerra, Iturriaga aparece como una de las figuras de mayor relieve en la defensa de las costas venezolanas contra los ingleses, ya en la prevención de esa defensa, ya en la participación personal en los combates que para la misma se sucedieron, ya en la organización y disposición del material y fuerzas para el éxito de los que eventualmente pudieran tener lugar.

APÉNDICE 1 La función de 1739. Información de Zuloaga:

Como testimonio auténtico de lo que fue esta acción, copiamos a continuación, de entre las diversas declaraciones que integran la información ordenada por Zuloaga, y que no difieren gran cosa, la que sigue:

"En dho. Puerto de la Guaira en los dhos. día mes y año en proceczon. déla información mandada hazer por el auto proueido en estos su señoría dho. Sr . Govor. y Capn. Geni, de esta Prouincia hizo comparezer asu presencia a Dn . Jo-seph de Otamendi recidente en este dho. Puerto a quien por ante mi el essno. lo reciuio Juramento que hizo por Dios y la cruz en forma socuio cargo prometió decir verdad délo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo al thenor de los particulares del referido auto que le fue leído y enterado de todo Dijo, que hauiendo hecho señal el Bexia del Puesto que llaman del Samuro, la mañana del dia veinte y dos del presente mes, como entre las ocho y nueve de ella, de tres embarcaciones por Barlovento. de esse dho. Puerto,

pasó el declarante con un Anteojo al Baluarte que llaman de la trinchera y se mantubo en él reconociendo las referidas Embarcaciones, hasta cosa de las doze y media que se retiro asu Casa a Comer y boluio Cerca de las dos horas al mismo puesto y estuvo en el hasta q. dhas. embarcaciones propasaron el dho. Baluarte por Sotavento con cuio motiuo bio y obseruo el que declara lo que hira relacionando: A la hora que expresa hauer llegado al Baluarte bio y reconoció a los dhos. tres nauios como a distancia de quatro leguas largas Proa al Puerto los dos de ellos a son de Bathalla sobre las Gauias y el tercero a todo trapo no se pudo por la distancia y benir a Proa reconocer las Banderas y en esta misma disposición los dejo nauegando quando se retiró a comer; Ala hora que boluio como expe. hallo que se hauian azercado los nauios a distancia de dos leguas y media poco mas o menos del Pto. con el mismo Rumbo y disposición de aparejo y pareciendo al Cwiallero Castellano de esse dho. Puerto podían oír el cañón | de la Plaza, disparó sin bala a cui a señal no hicieron caso nauios sino proseguir su derrota; Dispáreseles otro caño-| DÚO tamen. sin bala y entornes se atraueso el primero que , como para enseñar la Bandera que por entonces como flameava a falta de viento no se pudo distinguir de que fuese y en esta disposición atrauesado espero a que azercase otros dos de conserua y como he-Bote pa. tierra seles disparo tamen. otro cañonazo

"En dho. Puerto de la Guaira en los dhos. dia mes y año en procecuzon. déla información mandada hazer por el auto proueido en estos su señoría dho. Sr. Govor. y Capn. Geni, de esta Prouincia hizo comparezer asu presencia a Dn. Joseph de Otamendi recidente en este dho. Puerto a quien por ante mi el essno. lo reciuio Juramento que hizo por Dios y la cruz en forma socuio cargo prometió decir verdad délo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo a l thenor de los particulares del referido auto que le fue leído y enterado de todo Dijo, que hauiendo hecho señal el Bexia del Puesto que llaman del Samuro, la mañana del dia veinte y dos del presente mes, como entre las ocho y nueve de ella, de tres embarcaciones por Barlovtto. de esse dho. Puerto, pasó el declarante con un Anteojo al Baluarte que llaman de la trinchera y se mantubo en él reconociendo las referidas Embarcaciones, hasta cosa de las doze y media que se retiro asu Casa a Comer y boluio Cerca de las dos horas al mismo puesto y estuvo en el hasta q. dhas. embarcaciones propasaron el dho. Baluarte por Sotavento con cuio motiuo bio y obseruo el que declara lo que hira relacionando: A la hora que expresa hauer llegado al Baluarte bio y reconoció a los dhos. tres nauios como a distancia de quatro leguas largas Proa al Puerto los dos de ellos a son de Bathalla sobre las Gauias y el tercero a todo trapo no se pudo por la distancia y benir a Proa reconocer las Banderas y en esta misma disposición los dejo nauegando quando se retiró

a comer; Ala hora que bolillo como expe. hallo que se hauian azercado los nauos a distancia de dos leguas y media poco mas o menos del Pto. con el mismo Rumbo y disposición de aparejo y pareciendo al Cauallero Castellano de esse dho. Puerto podían oír el cañón, de la Plaza, disparó sin bala a cuiá señal no hicieron caso k» nauios sino proseguir su derrota; Disparoseles otro cañonazo tamen. sin bala y entonzes se atraueso el primero que tenia como para enseñar la Bandera que por entonces como no flameava a falta de viento no se pudo distinguir de que nación fuese y en esta disposición atrauesado esperó azercasen mas los otros dos de conserua y como hetallan Bote pa. tierra se les disparo tamen. otro cañonazo tamen. sin bala al qual el Naulo segundo armo el Bote qué le traía al costado en el agua con la Lancha, como asi mismo los otros dos nauios desde que se dejaron ber y quando se presumió era para venir al Puerto, pasó por la Popa hablar y comunicarse con el primero; A tiempo que estubo asi atra-uesado reconoció que venia la Portería vaja leuantada y la Batería fuera y que después que se comunicaron los dos nauios por medio del Bote pusieron Proa a tierra acordonados el primero con el Bauprés del segundo sobre la Popa; y asi que por ese mouimiento y disposición se certifico dho. Ca-uallero Castellano benian a combatir empezó atizarles con Bala, y continuo hasta siete u ocho tiros antes que los nauios empezasen a disparar lo que hicieron llegados que fueron a proporcionada distancia y horas como las dos y media alas tres y entonzes se reconoció distintamente el color de las Banderas que heran azul y Quartel de armas inglesas con las barras azules y coloradas en fondo Blanco devajo del cual Pa-uellon continuaron el comvate contra la Plaza hasta que llegaron sin viento y con solo el trapaleo de las Belas disparando todos tres nauios las Baterias de la Banda de Bauor y hallándose el nauio que siempre vino delantero bien aterrado sobre la punta que llaman Gorda fondeo con Una ancla y armando sus embarcaciones menores las hecho por la Proa a aiudar que el nauio hiziese caueza a la Mar, y cortando el chicote del Cable fue saliendo fuera ayudado de un poco de viento de tierra que a este tiempo salto y que serian como a las cinco y media de la tarde y tirando las Baterias de la Plaza con la Artillería de la banda de estrívor le siguieron los otros dos, el Porte de dhos. nauios al parecer son los dos que desde el principio se vieron al son de batalla de a mas de a setenta Cañones y el tercero de cosa de sesenta sus calibres, por lo que ha reconocido y aun pesado las balas que harecojido son de veinte y quatro, doze y ocho libras pareciendoles al declarante que el daño que estas hicieron no es considerable en medio de que no se libraron las mas de ellas de tener alguna avería, respecto según puede decir le parece asi mismo hecharían pasados de mil Cañonazos; Y que por lo respectiuo ala Ruina que hicieron en dho.

Puerto en el todo de sus fortificaciones lo que puede en su particular decir es que atendiendo al continuo íuego que se hizo de ellas el día de la función y alo deteriorado que anteriormente estauan reconoze quedaron totalmente arruinadas juzgando necesario por ello necesitar indispensablemente de algún reparo como el Gauilan, Samuro y colorado siendo del sentir el q. declara p arecerle preciso el que se amuralle la parte que cae ala mar desde la trinch era ala entrada del Puerto del Camino de Caracas como lo ha estado antes res pecto a que lo que han quedado de ellas solo son unos cortos Vestijios y que de lo contrario le parece no podran los vecinos de esse dho. Puerto defende rle y mas si traien jente de desembarco, por ser el único Paraje donde la qu e huviese aquí se puede atrincherar para defenderse y ofender con el fuego q ue se hiciese de una y otra parte. Que es la razón que puede dar y lo que ha pasado y la verdad, etc. etc."

Como complemento de esta relación, recordaremos que, según el "Manifiesto" publicado en 1749 por la R. Compañía Guipuzcoana y firmado por Iturriaga, como Director de la misma, se dice que en ese ataque de los ingleses al puerto de La Guaira, cuando aún ni se conocía la declaración de guerra, "... cuidó de la mayor Bateria de aquel puerto, llamada el Colorado, la gente de la Compañía".

#### APÉNDICE 2 La función de 1743

Archivo General de Indias. Sevilla. Audiencia de Sto. Domingo - Leg. 707. "El Gobernador de Caracas Zuloaga comunica que la escuadra inglesa que fue a aquellas costas atacó el puerto de La Guaira y el de Cabello, en que se logró la feliz victoria que consta de la relación que acompaña".  
Muy señor mió. En la goletilla de aviso que entró en La Guaira el 31 de Enero de este año, despachada de orden

El día 2 de Marzo se dejaron ver, como a las 7 de la mañana, cuatro leguas a barlovento de la Guaira, siete navios de 70 a 50 cañones, cuatro fragatas, una lombarda, un paquebot, cinco balandras y una goleta frustrándose, por medio de su recalada, la prevención del Gobernador de esta Provincia que tenía puestos vigias en toda la costa hasta el cabo de Quadera por lograr, con la anticipación posible, noticias, en caso de descubrirse enemigos. Entendida esta novedad en Caracas por dicho Gobernador, en virtud de la señal hecha en la Guaira aquella noche habiendo dado las mas acertadas disposiciones para que otras cuatro ocupasen los puestos precisos y más ventajosos en la inmediata Costa de Sotavento y de los caminos que van a aquella ciudad para que, si los enemigos intentasen hacer algún desembarco e internar, encontrasen quien los rechazase y escarmentase.

A las doce del día, dieron fondo debajo del tiro de fusil de las baterías de la Guaira, los siete navios formando con ellos una linea paralela y, algo mas a sotavento, las cuatro fragatas, el paquebot y la lombarda, manteniéndose a la vela las balandras y goletas.

Antes de que dieran fondo y conforme fueron entrando a medio tiro de cañón, empezaron el fuego las seis baterías pequeñas del lugar y habiendo dado fondo correspondieron todos los navios y fragatas con un fuego muy vivo acompañado de muchas bombas comunes y otras incendiarias que arrojaban sin cesar la lombarda y una fragata que traía morteros; pero el bien ordenado fuego de nuestras baterías, y acierto de los artilleros sobre que se les hicieron varios y repetidos encargos, pusieron a los navios fuera de estado de continuar el combate y, por este motivo, se hicieron a la vela, abandonando sus anclas, como a cosa de las cinco de la tarde, haciendo todos tres morrón e n señal de grave incomodidad y se reparó que el uno de ellos cayó mucho sobre la banda opuesta al costado con que hizo fuego a nuestras baterías por haber pasado a aquella banda toda su artillería para descubrir mejor el costado que, sin duda, tendría abierto a la lumbre del agua.

Los demás navios, continuaron el fuego con el mayor íesón fíasía ías siete y diendo resistir la buena puntería y diligencia de nuestros artilleros, picaron igualmente sus cables y abandonando las anclas se hicieron a la vela, siendo muy notable que en medio de un fuego tan grande en que disparar ían los enemigos mas de diez mil cañonazos, con muchas bombas de todas especies, perecieron solamente cuatro artilleros y de estos solos dos mataron sus balas, pues los otros dos se desgraciaron en el manejo de nuestros cañones. Tuvimos algunos heridos de leve cuidado. Con una de sus bombas incendiarias, lograron los enemigos dar fuego al almacén de la batería de S. Jerónimo servida por 50 marineros de la Real Compañía y aunque no pudieron apagar el incendio por faltarles el agua por estar en un alto lograron preservar porción de pólvora, y algunas granadas que en él había a excepción de 18 cartuchos que contenía un cajoncito en cuya inmediación cayó la bomba, alguna cuerda mecha y 50 quintales de Bizcocho.

El día 3 amanecieron anclados como a tiro y medio de cañón de las baterías del lugar la Capitana, dos navios, la lombarda, y la fragata con morteros y a la vela dos balandras y la goleta y se observó que en los costados de los navios había diferentes planchas y que a la Capitana que estaba muy maltratada se le había cerrado de firme una porta de la batería baja: Igualmente se vio que se ajustaban diferentes tapa balazos y que un navio estaba desarmado del mastelero de sobre mesana. Este día distribuyó el Gobernador la

gente que la noche antecedente había traído de Caracas y 100 hombres mas que llegaron aquel día para cubrir los puestos que juzgó necesarios, recorriéndolos todos, acompañado de D. José de Iturriaga y D. Mateo Gual, providenciando cuanto era menester para recibir los enemigos en caso de nuevo ataque; hizo que se reformasen las baterías del lugar con fajinas y tierra; que se llenasen cartuchos, y que se distribuyesen con abundancia a los puestos para que estuviesen prontos a hacer un vivo fuego en caso necesario.

El día 4 volvió el Gobernador a Caracas para sosegar aquel pueblo que se había consternado por una falsa voz que se esparció en él, de que los enemigos habían desembarcado en Carayaca y que se dirigían a aquella ciudad por el camino de Agua Negra. Aquel día se mejoró la lombarda y se incorporó a los enemigos una fragata y a las cinco de la tarde empezaron la lombarda y fragata con morteros sus fuegos y los prosiguieron hasta las seis de la mañana. como a las tres de la mañana, se notó que uno de tres navios que había en el Puerto, cargado de cacao de cuenta de la Real Compañía Guipuzcoana, hacía algún movimiento para tierra, y creyéndose que los enemigos amparados en la obscuridad de la noche podían haber venido a sacarlo o quemarlo, se dispuso que se disparase un cañonazo de metralla y habiendo reparado que no hacía nuevo movimiento se dejó de hacerle mas fuego y luego que vino el día se reconoció el verdadero fundamento de este recelo encontrándose cortadas las amarras de dicho navio que había quedado asegurado en una amarra secreta que así a este como a los otros dos se les había echado a prevención advertida por D. José de Iturriaga, manifestando éste su celo la importancia de la amarra; y a bordo del dicho navio se hallaron algunas hachas, armas, dos mechas encendidas y un barrilillo de brea y alquitrán con otros mixtos con lo cual se evidenció que los ingleses habían intentado sacar o quemar dicho navio y que el cañonazo disparado tan a buen tiempo les había obligado a abandonar esta empresa.

A las siete de la noche, empezó la lombarda sus fuegos de bombas de todas especies y lo continuó hasta las diez, sin ocasionar la menor desgracia. A las once se notó que la escuadra inglesa se hacía a la vela valiéndose de las sombras para ocultar mas bien con ellas la vergüenza que le causaba abandonar la empresa con tanto daño propio intentada; Pero no bastándole para alijarse el poco viento terral que a la sazón soplaba, volvió a dar fondo poco mas afuera del paraje de que se levó y luego que amaneció el día 6, se hizo a la vela para sotavento de manera que, a las nueve de la mañana, habían doblado todas sus embarcaciones el Cabo Blanco.

Los diferentes fragmentos de tablazones de todas especies que la resaca había echado a las playas de este lugar acompañados de muchos cadáveres y una lancha, tres botes y diferentes armas que se encontraron en la playa de Mai



quítia acreditan muy bien el grande quebranto que los enemigos han padecido en sus navios y tripulaciones; pero evidencian mucho mas destrozo los de spojos que han ido dejando en toda esta costa que llegaron hasta la playa de Morón sotavento de Puerto Cabello donde se encontraron dos botes, una bomba, un mastelero grande y otro de juanete con diferentes perchas, votalones y otras presas del servicio del navio.

Se ha sabido, por cartas escritas por personas fidedignas de la Isla de de Curazao y por otros que también vinieron de allí a quienes se les recibieron sus declaraciones que, el 5 del expresado mes de Marzo entraron en aquel Puerto seis embarcaciones de esta escuadra, a saber el navio Almirante de 70 cañones, otro de 60, otro de 54, un paquebot de 18 cañones, otro de 12 y una balandra.

La Almiranta llegó pidiendo favor, sin lanchas botes ni anclas con seis pies de agua sobre su lastre, y 55 balazos en el costado de la lumbre del agua y arriba, el palo del trinquete rendido sin mas palo de mesana.

El de 60 cañones llegó en bandolas, con 27 cañonazos en sus costados en la propia forma y sin lanchas vote ni anclas.

El de 54 entró sin tajamar, verga de sevadora y con una serviola menos porque se la había roto.

El paquebot de 18 cañones tripulado con 130 hombres avistó en la costa una fragata de la Real Compañía Guipoz-coana llámala la Sta. Teresa y se destacó para darle caza y habiéndola alcanzado la atacó y vino con ella por espacio de tres horas, pero la fragata, mandada por D. José de Itu-rralde, sin embargo de que no tenía mas de 30 hombres, le hizo fuego con tal aire que obligó al paquebot a retirarse, con pérdida de 17 hombres muertos y mas de 30 heridos y sin haber tenido esta fragata mas que tres hombres heridos en esta función.

Entraron después en Curazao las restantes embarcaciones de la escuadra y la Capitana tenía 37 balazos de los que algunos la bandeaban y llevaba muy maltratadas sus vergas y jarcias.

Los dos de 60 cañones tenían mas de 80 balazos y algunos los bandeaban, uno de estos navios tenía roto el palo mayor y ceñido desde' la fogonadura hasta los vaos con una rueca y los restantes entraron con bastante daño, de forma que, entre todos ellos, se contaban en sus costados 337 balazos y publicamente se decía en la Isla que había perdido la escuadra en el ataque

900 hombres muertos, entre ellos el Segundo Comandante que venía en la Almiranta, un Capitán de Infantería y otros subalternos y que tuvo mas de 334 hombres heridos.

Se supo también que se habian destacado de la escuadra dos fragatas a cruzar desde la Guaira a Puerto Cabello, para impedir los socorros que podían entrar por mar en estas fortificaciones y las restantes embarcaciones de la escuadra aplicaban toda su diligencia para reparar brevemente sus quebrantos, aprovechándose de los pertrechos que llevaban de respectó y otros que se les suministraban en aquella Isla.

A este escuadra se agregaron cuatro balandras de 22 y 14 cañones que armadas en guerra y bien tripuladas habilitaron los Indios de aquella Isla para que volviese sobre estas costas y atacase a Puerto Cabello con el fin de que, estableciéndose allí una nueva colonia, tendrían un libre comercio y podrían con el tiempo rendir la fuerza de la Guaira.

El Comandante de esta escuadra, además de lo expuesto, recluta en aquella Isla para estas funciones 200 hombres teniendo para ello una bandera Inglesa tendida tres días, en cuyo tiempo hizo tocar sus Cajas de Guerra en las calles de aquel lugar hasta que algunos de sus vecinos pasaron sus quejas al Gobernador quien se disculpó diciendo que lo expresado fue hecho sin su orden y mandó se recogiese la mencionada bandera y Cajas.

Reparada y compuesta la escuadra acompañada de las expresadas cuatro balandras holandesas salió de Curazao el 1º de Abril para venir sobre Puerto Cabello, como exactamente consta de dicha justificación que por testimonio a compañía esta relación, pero a causa de las corrientes no pudo presentarse delante de Puerto Cabello hasta el 26 del propio mes.

#### Ataque de Puerto Cabello

El mismo dia 26 de Abril, desde las dos hasta las cuatro de la tarde, anclaron las embarcaciones de la referida escuadra y una porción de balandras que la acompañaban al abrigo de las Islas de Borburata, distante media legua a bar-volento de Puerto Cabello.

De allí a una hora, empezó la lombarda, que estaba anclada entre Punta Brava y una de dichas Islas, a arrojar bombas con dirección al Castillo y los continuó hasta las seis y media de la tarde, y los navios hicieron fuego a las fragatas nuestra "Señora del Coro" y "San Sebastian" de la compañía Guipuzcoana, para reconocer, sin duda, si tenían artillería respecto de que, viendo que no se les correspondía, cesaron sus fuegos.

Al amanecer del 27, empezó la lombarda, desde el mismo paraje, a jugar sus morteros y lo continuó hasta las doce de la noche, en cuyo tiempo sólo logró introducir en el Castillo 12 bombas de las cuales una rompió un cañón de a 12, mató tres hombres y maltrató otros tres, pero las demás solamente causaron algún quebranto en los cuarteles y alojamiento del Castillo.

A mediodía se acercaron a las baterías de Punta Brava y S. José dos navios de 50 ó 60 cañones y empezaron a hacer fuego contra nuestras baterías, de las cuales y del Castillo se les correspondió con el mayor vigor y, aunque a las dos de la tarde se unió a estos otro navio de 60 cañones, logramos, a las cinco y media, ver que uno de estos tres navios se vio precisado a retirarse dejando la rejera y espíandose para barlovento, a causa, sin duda, del daño que recibiría y los otros dos continuaron en la misma suerte el fuego hasta las siete de la noche que se separaron, haciéndose a la vela para barlovento.

Como a las once de la noche, se notó que los enemigos habían desembarcado gente por la parte del este de Punta Brava en el paraje que llaman la Carraca Vieja y, según se ha sabido por diferentes relaciones de los españoles cangeados, llegaron a 1150 hombres entre tropa, marinería y reclusos en Curazao los que echaron en tierra que inmediatamente marcharon por el camino de la playa con ánimo de apoderarse de la batería de Punta Brava, pero, haciendo fuego con sus fusiles, mandó Don Martín de Sansinenea, Comandante de los guardacostas, que mandaba aquella batería, que se disparasen dos cañonazos de metralla, como se ejecutó, y bastaron para que los enemigos se retirasen tan precipitadamente que, aunque fueron seguidos con el refuerzo que se puso luego en aquella batería, solamente pudieron ser alcanzados nueve hombres, los dos muertos, otros dos heridos y cinco vivos que se cogieron y trajeron con los despojos que dejaron los enemigos por la confusión de su fuga y se redujeron a 40 fusiles, 26 bayonetas, siete pistolas y dos hachas.

El 28 a la tarde, a la parte del este de Punta Brava, colocaron los enemigos, en el paraje que llaman la Calera o Carraca Vieja, un mortero de los que tenía la fragata y establecieron el otro de la misma en la Punta de la Isla de Ratonés y con éste dispararon diversas bombas a la batería de Punta Brava y, al mismo tiempo, empezó la lombarda a arrojarlas al Castillo hasta la noche que cesaron estos fuegos, sin haber causado daño alguno.

El 29, a las siete de la mañana, retiraron los enemigos el mortero que habían establecido el día antes, al este de Punta Brava.

Con el mortero puesto en la Isla de Ratonés, arrojaron este día bombas a las

baterías de Punta Brava,, y San José, jugando, al mismo tiempo, la lombarda sus fuegos con dirección al Castillo y casas del lugar, pero ni unos ni otros hicieron daños de consideración.

El mismo día, echaron en tierra los enemigos, a la parte del este de Punta Brava, un oficial y 40 hombres con diferentes instrumentos de gastadores y, en la inmediación de la línea donde estaban ancladas las embarcaciones, comenzaron a abrir un ataque de Norte a Sur lo que dio motivo para que saliesen diez lanchas de la Compañía Guipuzcoana con gente suficiente mandada por D. Manuel de Agreda Capitán de Infantería a reconocer las operaciones de los enemigos y hacerles el daño posible y, habiendo llegado a distancia proporcionada, cumplieron lo que se les había ordenado y, después de haber hecho fuego, se retiraron a la fragata San Sebastián, sin padecer ningún daño de los cañonazos que les disparó la escuadra.

El 30 no se vio gente en la Isla de Ratones y se discurrió que los enemigos habían retirado el mortero que establecieron en ella. Aquella mañana empezó la lombarda a arrojar bombas de todas especies y las continuó con mucha lentitud; una de las que cayeron en el Castillo mató dos hombres e hirió levemente en la cabeza a D. Juan Gayangos con las ruinas que causó en las murallas.

Al amanecer del día 1° de Mayo la lombarda empezó sus fuegos contra el Castillo y los continuó hasta las tres y media de la tarde y desde esta hora hasta la noche los dirigió al lugar. Desde el Castillo se dispararon algunos cañones a dos navios que estaban más próximos a él y, sin embargo, de que las bombas iban por elevación, los obligaron a que se espicasen para barvolento y al anochecer se percibió que los enemigos harían algún trabajo en tierra.

El 2 por la mañana empezó la lombarda, como los demás días, el uso de sus fuegos que no causaron daño considerable.

A las doce de este día entró en aquel Puerto el Gobernador D. Gabriel José de Zuloaga y pasó inmediatamente a reconocer desde la fragata "N. S. de Cero" las obras que habían hecho en tierra los enemigos, y sólo pudo registrar que habían construido un parapeto o cabeza de ataque de piedra, cerca a la parte del Este de Punta Brava y que habían cortado algunos mangles para limpiar aquel terreno que podían formar en batería, por lo que pasó después a la cortadura o trinchera puesta al camino de Borburata para embarazarse por allí la entrada de los enemigos y habiéndola reforzado con gente, mandó que se pusiesen pelotones avanzados y que, al mismo tiempo, pasase un cabo con 40 hombres al Puerto de Borburata para reconocer si en él habían

hecho alguna obra los enemigos, recelosos de su ejecución por ser paraje a propósito y consecuente el principio del parapeto expresado ignorándose lo que habían ejecutado sus embarcaciones que estaban en aquel Puerto y boca del río.

El 3 se observó desde la fragata el Coro que habían amanecido montados dos cañones en el parapeto referido y que estaba levantada una cabria, por cuyo motivo, mandó el Gobernador que se disparasen algunos tiros desde el del Castillo contra aquella parte y habiéndose observado que algunas balas daban en el parapeto y visto que no había fuego ni se movía gente, hizo suspender el del Castillo.

Pero, no obstante esto, se mantuvo en el Castillo hasta haber dado las órdenes correspondientes para su mejor defensa y disposiciones para aumentar los fuegos en lo que se trabajó toda la noche.

Uno de los navios enemigos vino a remolque aquel día hasta dar fondo junto a la lombarda que disparó sus fuegos lentamente toda aquella tarde.

El 4, hallándose continuando las obras dispuestas por el Gobernador, se levantaron, a las 7 de la mañana, tres navios de la escuadra, pero habiéndoles faltado el viento, dieron fondo a la parte del Norte de la Isla de Ratones que habiéndose creído con este motivo que su intento era atacar el Castillo y baterías, dio el Gobernador las disposiciones convenientes para recibir los enemigos, sin suspender el adelantamiento de los trabajos.

El 5, se observó, como a las once de la mañana, que se habían llevado todos los navios de la escuadra y que navegaban hacia la parte del Castillo y baterías por lo que dio orden el Gobernador al Capitán de Infantería D. Juan Ferrer ¿que se hallaba dentro desde que los enemigos vinieron a atacar lo que lo mandase, por estar D. Juan Gallangos convaleciente, al mismo tiempo, le dio al Capitán de Infantería Sr. Manuel de Agreda para que se quedase en la parte de litera que se consideraba de grande importancia, a fin de que en ella bajo sus órdenes y luego montó a caballo e juntar las milicias (que estaban en los cuarteles inmediatos al Puerto) en la Sabana del Hato del Tejar y los dividió en cuatro cuerpos mandando marchar uno dentro del lugar, otro para refuerzo de la guarnición de la altura de Borburata, otro a la playa a la boca del río, y el otro se mantuviese en la propia Sabana para acudir él a la parte que mas necesitase y, dispuesto esto, salió a la playa a observar si los enemigos echaban lanchas con : para hacer algún desembarco a lo que le persuadió el temor de haberse llevado al mismo tiempo todas las embarcaciones menores. Pero, no obstante esto, se mantuvo en el Castillo hasta haber dado las órdenes correspondientes para su mejor defensa y disposiciones para aumentar los fuegos e

n lo que se trabajó toda la noche.

Uno de los navios enemigos vino a remolque aquel día hasta dar fondo junto a la lombarda que disparó sus fuegos lentamente toda aquella tarde.

El 4, hallándose continuando las obras dispuestas por el Gobernador, se levantaron, a

las 7 de la mañana, tres navios de la escuadra, pero habiéndoles faltado el viento, dieron fondo a la parte del Norte de la Isla de Ratonés que habiéndose creído con este motivo que su intento era atacar el Castillo y baterías, dio el Gobernador las disposiciones convenientes para recibir los enemigos, sin suspender el adelantamiento de los trabajos.

El 5, se observó, como a las once de la mañana, que se habían levado todos los navios de la escuadra y que navegaban hacia la parte del Castillo y baterías por lo que dio orden el Gobernador al Capitán de Infantería D. Juan Perrer que se hallaba dentro desde que los enemigos vinieron a atacarlo que lo mandase, por estar D. Juan Gallangos convaleciente y, al mismo tiempo, le dio al Capitán de Infantería D. Manuel de Agreda para que se quedase en la parte de tierra que se consideraba de grande importancia, a fin de que mandase en ella bajo sus órdenes y luego montó a caballo e hizo Juntar las milicias (que estaban en los cuarteles inmediatos al Puerto) en la Sabana del Hato del Tejar y los dividió en cuatro cuerpos mandando marchar uno dentro del recinto del lugar, otro para refuerzo de la guarnición de la cortadura de Borburata, otro a la playa a la boca del rio, y que el otro se mantuviese en la propia Sabana para acudir con él a la parte que mas necesitase y, dispuesto esto, salió a la playa a observar si los enemigos echaban lanchas con gente para hacer algún desembarco a lo que le persuadió el movimiento de haberse levado al mismo tiempo todas las embarcaciones menores.

Paro, destacó alguna parte de las milicias para que hiciesen porción de fajinas y piquetes y se restituyó al lugar, continuándose, entre tanto, el ataque de una y otra parte, con el mismo tesón, hasta una hora después de anochecer que los navios precisados del mucho fuego que se les hizo picaron sus cables y abandonaron las anclas para retirarse, pero, por faltarle el viento no pudieron en el espacio de mas de media hora salir de nuestro tiro de cañón y se les hizo un vivo fuego con tal acierto que sus efectos se reconocieron de tierra con bastante daño de los enemigos.

Inmediatamente que se acabó el ataque, que sería como a las ocho y media de la noche, pasó el Gobernador al Castillo y, habiendo hallado en él bastant

es ruinas en los merlones y parapetos, dispuso que se reparasen, atendiendo también a la recomposición de los demás daños que en él había disponiendo para nuevo ataque que esperaba el día siguiente y, al mismo tiempo, ordenó que, para la mayor prontitud de estos reparos y los que necesitaban las baterías exteriores, no cesasen las milicias en el corte para tener porción de ellas de respecto y emplearlas donde fuere necesarias haciendo ánimo de mantenerse en el Castillo toda la noche para avivar con su presencia estos trabajos, pero, el continuo movimiento de este día, le agravó mucho el golpe de la pierna y le apretaron tan agudamente los dolores que se vio precisado a retirarse al lugar, a las dos de la mañana, con bastante cuidado recelando verse imposibilitado de continuar su asistencia en lo que tanto le necesitaba la atención.

El día 6, al amanecer, se observó que estaban fondeados los navios enfrente del Castillo, fuera de su tiro de cañón y del de las baterías, y, a las nueve de aquella mañana, se levaron tomando el rumbo de barvolento a excepción de uno de 70 cañones que se sotaventó y descayó hacia el Castillo, huta estar debajo de su cañón sin poder gobernar porque estaba muy maltratada y se le hizo desde luego un vivo fuego de nuestra parte, lográndose el gusto de verlo bien aprovechado hasta que, con muchas lanchas que lo remolcaron, se puso en paraje donde no podía ser ofendido de la fortificación ni de las baterías exteriores y se mantuvo allí hasta repararse algo y luego fue espionando y logró arrimarse a la Isla de Ratones.

Este día se reconoció el destrozo de los enemigos en los cascos de sus navios, palos, jarcia, y aparejos y, especialmente, en tres de ellos que estaban faltos, uno del mastelero mayor, otro del bauprés y verga mayor y el otro de los palos del velacho y cevadera.

También se reconoció este día, por seis personas que pasaron a la parte del Este de Punta brava, que la batería construida por los enemigos y que tenía cañones era aparente con el designio, según se discurrió, de contener nuestra gente en caso de que quisiesen resistir cualquier desembarco de la de los enemigos por aquel paraje.

La tarde de este día se incorporó a la escuadra un navio que se había separado de ella cuando salió de Curazao.

El 7 estaba fondeada la escuadra al abrigo de la Isla Larga y de Ratones y, con el favor del vendaval, se levó hasta que dio fondo en el Puerto de Borburata.

A las ocho, empezó la lombarda a arrojar bombas de todas especies a las fragatas "el Coro" y "San Sebastian", y a las diez del día, habiendo puesto una señal la Capitana, cesaron estos fuegos.

Observóse, al mismo tiempo, que venia de los dos navios para tierra un bote con bandera blanca en la proa y luego dio orden al Gobernador para que se le hiciese detener afuera y que saliese un oficial con una falúa a informarse de la causa de su venida, previniéndolo que si trajera alguna carta la recibiese haciendo detener el bote en el mismo paraje. Ejecutóse así y volvió este oficial con una carta para el Gobernador quien, por no haber hallado allí quien entendiese el idioma inglés en que estaba escrita, volvió a mandarlo para que se informase de su contenido y para este efecto de su orden fue su Secretario acompañado a este oficial a fin de que la trajese trasuntada, como se hizo, sirviendo de intérprete uno de Curazao que venia en el bote y habla el castellano y habiendo visto que era del Comandante de la escuadra y que su contenido se reducía a proponer el cange de prisioneros ingleses por españoles que tenía a su bordo, le respondió el Gobernador conviniendo en ello.

El 8, amaneció la escuadra en el mismo paraje a excepción de una balandra y un paquebot que estaban en la boca del río y la Almiranta con otro navio mas pequeño al abrigo de la Isla reparándose de los daños recibidos que les impidieron seguir las demás embarcaciones cuando fueron a dar fondo en el puerto de Borburata y se observó que las que en él se hallaban se estaban reparando con gran prisa.

El 9, aunque después que se pusieron en Borburata los 40 hombres no intentaron los enemigos hacer aguada, hecho cargo el Gobernador de la dificultad que concebía en poder embarcársela en la boca de aquel río en caso de que con la fuerza la intentasen, llamó a D. Martín de Sansinenea para oír su dictamen en este punto y encontró acreditado con la experiencia de este sujeto el que tenía formado el Gobernador, pero no obstante, aunque se hallaba imposibilitado de montar a caballo, a causa del golpe de la pierna, envió la misma mañana a aquel paraje al Capitán D. Manuel de Agreda y Teniente de Tesorero D. Lorenzo Rosel, a fin de que, con todo cuidado y atención, lo reconociesen y también lo que haría un paquebot y unas balandras que estaban apostadas en aquella boca, y ejecutada esta comisión, volvieron dando cuenta de que por lo descubierto de la boca y lo inmediato que estaban las embarcaciones y las demás que podían arrimarse aunque fuesen grandes era imposible embarazar a los enemigos la agua si la intentaban hacer al abrigo de su cañón, añadiendo que el paquebot y balandras que fueron a reconocer estaban a la misma boca del río sin operación alguna.



Esta misma mañana vino a la boca del río con bandera blanca una lancha de los enemigos pidiendo licencia de parte de su Comandante al Cabo que se hallaba allí para hacer agua para su escuadra y tropa y habiéndole respondido que no lo podía permitir, por no tener orden para ello, se fue la lancha para su bordo diciendo que harían la agua por fuerza y habiéndola llamado la gente de la guardia, le quitó un hombre y se lo envió al Gobernador quien inmediatamente lo volvió reprendiendo al Cabo por aquella acción previniéndole hiciese señal a la embarcación mas inmediata para que enviase por él y lo llevase a su bordo.

Luego conoció el Gobernador que para estos lances se necesitaba en aquel paraje de un oficial experto y envió uno de los de la tropa con orden de que se mantuviesen allí, previniéndole lo que debía ejecutar en los demás que se ofreciesen y que si volviesen a pedir agua para la escuadra respondiese que solo tenía orden para conceder una lancha para el Comandante y sus oficiales.

Habiendo este oficial llegado a aquel paraje, vino otro despachado por el Comandante a pedir agua para toda su escuadra y tropa expresando que, si no se le concedía se la sabría tornar, y preguntando el motivo que tuvo la guardia para detener al que vino primero por ella a lo que le respondió el oficial que la agua que le permitiría hacer sería una lancha para su Comandante y oficiales, y que ya el Gobernador había mandado restituir el hombre que había sido arrestado, con lo que se volvió, sin querer tomar el agua que se le ofrecía.

A las doce y media de este día vino otra lancha con bandera blanca hacia el Puerto de Cabello y, estando a tiro de fusil, mandó al Gobernador un oficial a ella para ver lo que quería, y volvió luego con una carta del Comandante de la escuadra diciendo remitía siete prisioneros españoles, pero habiendo reconocido que la carta venía en idioma inglés, sin embargo de lo que anteriormente había pasado, y sabiendo que a su bordo tenía personas que hablaban castellano, envió otra vez el Gobernador a este oficial para que se lo expresase así al Capitán de Bandera de la Capitana que era quien lo conducía y que viese si quería dejar los prisioneros españoles y llevar los suyos, y impuesto de esto tomó la resolución de volverse con los primeros disponiendo a su propartida que se pasasen a la falúa unos licores y caldos, expresando que aquella fineza enviaba al Gobernador su Comandante y que le pedía le favoreciese con unos agrios.

El 10 remitió el Gobernador un oficial en una falúa a bordo de la Capitana, llevando en una lancha los agrios que le había pedido el Comandante acompaña

ñados de un refresco de verduras y vino, en otra falúa, el propio Capitán de Bandera, con dos cartas de su Comandante en Castellano. La una, trasunto de la que se volvió a bordo, en las que se expresaba al Gobernador que enviaba en aquella ocasión siete prisioneros españoles cogidos en una presa de un corsario de La Habana y, al mismo tiempo, que para prevenir los yerros que se podrían ocasionar tocante al agua, agradecería saber en que animo estaba, porque sería inútil disputar lo que podía obtener tan fácilmente a que le respondió el Gobernador que había recibido los siete prisioneros españoles y que le enviaba (como lo practicó) cinco de su nación que había en aquel Puerto, los dos cogidos en la noche del desembarco y los tres en una balandra apresada sobre los Roques por el Capitán de fragata D. José de Iturrriaga y que en el particular de la agua caminase en la inteligencia de que no se permitirla que se hiciese para la escuadra y tropa, pero que reiteraba la orden para que se dejase hacer una lanchada para él y sus oficiales.

No obstante la dificultad que había concebido el Gobernador para embarazar la agua a los enemigos, si la intentaban hacer con fuerza contemplando que de echar gente en tierra sería bajo de su tiro de cañón y fusil, dio orden para que pasasen a Borburata 500 hombres milicianos para guarnecer el Puerto y reforzar la guardia que estaba en él cargo del Capitán D. Juan de Agreda a quien previno se mantuviese en aquel paraje y procurase cubrir la gente para oponerse a los enemigos en los términos posibles, si intentasen hacer la aguada que pretendían y embarazarse cualesquiera daños que quisiesen hacer en las casas y haciendas de aquel valle, dándole las demás órdenes convenientes para no exponer la gente y que esta estorbase a los enemigos sus designios con escarmiento de su porfía.

El 11, envió también el Comandante de la escuadra otro prisionero español expresando que no lo había remitido con los siete antecedente porque se hallaba enfermo en otro navio y se contentó con enviar el mismo día un oficial para la lancha de agua ofrecida que llevó.

El 12, volvió a enviar el Comandante de la escuadra con un oficial pidiendo por gracia se permitiese que se hiciese aquella mas de agua para su gasto, expresando que iba a hacerse a la vela y que para el resto de la escuadra la haría en San Cristóbal a lo que respondió el que se hallaba allí que daría parte al Gobernador para ver si condescendía en ello y en el intermedio que volvió con el permiso entró una marejada que volcó la lancha de modo que les fue preciso dejarla con las vasijas por haberse hecho toda pedazos, frustrándoseles por este medio a los enemigos, aun lo que, por gracia, se les había ya concedido.

Este día disparó la escuadra cuatro cañonazos y a la tarde se levaron algunas de sus embarcaciones haciendo viaje para afuera.

El 13 a las once de la mañana se levó la Capitana y ejecutaron lo mismo las demás embarcaciones de la escuadra dirigiendo su rumbo para barvolento.

El 14 se vieron desde Puerto Cabello solamente tres embarcaciones a barvolento, pero, a las diez del día, ya se habían perdido de vista, aunque después se registraron estas del Puerto de Cabello y de otros de la costa en diferentes ocasiones por espacio de 24 o 26 días dando bordos.

A la vista de los enemigos y en los días 8 y 9 de Mayo se sacaron en Puerto Cabello tres anclas con algunos cables, calabrotes y guindaleras, y en la Guaira, después de la retirada de los enemigos, se sacaron cuatro anclas, no habiéndose podido lograr recoger las demás que abandonaron en los combates, a causa de hallarse entre peñas.

Las bombas de todas especies que los enemigos arrojaron durante la invasión de aquel Puerto fueron cerca de 900 y de ellas metieron en el Castillo como 40.

El daño que recibió el Castillo en sus murallas, cuarteles y baterías no correspondió al que se podía presumir del mucho fuego de todas especies que hicieron los enemigos contra él.

En todas las funciones hubo 30 hombres muertos entre ellos el Condestable del Castillo y 60 heridos y en estos cuatro oficiales de la compañía Guipuzcoana nombrados D. Antonio de Eborá, D. José de Hugalde, D. Pedro Guruchaga y D. Jerónimo Maritubarls de los que les murieron los tres primeros y algunos otros de los demás heridos.

En las playas vecinas a aquel Puerto se halló una falúa, dos canoas, dos escalas grandes con diferentes palos, tablas y muchos fragmentos que manifiestan los quebrantos que la escuadra enemiga sacó de esta función en la cual y en la de la Guaira, con los hombres perdidos de enfermedades, aseguran los prisioneros y desertores que llegaron a 200 aunque no se sabe el número fijo".

## 2. El Manifiesto de 1749.

La rebelión de Juan Francisco de León. Una de las inmediatas consecuencias de la guerra contra los ingleses de que acabamos de ocuparnos y que, por cierto, tuvo su principal origen en las querellas suscitadas por la política comercial hispanoamericana, hubo de ser una apreciable baja en los resultados de las actividades mercantiles de la Compañía. Aunque ésta, como lo hace

constar Hussey en su honor, no fue afectada en su actuación por aquella "pudencia que bien podía esperarse de marinos de comercio en un mar dominado por la hostil flota inglesa" (49), sabemos que sufrió la captura de, por lo menos, nueve navios, todos ellos de buen tamaño y cargados, por lo menos seis de ellos, de cacao, cuando hacían su viaje a Europa. No queremos dejar sin consignar este hecho porque, no sólo fueron los cabildantes de Caracas quienes, en el expediente que puede verse transcrito en el Boletín del Archivo General de la Nación (50), astutamente, como lo hace notar Estornés Lasa (51), "pidieron la certificación correspondiente a los años de guerra con Inglaterra para demostrar que la Compañía no había cumplido con su compromiso, pero ni siquiera una vez hace mención a esta circunstancia tan importante.-", sino que esta omisión de hecho tan capital para justipreciar la actividad mercantil de la Compañía la notamos también en otros autores de nuestros días, quienes parecen olvidar el esfuerzo bélico de los guipuzcoanos en la década 1739-1749 y lo que ello hubo de pesar sobre sus intentos de cumplir siempre y aun incrementar sus específicas actividades.

A la baja en las exportaciones de cacao, vino a sumarse la de las importaciones a Venezuela, sobre todo, como señala Hussey, en dos productos esenciales, harina y textiles. De éstos, los factores de Caracas recibieron, de 1740 a 1747, solamente 722.000 pesos de mercadería, cuando el normal consumo para estos años era estimado en 4 a 5.000.000. En cuanto a la harina, la falta de existencias fue penosa y hubo de re-currirse a medidas drásticas, como la entrada de algunas embarcaciones holandesas con carga de dicho producto y la importación del mismo y otros alimentos de las islas extranjeras Hussey,

Pero, como junto a esas deficiencias &n sus servicios mercantiles, los prestados en el orden militar, durante estos años de guerra contra los ingleses, fueron de gran consideración, el favor de la Corte hacia la Compañía creció y, en la medida de la amplificación de sus privilegios, hubo de acrecentarse también el rencor y la envidia de la antigua oligarquía caraqueña, al compás, sin duda, de la soberbia de los guipuz-coanos, y, posiblemente, con ella, del endurecimiento de sus modos en el trato con los naturales del país y los canarios, contrabandistas consuetudinarios. Todo ello fue preparado el ambiente en que se incubó la revuelta de Juan Francisco de León.

Juan Francisco de León. En la carta dirigida por León al Gobernador Ricardos, en 16 de diciembre de 1751, es decir, poco antes de su entrega (52), tenemos un auténtico resumen de la historia de este hombre singular. Hombre, como se ha dicho bien, más a propósito para calmar revueltas que para acaudillarlas, vemos que para él: "El principio de todo esto fue el venir un thente.

Viscaíno al valle de Panaquire, y al valle de Caucagua y al Vezindo. de estos valles les pareció mal el rezivirlo".

Y este hombre, buscado y empujado por otros, ha de atender, no sólo al requerimiento de los vecinos —de quienes es Juez— para que no se reciba teniente vizcaíno, sino a las muchas cartas que "a este mismo tiempo rezivi de esa. Prova. pero sin firma, diziendome q. por ningún pretextto se rezivieran". Y no se debían recibir —según estos anónimos Instigadores, sin duda aristócratas caraqueños del tipo del marqués de Toro, de quien sabemos que, en cierta ocasión, presentó once de los catorce candidatos para Tenientes en los pueblos donde tenía hatos, "por las muchas infamias que hauian sucedido en tierra dentro".

La verdad es que Juan Francisco no ha sido agraviado en nada por la Compañía, como confiesa, "yo no hallándome de ellos sentido, por parte ninguna, tíré siempre a sosegar y mediar la gente no agraviasen a nadie ni matar a ninguno". Verdad es también que, siempre según Juan Francisco, "la Compañía cumpliendo lo q. ofreció a nro. rey, a la Prova. es cómbente, no siendo juez es ninguno de ellos por lo q. se ha experimentado"; pero no es menos cierto que el clamor de sus vecinos y las cartas de Caracas le empujaron "como que a buscarme vinieron toda la Prova.". Y, aunque su intento no fue nunca "enfrentar con los soldados del Rey mi Señor ni agraviar a nadie, por q. todos somos basaltos suyos", hubo de encabezar el movimiento que le llevó hasta Caracas con los tumultuados. De allí pensaba, seguramente, volver una vez presentada su petitoria; pero, "Havdo. entrado, hize mi pedimento, y rebolviendo la Rienda a la bestia en que iba, se armó un turbión de Gente, y se metieron en las casas Obispales". Arrastrado allá por el empujón de la turba, allí hubo de mantenerse tres días, "y la noche de mi entrada pr. orden del Governor y Capitán General —siempre es otro quien dispone lo que él ha de hacer— le puso guardia a la Contaduría, y a la Cárcel, y rondas por las calles ..". Y si otra vez actúa es porque "toda la gente vinieron y me sacaron de mi Casa, y me llebaron a Paxarito, donde allí vine con toda la gente a hazer mi propuesta al Señor Governor ..". Desde luego, que si un hijo suyo "fue a la tierra á dentro q. dizen fue a buscar gente, no crea Vsa. q. yo lo mandé sino Vellacos de Caracas q. lo insistieron, y lo hizieron ir q. yo lo Tné a Caracas...". La plebe y la aristocracia, el gobernador, "los vellacos de Caracas", y el servicio del Rey y el amor a la Provincia, traen y llevan a este hombre quien, si sirvió para dar nombre a la rebelión, a la vista está que, de ningún modo, encarnó ni podía encarnar lo que en esa rebelión podía haber de explosión de un sentimiento patriótico profundo, siquiera fuese oscura y recta a sus fines y que es la médula del auténtico caudillo. El que es

a carta, especie de testamento de Juan Francisco, estuviese escrita por un hombre que se sentía ya vencido, resta poca fuerza a lo que acabamos de decir, pues sabemos que no se trata de meras excusas o paliativos a su conducta, sino que las cosas sucedieron, mas o menos, así. De todas formas, no es Juan Francisco el que interesa, sino la rebelión de la que fue bandera; rebelión a la que, por otra parte, sólo nos referimos aquí en cuanto que ella fue motivo próximo de la publicación del "Manifiesto" que, siguiendo nuestro estudio de don José de Iturriaga, nos corresponde examinar aquí.

El "Manifiesto" de la R. C. G. Cuando la revuelta de León estalló, era Factor principal de la Compañía en Caracas don Juan Manuel de Goizueta, antiguo secretario del gobernador Lardizábal. El y los demás factores redactaron una "Noticia de la subcedido en la Ciudad de Caracas desde el día 1 de abril de 1749 en adelante hasta el día 26 del mismo" (Archivo de Indias. 135-7-22), que llegó a Pasajes en una balandra de la Compañía el día 23 de agosto de 1749, y fue entregada a Ensenada el día siguiente, con una nota que a la asamblea de la Compañía, que acababa de tener lugar, enviaba José de Iturriaga para dar al Rey auténtica información sobre el castigo de los rebeldes. Hussey, que incluye en su libro esta "Noticia" estimándola como "an excellent bit of historical reporting in any case", "realmente notable por su objetividad, y su omisión de toda apología, explicación o condenación, considerando que sus autores eran hombres por cuya remoción o destitución estaba clamando una abrumadora multitud de rebeldes" (\*), dice, en el mismo lugar, que Iturriaga era "un antiguo factor, que acababa de ser llamado a España para su promoción a director". Salvado este evidente descuido del casi siempre meticulosamente informado historiador norteamericano, puesto que sabemos que Iturriaga era ya director de la Compañía cuando llegó a Caracas en 1742, aceptaremos, provisionalmente, lo de su reciente regreso a España, por carecer nosotros, hasta el presente, de información segura al respecto.

Allí estaba, desde luego, cuando el 11 de octubre de 1749 apareció el "Manifiesto que con incontestables hechos prueba los grandes beneficios que ha producido el establecimiento de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas". Este panfleto atrajo tan rápidamente la atención del gobierno español, que el 20 de octubre de 1749, Ensenada escribió al fiscal del Consejo de Indias pidiendo saber si José de Iturriaga, el primer director de la Compañía lo había firmado, por qué, y que licencia tenía para imprimir. Tres días después el fiscal replicó a Iturriaga, decía, confesaba su firma. El lo había publicado para impugnar impresiones hechas, en la Corte o en cualquier parte, por historias contra la Compañía, en papeles que no había visto, pero sobre los cuales tenía segura información. Por lo que respecta a la licencia, pedí a se le eximiera en cuanto a que lo impreso era una alegación o defensa y n

o un libro. Como prueba de su sinceridad en esto, había enviado, al mismo tiempo, un ejemplar al secretariado de Indias. Parece que ninguna acción ulterior fue intentada en esta dirección

Pero, si Iturriaga es el firmante del "Manifiesto", no han faltado autores que desconozcan su paternidad respecto al mismo. El primero de ellos, el cronista Terrero, quien, en su acerba crítica de la Compañía, stampa estas palabras: "Véase el manifiesto apológico que la hizo el padre Gallo" Y tras él, podemos citar a otros, como Arcila Parías: "El padre Gallo (Nicolás) parece haber sido el autor del "Manifiesto..."

que en 1749 circuló en España bajo la firma del primer Director de la Compañía, José de Iturriaga" .

Para nosotros no hay cuestión aquí. No se trata de un monumento literario, sino de una relación de hechos en la cual lo que cuenta, después de la verdad o no verdad de éstos, es aquel que en posesión de los datos precisos que, por cierto, responden a años de su propia actuación, los hace publicar y sale responsable de ellos. No se trata de despojar al padre Gallo, o a quien sea, del mérito que le corresponda en la hábil ordenación de esos hechos y en el adorno de que sepa revestirlos; pero, concedido ésto en cuanto a la parte formal del documento, ha de reconocerse también que, por lo que hace a su sustancia, ésta se halla íntimamente ligada a la persona de Don José de Iturriaga.

Así lo entendían, sin duda, los cabildantes Blanco y Villegas, Liendo y Bolívar, contemporáneos de Iturriaga, quienes, en su presentación al Gobernador contra la Guipuzcoa-na, dicen, entre otras cosas: que no podían pasar por alto "hauer dado al público el señor Dn. Joseph de Iturriaga director pral. de la Compañía Guipuzcoana un papel, con título de manifiesto, en que da a entender bien a las claras hauer tenido esta capí, parte en los alborotos del último año pasado" .

Ellos conocían bien la participación activa que Iturriaga había tenido en los negocios de la Provincia, como lo sabía aquel Bul Fernández de Fuenmayor, quien, en la reunión celebrada en las Casas Reales en 22 de Abril de mil setecientos cuarenta y nueve, es decir, al comienzo de la insurrección de León, manifiesta que "en su poder para un papel q. hizo Dn, Jph. Rodrlgs. de l Toro, Oidor de México en la ocacion de ttrattar Dn. Jph. de Yturriaga que se hiciera un Congreso de naturales y Guipuzcoanos pr. ber qual era el mottivo desu unión" .

Iturriaga no era, ciertamente, el hombre que, como director de una compañía

, se limitaba a poner protocolariamente su firma al pie de un documento de ésta, y menos en asunto tan capital. En los años que llevaba ya al frente de la Guipuzcoana, no sólo tenía que haberse visto enfrentado con los problemas de rutina o de más enjundia que la administración de la misma planteaba; ie había tocado conocer a fondo y palpar en la entraña toda la complicada serie de problemas que el vivir de la Compañía suscitaba en la misma tierra y ambiente vascos; el malestar del país, las críticas a la Compañía, la identidad misma de las personas que movían principalmente los ataques contra ella le eran familiares. Tenía que haber pensado mucho, y muchas veces, en todo ello y en los argumentos de más fuerza que, en la defensa de la organización que presidía, podían y debían esgrimirse. Cuando llegó la hora de lanzar el manifiesto, el encargado de redactarlo recibió, seguramente, un guión del cual estaría ausente toda gala retórica, pero en el cual las razones y los hechos estarían bien destacados y ordenados. Porque, como lo advierte agudamente Morales Padrón, el Manifiesto es "muy del Norte", es decir, muy de la casta de los Iturriaga.

Análisis del Manifiesto, Lo primero que se echa de ver cuando se considera este importante documento, es que se trata, por parte de la Compañía, de un acto necesario. Los guipuzcoanos necesitaban defenderse y no podían siquiera demorar más la defensa. La rebelión de León había puesto el problema sobre el tapete, pero ya, para cuando ella estalló, la propaganda y maquinaciones contra la Compañía habían hecho mucho camino, no sólo en Caracas, sino en la Corte de España, donde el Conde de San Xavier movía cuantos resortes estaban a su alcance en apoyo de los intereses de la resentida oligarquía caraqueña.

La Compañía conocía bien a sus enemigos. Cuando en el párrafo 7 del Manifiesto leemos que: "El último alboroto suscitado por Juan Francisco de León, mirado con un poco de reflexión y advertencia, es la prueba más convincente de la importancia y necesidad de la Compañía; porque lo primero, no fue furor repentino y arrebatado del pueblo, o de su comarca, que suele ser el origen de semejantes revoluciones, sino una empresa practicada con mucha premeditación; lo segundo, se abstuvieron los sediciosos de toda injuria personal al Gobernador, a los Dependientes y afectos de la Compañía: moderación muy desconocida de los tumultos populares, que ni siquiera guardan respeto a la justicia, ni se detienen en la efusión de sangre de los que son objeto de su malevolencia, y moderación que acredita bien quanto procuraban huir del odioso y sangriento sobreescrito de asesinos o amotinados; lo tercero, no tocaron los sediciosos, ni a los caudales de la Compañía, ni a los géneros de sus Almacenes, observando en todo una orden, una cuenta y una razón, que al pudieran en el negocio más tranquilo y sereno de la paz". Y sigue en el



8: "Y todo esto, qué quiere decir? Un finísimo artificio que, mostrando el cuerpo en la Provincia de Caracas, recibió, sin duda, el espíritu de muy lejos; acaso le adquirió en mucha parte, de los Extranjeros, interesados siempre en todo lo que sea atraso, pérdida, desgracia y persecución de la Compañía; y no hace ver esto al más ignorante, que cuanto más el daño que sienten aquellos por la Compañía, y tanto más con máquinas ocultas, se traza disiparla, tanto es mayor la utilidad y provecho que trae a los vasallos de la Corona, a la Nación y a la causa pública?", al leer esto, bien se ve que la Compañía, en la rebelión de León, concede mucha importancia a éste ni a la intervención popular; apunta, en cambio, abiertamente contra los extranjeros, "interesados siempre en todo lo que sea atraso, pérdida, desgracia y persecución de la Compañía", y al hablar del espíritu que animó a la revuelta procedía "en nombre" de ellos, nos hace pensar, naturalmente, que otra clase de ese espíritu era insuflado en sus fuerzas, a las que se le nombró, pero adivinamos eran las de los de Caracas. El reproche para éstos lo creemos ver también en 10, en el que, haciendo memoria de la situación de la Compañía antes de la instalación de la Compañía, se dice:

la importancia y necesidad de la Compañía; porque lo primero, no fue furor repentino y arrebatado del pueblo, o de su comarca, que suele ser el origen de semejantes revoluciones, sino una empresa practicada con mucha premeditación; lo segundo, se abstuvieron los sediciosos de toda injuria personal al Gobernador, a los Dependientes y afectos de la Compañía: moderación muy desconocida de los tumultos populares, que ni siquiera guardan respeto a la justicia, ni se detienen en la efusión de sangre de los que son objeto de su malevolencia, y moderación que acredita bien quanto procuraban huir del odioso y sangriento sobreescrito de asesinos o amotinados; lo tercero, no tocaron los sediciosos, ni a los caudales de la Compañía, ni a los géneros de sus Almacenes, observando en todo una orden, una cuenta y una razón, qual pudieran en el negocio más tranquilo y sereno de la paz". Y sigue en el 8: "Y todo esto, qué quiere decir?

Un finísimo artificio que, mostrando el cuerpo en la Provincia de Caracas, recibió, sin duda, el espíritu de muy lejos; acaso le adquirió en mucha parte, de los Extranjeros, interesados siempre en todo lo que sea atraso, pérdida, desgracia y persecución de la Compañía; y no hace ver esto al más ignorante, que cuanto más el daño que sienten aquellos por la Compañía, y tanto más con máquinas ocultas, se traza disiparla, tanto es mayor la utilidad y provecho que trae a los vasallos de la Corona, a la Nación y a la causa pública?", al leer esto, declamos, bien se ve que la Compañía, en la rebelión de León, no concede mucha importancia a éste ni a la intervención popular; apunta, en cambio, abiertamente contra los extranjeros, "interesados siempre en

todo lo que sea atraso, por culpa, desgracia y persecución de la Compañía", y al hablar de que el espíritu que animó a la revuelta procedía "en mucha parte" de ellos, nos hace pensar, naturalmente, que otra parte de ese espíritu era insuflado por otras fuerzas, a las que .» abstiene de nombrar, pero adivinamos eran las de los aristócratas de Caracas.

Un reproche para éstos lo creemos ver también en párrafo 10, en el que, haciendo memoria de la situación de Venezuela antes de la instalación de la Compañía, se dice:

"Tan notorio, como lamentable, era para estos Reynos la constitución de la fértilísima Provincia de Venezuela o Caracas, antes del establecimiento de la Compañía; pues siendo una heredad inculta, abandonada y desierta para España, era sin embargo un rico patrimonio para los Holandeses, que estaban apoderados y hechos dueños fraudulentamente de todo su comercio; y esto con una especie de tolerancia, que parecía formal consentimiento, no menos doloroso que inevitable en aquel tiempo, tan contrario a los intereses de la Nación".

Continúa Iturriaga hablando de la escasez de navios que iban a Caracas, de la penuria que se hacía sentir, etc., etc., para referirse luego a las Reales Ordenes de 1 de Noviembre de 1717 y 9 de Junio de 1718, por las que se prohibía la introducción en la Península de todo género de frutos de las Indias que vinieran por manos de extranjeros. Estas medidas no bastaron y fue entonces cuando las mismas circunstancias determinaron el nacimiento de la Compañía Guipuzcoana.

Llegada ésta felizmente a Caracas (en la expedición de 1730), procedió al establecimiento de sus factorías y a la organización del resguardo por mar y tierra, pero no sin que para ello dejara de sufrir "los insultos, violencias y robos de los Holandeses, que, no contentos con sus propias hostilidades, fomentaron, cerca del río Yaracui, la sublevación de un mulato zambo, llamado Andresote

Pero, las dificultades no vinieron solamente de fuera, y la Compañía "tuvo que vencer también infinitas dificultades y contradicciones en lo interior de la Provincia, donde sentían muchos hallarse privados de la libertad del comercio furtivo en que estaban connaturalizados por hábito muy envejecido"

Todo esto trajo las cuestiones que ya conocemos, y que terminaron en la destitución del Gobernador García de la Torre, por un lado, y del Factor principal Olabaniaga por el otro, sustituidos, respectivamente, por don Martín de Lar-dizábal y don N

icolás, de Francia. Y "con la rectitud, prudencia e integridad del primero, y la aceptada conducta del segundo, se puso en el mejor orden la administración de la justicia en aquella Provincia y en buena armonía el comercio y trato de la Compañía con sus naturales"

No se olvida Iturriaga de hacer constar que "por las quejas que habían precedido en la Corte, llevó el señor Lardizabal comisión para hacer la más exacta pesquisa de la conducta de los Factores y Dependientes de la Compañía", y habiéndolo hecho así, no resultó cargo alguno de cuantos les imputaba la calumnia. "Verificóse así por Testigos, como por confrontación de Facturas, que en la venta de los géneros no se había excedido de los precios de los Registros anteriores. Que a los Naturales se les había comprado, su cacao y frutos de la tierra a precios justos. Que los empleados por la Compañía no habían delinquido en el ilícito comercio de Extranjería, antes bien lo habían zelado e impedido, en todo lo posible.

Que por lo respectivo a daños y malos tratamientos, sólo anadia cierto número de testigos haber oído algunos rumores contra la gente del resguardo de la costa, pero con voces tan vagas, que ni expresaban lances, ni nombraban los sugetos que causaron ni recibieron estos daños; por lo que no halló materia sobre que tomar providencia". Así hubo de expresarlo Lardizábal al Rey en consulta de 8 de Junio de 1733, con remisión de tres piezas de autos de que constaban lo de dicha pesquisa, actuados todos de Oficio".

Después de establecidas estas argumentaciones previas, pasa Iturriaga a estudiar, en capítulos separados, las diversas cuestiones de más interés. La primera, la del monopolio. No lo hay —dice el Manifiesto—. La Provincia comercia "por todos sus quatro puntos cardinales". Por lo tanto, es falso lo del "estanco" por la Compañía. Comercia Caracas con las Canarias (aguardientes, aceites, etc., etc.). Igualmente con Mérida (lienzos, colchas, manteles, servilletas, etc.). Lo mismo con Margarita, Cumaná, Barcelona, Coro, Uñare, Ipire, etc., etc. "No es única vendedora la Compañía". "Tampoco es única compradora".

Se ocupa luego de los "Beneficios que han resultado al Comercio Universal de los vasallos del Rey", tratando, en primer lugar, del aumento de la importación del cacao a España. De 1700 a 1730, salieron para España 642.023 fanegas de cacao (parte de esto también para Canarias y lugares permitidos de Hispano América). En cambio, desde ese mismo año, 1730 (fecha de la instalación de la Compañía), al de 1748, es decir, en sólo 18 años, las exportaciones para los mismos lugares habían ascendido a 858.978 fanegas. Se había mejorado grandemente el puerto de La Guaira, con la construcción de u

na gran parte de muelle "que con más de 70 varas de largo y 9 de ancho ha construido en su playa" y donde pueden atracar 4 o 5 lanchas, donde antes lo hacía malamente una sola. Y en Puerto Cabello se construyó otro muelle de 92 varas de largo y 12 de ancho. Más adelante nos dirá Iturriaga que en La Guaira, puerto principal de la provincia, cuando se estableció la Compañía, no había más que un pequeño lugar y se ha ampliado éste de tal modo que, no sólo ocupa todo el llano, sino que se extiende a la falda del cerro inmediato y alto de San Antonio y van continuándose muchas casas por el camino para la ciudad de Caracas. En cuanto a Puerto Cabello, era, cuando se fundó la Compañía, un puerto abierto, sin fortaleza, casa ni vecindad alguna, y está hoy provisto, no sólo de una fortificación que la Compañía hizo nueva, sino adornado de una población de cerca de doscientas casas cubiertas de teja y edificado todo con los auxilios del comercio de la Compañía

Refiriéndose después al "Bien del Estado", concluye que todo él se enriquece con el producto del comercio vasco que antes iba a manos de extranjeros, además de lo cual, es preciso tener en cuenta que la Compañía ha resultado ser un brazo fuerte en la defensa contra los enemigos de la Corona.

En cuanto a "Aumentos de la Real Hacienda", nos dirá Iturriaga que hallábanse las Reales Cajas de Caracas antes de la Compañía sin los fondos necesarios para cubrir sus cargas, y precisaba Su Majestad atraer a veces algunos situados de otras partes. Por el contrario, "después de establecida la Compañía llegaron a estar sobrantes, de tal modo que, siendo Gobernador don Martín de Lardizabal, se situaron en ella diez mil ducados de plata para Cumaná; como siete mil pesos para la Margarita; tres o cuatro mil para la Trinidad; y todo lo que faltase en Maracalbo para cubrir los sueldos de aquella guarnición"

No es menor el "Beneficio público en España", atendido solamente a la baja en el precio del cacao que, de 70 y 80 pesos la fanega que se pagaba antes de 1728, había descendido a un precio medio de 45 después que la Compañía comenzó a actuar, y teniendo en cuenta las circunstancias de paz y de guerra que han pesado sobre la Compañía.

Al ocuparse de los "Aumentos de la Provincia de Caracas en cosechas, ganados y poblaciones", comienza el "Manifiesto" preguntando cómo es posible que la tiranía y la opresión que se le achacan puedan dar tales frutos. Porque, en efecto, "cuando se erigió la Compañía estaban graduadas las cosechas anuales de cacao en aquella provincia en poco más o menos sesenta mil fanegas; porque reduciéndose entonces el número de las haciendas de este fruto al de setecientos cincuenta y nueve compartidas en sesenta y un valles, se hal

laba más de la mitad del terreno inútil para su producción. Inculto, desierto y abandonado" (107). Pero, "establecida la Compañía, con las oportunas anticipaciones de dinero, que hacía por medio de sus factores a los cosecheros y labradores, fue fomentando el cultivo de las haciendas existentes y estimulando la plantación de otras nuevas, de tal modo, y con tan feliz éxito, que en el juicio más cierto, regulado y prudente han crecido las anuales cosechas de cacao de dicha imwinda hasta el exorbitante número de ciento treinta mil fanegas que, a lo menos, es el duplo de lo que rendían cuando ; n erigió la Compañía"

En cuanto a la ganadería, se nos dice que, al empezar gestión de los guipuzcoanos, se encontraba contenida en un terreno más reducido "sirviendo de límite a estas crías el Partido de las Palmas, con solo dos hatos más avanzados", mientras que hoy "se extiende por la banda del Sur hasta las orillas del Orinoco, que distan cerca de cincuenta leguas..." "habiéndose triplicado el número de ganado mayor de todas las especies"

En cuanto a construcciones en poblaciones y edificios públicos, ya adelantamos lo que expresa con respecto a La Guaira y Puerto Cabello. Añadiremos sólo, como una prueba de la veracidad del "Manifiesto", esta nota de Hussey ("The Caracas Company", pág. 89): "Existen en el Archivo de Indias (135-7-31) mapas, descripciones y planos de las edificaciones y muelles, tales como eilas permanecían poco después del fin de la Compañía. El que esto escribe posee fotostatos de las más importantes estructuras.

Muchas eran grandes y bien construidas, hermosos ejemplares de su estilo".

Capítulo interesante es el de las fundaciones. "Son también fundaciones nuevas las de Panaquire y el lugar de Gua-tire, como las villas de Calabozo, San Juan Bautista del Pao de Montalbán y Ospino, que si no están erigidas en villas, a lo menos lo pretendían por su gran población, a que se agregaba también el lugar de Sabana de Ocumare, de numeroso vecindario, y toda la serranía desde el Macarao hasta el Río Tuy, en las agregaciones de Volcán, San Pedro, Las Lagunetas, Las Mostazas, el Freyre (llamado vulgarmente el Frayle) y el Márquez; de modo que se omite nominar, como se pudieran, otros muchos aumentos de poblaciones por evitar prolixidad y no fatigar la atención de los que ignoran la situación, extensión y terreno de aquel país"

Termina en el número siguiente, con este comentario: "Si por los efectos se conoce la naturaleza de las causas, véase ahora si la Tiranía, la Opresión y la Pobreza (cargos que injustamente imputan la emulación y la columnia a la Compañía) son capaces de producir estos tan preciosos ventajosos efecto

s".

Tan convencido está el autor del "Manifiesto" de los felices resultados obtenidos por la empresa guipuzcoana, y de la "satisfacción que ha mostrado la misma Provincia de Caracas por el establecimiento y conducta de la Compañía, que no duda en manifestar que si se sometiera a votación libre el caso, lo harían a favor de la Compañía, no sólo en el interior sino en Caracas, puntualizando algunos casos concretos, ya de oposición, como la del Conde de San Xavier y el Marqués de Toro, ya de adhesión, como la ciudad de San Felipe, que permaneció del lado de la Compañía cuando la revuelta de León.

Después de referirse en los párrafos que siguen a los "Servicios a la Corona", de los que nada diremos aquí por haber sido ya materia de la primera parte de este trabajo ("Defensa de las costas venezolanas"), se extiende el "Manifiesto" en varias consideraciones sobre la "Utilidad de los interesados de la propia Compañía", para terminar con un epílogo, el que resume los servicios de la Compañía que "ha defendido a la Corona; ha aumentado la Real Hacienda; ha sido útil a sus interesados; y ha producido generalmente al Estado los grandes beneficios que quedan demostrados, con tanto honor de la Nación, con tanta gloria a S. Majestad y con tantas ventajas de la misma Provincia de Caracas, a la que cuatro veces ha libertado de ser víctima de los enemigos de la Corona y de la Religión". Lo firma en Madrid, el 11 de octubre de 1749, "Don Joseph de Iturriaga, primer Director de la Compañía".

Como se verá, comenta Hussey, "los Venezolanos mantenían opiniones disidentes por lo que hace al beneficio para ellos, tan distinto del que derivaba para España o el real tesoro. Sin embargo, sobre el conjunto de la memoria, y desde cualquier punto de vista con algunas reservas, la Compañía tenía razón para congratularse de notables mejoras en las condiciones de vida americanas". "Muchos de los argumentos (del "Manifiesto"), dice en otro lugar, tienen

R. O. Hussey. *The Caracas Company*. 1934. pág. 89. í»> ídem., pftg. 138. otros registros para Caracas. No sería justo que la Compañía sufriera los gastos y otros se beneficiaran" (p. 44), Otra cosa es, finalmente, que, como claramente lo vio la serena y perspicaz mente del Gobernador Arriaga, al enjuiciar la revuelta de León, "que el mayor móvil de esta máquina sea la libertad en el ilícito comercio, no lo dudo"

Resumámoslo todo con estas palabras de Hussey: "Fuera de toda duda, la Compañía de Caracas fue a menudo culpable de dirigir su monopolio en perjuicio del bienestar común, culpable en su Interferencia con el comercio legal de sus competidores, y digna de censura en su política de precios. Cierta

mente creó algunas veces escasez artificial de mercaderías y falta de mercado para los productos venezolanos. Sus agentes fueron con frecuencia hombres dominantes, bruscos y sin tacto. Los oficiales reales fueron, con posibles excepciones, sus criaturas. Pero la Compañía habría sido odiada aunque nada de esto hubiera sido cierto. Los venezolanos veían su mayor pecado en su embarazo al comercio de contrabando" Ahí estaba la raíz del descontento del pueblo; esa es la causa de que en todos los movimientos, desde el de Andresote al de León, estuvieran presentes, junto a los rebeldes, los hombres, las armas, las embarcaciones y el dinero de los holandeses.

### 3. La Expedición de Límites

La expedición al Orinoco. El 13 de enero de 1750 se celebraba en Madrid la firma de un tratado entre Fernando VI, rey de España, y Joan V, de Portugal, para determinación de los límites de sus conquistas en la América meridional, tratado del que llegó a decirse que fue uno de los actos más importantes de la historia diplomática del siglo XVIII.

Portugal alegaba que España, por la ocupación de las Filipinas, había pasado de la raya que le estaba señalada en el océano Indico. España, por su parte, protestaba de la ocupación por los portugueses de las dos márgenes del Amazonas.

El acuerdo a que se llegó tenía como base el establecer una demarcación justa que, partiendo del principio "uti possidetis", tomase los cursos de agua y los montes más destacados para servir de frontera.

Aplicando esa regla, se determinaba que el estuario de la Plata pertenecía a España y el del Amazonas a Portugal. Del lado del Brasil, el límite debía correr en línea recta por las cumbres de los montes cuyas vertientes descendiesen, por una parte, para la costa que corre al norte del regato al pie del monte de Castillos Grandes o para la laguna Merín; y, para la otra parte, para la costa que corre del mismo regato al sur o para el río de la Plata, de suerte que las cimas de los montes sirviesen de raya a los dominios de las dos Coronas. Todas las vertientes que descendiesen para la laguna Merín o para el río grande de San Pedro, quedaban para Portugal, y para España los que bajasen a los ríos tributarios del Plata. El mismo sistema tenía vigencia con relación al Amazonas.

"Se ve que a los negociadores del tratado les interesaba más el aprovechamiento de los ríos que el de las tierras; la navegación de los cuales sería común, en el caso de poseer las dos Coronas establecimientos ribereños, y exclusiva cuando las dos márgenes perteneciesen a la misma Corona". ("Anais da Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro". Rio de Janeiro, 1930).

Ratificado el convenio, por parte de Portugal en 26 de enero y, por parte de España en 8 de febrero, fueron, en 17 de enero de 1751, firmados otros tres tratados en Madrid, por los cuales, respectivamente, se regulaban las instrucciones de los Comisarios que debían pasar al Sur de América; se formulaban artículos separados sobre las mismas instrucciones, y se prorrogaba el término de las entregas mutuas para que se extendieran por todo el año de 1751, Portugal nombró sus comisarios, que fueron Gomes Freiré de Andrada para la división del Sur, y Xavier de Mendonca Purtado para la división del Norte. Este fue sustituido por Don Antonio Rolin de Moura. La Corte de Madrid, por su parte, nombró para la división del Sur al Marqués de Valdelirios y para la del Norte a Don José de Iturrilaga.

Este, a quien en el apartado anterior dejamos en Madrid como Director principal de la Compañía Guipuzcoana, pasaba así a encabezar tan importante misión. Se ha dicho que en su designación intervino el jesuíta P. Rábago, confesor y consejero de Fernando VI; pero, sea lo que fuere de esto, lo sensato es pensar, con el concienzudo investigador Ramos Pérez (63), que en el nombramiento de Iturrilaga "hay que ver el galardón de su experiencia en aquellas tierras".

Sobre las personas de los otros Comisarios, prelación en el mando, facultades que se les conceden, etc., etc., nos ilustra bien la siguiente Cédula del Rey Fernando VI, de la cual hay en el Archivo Nacional (64) copia firmada por el propio Iturrilaga:

"EL REY: Mis Virreyes, Presidentes, Gobernadores, Co-rrexidores y demás Justicias de los Reinos de Indias ante quienes esta mi Cédula fuese presentada. Para evitar las disputas y controbersias, que se ofrecían sobre límites de mis Dominios, y los de la Corona de Portugal en la parte Meridional de la América concluí cierto Tratado con la Corte de Lisboa en el qual se establece una nueva línea que ha de ser en adelante la única divisoria de los dos Dominios capitulando que para señalarla conforme a las condiciones del Tratado fuesen Comisarios nombrados por las dos partes; y en su consecuencia he nombrado por la mía al Gefe de Escuadra Dn. Joseph de Iturrilaga, al Coronel de Infantería Dn. Eugenio de Alterado, al Capitán de Navio Dn. Antonio de Urrutia, y al de Fragata Dn. Joseph Solano, los quales han de servir en primer, segundo, tercero, y quarto lugar por el orden que aquí van expresados, de forma que en falta de Iturrilaga ha de servir Albarado, y así los otros. Además del encargo principal que va referido, llevan otros muy importantes de mi Servicio, para cuya execucion y cumplimiento puede suceder que sea necesaria la formación de algún Pueblo o pueblos en los parages despoblados de



mis Dominios que corren desde el rio Orinoco al Marañen, o a lo menos que necesiten valerse de algunas personas vasallos míos hombres de valor, y de industria por el tiempo que sea necesario, como también de algunas armas, viveres y pertrechos. En esta inteligencia os mando que, luego que el referido Iturriaga y en su defecto el que haga oficio de mi primer Comisario os remita esta Cédula, o copia firmada de su mano, y certificada de la persona que él señale para Secretario de la expedición, executeis todo lo que os pida y proponga concerniente al expresado fin, remitiendo a su disposición la gente, armas, viveres y pertrechos que necesite, y cumpliendo, por vuestra parte, lo que ofrezca el referido Iturriaga, así por lo tocante a la paga de todos los costos, sueldos, ayudas de costa, y gratificaciones que señale, como también persuadiendo con todo esfuerzo a las personas de valor y capacidad de valor para que se empeñen en un servicio que considero importantísimo al bien de mis vasallos, asegurándoles en mi real nombre que mandare cumplir inviolablemente cualesquier especie de gracias que también les ofrezca mi primer Comisario, para cuya confirmación me dará cuenta, y vos también me la daréis, para que no se les dilate el alivio que corresponde. Os encargo mucho que apliquéis todo vuestro celo y eficacia al cumplimiento de lo que va expresado, como que en ello se interesa el bien de mi Corona y la quietud pública. Dada en Buen Retiro, a catorce de Diciembre de mil setecientos cincuenta y tres. YO EL REY. — Dn. Cenón de Somodevilla, etc."

Interesa señalar que, además del fin principal y confesado de la demarcación de límites, existían, según Ramos Pérez lo hace ver, otros propósitos secretos en la expedición, que eran el estudio de las posibilidades de cultivo de la canela y el cacao en la región litigada y la expulsión de ella de los intrusos holandeses.

No nos detendremos aquí en la relación de los preparativos de la expedición, como la compra de la fragata "Venetiana" y el "Jason", y en las rivalidades que, ya desde los primeros días, surgieron, principalmente entre Iturriaga y Albarrado, que aspiró a capitanear la empresa. El hecho es que, a principios del año 1754, salió de España la Comisión formada por los cuatro Comisarios ya nombrados, un profesor de Historia Natural, el discípulo predilecto de Linneo, Pedro Loefling, dos cosmógrafos, el teniente coronel Juan Galán, dos alféreces, cuatro sargentos y algunos individuos de tropa. Salieron de Cádiz el día 15 de febrero, e Iturriaga relata todas las observaciones naturales y físicas del viaje en una Memoria que dirigió a la Corte desde Cumaná, a los pocos días del desembarco. Por cierto que el ministro Carvajal, el gran impulsor de la expedición, falleció el 8 de abril, es decir, casi la misma fecha en que los expedicionarios llegaban a la de las costas

americanas. estada en Cumaná. El Gobernador Cual.

Cuando Iturriaga llegó a Cumaná —día 10 de abril—, allí Gobernador Don Mateo Gual, el mismo que, como 10 de La Guaira, había luchado a su lado en la vic-defensa de la plaza contra los ingleses, en 1743. Haya de las disputas que entre los historiadores se han ítado sobre el papel predominante que en tal aconteciólo cupo al uno o al otro personaje. Y cuando nos toca r, como ahora lo hemos de hacer, la enconada ene-entre ambos, es natural que comencemos por recordar la verdad es que, como el mismo Iturriaga sta en una de las cartas que escribió muy poco el Gobernador —dice— el cacao en la región litigada y la expulsión de ella de los intrusos holandeses.

No nos detendremos aquí en la relación de los preparativos de la expedición, como la compra de la fragata "Veneziana" y el "Jason", y en las rivalidades que, ya desde los primeros días, surgieron, principalmente entre Iturriaga y Alba-rado, que aspiró a capitanear la empresa. El hecho es que, a principios del año 1754, salió de España la Comisión formada por los cuatro Comisarios ya nombrados, un profesor de Historia Natural, el discípulo predilecto de Linneo, Pedro Loe-fling, dos cosmógrafos, el teniente coronel Juan Galán, dos alféreces, cuatro sargentos y algunos individuos de tropa. Sa--lieron de Cádiz el día 15 de febrero, e Iturriaga relata todas las observaciones naturales y físicas del viaje en una Memoria que dirigió a la Corte desde Cumaná, a los pocos días del desembarco. Por cierto que el ministro Carvajal, el gran propulsor de la expedición, falleció el 8 de abril, es decir, casi por la misma fecha en que los expedicionarios llegaban a la vista de las costas americanas.

La estada en Cumaná. El Gobernador Gual.

Cuando Iturriaga llegó a Cumaná —día 10 de abril—, era allí Gobernador Don Mateo Gual, el mismo que, como Castellano de La Guaira, había luchado a su lado en la victoriosa defensa de la plaza contra los ingleses, en 1743. Hablamos ya de las disputas que entre los historiadores se han suscitado sobre el papel predominante que en tal acontecimiento cupo al uno o al otro personaje. Y cuando nos toca examinar, como ahora lo hemos de hacer, la enconada enemistad entre ambos, es natural que comencemos por recordar ese hecho.

Sin embargo, la verdad es que, como e; mismo Iturriaga lo manifiesta en una de las cartas que escribió muy poco después de su desembarco, halló al principio muy propicio al Gobernador Gual: "Andubo tan celoso el Gobernador —dice—

que el mismo día 10 tubimos a bordo muchas embarcaciones para sacar los equipajes y el 11 estaban prontos los alojamientos". Fue después, al presentar le las cédulas y pedirle los consiguientes auxilios, cuando Iturriaga comenzó a experimentar la contraria disposición en que, hacia él se hallaba Gual.

No tenemos ninguna documentación sobre las causas de esta mudanza en la inicial disposición de Gual. Pero, al hallar en Ramos Pérez el dato de que, contrariamente a lo que se ha venido escribiendo, fue al llegar la Expedición a Cumaná cuando se abrió el pliego que contenía los ascensos, entre ellos el de Iturriaga a Jefe de Escuadra, como premio a su actuación en la defensa de La Guaira, se nos ocurre pensar que los celos, durante tanto tiempo reprimidos o disimulados, hallaron entonces el incentivo que los hizo estallar de un modo incontenible.

Sea como fuere, el caso es que la rivalidad de Gual e Iturriaga estanca la expedición en sus mismos comienzos. Y en el cruce de cartas entre ambos, puede verse claramente la oposición decidida de Gual a todo lo que significase un apoyo a la empresa de Iturriaga. Así, cuando el 19 de mayo pide a Gual que mande poner a sus órdenes 25 hombres al mando de un oficial, según lo prometido, Gual le contesta accediendo en principio, pero poniendo por condición a Iturriaga que le diga a dónde serían destinados. "Temeroso, sin duda —comenta Iturriaga— de que yo pudiese distraerlos a otros fines antes de su embarque". Y solo ante la insistencia de Iturriaga, le dirá, Gual que le dará los hombres prometidos, pero 24 horas antes del embarque.

Así las cosas, Iturriaga se da cuenta de que dos de las embarcaciones que se le proporcionan son de crecido tamaño y "por consiguiente, nada a propósito para el transporte a Guayana", y pide diez lanchas. Pero Gual niega que sean superfores al porte fijado. Insiste Iturriaga, obstinadamente, pero ante las dificultades que encuentra en el Gobernador, ha de ceder y se dispone a construir él mismo las lanchas; pero, según escribe al ministro Wall, el Gobernador "le atajó los trabajos... y me vi precisado a suspender todo en aquella parte, perdiendo el tiempo y lo trabajado", y viéndose obligado a recurrir —según dice— a otra parte "donde no fuera la expedición tan perseguida".

Dificultades de toda índole surgen por parte de Gual. Así, en los pagos a la tropa agregada a la expedición; en lo referente al mando del resto de la escolta que había de enviar y para cuyo puesto, habiendo Iturriaga solicitado al Sargento mayor de la plaza don Gaspar de Salaverria, tropieza con la negativa de Gual; así en lo relativo a los capellanes nombrados para la expedición que, aunque ellos mismos insisten en salir, no pueden hacerlo por no permitirselo el Gobernador. Y así en todo.

Ante estos obstáculos, Iturriaga ha de recurrir a sus amigos, los guipuzcoanos de Caracas. El Factor general de la Compañía en La Guaira, don Matías de Urroz, le va facilitando caudales, empezando los envíos con uno de 10.000 pesos, librado contra don Juan Ignacio de Madariaga. Iturriaga comienza los preparativos con esos fondos, "Pero —dice— como la idea del Gobernador era sofocar la Expedición y que no tubiese curso, tiró a que, sin haver salido de Cumaná el primer transporte, gastase yo lo que me iban remitiendo de Caracas mis amigos dando la providencia de apromptar los patronos y botas sin yo pedirlos y mandarlos a la puerta de mi casa para que los mantuviese, diciendome que de lo contrario, no extrañase su deserción".

Así transcurren meses, consumidos en inútiles disputas. Iturriaga se declara dispuesto a salir con las embarcaciones que hubiese. Le urgía la idea de penetrar en el Orinoco en el preciso momento en que las corrientes desaparecen. Hace reconocer las lanchas por Madariaga, y, el 5 de agosto, salen de Cumaná 15 embarcaciones en las que van Albarado, cuando el diario se interrumpe, a la vista de Ibiza, tras la escala hecha en Cádiz. Desgraciadamente, es muy poco lo que de interés particular se deriva de ese diario, como no sea una hoja que, por cierto, no es sino el comienzo de un curriculum vitae de Urrutia, cuya continuación se ha perdido.

Por esta hoja, encabezada con el título de "Relación de las Campañas y Varias Comidones, que ha practicado, el capitán de fragata. Dn. Anto. de Urrutia desde 26 de Marzo de 1729 que se le formó el Aclento de Cadete en el Rl. Cuerpo de Caualleros Guardias Marinas, como consta en la Contaduría principal de Marina del departamto. de Cádiz", nos enteramos de que Urrutia —cuyo lugar y fecha de nacimiento no conocemos— en 21 de mayo de 1730, fue destinado a la campaña de Barcelona en el navio "El Galicia", pasando después al "Andalucía". En 13 de agosto de 1731 fue destinado para la campaña de Liorna en el "Santa Isabel", y al poco termina la hoja privándonos de más noticias autobiográficas, que de tanto interés nos podrían ser.

La designación de Urrutia para organizar la expedición de límites, parece ser, según Ramos Pérez, debida a la estimación con que le distinguió el marqués de la Victoria. No sabemos qué grado de vinculación alcanzó con éste Urrutia, pero si haremos constar que, precisamente, en su diario escribe que, estando en el puerto de Cádiz, "llegó desde la corte el excmo. Sr. Marqués de la Victoria Dn. Joseph Nauarro, Director Gral. de Marina Interino que se le Resiuio a la puerta de su casa Con la Guardia de Ntra. tropa.., ". Según el mismo Ramos Pérez (67), en una minuta que existe en Simancas, posiblemente de Albarado, se dice: " .. quanto a Urrutia me paredo cuando

estubo aquí, un hombre muy humilde de genio, pero solemne simplón, continuamente riendo sin propósito. En suma le tengo por sugeto de quien no hai que temer picardías ni esperar muchos aciertos...". Algo más benévolo es su juicio cuando, en su "Informe reservado.. " de 1767, escribe que Iturriaga: "Hizo su proyecto secreto de entender-  
El 30 de agosto de ese año, recibe orden de presentarse en Cádiz el 15 de septiembre, y, tras algunas dilaciones, recibe de Arriaga la noticia de su destino en la Expedición. Indudablemente llegó a intimar pronto con Iturriaga, pues vemos que éste le tiene como hombre de confianza para enviarle a Caracas; le propone más tarde como Comisario y le envía a Madrid" para nacer ver en la Corte los embarazos de su gestión".

Madariaga, quien vimos había ido en enero de 1755 de Cumaná a La Guaira con el propósito de pagar con la carga de la "Veneziana" el préstamo hecho a Iturriaga por los amigos de Caracas, se viene hacia el Orinoco donde, el 12 de julio de 1756, en el lugar denominado por Iturriaga Puerto Sano, se encuentra con éste "con apariencia mas de difunto que de bibe" y muy desfallecido de ánimo. Madariaga le insta a dar cuenta de todo cuanto sucede a Madrid, pero Iturriaga demora el hacerlo hasta tanto tenga noticias de Solano. Al comunicar éste su éxito en el paso del Raudal, Iturriaga, optimista con estas nuevas, escribe a la Corte, a la que, entre otras cosas, propone el nombramiento de Madariaga como Comisario para la vacante de Urrutia. Madariaga sale para los Raudales y, después de reconocerlos, regresa a Cabruta, donde había quedado Iturriaga; era en febrero de 1757 Pero Iturriaga, que, por una u otra causa (enfermedad, deserción de amanuenses, etc.), no acababa de escribir a la Corte, como con Madariaga se había comprometido, toma, por fin, la decisión de enviar a éste a Caracas para pedir fondos y esperar allí los pliegos que habría de llevar personalmente a la Corte.

Madariaga era, pues, el hombre de confianza a quien Iturriaga encargaba de informar personalmente en la Corte de todos los trabajos y dificultades que estaban retrasando el éxito de la Expedición; de cargar el acento sobre los embarazos puestos por Gual, los jesuitas, etc., y de exaltar, en fin, las dificultades de la empresa y el celo con que los empeñados en ellos, los sobrevivientes, podríase casi decir, se desempeñaban. Pedía Iturriaga ayuda económica y ascensos para los principales de ellos y al proponer, sobre todo, el de Comisario para Madariaga, cree, sin duda, ganada la Incondicional adhesión de éste. Pero, la ambición se reveló aquí superior a la amistad, y si es cierto que Madariaga presentó en la Corte las quejas sugeridas por Iturriaga contra los jesuitas y el Gobernador de dimana, y pide la destitución de Gual y el envío de un barco a Caracas para transportar por tierra hasta Cabruta los víveres enviados de España, y solicita igualmente 80.000 pesos y libertad

de adquirir lo necesario en los almacenes de la Compañía Guipuzcoana de Caracas hasta pasar los Raudales, y vemos cómo consigue se le entregue el auxilio monetario para los gastos de la Expedición del Orinoco, etc., etc., la verdad es que presenta a su jefe como "infeliz y aturrido y da entender que en todo está equivocado... y tiene expresiones que miran a dificultar la empresa, creyéndose él —Madariaga— capaz de allanarlas".

No es raro, por lo tanto, que trabajase en la Corte, tanto como en la comisión específica en que había venido, en la consecución de un nombramiento de Capitán de Navío; si esto no era factible, el de Comisario ordenador de Marina o el de Gobernador de Cumaná con grado de Coronel.

Luego veremos en qué paró todo esto. Volvamos a Cumaná, donde habíamos dejado a Iturriaga. sale de Cumaná. La terrible enemistad del Gobernador Gual hacia el primer Comisario, había herido gravemente a la Expedición en sus comienzos mismos. Es difícil predecir hasta dónde, pero fácil es ver lo muchísimo que hubiera supuesto para la Expedición el que el esfuerzo energético e incesante desplegado por Gual en combatirla, se hubiera orientado en el opuesto sentido, de colaborar con ella. Lo cierto es que la actitud de Gual, además del consumo de muchas preciosas energías, hartamente necesarias para la empresa, costó a Iturriaga una detención de más de un año en Cumaná que, por fin, abandonó, el 22 de abril de 1755, rumbo a Margarita con un convoy formado por varias embarcaciones, entre ellas la balandra de Dn. José de Respaldiza, armada con 16 cañones.

La estada en Cumaná no había dejado de ofrecer algunas compensaciones. Una de las más importantes fue la carta que el piloto don Santiago de Zuloaga, piloto, capitán y maestro de la "Concepción" —a quien, por cierto, podemos ver navegando con Urrutia, según el "Diario" de éste— levantó, bajo las órdenes de Iturriaga, y en la cual, según se expresa en la cartela, se comprende la "Descripción de la Punta de Araya, parte de la costa del Este Golfo de Cariaco, Bahía de Cumaná (situado su castillo, según observaciones astronómicas en la Latid, de 10 gs. 28 M.N.), Costa de Cordones hasta el Campanario con los ptos. que hay en este intermedio con su sonda en brazos Bajos y Placeres, dado a luz por los pilotos de la Pragta. de S. M. que vino a operación del Real Servicio a ésta, Bajo las Ordenes del Gefe de Esquadra de la Real Armada, Dn. Joseph de Iturriaga, Comte. principal de la expedición secreta. Año de 1754. Dn. Santiago de Zuloaga. Jph. Blanco" .

Que este trabajo fuese de orden práctico y bien conocido por los marinos contemporáneos, lo podemos ver en un expediente: "Autos formados a pedido de parte de la Real Compañía Guipuzcoana sobre haberles el señor Governador

dor de la Prova. de Cumaná despojado de una goleta q. los guardacostas de dha. Rl. Compañía apresaron .." (72), en el que Antonio de Amestoy, capitán de la balandra de la Compañía Guipuzcoana "La Caridad" y los pilotos de la misma, José de Belandía y José Domingo de Larrañaga, declaran que: "La distancia que hai desde el Barrigón de Araya al Puerto, y fondeadero de Cumaná es de Siete Millas, que componen dos leguas y una tercia, según el plano levantado por el año de mil setezientos cinquenta y quatro por orden del Gefe de Esquadra Dn. Joseph de Iturriaga por hombres peritos en la facultad..."

Otros guipuzcoanos, como Zuloaga, acompañaban a Iturriaga en Cumaná. Ignacio de Mendizábal, que fue ascendido a Teniente de Fragata en el mismo p apel de oficio en que llegaron los ascensos de los cuatro Comisarios, Juan Andrés de Bereterrechea, Cirujano Mayor, etc., etc.

Hizo escala Iturriaga en Churiapo, después en el río del Pilar y, luego, en la isla Trinidad, donde construyó catorce champanes y cuatro piraguas con capacidad de carga de seiscientas arrobas los primeros y de mil, en total, las cuatro últimas. Y en Trinidad hubo de lamentar el fallecimiento del P. Haller, sabio consejero. Desde allí volvió a solicitar la unión a la Expedición del Sargento Gaspar de Salaverria.

Renovada la navegación, por fin, el 22 de julio, "derrotado de los aguaceros y crecientes del río, dejando atrás la mitad de su conboi, según palabras de Alvarado, llegó Iturriaga a la Guayana"(73). Los enfermos eran legión y esto hubo de mover, al fin, al Gobernador Gual a conceder a los PP. Borrego, Díaz Gallardo y Caulin —conocido cronista de la expedición— la licencia, tantas veces denegada, para unirse a los expedicionarios.

Síntesis de los movimientos y actividades de Iturriaga. Para volver de inmediato al estudio de varios de los aspectos más interesantes de la labor de Iturriaga, trazaremos ahora un cuadro que, sintéticamente, abarque sus trabajos y movimientos más importantes hasta el fin de la expedición.

Vemos, así, que el día 18 de septiembre se retira Iturriaga, acompañado de Solano, a las Misiones de Caroní, donde ambos quedan convaleciendo.

Pasa a Murucurl, y allí entra en relación con el capitán caribe Tumuto (año 1755) y le entrega el bastón de segundo capitán del pueblo fundado por Fra y José de la Guardia. Y en el río Moriche se entrevista también con el capitán Taca-bapura, al que entrega el bastón de Alcalde Mayor.

Despachando a Solano a la exploración de los Raudales, queda él en Murucuri estudiando la situación general y el modo de ser y obrar de los caribes, y, a fines de marzo, regresa de Murucuri a la misión de Caroní, donde tiene algunas diferencias con los misioneros, por el trato enérgico que da a los caribes, que, en su concepto, ha de dar mejor resultado que el blando, practicado por los frailes.

Le preocupa el problema de los negros sublevados a los holandeses, a los que procura atraer, prometiéndoles, en nombre del Rey, la libertad para que fueran evangelizados por los misioneros e incorporados por ellos a sus reducciones. Pero, sus buenos propósitos quedan en proyecto, al no poder realizarse, por varios inconvenientes, la expedición a la tierra ocupada por los negros.

Sigue, de otra parte, con las dificultades para remontar el Orinoco, pues, la precipitada construcción de sus champanes en Trinidad, los hizo inútiles a poco tiempo, por haber empleado en la fabricación madera que no estaba suficientemente seca.

El 27 de junio de 1756, sale de las Misiones. Embarca, deseoso de unirse a sus compañeros de expedición, y llega a Mui-taco. Envía a Alvarado a Cabruta, mientras que Solano continua en su empeño del paso de los Raudales y con el encargo de la averiguación sobre la canela.

En Muitaco, al que llamó Puerto Sano del Orinoco, por haber hallado allí un clima que le ayudó a reponerse de la enfermedad contraída en el viaje, permaneció los cinco meses de aguas, ante la imposibilidad de remontar entonces el río. Allí comenzó Iturriaga a fundar la población de Reaí Corona, como también a echar los cimientos de la de Ciudad Real del Orinoco. El tener que valerse, para sus trabajos, de los indios de las Misiones próximas le acreó, otra vez, algunas diferencias con los frailes.

Pero, su principal preocupación seguía siendo el paso de los Raudales. Ya en febrero, había enviado a Solano, acompañado de Milhau, Doz y Guerrero, como misionados para esta empresa, a la que Solano dio cima el 28 de marzo siguiente. Iturriaga participó enseguida este éxito al ministro Wall, pero, a pesar de su optimismo, fracasa en su proyecto de llegar al Raudal. Es aquí donde comienzan sus problemas con los jesuitas, a quienes achaca la falta de colaboración de los indios de sus misiones. Y después de llegar a la Encarnada, regresa a Cabruta, donde habrá de permanecer por un tiempo, y donde se entrevista con Madariaga, a quien envía con pliegos a la Corte. Mientras tanto, Solano encuentra árboles de canela, de cuyo hallazgo Iturriaga, inme



diatamente, da cuenta a Wall.

Decide, al poco, enviar a Solano a Santa Fe a solicitar ayuda del Virrey. Según Ramos Pérez, a quien principalmente seguimos en esta síntesis, los planes que se había formado Iturriaga eran los siguientes: mientras Solano reunía en Santa Fe víveres y fondos, él concentraría en el Raudal todas sus fuerzas para, una vez unido con Solano a la vuelta de éste de Bogotá, continuar juntos hasta Río Negro. Mientras tanto, Madariaga inclinaría a la Corte a su favor para conseguir ayuda y ascensos a los expedicionarios, sin olvidar la especial gloria para el principal.

Desde febrero de 1757 a principios de 1758 parece como que Iturriaga apenas hubiera hecho nada. Sin embargo, siguiendo atentamente las cosas, con justicia se puede decir que lo realizado en estos meses significa "algo de verdadero interés para el progreso de la Geografía", puesto que en ellos se ha efectuado la exploración del Apure, del que tenemos un Informe de Doz y Guerrero, completado con un trabajo del propio Iturriaga. Interesante estudio en el que se pueden considerar dos partes: a) el sistema fluvial, y b) agrupaciones de población. A ello se refiere la carta de Iturriaga de 12 de junio de 1757.

Mientras tanto, las cosas en Madrid no marchaban, según Iturriaga, optimistamente, lo había imaginado. Las gestiones de Madariaga consiguieron ayuda y otras decisiones de la Corte, de las que luego nos hemos de ocupar, pero, en principio, para Iturriaga, sirvieron para dar más base a una "Información", que daremos por extenso como apéndice de este estudio, pero en la que, desde ahora, adelantamos que los informes de don Julián de Arriaga y don Francisco de Auzmendi contienen cosas muy amargas para Iturriaga, ya en lo que refiere a su falta de diligencia en comunicar a la Corte noticias de importancia y urgencia a juicio de ésta, ya en cuanto a sus demoras y desvío del cumplimiento del fin principal que se le había encomendado, ya en cuanto a su enemistad y falta de consideraciones para con su segundo Alvarado. La destitución del Gobernador de Cumaná, don Mateo Gual, su viejo e irreductible adversario, era apenas la única compensación a las amarguras que esa "Información" le hubo de causar. Las palabras empleadas en la destitución de Gual eran duras: "...ha resuelto S.M. separar a Vm. de ese gobierno por el poco tiempo que le falta, usando de piedad y por libertarle de otro juicio, cuyas resultas pidiesen una severísima demostración".

De acuerdo al dictamen de Auzmendi, se envió al conde Onhaon un pliego disculpándose la corte de Madrid ante la portuguesa por no haber llegado a la zona fijada por los Comisarios españoles. Y se iniciaron en Cádiz los prepar

ativos de auxilio a la Expedición, que dieron comienzo a primeros de Julio de 1757 y estaban a cargo de don José de Abaría; pero tan pronto se le pidió que rematara su empresa con ía máxima urgencia, como se le ordenaba aplazar todo, llegándose así » mediados de 1758, sin ningún adelanto. Muere en Diguja sin poder partir, a fin de atender "las insaciables peticiones de Iturriaga". Hasta que no pudiendo soportar tanta dilación, encargó al Gobernador de Margarita despachar los envíos que hiciera Iturriaga. Y, el 19 de marzo de 1760, salló de Cumaná el Comisario Diguja para, atravesando los Uanos, llegar, por las riberas del Orinoco, a Cabruta el 2 de abril.

Pero ya el fin de la Expedición estaba decretado. .La muerte de Fernando VI constituyó para ella un golpe mortal. El día 15 de ese mismo abril, el ministro Wall escribía a Iturriaga: "Reconociendo el Bey por las últimas cartas del Gobernador de Cumaná que en el mes de Diciembre último, permanecí a V.S. aún en Cabruta, y deduciendo de las dificultades que han detenido a V.S. cerca de seis años en esas inmediaciones, lo remoto que es el logro del objeto a que se dirige, ha resuelto S.M. no dé V.S. paso en él, y que subsistiendo en el parage donde reciba esta orden, o retrocediendo a el en que sea mas cómoda su mansión por temple y comodidad para surtirse de los víveres necesarios para el todo de los empleados desde estos Reynos a esta comisión, espere V.S. en el, hasta nueva orden, despidiendo a los Indios, tropa y cualesquiera otros individuos de los que V.S. hubiese congregado para proseguir en su encargo, quedándose únicamente con lo que de cualquiera clase le sea ínescusable para permanecer con los Comisarios y demás Oficiales y otros sugetos que salieron de España a el consabido fin, y que, si estubiese ya con V.S., Don José Diguja, se restituya a su gobierno de Cumaná: lo que participo a V.S. de orden de SM. en conformidad de la igual que recibirá V.S. por el señor Don Julián de Arriaga. Dios guarde a V.S. muchos años. Aranjuez, 15 de Abril de 1760"

Como vimos, solamente trece días hacia que Diguja llegara a Cabruta a reunirse con Iturriaga cuando éste recibió el anterior despacho, por conducto del Gobernador de Caracas, el 19 de junio. Y, cuando Alvarado, por el Meta, regresaba a Cabruta, después de cumplir la comisión de petición de ayuda ante el Virrey de Santa Fe, que le había sido encomendada por Iturriaga, recibió un pliego de éste en que le comunicaba la orden del Rey de suspender todo avance en la expedición, hasta nueva orden. Era ésto hacia el mes de agosto del citado año de 1760.

Es de creer que Iturriaga, encariñado con aquella empresa en la que se había afanado años enteros y padecido como el primero, no debió darse gran prisa en deshacer todo lo que a costa de tantos sacrificios había logrado (Ramo

s Pérez). Lo cierto es que se retiró de Cabruta, a donde llamó a Alvarado y Solano para comunicarles las nuevas órdenes y se instaló en Ciudad Real de l Orinoco. Se retiraba de sus avanzadas, movido del interés de conservar lo principal de lo logrado, y de confirmar la seguridad cíe que no volvieran a repetirse las incursiones de cazadores de esclavos en el alto Orinoco. Po r eso procura salvar los establecimientos mas estratégicos, y "para evitar que por escasez de víveres se vieran obligados los que permanecían en Casiq uiare y San Fernando a abandonar las fundaciones, les entregó mantenimiento s y efectos para cerca de un año". Pero, estando en Ciudad Real, recibió un a nueva orden fechada el 27 de junio en la que, insistiendo sobre los térmi nos de lo anterior, se disponía que pasaran los expedicionarios a Cumaná o a Caracas, para esperar allí la última resolución del Rey. Como esta orden venia de la Secretaria de Indias y no de la de Estado, Iturriaga se creyó e n la obligación de cumplirla, pero dando cuenta antes de dicha novedad a Wall

Y, a pesar de haberse recibido en Ciudad Real de Orinoco una segunda orden de Arriaga, firmada en Madrid, a 3 de Octubre de 1760, en la que se insistí a en la rápida retirada de los expedicionarios, por haberse anulado el Trat ado de 1750(78), se llegó a principios de 1761 sin que se notaran intencion es concretas de abandonar aquellos cuarteles. Es cuando Alvarado, impacient e, escribe a Madrid í 79), diciendo que si no se retira Iturriaga, se le co nceda permiso para hacerlo él, ya que ve a Iturriaga "cada día. -. más empe ñado en nuevas poblaciones".

Se escribía esa carta el 15 de enero. Pocos días después, el 8 de febrero si guiente, recibía Alvarado un oficio de Iturriaga en el que le comunicaba que , para dar cumplimiento a la orden de retirarse a España, se ultimaban los p reparativos de bogas y lanchas que le conducirían a La Guaira.

Era la liquidación definitiva de la empresa, "... empresa que bien en contr aste se encontró con la realidad. La riqueza de conocimientos geográficos y biológicos que se habrían reunido de consumarse' el intento, hubiera sido tan inmensa, que aun hoy, después de dos centurias, no ha sido posible alca nzar. Sin embargo, los frutos logrados por la Comisión de Límites no fueron , a pesar de las peripecias, menguados" (Ramos Pérez)

### Exploraciones

Esta era, obviamente, una de las mayores preocupaciones de Iturriaga. Si Wal l le había escrito: "Ninguno mejor que VJ3. está instruido del número y cali dad de los Indios Caribes que habitan a orilla del Orinoco..." (carta 6 de n oviembre 1753), él, por conocer, quizá mejor que nadie, ese territorio y sus habitantes, se daba perfecta cuenta de lo poco que aún sabía y, sobre todo,

de lo necesario que era, para cualquier adelanto firme en el empeño que allá les llevaba, un estudio mucho más a fondo de la región.

Sabemos, por otra parte, la responsabilidad que sentía de concretar en memorias y mapas las observaciones que realizaba. Así lo vemos en la "Memoria" que, a los pocos días de desembarcar en Cumaná, dirigió a la Corte, en la que relata todas las observaciones naturales y físicas del viaje. Así, en la carta que, también durante su estada en Cumaná ordenó levantar al piloto Zuloaga y que comprende, como lo dijimos, la "Descripción de la Punta de Araya parte de la costa del Este, Golfo de Cariaco, Bahía de Cumaná, costa de Cardones hasta el Campanario con los puertos que hay en este intermedio con su sonda en brazas. Bajos y Placeres, etc., etc.". Así, en el mapa de los ríos Caura y Aroi con las fundaciones de las dos ciudades Real Corona y Ciudad Real, mapa o plano del que, según esquela autógrafa de Wall, sabemos se lo guardó el Rey

Así, en el mapa que hizo sobre la comunicación del Amazonas y el Orinoco, mapa cuyo paradero se ignora hoy en día. Así, aquel otro que (carta a Wall de 8 de julio de 1758) dice que tiene formado de "todo el camino con sus jornadas y con las individualidades predichas", y que comprende la región desde Cabruta hasta el primer pueblo de Negros llamados Iremista, con la descripción de las naciones intermedias, su calidad, ríos, etc. y otros trabajos de esa índole.

Sobre sus exploraciones, realizadas u ordenadas por él, tenemos informaciones varias. Así sabemos, por carta a Wall (20 octubre 1756), que en febrero de ese año envió a D. José Solano, acompañado de D. Ignacio Milhau, D. Vicente Doz y D. Nicolás Guerrero, "todos convalecientes, con la escolta y de más conveniente a experimentar de hecho la insuperabilidad ponderada de los Raudales y poder informar de todo a VJ3., como lo hago ahora, que acaba de llegar D. José Solano con Doz y Guerrero, todos tres enfermos, pero con las buenas noticias de haber vencido las temidas dificultades: pasó el mismo Solano, embarcado en un champán, el primer raudal y ha hallado vencible el segundo en la misma forma...", noticias con las que se han "comprobado mis esperanzas y esforzado los ánimos"

En carta de 12 de junio de 1757, cuya copia se conserva en el Archivo General de la Nación, expone Iturriaga, cómo restablecidos a su salud D. Vicente Doz y D. Nicolás Guerrero, los envió al reconocimiento del río Meta hasta la boca de Sarare, y para que le informasen también de las Misiones de Harinas a cargo de los Religiosos Dominicos de Santa Fe. Y acompaña a su carta una descripción instructiva de las observaciones allí hechas, cuanto

al fondo del río y estado de las Misiones. También un mapa del viaje del río y de los brazos que navegaron, y añade Iturriaga que, para que el curso del río no quedara desnudo en sus márgenes, se le agregó "por la parte del Norte, un travaxo que él hizo en otro tiempo, habiéndolo corregido ahora con estas nuevas observaciones como manifestaba dicho Mapa. Que después habían querido emprender algunos otros trabajos y no combinó Iturriaga por que no perdiesen su poca constante salud con la continuas lluvias allí; y aunque todos se hallaban sin novedad particular todavía muy sensibles a cualquier mutación del tiempo: Por cuya causa tampoco se ha podido reconocer otros Ríos de que le avisó don Eugenio Albarado y lo mismo Don Ignacio Miñau, embiando algunas cortezas con nombre de canela, su fruta y ojas: y esperaba tiempo oportuno para ir a reconocer aquellos Árboles y curar sus cortezas del modo que entendió curaban los Olandeses las de los Árboles Canelas; y en fin si no correspondían haría las demás pruebas que parecían conducentes. La citada descripción hace difusa relación del fondo y circunstancias del río Apure, cuya principal boca dista de Cabruta tres leguas, que su mayor baxante hallaban ser tres brazas y media de fondo, y de ancho ochenta varas, lo mismo que el Guarico: y añade los demás ríos de que este se compone, y parajes científicos son hasta hoy, puede decirse, de los más exactos con relación al Orinoco arriba de los raudales de Maipures, como podemos confirmarlo dadas nuestras excursiones por el Uainia-Río Negro, todo el Casiquiari y por el Orinoco, desde su bifurcación hasta el mar" .

Se torna, pues, en gloria para Iturriaga aquel reproche que el Director General Auzmendi le hacía de tomar "por asunto principal el descubrir los secretos de aquel río y sus provincias situadas en clima que él mismo llama homicida, advirtiéndoles muy seriamente que su fin principal expreso en todas las instrucciones y órdenes es cumplir el empeño de los Portugueses y mejorar la canela en la jurisdicción de Quito"

Al terminar este capítulo de las exploraciones, no hemos de dejar de dedicar unas líneas a las encomendadas, en el campo de la historia natural, a uno de los más ilustres integrantes de la Expedición de Iturriaga: el sabio sueco Loeffling.

El entusiasmo con que éste acogió su participación en la empresa, sólo podía ser igualado por el de su maestro, el eminente Linneo, quien (2 de octubre de 1753), le escribía, desde Upsala, cosas como éstas:

"Toda la maravillosa América será descrita por primera vez y por usted: ese destino le han reservado los siglos a usted y a su época. ¡ Quién pudiera e

star con usted un sólo día en el más maravilloso de los paraísos! Le felicito tanto como me compadezco a mí mismo. Mi querido Loe fling: piense f; en mí cuando llegue a su reino; envíeme algún ramito de alguna planta extraña para que pueda participar de su felicidad".

Sumado a su fervor el que así su maestro le comunicaba, Loe fling: "Inmediatamente después de desembarcar en Cumaná —escribe el profesor Stig Rydán— comenzó a estudiar las plantas y los animales de los alrededores. Este trabajo le ocupa aproximadamente medio año, dentro del cual hay que contar un viaje a las misiones de la región de Pí-rltu". A esta parte de Venezuela, hace Loe fling, desde Cu-maná, dos viajes. "Como resultado —prosigue Rydén— de sus dos estancias en la región de Píritu, existen dos manuscritos: "P rimer borrador de la Flora Cumanensis" y "Fauna Cuma-nensis", que se guardan actualmente en el Jardín Botánico (de Madrid) y que son la base de la parte del ITER HISPANI-CUM, a la que Linneo ha dado el título de "Plantae A me-ricanae". Por otra parte, en carta a Iturriaga, resume Loe fling los positivos resultados de las investigaciones botánicas: "Estoy contento de haber hallado ahora, después de la salida de Barcelona, otras 90 (noventa) especies de plantas que no había visto aquí en el país; y entre ellas, si Dios fuere servido de conservar la vida y mis observaciones, desde la salida de Cumana, veinte nuevos géneros para el aumento de la ciencia".

Mientras los demás expedicionarios marchaban por la vía fluvial, Loe fling fue por tierra, siguiendo las órdenes de Iturriaga, deseoso de lograr un inventario, por imperfecto que fuese, de esa parte de América. "Puede usted —ordenaba Iturriaga— aplicar su atención al reconocimiento de las plantas que se ofreciesen en su tránsito y, particularmente, en la orilla de los muchos ríos que se pasan, por lo que en ellas se encuentre digno de examen".

Pero las fiebres tropicales acechaban a Loe fling. "una dieta a base de gallina —escribe Rydén— se consideraba conveniente para las fiebres tropicales", e Iturriaga se la recomienda a Loe fling, al regresar éste a Cumana de la región de Píritu y caer un par de días con un nuevo ataque de fiebre. Pero la enfermedad no cede. A pesar de ella, sigue trabajando: clasifica plantas, estudia toda clase de animales.

Mueren algunos de sus compañeros; su estado de salud va empeorando. Desde Murucuri, Iturriaga ordena a su secretario, Francisco de Villalba, socorrer a Loe fling en el Caroní. Pero la enfermedad es mas poderosa y el 22 de febrero de 1756, muere "este romántico mosquetero científico", a cuya memoria esculpió Linneo este epitafio: "Loe fling se sacrificó por la Flora y sus amantes. Estos le recuerdan". Otra nueva e inmensa pérdida que la desgra

cia deparaba a la Expedición..

### Fundaciones

una de las empresas en que más se empleó el celo de Iturriaga durante sus años de permanencia en el Orinoco al frente de la Expedición de Límites, fue ésta de las fundaciones. Se ve en él una constante preocupación por ello, y, por otra parte, no faltan las instrucciones que en este sentido habla recibido de la Corte,

Así, en carta que el Ministro don Ricardo Wall le dirige desde San Lorenzo el 6 de noviembre de 1753, haciéndole algunas advertencias sobre la expedición, ya en víspera de partida, podemos leer estos párrafos:

"Según el mapa de V.S. y otras noticias, parece que no debemos dudar de que se comunican los ríos Marañón y Orinoco por otros intermedios, que corren por el centro de la provincia de Guayana, ni tampoco se duda que V.S. descubrirá esta comunicación en su tránsito a río Negro.

"Siendo esto así, y como también que la tal comunicación puede ser perjudicial en algún día a los dominios del Rey, quiere S.M. que V.S., demarcado bien en el terreno

"Dios guarde a V.S. muchos años. Cabruta 30 de Enero de 1758".

Recibida la anterior comunicación y la copia adjunta de la cédula (cuyo texto dimos ya a conocer), el gobernador Estenoz (OI) hizo publicar el siguiente bando:

"En la ciudad de Caracas a quatro de Marzo de mil se-tecientos cinquenta y ocho, el Sr. Dn. Phelipe Ramirez de Estenoz, Brigadier de los Rs. Exerzitos Governador y Capitán Gral. de esta Provincia dijo: que por quanto le ha sido remitida por el Sr. Dn. Joseph de Iturriaga Gefe de Esquadra de la Real Armada, y primer Comisario para el señalamiento de limites de los dominios de S.M. y los de la Corona de Portugal en la parte meridional de esta America una copia firmada de su mano y certificada por Dn. Francisco Rodríguez Vüalba secretario de la Real expedición de la real zedula en que S.M. se digna nombrarle por tal primer Comisario para dho. fin y demás encargos importantes del Real Servicio y por la que se manda a los Virreyes, Presidentes, Gobernadores, Correxidores y demás Justicias de estos Reynos, ante quien la enunciada Real Zedula. fuese presentada, y en la que se previene pueda suceder sea necesaria la formación de algunos pueblos en los Parages desiertos de los Dominios, que corren desde el alto Orinoco al Marañón, o que se necesitan de algunas personas vasallos de S.M. hombres de valor y de Industria para poner en execucion los fines y su real intenzion y asimismo algunas armas, víveres y peltrechos, y i; que la paga de los costos sueldos y gratif

icaciones que se-fiale dho. Sr. Iturriaga, y que se les asegure a los que a si se determinasen en el real nombre de S.M. que concurriendo \* este servicio tan importantissimo al bien de los vasallos se mandara guardar inviolablemente, y cumplir qualquiera graque les ofrezca dho. Sr. Primer Comisario encargando se ¡dtt cuenta para q. no se dilate el alivio que corresponde al delito de cada uno: en cuyo puntual obedezimiento y deseando su Sa. concurrir a quanto sea de la mas prompta exe-cucion y efectivo cumplimiento de lo que se prescribe en dha. Real Zedula, y se previene en la cartta de dho. Sr. Comisario por la que se haze remisión de la citada Real Zedula: su Sa. devia de mandar y mandó que se publique por vando a usanza militar en esta ciudad, y que se libren con su inserción y de este auto despachos circulares a los valles de Audad de San Sebastian, Villa de San Carlos, ciudad de Guanare y villa de detodos Santos de Calabozo para la misma publicazn. y que se haga notorio a todos, y se es-úerzen a estas empresas en el seguro de lo que va referido: y practicada dicha publicazn. remitan puesta la diliga, a este tribunal por mano del presente esno". Etc. etc.

Sabemos, por nota puesta al pie del anterior documento, que en 15 de marzo se libró el despacho circular que se manda, y por los folios que siguen (hasta el 119 inclusive), vemos se hicieron las publicaciones del dicho bando en San Sebastián, Candelaria del Turmero, Calabozo, San Carlos de Austria y Guanare.

Iturriaga sabía la importancia que para el éxito de la Expedición y, sobre todo, para ulteriores fines tenia la fundación de poblaciones en aquellas lejanas regiones. Como leemos en Duarte(93): "Para 1747, dice Iturriaga: La ciudad de Santo Tomé, la única ciudad en el rio Orinoco, se componía de 60 negros, mulatos y zambos residentes y pocos blancos. Ellos y sus mujeres son indolentes, satisfechos con sus miserables cabanas por vivienda, con pescado y con el ron que hacen con la caña que les queda después de satisfacer su pasión por el dulce". Conociendo, pues, de años atrás estos hechos y movido, sin duda, de ese impulso atávico que hace que los vascos, que desde un principio participaron en la gesta de América como descubridores, intervinieran en ella tan poco como conquistadores, y tanto, en cambio, como colonizadores y pobladores primero, y como libertadores después, Iturriaga se dio a la tarea de las fundaciones, entre las que destacan la de Ciudad Real y Real Corona.

Ciudad Real fue fundada por Iturriaga a orillas del río Uyapi, en su margen oriental, "cerca del punto que en la actualidad desplaza el pueblo de Las Bonitas" (93), allá donde la expedición de Doz, enviada por Iturriaga, acampó y tomó descanso antes de volver a tomar la vía de regreso a Cabruta.



En la colección de documentos de Cuervo, puede verse el nombramiento que hace Iturriaga de capitán de dicha población a Dn. Francisco Guigo, fechada en Cabruta el 9 de marzo de 1759. Para poblar a Ciudad Real, envió a varias de las familias que habían llegado a Cabruta procedentes de Cumaná y la isla de Margarita.

Por la misma época, funda también a Real Corona, que "es hoy, poco más o menos, el mismo lugar que ocupa Moitaco". En la citada colección de Cuervo, encontramos también el nombramiento de Capitán de población, extendido a favor de D. Alonso de Soto, dado, como el anterior, en Cabruta, a 9 de marzo de 1759. Lástima que éstos y otros establecimientos tuvieran una existencia breve, pues cuando Iturriaga dejó de auxiliarlas, las familias que allí estaban repasaron el río. Ciudad Real subsistió, aunque su vida nunca fue muy vigorosa.

De estas preocupaciones de Iturriaga, encontramos testimonios en varias de sus cartas al ministro Wall; así, cuando le escribe: "Para la subsistencia del cuartel del Raudal y del ideado de Maracoa y para la provisión del viaje se ha pasado. .. ganado a la banda de enfrente de este pueblo y marchará arriba después del descanso de 15 días. Este ganado se compone de bueyes, toros, vacas y becerros de uno a dos años para hacer útiles sus creces y adelantamientos en caso que se retarde el viaje como hacen conjeturar las de España relativas a la retirada del Comisario principal portugués y su resistencia a la entrega de colonia"

Movido también de su afán de consolidar las nuevas fundaciones, escribe a Wall: "... le he escrito en el particular —al Virrey de Santa Pe— y, hasta que llega su respuesta, he pasado la cédula de poblaciones a los Gobernadores de Caracas, Cumaná y Margarita. Y considerando que la distancia era de ocho días desde aquel sitio al del Raudal y de otros tantos a San Juan de los Llanos y San Martín por Guariane y Ariari, ha de ser remora al movimiento de algunas gentes voluntarias, añadí al Gobernador de Caracas que podían ser útiles algunos presos que pudiera destinar a este fin y también muchos picaros ladrones que infestan los llanos".

Por otra parte, hace parecidas gestiones con el Virrey citado, según vemos por carta también dirigida a Wall: "...pareciendo que, para cualquier intento, conviene poblar a Maracoa, aunque sea con presos y vagamundos capaces de tomar las armas, pido al Virrey en vista de su aviso, que si le parece envíe a Maracoa por el Ariari y Guariane algunas familias de los Llanos de Casanare y Meta y los presos y vagamundos que pudiere destinar la justicia"

Es notable el interés que Iturriaga muestra en el establecimiento de nuevas poblaciones en el alto Orinoco, como se ve cuando escribe en la misma carta a Wall: "...el raudal de Río Negro, poco más abajo de la boca de Casiquiare y Orinoco en este río, es puesto tan ventajoso que corta el paso a las correrías casi continuas de los portugueses por el río Negro, Casiquiare y Orinoco, en solicitud de nuevos esclavos y tan defensible como asegura la necesidad de arrastrar las embarcaciones y pasar la carga por tierra, aunque por corto trecho; que el pan de los que ocuparen aquel puesto se puede comparar a los Indios del Casiquiare distante quince días de Maracoa enviando allá algunas reses de las que saldrán de aquí para el Raudal antes de ocho días; pero esto pide alguna población o providencia para su resguardo. En un día se baja de este Raudal al Arrayal, que es un pueblito de doce casas con algunos portugueses".

Piensa Iturriaga en la defensa de las nuevas poblaciones, como lo vemos por carta suya (97), según la cual, apela al recurso de recoger la artillería que, sin utilidad alguna, estaba en manos de misioneros, y, obsesionado con esta idea de artillar puestos avanzados, consulta con Solano si sería posible pasar artillería de calibre superior a ocho libras, a lo que responde Solano, poniendo sólo leves inconvenientes (98). Por su parte, Alvarado, celoso como siempre de Iturriaga y de la gloria que con esto de las fundaciones pudiera caberle, escribe a Madrid, exteriorizando su disgusto (99).

En cuanto a las reses enviadas por Iturriaga al Raudal, parece que llegaron con muy pocas pérdidas y, por lo que hace a la técnica a seguir en las nuevas fundaciones, escribía Iturriaga a la Corte: "Sobre todo, si los Indios se ven libres de las cargas de las Misiones, como fábrica de iglesia, casa del Padre y su servicio... que convendrá primero la dirección civil para que fueran amando sus tierras y sus casas y después entraría bien, que ellos abrazarían la santa doctrina del Evangelio" .

Por Solano, en carta que dirige a Wall, se puede juzgar del gran interés que, para el éxito de la expedición tenían las nuevas fundaciones, y es el mismo Solano también quien, en otra carta al citado ministro (102), expresa las instrucciones que había recibido de Iturriaga sobre los lugares más convenientes para la fundación de nuevos pueblos, para los que, aun con gran lentitud y respondiendo a las exhortaciones de Iturriaga, van llegando nuevos pobladores. Así, el 28 de diciembre (1759), llegaban al cuartel general de Iturriaga 123 personas procedentes de Caracas, etc., etc.

No nos detendremos en más detalles. Baste añadir que la idea de las nuevas

poblaciones seguía acuciando a Iturriaga hasta el último momento. Cuando, a ún después de anulado el Tratado de 1750, se llegaba a principios de 1761 sin que se notaran intenciones ciertas de abandonar aquellos lugares y cuarteles, tan inhóspitos, por cierto, del Orinoco, Alvarado escribe a Madrid (15 de enero de 1761), diciendo que si no se retira Iturriaga, se le conceda permiso a él para hacerlo, ya que ve a Iturriaga " . . cada día más empeñado en nuevas poblaciones". Ciertamente que, sin desearlo, Alvarado rendía, con estas palabras, a su jefe uno de sus mayores homenajes.

### Pacificación y Población de Indios.

Esta era otra de las principales empresas que, en todo momento, atendió la solicitud de Iturriaga y para la cual no le faltaban conocimientos previos ni instrucciones de la Corte, como puede verse en la carta que el Ministro Wall le dirigía desde San Lorenzo el 6 de noviembre de 1753: "Ninguno mejor que V. . está instruido del número y calidad de los Indios Caribes que habitan a orillas del río Orinoco, y de las hostilidades que han ejecutado en nuestras misiones, influidos y dirigidos por los holandeses. Respecto a ser el ánimo quitarles a estos todos los medios de su subsistencia y evitar los continuos daños que nos están haciendo, sobre que en esta ocasión le comunico & V.S. algunas órdenes, parecía conveniente y aun preciso tentar el ánimo de esta Nación Caribe por si se les puede pacificar o reducir a que vivan entre nuestras misiones, ofreciéndoles todas las comodidades que se puedan y sean compatibles con el estado de nuestras provincias confinantes, para cuyo efecto he considerado muy oportuna la persona de V.S. porque sobre las demás prendas concurre que ya es un hombre conocido entre aquellos bárbaros".

"Sobre este supuesto quiere el Rey que en el tránsito desde Cumaná al Río Negro vea V.S. si halla forma de introducir alguna plática con los principales de aquella Nación, para que se consiga el esperado fin, ofreciéndoles en su Real nombre los premios que a V.S. le pareciesen proporcionados, etc., etc."

A cuya carta contesta Iturriaga con esta otra, fechada en Cádiz el 5 de diciembre del mismo año de 1753: "Sé, por experiencia, que los Caribes del Orinoco no desamparan los terrenos por venir a habitar las otras margenes del Río, por mas que los usongemos con ventajas, ni tampoco condescenderán en admitir misioneros, pero puede ser que permitan, que como auxiliares y amigos míos pongamos en su territorio un pueblo nuestro, y si esto se consigue vendremos a dominarlos insensiblemente, y este me parece el mejor término para el intento de V.E. y si fuese de su aprobación convendría expedir una orden al Virrey de Santa Pe y a los Gobernadores de Maracaíbo y Caracas para que permitan venir a la nueva población las familias de los Lla

nos de sus respectivas jurisdicciones, que son terrenos del mismo temperamento que el país de los Caribes y por tanto les será cómoda la transmigración"

Para Iturriaga, pues, que en sus años de actuación al frente de la Compañía Guipuzcoana había tenido ocasión de conocer a los naturales de las tierras venezolanas y guayanesas, la consigna era la misma que años después haría famosa en la Argentina otro hombre de su misma raza, Alberdi: "Gobernar es poblar", habiendo, pues, abierto "comunicación y amistad con los capitanes Indios que pueblan el Orinoco y Caziquire hasta el Rio Negro..." (Carta a Wall. 1-12-56), siguió en estas tareas, y así vemos que "a poca distancia de la boca de este rio (Paragua) aguas abajo, se divide el Caroni en varios brazos, que forman las islas de Arinava en que habita el Capitán Tumutú, alias Imoacán, con toda su gente de Nación Caribes Infieles, que ofreció poblarse el año de cincuenta y cinco, al llamamiento de Don Joseph de Iturriaga, Comisario principal de la Real Expedición.. y recibió de su mano el bastón de Segundo Capitán del Pueblo de Mu-rucuri".

Vemos también, según el mismo autor, que "a la margen Oriental del Cuchivero, y a media jornada de su boca, está situado el pueblo de Cuchivero, que fundó Don Joseph de Iturriaga con los Indios Caberes, fugitivos de la Misión de Cabruta" Y para terminar con el mismo autor, en este orden de esfuerzos de Iturriaga referentes a la atracción de los indios: "Hiciéronse varias diligencias para atraerlos a los pueblos (se refiere a la nación de los Caribes): y según me escribió el Cavallero Don Joseph de Iturriaga a la ciudad de Caracas, por el mes de febrero del siguiente año de cincuenta y ocho, todos los mas habían ya vuelto a sus pueblos y estaban limpiando sus labranzas que al tiempo de la fuga dexaron enteramente abandonadas. Al llamamiento de este celoso Cavallero salió de los montes el celebre Abaruana, a quien regaló y agasajó, como hizo con otros muchos .."

A esta labor se refiere el propio Iturriaga, cuando escribe a Wall el 8 de julio de 1758, entre otras cosas: "Muy señor mió: Demás de las muchas labranzas que tienen hechas y están haciendo los Indios de Atabapu se hacen otras por los que envió el Gobernador de Caracas. Están encargados y trabajan en lo mismo los muchos Indios de Casiquiare y otros del alto Rio Negro, a fin de que la escasez de cazabe de estas Misiones no sirva de embarazo al cumplimiento de las resoluciones de SM. relativas a la comisión de Limites.

"El pueblo se ha aumentado considerablemente y se aumentará más cuando lleguen dos capitanes de Rio Negro amigos y parientes de Crucecu que insisten en juntarse. Hay noticias del rio Iniricha que también quieren poblarse los Punavis, nación numerosa y bizarra, y también los Maipures y Megepures del Bentuari. Se procurará repartirlos en diferentes pueblos al largo del

viaje que ha de seguir la expedición por Orinoco hasta que despida al Casiquiare. En este punto se quisiera poblar al capitán Imo a quien se espera en San Fernando en la boca de este brazo en Rio Negro"

En carta posterior (15 de diciembre de 1758), nos dará más noticias sobre estos movimientos de indios, su política de atracción, consideraciones que tiene presentes para la fundación de poblaciones, etc. "Muy señor mió: los indios del alto Orinoco, los de Casiquiare y algunos del Rio Negro se han movido favorablemente como lo tenían ofrecido. Así me escribe Don José Solano como informara a V.E.

"Para mas cabal inteligencia de las noticias de Solano, diré que el viaje de Imo, como padre de una numerosa familia y como capitán guerrero famoso entre aquellos Indios, ha tenido muchos secuaces y tantos que ha sabido ponerse en campaña con seiscientos hombres. Cocubí es hiemo suyo y amigo de los Irruminabis...

"Habíale yo dicho a Solano que debían poblarse con preferencia los puestos mas ventajosos como la boca del Qua-viarre, principio de Casiquiare. Dígele que se hiciese diligencia de algún buen sitio dentro de Casiquiare para asegurar la reciproca navegación de Orinoco y Rio. Negro.

"Cocubi ha avisado que sus amigos los Irruminabis no quieren subir a Orinoco y que los agregará al pueblo que intenta formar con su gente en las juntas de Rio Negro con Casiquiare a la parte oriental de este. Prevengo a Solano que no permita la saca de los Irruminabis del raudal de Corocubi; que llame a algunos de sus capitanes, y de los Marabizanes; que regale a unos u otros; que los atraiga a nuestra amistad, que los asegure en ella; que les encargue la unión y buena correspondencia entre si y los pronto avisos de cualquier movimiento de los Portugueses, asegurándoles que serán agasajados y regalados. Parece conveniente mantener en el confín los enemigos y conservarlos en nuestra amistad para asegurar gente y viveres cuando necesiten.

"Vino a San Fernando el Capitán Tapu del alto Rio Negro con cincuenta buenos moros a levantar la Iglesia, obra que se le tenia encargada y a hacer casas y labranzas para atraer después su gente...

"Vino también de Rio Negro el capitán Feyo con alguna gente y ofreció juntar tanta como Cruceño en San Fernando (y San Fernando tiene mas de doscientos Indios de Macana) como se le dejase poblar en Rio Negro a la boca de un riocito. Distara este pueblo de San Fernando ocho días; los cuatro primeros de navegación por Atabapu, los tres siguientes también de navegación p

or Femi, río que entra en Atabapu por la banda del Sur, y uno corto por tierra hasta la boca de otro riocito, donde estará el pueblo y será resguardado de las avenidas de Rio Negro para San Fernando por Atabapu.

"En las cercanías de este pueblo desagua un canal de comunicación con Casiquiari. Su principio es el puerto deseado dentro de Casiquiari; un pueblo puesto en él asegurará la navegación de Casiquiari, cortará la unión de Cocubi con su suegro Imo, tendrá a raya a los dos y también a Peyó porque todavía es menester velar sobre su reciente amistad, si bien tratándoles como a amigos antiguos y sin manifestar el menor recelo.

"Vinieron también unos Maquiritares, Nación de Orinoco en la cercanía de sus cabeceras. Al mismo tiempo que han pedido sitio para poblarse, han confirmado la noticia que ya se tenía de grandes arboledas de cacao y han ofrecido enseñarlas.. ."

No todo era facilidad y éxito en la atracción de los indios y en el trato con ellos. Las deserciones de éstos se multiplican cuando más necesaria es su colaboración, falta que, como otras, según puede verse en sus cartas, alcanza muchas veces Iturriaga a los misioneros, al menos en parte. "Recuerdo a V.E. —escribe a Wall en 14 de marzo de 1760— que pedidos ochenta Indios al Superior de estas Misiones, me envió solo cuarenta y seis y de estos se hubieron catorce; de otros veinte que me han dado después y envié a Solano, faltaron seis antes de llegar al Raudal de Atures y de todos no ha quedado más de uno., . Tengo por sin duda que se repetirán las fugas de los Indios de estas Misiones del Orinoco y de las de Meta y que su falta puede atrasar lastimosamente el servicio... Desde que entre en el Orinoco recele la falta de bogas por la fuga de los Indios . No dejan recurso las esperanzas a los Indios de Guayaría, Trinidad, Margarita y Cumaná. Saben desertar desde sus países a Cabruta temerosos de que se les obligue al viage de Rio Negro; mas bien desertaran cuando de resultas de un viaje a Maipures perdieron algunos la vida y otros la salud que aun lloran perdida. En tal caso se padecerían dos males; la falta de bogas y la despoblación de las Misiones y doctrinas. Lo mismo digo de algunas misiones de Caracas que pudieran enviar por agua a algunos Indios"

Se estimaba que Iturriaga, con el conocimiento adquirido durante sus años de Director de la Compañía Guipuz-coana de las prácticas y modos de los holandeses, era el hombre adecuado para llevar a cabo en la forma deseada esta misión.

Entre las instrucciones que el ministro da a Iturriaga en su carta fechada

en Madrid el 8 de octubre de 1753, haciéndole algunas prevenciones sobre las conferencias que ha de tener con el Comisario portugués, le recuerda que todo el territorio entre los ríos Marañón y Orinoco pertenece a las dos Coronas, por lo que, cualquier establecimiento de extranjeros (ya se sabe Quiénes son éstos), debe mirarse como contrario a derecho. Así, pues: "Aunque las dos Cortes no han juzgado conveniente atacarlos con fuerza abierta, no obstante están conformes en que se procure desalojar a unos y otros con la industria y a este efecto han resuelto que ambas naciones procuren estrecharlos cada una por su parte, los españoles por la del río Orinoco y los portugueses por el Marañón o Amazonas, de forma que por los extremos de la línea, y por toda ella vengán ocupando y estrechando el terreno con el rumbo a la costa para que no se internen buscando mejores establecimientos y más útil comercio, en inteligencia de que si con este género de hostilidades u otro mejor que se discurra, desamparasen los que ahora tienen, partirán el terreno amigablemente ambos Soberanos" .

En otra orden reservada del mismo ministro, de la misma fecha que la anterior, insistiendo en el asunto y sugiriendo soluciones, se le dice a Iturriaga: "Con esta fecha se le comunica a V.S. lo resuelto por las dos Cortes, tocante a que de acuerdo con el Comisario principal portugués, practique V.S. los medios más oportunos para desalojar o estrechar a los extranjeros de la costa de la provincia de Guayana, y en consecuencia conviene que V.S. entienda uno de los más efectivos para lograr el fin con los Holandeses. Algunos años

Y en el Archivo General de la Nación (116), pueden verse las "Copias autenticadas por el Archivo General de Indias de cuatro cartas de Don Joseph de Iturriaga, Jefe de Escuadra, al Gobierno Español, sobre usurpaciones de los holandeses en el Orinoco 1757-1758 (Tomadas del expediente que se anota que se encuentra en dicho Archivo)". En rigor, son dos las que tratan concretamente de los holandeses, la tercera y la cuarta. Por la tercera, fechada a quince de diciembre de mil setecientos cincuenta y siete, vemos, siguiendo la copia, que Iturriaga, "... de oficio propio, avisa que habiendo enterado por los Padres Capuchinos de la Guayana que los Olandeses construían un nuevo Fuerte en el Río Moroca a barlovento y poco distante de la boca de Navios de Orinoco, y persuadido que el Comandante de Guayana no haría por sí alguna diligencia para descubrir el intento, dispuso enviar una lancha para el reconocimiento del estado de la fábrica, tamaño, Artillería, etc. A esto le respondió el Governador de Guayana Don Juan Valdes, en carta del dos del citado mes, que no había tal fortificación en el parage que se informó, ni en otros inmediatos, y solo había la novedad de pretender los Olandeses de la Colonia de Esequivo mudar la Guardia que con nombre de

e Posta mantienen en el citado caño de Moroca, baxandola a la boca que sale al mar, y dista unas seis leguas, habiendo hecho para esto muchos desmontes y rozas para la siembra de aquel sitio, y las casas que al tren de aquellos Indios Arnacas y Olandeses son necesarios; cuya novedad no sabe con certidumbre quien la motiva, y solo havia Oido decir que tiene la mira a que no se pasen fugitivamente a estos Dominios con facilidad los negros esclavos de la Compañia y vecinos de aquella Colonia. Iturriaga comprende de este informe que lo que se intenta, es establecer algunas tiendas de azúcar agregando a sus dueños y esclavos algún número de Indios Arnacas que son los de su maior confianza impedir el paso de los desertores, soldados y esclavos, dos y Negros por aquel parage, y que acaso para cubrir haciendas de avos, harán algún fuertecillo con dos o tres cañones para servirlo de quatro o seis hombres.

Con tal motivo dize que abrá catorce años vio una Protección o Patente otorgada en latín por el Governador de Esequivo a un Capitán Carive que vivia dentro del rio Orinoco. Que esto le movió a inquirir los fundamentos del Governador de Esequivo para conceder tal Protección, y llegó a entender que los Estados Generales en sus Patentes a los Governadores de Esequivo les añaden el titulo de Governadores de Orinoco: y que lo cierto es que estos Governadores se nombran de Esequivo y del Orinoco en las licencias que dan. Que permitidos oí en Momea, pasaran otro día a Baríma, y más adelante vendrán al rio Aguirre, cuya boca está en el mismo Orinoco algunas leguas distante del mar: que por este rio se sube a las cercanías de la Misión del Palmar, y por su medio logran comunicación franca con las demás Misiones del interior del País, como que lo han practicado por la indiferencia de Fray Bruno de Barcelona ; si bien que por esta causa fue quitado de él por su Prefecto y reducido a servir de compañero en otra Misión, privado de voz activa y pasiva en sus capítulos. Añade que no es muy conforme al titulo de los Governadores de Esequivo y Orinoco, pero si preciso para sus utilidades, la suplica que hacen por escrito al Comandante de la Guayana para que deje pasar mas arriba a sus Arnacas que vienen a la pesca de la Tortuga. A esto principalmente se reduce el contexto de esta carta".

En cuanto a la otra, es decir, a la cuarta de las copiadas en el volumen citado, es de fecha diez y nueve de abril de mil setecientos cincuenta y ocho, y "... Continua el asunto de la anterior, y con motivo de nuevas preguntas que hizo Iturriaga al Governador de Guayana, le dize este que aquella mudanza de Guardia que queda referida tienen los Olandeses de la Colonia de Esequivo, no havia tenido efecto, y que solo la tubo una casa de quince varas de largo que hicieron en la boca que sale al Mar y dicen ha de servir para los pa



sa-geros que trafican a la citada Colonia en las intermisiones del tiempo que les causa las estaciones del Rio por sus crecientes, o vaxantes: manteniéndose por consiguiente sin aumento de gente ni Artillería aquella Guardia: y que dichos Indios Arnacas situados en este parage para su comercio, se hallan en tres divisiones de Pueblo y cada una de diez a doce casas pequeñas y correspondientes a una familia de Indios y distancia de una legua, o mas de unas a otras, y siguen las inmediaciones de las orillas de dicho Rio Moruca. Y Iturriaga solo añade a este informe, que publicaban los de Esquivó y sostienen, que la extensión del dominio de los Estados Generales llega a la boca de Navios, o boca grande Orinoco, y aun entran en él bien adentro a disfrutar sus pesqueros con tan considerable utilidad como persuade la falta total de carne en su tierra y grande escasez de pescado en su rio".

Es muy interesante el informe que emite Solano, el principal colaborador de Iturriaga y, quizá, el mejor hombre de la expedición, sobre las cuatro cartas citadas y en el que: "Por lo que mira al contexto de la tercera y cuarta de Iturriaga, sobre pretensiones de los Olandeses del Rio Esquivó al Orinoco, no halla en que puedan fundarlas sino en la quietud con que los Comandantes de Guayana les han dejado pescar en Boca de Navios y Ríos Barima y Aguirre, y estender su navegación hasta Guayana. Que así acercan su dominio a la boca grande de Orinoco, y se introducen en Barcelona, Caracas y Varinas, y a no haber socorrido la escolta y Guarnición de la Guayana no hubieran podido mantenerse los religiosos Misioneros".

Abunda después en consideraciones de orden estratégico sobre defensa del territorio y, entre otras cosas, señala que: "Si la ciudad se situase treinta y cuatro leguas arriba del Castillo, en la angostura donde el Orinoco se estrecha, a ochocientas varas, tendría la tropa un segundo puesto donde repararse, detendría el progreso del enemigo, y congregadas allí mayores fuerzas, podrían bajar a desalojarle, conservar la población, aumentar y socorrer la tropa de los castillos, etc., etc.". Para terminar diciendo: "Que a esta providencia corrobora que S.M. cree en Gobierno la Comandancia de Orinoco, por lo que ya importa; que se retire la ciudad a la angostura, y a mejor temple los pueblos de Indios inmediatos al sitio donde oy está; que estos y los vecinos de Guayana, retiren sus ganados para que la Colonia Olandesa de Esquivó, no tenga carnes frescas, ni muías para sus trapiches. Que estando en la angostura la Guayana, pasarla el trato ilícito por el embarazo de los fuegos del castillo y fortín de Limones, y se le imposibilitaría su introducción si la Guarnición tuviere dos lanchas armadas que se revelasen en la descubierta y se socorriesen mutuamente, etc., etc., no perecería tanta gente por el mal temple de la Guayana pasándola a la angostura", y en resumen: "podrá el Gobernador acudir desde allí en todo tiempo a qualquiera parte de su Provincia

de Caracas y Cumaná, defenderá la ciudad con seis cañoncitos, cerrará el estrecho paso, y impedirá que los Olandeses suban al Caura a comprar esclavos de los Caribes, a proveerlos de armas y cultivar el odio a los Españoles, con otras ventajas que resultarían de esta providencia y que expresa menudamente".

Al leer el documento fechado en Aranjuez, el 5 de junio de 1762 y dirigido por el Bailio Frey Don Julián de Arriaga al comandante Moreno Mendoza encargándole "de orden del Rey" la traslación de la capitalidad, "mudando la población de Guayana a la angostura del citado rio" y comprobar los párrafos del dicho documento que son, casi a la letra, copia de los del anterior informe de Solano, no dudamos en reconocer a éste como el verdadero fundador de la ciudad de la Angostura, la gloriosa Ciudad Bolívar de nuestros días.

El problema de los Negros.

Estrechamente ligado al de los holandeses estaba este problema, según ya hemos adelantado en el apartado anterior, pues creía la Corte de Madrid que en la atracción de los negros, huidos a los holandeses, tenía una de las mejores armas para la lucha contra éstos.

Iturriaga, pues, procura atraérselos siguiendo dichas directrices, concretadas en diversos documentos, como aquél de Amaga según el cual había de "tentar el animo por medio de españoles ladinos de un excesivo numero de negros fugitivos de los Colonias Holandesas de la costa por si se les podía reducir a la fe y al servicio de S.M.". Pero la verdad es que sus buenos propósitos quedan en proyecto al no poder realizarse, por diversas circunstancias, su expedición a tierra de negros. En carta dirigida a Wall y fechada en Cabruta, 8 de julio de 1758(118), se refiere a otra anterior, la de 1º de diciembre de 1757, por la cual "informé a V.E. de mis primeros pasos en punto a los Negros alzados de Su-rinan y de la buena disposición de los Padres Capuchinos Catalanes, misioneros de Guayana, a emprender su solicitud con tal que se removiese un grave inconveniente en que tropezaba su celo". Habla de cómo ha llegado a Cabruta, enviado por el Prefecto de aquellos Misioneros el Padre Narciso de la Bisbal: "...suficientemente instruido del camino de las naciones intermedias, su calidad, ríos y demás que puede conducir al intento. El camino es de mas de treinta dias, los Indios de él dóciles, unos en pueblos formados, y otros en ranchos y ningún rio caudaloso... hasta dar con el primer pueblo de Negros llamados Iremista, y de este que no dista a muchos de los rios Maho y Rupononi o Apononi, como lo llaman los naturales, sigue el camino para otros muchos, pasando el rio Esequibo por las juntas de Rupononi. Tengo formado un borrador de mapa de todo este camino con su

s jornadas, y con las individualidades predichas, y espero otras noticias que ha ofrecido enviarme el padre Narciso para añadirlas al borrador y ponerle en estado de pasarle a V.E. Entre tanto, diré a VJ5. que el tiempo mas propio para dar principio a esta empresa, es el mes de Enero y que los Padres se contentan con diez o doce hombres para escolta del viage, por si V. E. gustare pasar a noticia de S.M. las que he comunicada a VJE. en esta materia a fin de que S.M. resuelva lo que fuere mas de su real agrado".

Sin embargo, Iturriaga tenía fundamentos para pedir dicha cédula real. En la orden reservada de S. M., que le fue comunicada por el Ministro Wall y fechada en Madrid el 8 de octubre de 1753, al tratar de este problema, se le decía que: "A este fin me manda el Bey comunicar a V.S. reservadamente estas noticias para que procure en la misma reserva animar a los Negros sublevados contra los Olandeses, de suerte que ejecuten contra ellos todas las hostilidades posibles... y también podrá V.S. ofrecer a los Negros que quieran retirarse a la vida civil libertad y tierras donde pueden poblarse en la isla de Trinidad, o en otro parage mas oportuno, acu-diéndoles también con regalos o ayudas de costa que le parezca a V.S. de los intereses que lleve a su disposición y asegurando a todos que cuanto V.S. ofrece en nombre del Rey lo aprobará S.M. y lo mandará ejecutar". "Y en caso de que desalojen a los Holandeses y se pongan por comisarios a la protección del Bey, los mantendrá V.S. como Ubres, les dará tierra en propiedad y les situará en los mismos lugares que quiten a sus contrarios ayudando a impelerlos si vuelven a procurar recobrarlos, sí lo prefieren a situarse en otro terreno del Rey" .

No había, pues, por qué escandalizarse de que Iturriaga pidiera esa Cédula Real de libertad para los negros. Y, en todo caso, con fundamento o sin él en las intrucciones recibidas; y con lesión o sin ella de las reservas diplomáticas, la petición de ese documento declaratorio de libertad de los negros, es algo que redundará siempre en honra de don José de Iturriaga.

Los Portugueses.

La ejecución del Tratado de Límites con Portugal era el fin principal de la expedición, sin que ésto excluyera que se contemplaran otros objetivos a los que la Corte de España daba, aunque no lo dijera, tanta importancia como a ese confesado : la canela, la expulsión de los holandeses, etc.

Este objetivo principal no fue cumplido. Aunque la expedición española llegó al rio Negro, bajó por él y fue hasta Cocurubi, cerca de Barcelos, lugar éste que se había fijado para la reunión con los comisarios portugueses,

en octubre de 1760 se dieron por terminadas estas negociaciones, y "todavía para 1855, cuando viajaba el primer explorador venezolano Francisco Michelena y Rojas por el Amazonas, se veían en Barcelos medio enterrados en la arena de las orillas del Río Negro, como monumento de duplicidad y mala fe en el cumplimiento de los tratados públicos, los marcos de mármol traídos para colocarlos en los principales puntos de la demarcación de las fronteras"

Fueron varias las causas del fracaso. En primer lugar, como ya lo señalamos, a los negociadores del Tratado se ve que les interesaba más el aprovechamiento de los ríos que el de las tierras; la navegación de los cuales sería común en el caso de poseer las dos Coronas establecimientos ribereños; sería exclusiva cuando las dos márgenes perteneciesen a la misma Corona. Así, para quedar con la navegación del Río de la Plata, España trocó los siete pueblos de las Misiones del Uruguay por la Colonia de Sacramento, que el Tratado de Utrecht restituyera a Portugal.

"De ahí arranca el fracaso —dice Rodolfo García— del Tratado de 1750. España cedía a Portugal la navegación del río Uruguay juntamente con los siete pueblos de las Misiones que albergaban en aquella época una población de treinta mil almas en plena prosperidad material y espiritual. Ceder tierras con habitantes —como dice Capistrano de Abreu— es una amputación muy dolorosa. Téngase en cuenta, además, que esos moradores eran descendientes de aquellos otros que las Bandeiras paulistas devastaron sin piedad desde mediados del siglo XVII al comienzo del siguiente, enemigos natos y pertinaces del Portugués y del Brasileño"

Eso por lo que hace al estuario del Plata. Por lo que hace al del Amazonas, la expedición se encontró con una serie de dificultades para superar las cuales se revelaron insuficientes los precarios recursos de que se había provisto a Iturriaga; dificultades, algunas de ellas, con vigencia en el día de hoy, pese a todos los adelantos modernos.

Pero, además de esas razones de fracaso, existe otra superior. El que dejó de existir lo que fue la causa de la corriente de buena voluntad que llevó a la firma del tratado, "Está fuera de duda que la variación del gobierno español fue motivada por el fallecimiento de la reina doña María Bárbara, portuguesa, que influía mucho en el ánimo de su esposo, Fernando VI, en favor de Portugal. Fernando VI falleció en 1760. Y en 12 de febrero de 1761 las dos Cortes, de común acuerdo, acordaron cancelar, casar y anular el Tratado de 1750".

Todo comenzó en la mayor armonía. Desde luego, existían también intereses co

munes, como el de la expulsión de los holandeses, a los que los españoles habían de "estrechar" por la parte del Orinoco, mientras que los portugueses lo hacían por la del Amazonas, empujándolos hacia la costa. Y animado de este espíritu de común acuerdo y colaboración, escribía el Ministro Wall a Iturriaga (8 de octubre de 1753), entre otras cosas: "A este fin me manda el Rey comunicar a V.S. la esperada resolución para que valiéndose de las luces que tiene adquiridas y las que de nuevo adquirirá en el tránsito desde el río Orinoco y usando el Comisario principal portugués de las suyas, conferencie V.S. con él, el modo de ejecutar lo resuelto sin atarse precisamente al contenido de esta orden si se hallase impracticable en todo o en parte, sino variándola, sí alterándola de acuerdo con él, según las oportunidades que ofrezca el terreno, a cuyo efecto le concede S.M. toda la facultad necesaria, y se lo participo de su real orden para su inteligencia y cumplimiento..." .

Pero la cosa no iba a ser tan fácil como de Madrid se imaginaban. Preveían, como cosa muy hacedera, el tránsito de Iturriaga de Cumaná para el "Río Negro que desagua en el Marañón por su rítera septentrional donde esperan los portugueses", pero a Iturriaga le había alcanzado el 20 de octubre de 1756 y aún estaba esperando "la respuesta... de la carta que el año pasado escribió D. Juan Galán por mi orden al comandante de la casa de la vander de los Portugueses", y continuaba (en Puerto Sano de Orinoco) el 1 de diciembre del mismo año, ateniéndose para ir allá (al Orinoco) "a los socorros prometidos por los Portugueses" (126), y en cuyas cartas suyas, como la fechada el 15 de diciembre de 1758, al dar cuenta a Wall, entre otras varias cosas, de las alianzas y amistades que va contrayendo con los indios, explica cómo trata de que éstos se mantengan en buena correspondencia entre sí y "prontos a avisar de cualquiera movimiento de los Portugueses". Dice también que a los indios Irruminabis "conviene tenerlos separados y avanzados de Cocubí porque éste y su suegro Ima conserban todavía el fondo de amistad con los Portugueses", en cuyas expresiones claramente se ve que no era muy firme la confianza que tenía en los aliados peninsulares.

Pero el empeño principal de la Corte seguía siendo la colaboración con ellos. En la "Información" abierta a raíz de la llegada a Madrid del capitán Madariaga que ya conocemos, se advierte a Iturriaga "muy seriamente, que su fin principal expreso en todas las instrucciones y órdenes es cumplir el empeño con los Portugueses,.. y mejorar la canela" . Se teme que de la conducta de Iturriaga surja "alguna incidencia embarazosa con unos hombres de tanto pundonor como los Portugueses", por lo cual, se le continúa diciendo en el mismo documento: "Por lo que mira al tratamiento futuro con los Portugueses no es fácil prevenir desde aquí lo que V.S. deberá ejecutar, pues aunque están dadas reglas para evacuar esa Comisión con loable individualidad, se

ofrecerán sin duda algunas incidencias tal vez de oscura decisión, y tal vez más intrincadas por el corto talento de los que concurren, y sobre todo queda siempre en pie el trato frecuente que suele ocasionar otras incidencias más peligrosas. Se sabe que el genio y aspecto de V.S. declina con escasa o a la seriedad, aunque en esta "parte se queda con el consuelo de que en todas las ocurrencias sabrá suavizar el trato y desmentir las señales exteriores. Por lo que mira a las que resulten de la expedición quiere S.M. que en esta parte ceda V.S. cuanto pueda sin indecencia, y cuando considere que no puede ceder se valdrá del medio de que se de cuenta a los dos Soberanos, sin contención ni disputa como está capitulado entre las dos Cortes, bien es verdad que en este terreno tenemos tan corto interés que no se esperan muchos reparos"

No sabemos el efecto que estas recomendaciones pudieron obrar en el ánimo de Iturriaga, pero, desde luego, cuando, ya en 1760, recibió en Cabruta la visita del Coronel portugués don Gabriel Souza Pilgueiras, "que viniendo del Gran Para había hecho en canoa un camino de cerca de novecientas leguas" (130), viaje que, como observa Ramos Pérez (131), "tiene el interés geográfico de haber utilizado conscientemente el camino del Casiquiare, gran portillo entre el mundo orinoqués y el amazónico, verdadero canal natural", es impecable el estilo de la carta que Iturriaga dirige (el 1º de junio de 1790) al Capitán General del Para, don Manuel Bernardo de Meló y Castro: "Excmo. Señor: Muy Señor Mío: La carta de V.E. de 16 de Enero del año corriente que recibo de manos del Teniente Coronel Don Gabriel de Souza Filgueiras me empeña al mayor reconocimiento, así por la fineza de sus expresiones, como por las manos que la conducen. Son de mucho aprecio las ofertas de la generosidad de V.E. y muy conformes a la estrecha alianza, a la mejor correspondencia y a la firme amistad que reina felizmente entre nuestros augustos Soberanos y quisiera que mis facultades fueran más dilatadas para servir a V.E. con más proporción. La gran distancia de las minas de Coyubá y Matto Grosso en cuyo gobierno se halla el señor don Antonio Rolin de Moura, nombrado por S.M.F. Plenipotenciario para las conferencias de Río Negro, retardara este paso que debe proceder a la grande obra de la línea divisoria: pero la buena disposición de sus ejecutores y las providencias de V.E. harán resarcir este retardo y ganar tiempo en las operaciones. Aunque V.E. tendrá muy presentes los puntos precisos de víveres, embarcaciones acomodadas para sus respectivos destinos, Indios, bogas y caudales, espero que no llevará a mal que se lo recuerde, siendo todo dirigido al cumplimiento de la voluntad de nuestros amos y que me concederá los avisos correspondientes a cada una de estas importancias, en inteligencia de que su falta no diferirá mi viaje al lugar de las conferencias, midiendo el tiempo que señala V.E."

Rolin de Moura.

Los buenos modos y buen estilo del Teniente Coronel Don Gabriel Souza Filgueiras me dejan apasionado de su persona y con deseo de sus adelantamientos. Yo se los pido a V.E. y le suplico quiera conceder a mi obediencia el gustoso ejercicio de sus preceptos. Dios, etc."

He ahí como, por un momento al menos, el "áspero" Iturriaga siente que le domina una de las más imperiosas vocaciones notadas en los vizcaínos por los escritores españoles del siglo de oro, con Cervantes a la cabeza: la de secretario.

Pocos días después, en carta del 12 de junio de dicho año de 1760, escribe a Wall para darle cuenta de su entrevista con Souza Filgueiras, enviado por el General del Gran Para, diciéndole, entre otras cosas: "De las conversaciones de este oficial entendí que su General, noticioso de mi proximidad y movimiento por aviso de su subalterno el Gobernador de las Misiones de Río Negro, elevadas hoy a Villas y Aldeas, había despachado a Lisboa por Diciembre un navio con este aviso, pidiendo provisiones y caudales y que le había repetido por la Capitanía del Marañón, que también es de su jurisdicción, y que se podían esperar por Agosto uno y otro artículo respecto que la compañía del Para estaba obligada a suministrarlos: que don Antonio Rolin podía estar en Río Negro al tiempo que señala el Gobernador del Para, y que a su llegada nombraría los Comisarios. Se le ha cortejado y servido al Teniente Coronel, costeándole de víveres y rancho, así en su paso por San Fernando y por los dos Raudales, como en su residencia aquí y proveyéndole para su vuelta a Río Negro. Dios guarde, etc."

Pero no estaba en manos de Iturriaga, por mucho que extremase las cortesías y servicios a los portugueses, prolongar la vida del Tratado de Límites. La muerte de Fernando VI, que, desde el fallecimiento de su esposa doña Bárbara de Braganza, verdadero vínculo de entendimiento entre las dos Coronas, venía sufriendo ataques de enajenación mental, había dado el golpe de gracia al Tratado. Siete días después de escrita la anterior carta, Iturriaga recibía un despacho de Wall, en el que se le ordenaba que no diera ningún paso adelante.

La intención está bien clara. Se trataba de dar pábulo al ambiente de descrédito que se venía formando alrededor de los jesuitas en la Corte de Madrid, lo mismo que en la de Lisboa. Y, en aquel buscar de motivaciones de todas clases para la destrucción de la Compañía, se trataba, por este lado, de mostrar, bien corregida y aumentada, la oposición de los Padres "a la mala v

oluntad de los Jesuítas al cumplimiento del Tratado" que el Director don Francisco de Auzmendi señala con reiteración en un Informe expedido por el año 1766, Se trataba, además —ya que si la demarcación, por motivos conocidos, no podía ser simpática a los jesuítas en la división del Sur, la verdad es que, a través de todo su expediente, no acierta Alvarado a mostrarnos un sólo argumento de peso demostrativo de la oposición de los jesuítas a la demarcación en la región en que él se ocupaba— se trataba, decíamos, de mostrar a Iturriaga, a quien su rencor no perdonaba ni después de muerto, como un mero instrumento de los supuestos oscuros planes de la Compañía.

Respecto a ésto, que es lo que aquí nos interesa, comenzaremos por decir que lo curioso es que, como advierte Monseñor Navarro indudablemente a Alvarado le sirvió de base para su "Informe", el que, por encargo de Iturriaga (29 de febrero de 1755), redactara para los fines, sin duda, de la Expedición y cuyo original debía existir, como era de rigor, en los archivos ministeriales... "Iturriaga le había encomendado una averiguación reservada sobre los puntos siguientes: Gobierno interior de la Misión —sus progresos en la reducción de infieles, naciones en que pueden ejercerla— número y calidad de la gente— terreno y distancia de cada una— número y vecindario de sus pueblos con distinción de los que no fueran indios— modo de tratar a unos y a otros— en qué los emplean— en qué años fueron fundados— haciendas y grangerías que tenga la Misión— ministerio y ejercicio del procurador que suele residir en Carichana— escolta, su número, calidad y paga efectiva— lo mismo respecto de las Misiones del Meta y Casanare. Pues bien, los ocho capítulos del Informe Reservado para Aranda corresponden a los mismos puntos", pero habiéndole añadido anotaciones tendenciosas y malévolas disertaciones que propiciarán el concepto adverso esperado por el Conde acerca del "régimen y gobierno de los jesuítas en aquellos dominios y de si a la Religión y al servicio del Rey es provechosa su permanencia".

Según Alvarado: "El asunto principal que Iturriaga traía entre manos era el negocio de la Compañía de Caracas, de la que era Director principal en esta Corte en aquel año de revoluciones que hubo en la Provincia y no había mejor medio de tratar tales intereses que con el P. Rábago, que le sirvió de conducto, y por él fue madurando los intereses aquella compañía dándole motivos de íntima confianza con el Padre confesor".

Naturalmente, en vista de lo anterior, Iturriaga tenía que haberse convertido en un instrumento del Padre confesor. Y así lo hubo de notar pronto Alvarado: "Por la correspondencia que yo llevaba con él (Iturriaga) desde Cádiz, empecé a concebir que estaba tinturado y bien instruido" del P. Rábago, del marqués de la Ensenada y de todo el Partido de los Jesuítas en contra de



l Tratado de Limites, como, bien a mi pesar, lo conocí después".

La tenebrosa combinación de Iturriaga con el P. Rábago empezó a dar sus frutos, según Alvarado: "Empezó el P. Rábago y toda la idea de los Padres Jesuítas a coger el fruto de su favorecido, pues Iturriaga en Cumaná tiró a destruir por el pie toda la carga de la fragata "La Veneziana" en que habíamos navegado. Proyectó hacer suspensión en aquella Provincia, con pretexto de no haber encontrado dinero en Cumaná, sin el cual no podría moverse".

Menos mal que allí estaba Alvarado que, según nos cuenta: "Opúseme a tales ideas, y le aconsejé acudiese por dinero al Gobernador de Caracas que lo era el Teniente General Don Felipe Ricardos, y en la Junta pública que tuvimos, ofrecí mi vagilla y equipase, para que fuésemos adelante".

Pero, según Alvarado, las dificultades seguían y "Es muy largo de referir todo lo que ocurrió de remarcable en las estudiadas inacciones de Don José de Iturriaga, en quien veía yo de bulto el espíritu de los Padres Jesuítas consiguiendo sus ideas..-". Y debía ser endemoniada "la astucia de Iturriaga, que siempre temió que yo le penetrase y supo cubrirse de exquisito modo, y fue a hacer al Superior de Orinoco que se encargase de comprar en el Reyno, de las haciendas de los Padres, una gran provisión de harinas para nuestra subsistencia, y con finura fue dilatando el tiempo para que estos efectos se corrompiesen, y le sirviesen de motivo para otro año de demora". El maquiavelismo sube hasta grados insospechados cuando Iturriaga "pretendió que yo les hiciera cargos de no haber cumplido con la contrata, diciéndoles que, en lugar de harina, habían remitido asemita y que ésta no correspondía al precio". Menos mal que Alvarado, según escribe: "Le penetré la idea de que yo fuese el instrumento de la queja de los Padres y lograr él sus fines sin romper con ellos, y le respondí sobre tal artículo lo que consta del número 12, y después de dos años, transigí esta cuenta con los Padres pagándoles el tercio menos; pero se colige, si estoy a lo literal de las cartas de Iturriaga, que los Padres procedieron de mala fe en este encargo. Es cierto que la calidad del temperamento en que estuvieron destinadas las harinas pudo contribuir a su corrupción, pero no enviar asemita en lugar de harina flor, según la mente de Iturriaga".

No merece la pena de continuar con este Informe, en que todo se vuelve quejas y más quejas contra la conducta de los jesuítas y el afán de establecer que "está de bulto la ninguna intención que tuvo don José de Iturriaga de llevar a debido efecto las órdenes del Rey". Como dice bien Monseñor Navarro, "su caballo de batalla consiste en atribuir, tal vez gratuitamente, la inacción de que acusa a don José de Iturriaga, a instrucciones secretas de Madrid y Roma, de cuyos manejos se hallaban los de acá ignorantes", según así

enta el mismo Alvarado con estas textuales palabras: "Los P.P. Jesuítas del Orinoco, del Meta, Casanare y Reyno de Santa Pe que no poseían el secreto de ser Iturriaga de su partido, porque esta que el primer Comisario fuese un instrumento de la Compañía. Sus quejas contra los jesuítas continúan (136), sin que sea embarazo para ellas ese "paisanaje vasco" del que habla Monsiñor Navarro y el haber nacido precisamente en el propio pueblo de Ignacio de Loyola, la villa de Azpeitia. Nada tiene que ver todo esto que, sin duda, le predisponía a la simpatía hacia la Compañía de Jesús, para que su carácter áspero y las responsabilidades de su cargo le llevasen, ahora y después, a peleas con los jesuítas a cuenta de ésto o aquéllo, como, en sentido o puesto, "la buena disposición de los Padres Capuchinos Catalanes, misioneros de Guayana, le impulsara a ir, en su compañía, en el importante asunto de la atracción de los Negros".

Sólo el resentido Alvarado era capaz de creer en ese tenebroso contubernio de Iturriaga con los jesuítas del Orinoco.

Por la gravísima acusación que, en el "Informe" que en el apartado anterior hemos considerado, vemos qué hace a Iturriaga su segundo Alvarado, por cierto cuando ya aquél no pertenecía al mundo de los vivos, podemos deducir el rencor que a dicho segundo Comisario dominaba. En honor a la verdad, hay que confesar que la aversión era mutua y merece la pena de que nos detengamos en recordar sus orígenes y consecuencias.

Don Eugenio de Alvarado era Capitán de Granaderos del Regimiento de Lombardía. El Ministro Carvajal "con la noticia de su expedición y pronto manejo", le sacó con el grado de Coronel de Infantería el año de 1750 para encargarle el despacho de los dos navios que fueron por los dos rumbos de la línea. Es cierto que Carvajal "lo tenía destinado para que pasase después como segundo de Iturriaga" (137); pero no es menos cierto que "Alvarado fue el primero llamado para la expedición" (138), y habiendo aspirado a capitanearla (139) y dominado por el carácter celoso, que es fácil apreciar en sus cartas, se sintió preterido y cayó fácilmente en el resentimiento hacia aquél que, en su opinión, había venido a despojarle de algo que consideraba ya suyo.

Por otra parte, se acusa a Iturriaga de "la indecencia de intentar apoderarse de la comisión de cargar el navio en que estaba entendiendo Alvarado de orden del Rey" (140), y que "desde que llegó a Cádiz le empezó a faltar a la correspondencia de urbanidad" (141). Y, sea como sea, el caso es que como lo sabemos, entre otras cosas, por cartas fechadas en Puerto de Santa Marí a el 21 de noviembre de 1753 por Iturriaga y en la que el día 22 del mismo

mes y año le dirige desde Cádiz Alvarado, era claro el desafecto que había nacido entre los dos.

Así las cosas, una vez llegados a Cumaná, el distanciamiento se acentuó, Distanciamiento físico, pues que Iturriaga destacó a Alvarado a la Guayana, sin volver a verle apenas una vez en tres años, y distanciamiento espiritual, ya que Alvarado no perdía ocasión de desacreditar a Iturriaga, bien en su correspondencia secreta con el Gobernador de Cumaná, declarado enemigo, como hemos visto del guipuzcoano, bien en sus cartas a la Corte madrileña. De sus choques por esta época, dice bastante la siguiente carta que Iturriaga despacha a Alvarado desde Murucurí el 25 de diciembre de 1755:

Muy señor mío: Diceme V.S. en carta particular del 19 del corriente en respuesta de otra mía de 18 del mismo, que yo no le puedo mandar.

"No sé en qué puede V.S. fundar esta novedad, no habiendo resistido las instrucciones y órdenes que le di en Cumaná, ni su práctica, antes y después de su arribo a Guayana.

"Espero que con más seria reflexión, se conducirá V.S. al dictamen contrario, que es el cierto, más sano y seguro, y que me dé V.S. noticia de ello. Dios guarde, etc."

A esto contesta Alvarado con una larga carta, fechada en 1º de enero de 1756, en que recuerda a Iturriaga sus reuniones en Madrid, junto con el Marqués de Valdelirios (primer Comisario de la expedición del Sur), "en una de nuestras casas a discurrir lo más conveniente por los Mapas de la corte de Lisboa", etc., etc. Dicele también: "V.S. no puede negar que en Cádiz nos juntábamos para escribir acordes al Ministerio sobre lo más mínimo que ocurría ..."

Pero, nada se arregla y el distanciamiento continúa. La posición de Iturriaga es de desdén hacia Alvarado, a quien parece ignorar, ocupándose lo mínimo de él. Alvarado, en cambio, resentido y celoso, intriga en la Corte cerca de sus amistades y cuando, tras la visita de Madariaga a Madrid, se produce la "Información" —que, como Apéndice, insertamos al final de este trabajo—, vemos la huella que las quejas de Alvarado han dejado allí al establecerse que "no le ha comunicado las instrucciones y secretos de la expedición; que "lo tiene siempre distante"; que "lo destinó y mantuvo en la Guayana, que sobre ser uno de los más distantes, es el más enfermo de todos, como él mismo lo experimentó con toda su comitiva en pocos días que estuvo allí de paso", y, finalmente, que "no ha usado de la menor confianza con él sino únicamente con Madariaga y Solano".

Como consecuencia de ello, en la admonición que Wall envía a Iturríaga (agosto de 1757) no ha de faltar, en el capítulo de cargos, el que corresponde por "la separación perpetua de Don Eugenio de Alvarado, segundo de V.S., de quien sólo se debió separar por causa muy forzosa, y, aun en este caso, llamarle alguna vez por evitar el escándalo que forzosamente se habrá seguido, y aun el mismo se haría muy digno de excusa, si a la vista de semejante abandono tan ageno de los hombres de su honra, profesión y grado, hiciese alguna demostración en su desagravio, mucho más habiendo mandado el Rey a V.S. que comuniquese con él todas las instrucciones, órdenes y secretos de la expedición, de que parece que está V.S. tan distante, que con el natural temor de la muerte se fue a comunicar sus secretos de la Canela con Solano y Madariaga, y no con Alvarado, porque estaba ausente, de que se infieren dos cosas: la primera que si V.S. falleciese estará en manos de sus amigos que corra o no lo resuelto de que el segundo ocupe su lugar y especialmente en las de Madariaga que quedará con todos los papeles, fondos y créditos de la expedición, sin que Alvarado tenga quien le obedezca, ni le puede de ningún modo competir a Madariaga: la segunda que tomando V.S. tan a la letra las órdenes del Rey le será muy fácil que su segundo haga un papel ridículo y muy ageno de la voluntad de las dos Cortes, solo con enviarle a cualquier encargo de ordinaria ejecución y confianza"

Indudablemente, Iturríaga había ido muy lejos en su desdén por Alvarado. Fueran las que fuesen las causas. "Hubiera sido mejor —como se dice muy razonablemente en el mismo documento que acabamos de citar— "que V.S. hablase claro, diciendo que no quería tal segundo, pero después que el Rey ha hecho tal confianza y distinción de su persona, debe V.S. sujetarse a la decisión de sus reales órdenes que le llegan inmediatamente de él, mortificando su propio afecto..."

Debió de ser duro golpe para Iturríaga el recibo de estas cartas de la Corte, con la severa reprimenda de Wall.

Ni la fulminante destitución de su enconado enemigo el Gobernador de Cumaná, ni en el que en ellas se hiciese constar las prevenciones que se habían hecho a Alvarado, "pues no se ignora lo que ha delinquido ni la calidad de su genio" (143), eran lenitivo suficiente para su amargura que se manifiesta en los siguientes párrafos de la carta con que acusa recibo de la suya al Ministro Wall: "... los consejos de V.E. son los más saludables y mi resignación igual a la mejor; pero mis fuerzas, a los sesenta años de continuos trabajos, muy débiles para resistir después de los males de Guayana y el golpe fatal que recibo sin ser oída mi verdad contra el embuste y la calumnia. Los que conocen de trato a mi segundo y a mi, saben la diferencia de human

idad y veracidad de los dos. Bien me temía yo que el influjo de las viciadas noticias moverían la venal amistad del muerto (se refiere aquí a Auzmendi) a darme mucho que sentir, y con todo eso preferiría a mis recelos la constante idea de no robar con quentos y quentecillos el menor tiempo a las preciosas tareas de V.E."

Pero, las horas van ejerciendo su sedante influjo, y así vemos que, en otra carta posterior, se muestra más sereno: "...con humilde y profunda veneración recibo la reprehensión del Rey y el perdón que se ha dignado concederme la piedad de S.M. y siguiendo yo tan soberano exemplo, perdono al author de las viziadas noticias"

Las órdenes reales llegaron a Iturriaga el 28 de enero. Rápidamente hubo de reaccionar, reconociendo sus errores, y trazando sus planes de futura actuación, conforme a lo que el buen sentido y las circunstancias demandaban, sin más dilación dio aviso a Alvarado de lo que se disponía respecto a la convivencia de los Comisarios.

En la entrevista con Alvarado, que muy pronto sucedió, Iturriaga, disimulando el disgusto recibido, hubo de hacer los preparativos de bogas y lanchas que le conducirían a La Guaira, para, de allí, embarcarse rumbo a España. Para allí partió Alvarado, mientras Iturriaga quedaba a orillas del Orinoco.

"Dejé a Iturriaga —escribe Alvarado en su "Informe"— con la satisfacción de habersele aprobado su conducta, y como yo me opuse a ello en todas partes, podía tomarse a reprobación de la mía por el Ministerio, todo lo que abonaba la suya".

En contraste con esta constante enemiga de Alvarado, no está de más resaltar, en breves palabras, la confianza y el afecto con que Iturriaga distinguió siempre a don Josa Solano, el cuarto Comisario de la Expedición y quizá el hombre que, por su valer, más se distinguió en ella. La confianza que Iturriaga puso en Solano y la lealtad con que éste, en todo momento, le correspondió, honran igualmente a los dos. Y cuando vemos la diligencia con que Iturriaga se apresura a dar cuenta de los éxitos de Solano, ya en el paso de los raudales, ya en sus exploraciones y tratos con los indios, ya en el hallazgo de árboles de canela, etc., etc., nos complace-mos en la noble unión de estos dos espíritus a los que la saña de Alvarado no perdonó, ni cuando, años después de liquidada la Expedición, escribía: "El actual Gobernador de Caracas que lo es el Capitán de Navio don José Solano y el Comandante General del Orinoco, que es el jefe de escuadra Don José de Iturriaga, a cuya autoridad está sujeto el Gobernador de la Guayana, por decisión del Ministerio, de ningún modo los encuentro a propósito para que, directa o indirectamente,

amente, tengan que ver en estas presidencias" .

#### 4. Iturriaga, Comandante General del Orinoco.

Disuelta en octubre de 1760 la expedición de límites, la comisión española bajó al Orinoco en 1761. Como premio a sus servicios, el Rey había destinado al Primer Comisario de ella, don José de Iturriaga, a la Presidencia de Quito. Pero, Iturriaga suplicó que se le relevase de ese cargo y, considerada su petición, fue nombrado Comandante General de las fundaciones del Orinoco y Río Negro. Con este nombramiento, otorgado en 22 de septiembre de 1762, quedaba Iturriaga, de nuevo, vinculado a esas tierras donde tanto había trabajado y sufrido, y al fijar su residencia en Ciudad Real, una de las poblaciones que él fundara, parecía marcar con este gesto, una vez más, aquel afán de fundación, de repoblación y vitalización de la tierra que fue, quizá, el trazo más marcado de su carácter, en los años que ejerció la jefatura de la Comisión de Límites.

Allí transcurrieron los cinco últimos años de su vida, entregado a las preocupaciones de su cargo, que le deparaba problemas similares a los que ya en la comisión de límites había tenido que afrontar. Unas veces, serán los portugueses a quienes ha de reclamar por ocupaciones indebidas del territorio y que, diplomáticamente, le responderán diciendo que, todo lo que ellos ocupan lo es en virtud de antiguo derecho y que así debe permanecer hasta que los respectivos Príncipes resuelvan otra cosa (148); otras, será la necesidad de atender al pasto espiritual de las nuevas poblaciones del río Orinoco, para lo que conseguirá que el ministro Arriaga prepare una Real Orden dirigida a Fray José Antonio de Jerez, Prefecto de las Misiones del alto Orinoco y Río Negro y fechada en noviembre de 1762, en la que se le comunica que "...ha resuelto el Rey que luego que Vuestra Reverencia reciba ésta, disponga una Misión de seis o siete Religiosos antiguos y de Carta del Gobernador de Río Negro, D. Manuel Bernardo de Castro, fechada en Gran Para, el 26 de agosto de 1763.

Por el mismo año de 1762 en que se nombraba a Iturriaga Comandante General del Orinoco, erigió el Rey en Gobierno separado la provincia de Guayana, designando para Comandante de ella al Coronel don Joaquín Moreno de Mendoza, ordenándole la transmigración de la ciudad de Santo a la angostura del Orinoco, es decir, en el mismo lugar que, según vimos, el Comisario don José Solano había indicado como conveniente para una nueva fundación. El nombramiento de Iturriaga, según el cual se sometía a su autoridad todo el Orinoco, efectuado tres meses después del del Moreno Mendoza, venía a crear entre ambos motivos de colisión de poderes y lucha de competencias, que empezaron ya desde 1763, fecha en que se dispuso, por real orden

de 20 de julio, que las dudas que se suscitasen y dificultades que pudieran presentarse en la ejecución de lo dispuesto en 4 y 5 de julio del año anterior (fechas de nombramiento e instrucciones respectivamente enviadas a Moreno Mendoza) las resolviese don José Solano, que a la sazón era Gobernador y Capitán General de Venezuela, según nombramiento fechado en Madrid el 12 de junio de aquel mismo año de 1763.

Iturriaga representó varias veces ante el Virrey de Santa Fe de lo que estimaba insubordinaciones de Moreno Mendoza. Estos pleitos duraron hasta 1765 y llegaron a tal extremo que Moreno Mendoza renunció varias veces a su cargo. En 1764, el Virrey Messia de la Zerva, en resolución dictada el 20 de julio, daba la razón a Iturriaga. En cambio, en 27 de enero de 1765, pocos meses después de fundada la ciudad en la angostura, el Rey zanjaba todas las disputas, fallando en favor de Mendoza. Pero, no obstante esto y todas las providencias tomadas, no quedaron aquietados los ánimos de los dos rivales y, a fines de ese mismo año, presentaba de nuevo su renuncia Moreno Mendoza. Aceptada por el Rey, éste le nombró para aquel destino, con fecha 1º de mayo de 1766, a don Manuel Centurión. (Cervantes. "La Señora Cornelia").

Para ello, hubo de interrumpir su carrera que continuó en adelante con aquella doña Ana Antonia de Atristain, la fiel compañera de su vida. Pues bien, a hora, al final de ella, volvería allí. En su mayorazgo de Sarria, en Ormaiztegui, y en sus tierras de Usurbü (1), o mejor que todo, en su Azpeitia natal, en aquel verdeante valle que en el Urola se espeja y en el que la mole del Izarraitz pone una nota de majestuosa perennidad, en aquel valle de su infancia y mocedad, el mismo donde corriera las suyas Iñigo de Leyóla, el peregrino de las rutas del cielo, sería bueno terminar en paz su trabajosa vida, arrullado por los recuerdos de tanta lucha y tanto trajinar por tierras exóticas. Apacibles paseos; graves conversaciones con los Padres del Santuario; charlas sobre éste o aquél tema científico con sus viejos amigos, aquellos caballeros de Azcoitia teñidos de un amable volterianismo...

Todas estas cosas y muchas otras más, nos place imaginar que pasarían por la cabeza de nuestro guipuzcoano cuando, después de haber delegado todas sus facultades de Comandante General del Orinoco en el que hacía poco que había entrado a serlo de Guayana, don Manuel Centurión, emprendió viaje hacia Caracas.

Pero, ya era tarde para largas peregrinaciones. Y hubo de emprender su última y definitiva, en la isla de Margarita, el 28 de enero de 1767, aquel Director Principal de la Compañía Guipuzcoana, Jefe de Escuadra, Primer Com

isario de la Expedición de Límites y Comandante General del Orinoco que se llamó José de Iturriaga.

#### APÉNDICE 1.f

INFORMACIÓN sobre el estado de la expedición de Límites a cargo de ITURRIAGA redactada por D. Julián de ARRIAGA (Secretaría de Estado). (Archivo General de Simancas. Legajo 7391, folio 1).

Extracto.

Se dice cómo para establecer la frontera entre los dominios de España y Portugal, según se previene en el Tratado de Límites, se formaron dos divisiones de Comisarios, unos para el Norte y otros para el Sur.

Cómo las del Norte salieron a principios del 1754 y llegaron a dimana el 9 de abril.

Como no hay otro camino para llegar a su destino sino el de Cumaná, se le encargaron a ITURRIAGA algunas diligencias y reconocimientos mientras se mantuviese allí y en el tránsito para el Río-Negro, que desagua en el Marañón por su ribera septentrional, donde esperan los portugueses.

Las diligencias que se le encargaron fueron éstas:

Tomar las noticias mas exactas de todo cuanto pueda conducir al buen gobierno de esta provincia, de las islas Trinidad y Margarita.

Averiguar las comunicaciones del río Orinoco y el estado de las misiones que mantiene allí V.M. y en la provincia de Guayana.

Tentar el ánimo por medio de españoles ladinos, de un excesivo número de negros fugitivos de las colonias holandesas de la costa, por si se les pudiera reducir a la fe y al servicio de S. M.

Tomar noticia de todo lo concerniente a la Historia Natural del gran terreno situado entre los ríos Marañón y Orinoco, perteneciente a SJM., a cuyo efecto llevó consigo a Pedro Leofflin (sic), famoso botánico sueco, con cuatro discípulos españoles, los cuales iban principalmente para mejorar un defecto de la canela que producen las provincias Mijos y Macas, que en sí misma es más aromática que la canela del Ceilán, para cuya obra se dieron muy individuales instrucciones, considerándola mucho más importantes que la principal.

Llegados los Comisarios a Cumaná, presentó inmediatamente Iturriaga al Gob



ernador cédula en la que se manda se le dé toda clase de auxilio que en el la se especifica. Al mismo tiempo, una orden, según la cual debe abrirse r registro en la nave que condujo a los Comisarios y debía volver a España.

Tanto la cédula como la orden suscitaron disputas.

El Gobernador presentó excusas para todo, negándosele & Iturriaga. En vista de cómo iban las cosas, ITURRIAGA escribió un papel al Gobernador diciéndole que, habiendo entendido, se debía dar todo cuanto hubiese en su distrito, como dice expresamente la cédula, y por el contrario, entendiendo el gobernador que en virtud de ella no debía dar nada, había resuelto no hablar más palabra y buscar el modo de adelantar como pudiese sus comisiones, aunque no fuese como quería.

Envió a Solano a Trinidad para que fabricase embarcaciones, buscarse indios, aprontase víveres y Alvarado, para el mismo fin, se fue a la Guayana.

Después envió el navio a Caracas y pidió a Ricardos (el gobernador de allí) 100.000 pesos y Ricardos le dio 80.000.

Salló ITURRIAGA de Cumaná para Cabruta sin que haya recibido carta suya, sino las primeras de su llegada, en que no hace mención de las disputas. Pero el gobernador, en carta de 22 de mayo de 1754 al marqués de la Ensenada, le dio cuenta de lo ocurrido, cuyos papeles llegaron después de su separación. Después se supo que en 1755 se valló ITURRIAGA del Gobernador de Trinidad para tomar víveres de los franceses de Martinica y que en este año y el de 1756 ha padecido toda la Expedición suma miseria, muriendo la mitad de sus individuos y padecido muchos quebranto en la salud el mismo Iturriaga.

TODAS las noticias extrajudiciales que se reciben condenan su conducta como hombre perezoso y de áspero trato, pero no ha llegado ningún informe que le defienda ni carta suya de oficio, ni para sus amigos, ni para su casa. Se refiere después a noticias de ALVARADO. Madrid, 1 de junio de 1757.

Archivo General de Simancas Legajo 7391, folio 2).  
Madrid, 8 de agosto de 1757.

Para el Rey.—Mas completa información de la Secretaría de Estado sobre el comportamiento de ITURRIAGA, redactada como la primera por D. Julián de Arriaga.

Tras los primeros párrafos relativos a la llegada de ITURRIAGA a Cumaná y sus diferencias con el Gobernador, escribe:

"Se dio cuenta a V.M. de todo lo referido con otras circunstancias agravantes y en su inteligencia mandó comunicar a Don Julián de Arriaga los antecedentes para que discurra y proponga las providencias más prontas, a cuyo tiempo llegó el Capitán de Fragata Don Juan Ignacio de Mada-riaga, enviado por ITURRIAGA para que informe su situación, y muy poco después han llegado los pliegos del referido ITURRIAGA con cuyo motivo se suspendió el informe y dictamen que pidió V.M. hasta oír las últimas noticias.

Este oficial, en siete cartas fechas en el rio Orinoco a 15 de noviembre de 1756, entra quejándose de la conducta del Gobernador de Cumaná, no sólo por los hechos que van sentados en que se conforman los dos y de que dio cuenta el Gobernador al Marqués de la Ensenada, en cartas y autos que se recibieron después de su deposición, sino también por otros sucesos dirigidos a destruir la expedición y son los siguientes:

Que, viendo no le quería dar nada, se valió de los dineros que le enviaron sus amigos de Caracas para habilitar su transporte con embarcaciones y víveres a su costa, porque ni aún con esto quiso auxiliarle, antes bien le enviaba los Patrones y bogadores todos los días a su casa, diciéndole que los mantuviese, pues de lo contrario no extrañaría su deserción, y asegura que sobre estas especies tuvo que tolerarle mucho.

Que tuvo con él (carta 4) una disputa sobre compra de embarcaciones y entre las que le ofreció fueron dos muy grandes que no le servían y después de la disputa le subrogó otras tan chicas que tampoco eran del caso, y así tuvo que despachar por si mismo el primer convoy.

Que le puso muchas dificultades y controversias (carta 5) sobre sueldos de la tropa que llevó y que no quiso darle al Sargento mayor para que la mandase (carta 6).

Que, usando de la orden que se le mandó de llevar Capellanes, se ajustó con tres Religiosos y no quiso permitirles el pase, que por Iturriaga no se los pidió a él, a que se excusó y lo dejó ir sin ellos.

En otra de la misma fecha, que también acompaña, recopila los sucesos antecedentes y añade que cuando estuvo en Cumaná había en cajas más de 30.000 pesos, y que en el día llegarían a 50.000, y después de pedir una cédula muy fuerte para que le den 40.000 sin dependencia del Gobernador, añade que este sujeto es mal servidor de V.M. y peor Gobernador, pues con el largo estudio de las Leyes de Recopilación, ayudado de la amistad de un Escribano antiguo que hay allí, sabe muy bien los modos de descubrir con las misma

s leyes las picardías y trampas comunes en aquellas partes.

En otra carta de 20 de octubre, que se hará presente más abajo, añade que le fue preciso fabricar en la Trinidad y Guayará otras embarcaciones, cuya construcción la tenía empezada en Cumaná, pero cesó en ella porque el Gobernador le quitó los oficiales con pretexto de hacer cureñas para la plaza.

Últimamente dice, en carta del 6 de abril de este año, que al mismo tiempo que este gobernador de Cumaná procuró por todos los medios posibles destruir la expedición, el de la Margarita la auxilió con cuantos pudo, enviándole embarcaciones, víveres en abundancia, medias para la tropa, 3.000 pesos en dinero y otras cosas, añadiendo que si le fuera lícito comparar el mérito de estos dos Gobernadores, sería de parecer que al de Margarita se le diera el Gobierno de Cumaná, para que vea cuanto desagradan a V.M. los agravios hechos a su comisión y cuánto le complacen los auxilios que se le franquean .

Mientras tanto, envió los Comisarios y Geógrafos con las tropas correspondientes cada uno a su destino: a Solano para hacer embarcaciones chatas en la Trinidad, a Alvarado para reconocer la provincia de Guayana y así otros, todos los cuales fueron enfermando y muriendo algunos, por cuyos motivos se fueron atrasando las operaciones.

Iturriaga arrancó finalmente de Cumaná por el mes de junio de 1755, habiéndose detenido allí más de 14 meses después de su llegada.

Llegó a los pueblos de las Misiones de los Padres Capuchinos Aragoneses de la costa de Parla y desde allí pasó a la Trinidad, subiendo después por el río Orinoco, reconociendo varios sitios y en especial se informó de los raudales de los Atures y Maipures, situados en la Ribera del sur y que se han de pasar forzosamente para buscar a los Portugueses en el río Negro, de que da cuenta en carta de 20 de octubre de 1756, arriba citada, y dice que habiendo vencido Solano las dificultades que se ponderaban en los dos raudales, estaba pronto para empezar la línea luego que reciba la respuesta de estos pliegos y no cree encontrar otro reparo invencible para su tránsito al río Negro para el tiempo de las brisas del año próximo, que es éste de 57 a 58.

Esta es la carta más esencial de todas cuantas envía con fecha de 20 de octubre de 1756, y es muy notable que, escribiendo otras en marzo siguiente de 1757 y una fecha a 6 de abril, no vuelve a tocar la especie de si estará o no pronto para navegar; antes, en una de 22 de febrero, dice que no pudo ir a los raudales porque fue preciso dar licencia a los indios Vogas para que se fuesen a sus casas.

Las demás cartas se reducen a los puntos siguientes:

1° Las quejas contra el Gobernador de Cumaná, a cuya conducta y a las enfermedades que sobrevinieron echa la culpa de no haber pasado hasta ahora al río Negro.

2° Pide para su marcha 40.000 pesos del caudal existente en Cumaná y que se le envíen otros tantos oficiales como han muerto u otras personas capaces de suplir sus encargos y le parece conveniente se mande a los Gobernadores pongan a su orden las personas que pida para que suplan en lugar de otros que falten, pues aunque no sean tan idóneos como los que vayan de acá, podrán suplir la falta en caso necesario (1,° de diciembre de 1756).

De los muertos, da cuenta en otra carta de esta fecha y son el tercer Comisario Urrutia, Capitán de Navio, los Cosmógrafos, Don Juan Galán, el Padre Haller, que iba también de Capellán, Don Francisco Guillen y Don José Santos, el Botánico Leoffling y uno de sus discípulos que se ha desaparecido y remitiendo un cajón de yerbas y papeles que dejó el Botánico, pide providencia.

Para el empleo de Comisario, a falta de Urrutia, ha nombrado al Capitán de Fragata Don Juan Ignacio de Madariaga, i, que es el sujeto que ahora envía y pide se le confirme este nombramiento al mismo tiempo que recomiende a particularmente su mérito y servicios de tres años, negado a las ventajas que pudo adquirir en su carrera, sin haberle premiado con igualdad a los demás que fueron a la misma expedición.

Así mismo recomienda en dos cartas, de 20 de marzo de este año, a Don Ignacio Milhau, el cual fue elegido para Geógrafo de esta expedición en el estado de Guardia Marina, a cuyo tiempo se le incluyó en una promoción con el grado de Alférez de Fragata, y por esto no le corrió otro grado, sino el de Alférez de Navio cuando V.M. concedió dos a los demás. Pide Iturriaga el de Teniente de Fragata para este sujeto y asegura que, según su habilidad, le hubiera adquirido acá aunque no hubiese ido a la expedición.

Igualmente recomienda a los Guardias Marinas Don Vicente Doz y Don Nicolás Guerrero, que fueron sin ascenso a trabajar con Don José Solano y se han aplicado tanto que pueden servir de Geógrafos: pide para ellos los dos grados que se le dieron a los otros.

Últimamente dice que, por no tener Cirujano, retuvo para sí en Cumaná a Don Francisco Rodríguez, uno de los de la armada y pide la misma ayuda de costa de 20.000 reales que se dieron a los otros Cirujanos destinados desde acá

y que se expida la orden a los oficios de Marina para que se le haga presente como a los oficiales.

El coronel Alvarado tenia escritas cuatro cartas a Don Ricardo Wall, con fecha de 20 de diciembre de 1755, a que acompañó un duplicado del reconocimiento que hizo en la provincia de Guayana, que comprende aquella historia natural y la forma de Gobierno de los Misioneros, comunicaciones con las Colonias Holandesas, sus grangerias y modo de vivir.

Acompaña copia de la Instrucción que le dio Iturriaga y satisface a ella capítulo por capítulo, haciendo ver que algunos son inasequibles y de camino se queja de la cortedad que le dio para el viaje y que le había puesto en un destino donde pasaba mucha hambre y enfermedades.

En una de las cartas dice que llegaron allí a fines de junio de 1755 Iturriaga y Solano, derrotados de los aguaceros pero luego cayeron malos y otros del convoy de que ya estaban ellos mejorados. Que Iturriaga había de marchar, pero como ya los fines de diciembre no daban providencia para la marcha.

Vistos los perjuicios de sufrir otro año en aquellas provincias, se persuadía a que procedía con orden de Don Ricardo Wall.

Últimamente, en otra carta de la misma, hace presente su mérito en 25 años de Capitán hasta el de Granaderos en lo mas crudo de la guerra y pide el grado de Brigadier.

#### NOTA

Este oficial, Alvarado, era Capitán de Granaderos del Regimiento de Lombardía. Don José de Carbajal, con la noticia de su expedición y pronto manejo, le sacó con el grado de Coronel de Infantería el año de 1750, para encargarle el despacho de los dos navios que fueron por los dos rumbos de la línea, y lo demás que ocurrió en más de tres años y medio, teniéndole destinado para que pasase después como segundo de Iturriaga y así lo ejecutó sin que se le diese otro grado, como se hizo con los oficiales de Marina. Reflexiones sobre estos hechos y otras especies que toca en sus cartas :

Llegó éste a Cumaná y en los principios halló propicio a su Gobernador, como lo manifiesta una de las cartas que escribió muy poco después de su desembarco con esta expresión: "Anduvo tan celoso el Gobernador, que el mismo día 10 tuvimos a bordo muchas embarcaciones para sacar los equipos y el 11 estaban pronto los alojamientos".

Después, cuando le presentó las cédulas y pidió los auxilios, experimentó todo lo contrario, practicando los excesos que van sentados de que viene justificación plena.

Quedóse ITURRIAGA en Cumaná más de catorce meses, sin saberse a qué fin, una vez que él mismo se queja de que el Gobernador no le dejó hacer nada; pero aún es más notable que retuviese en aquel puerto nueve meses la fragata que le llevó sin despacharla a Caracas, a donde llevaba su destino, ignorándose el motivo de la detención y más no habiendo dado cuenta entonces, ni escrito una palabra como debiera y pudiera en ocasión tan segura para que V.M. supiera la perjudicial detención o desobediencia del Gobernador de Cumaná y las enfermedades y miserias que experimentaban ya. Ni tampoco quiso escribir poco antes por mano del Gobernador de Caracas, pudiendo llevarle las cartas Madariaga cuando fue por 100.000 pesos, de suerte que no ha escrito sino las primeras a los ocho días de su llegada y éstas de ahora.

En algunas partes dice que no pudiera hacer nada si no fuese por los préstamos de sus amigos de Caracas, pero en todas omite la noticia de que su Gobernador le dio 80.000 pesos y sacó otros 20.000 de los efectos que llevó de acá, ni tampoco dice que envió a Madariaga por más dinero, aunque ignorase que le han dado últimamente otros 62.000 pesos.

Así mismo es de admirar que, después de tres años cumplidos, sale, en carta del 6 de abril de éste, diciendo cuanto siente no haber podido participar ante los sucesos pasados y que mientras le llega algún Secretario, tantas veces pedido, irá coordinando las noticias, etc.

Sobre ésto se previene que jamás ha pedido Secretario, ni aún ha escrito como él mismo confiesa y se percibe de todas sus cartas, y como estábamos aquí persuadidos de que era imposible en él semejante omisión, se creyó que el Gobernador de Cumaná le interceptaba las cartas, pero es justo y preciso libertarle de esa nota.

Lo que hay en esto del Secretario es que, estando ya señalado para que lo fuese de la expedición y Congreso un individuo de las Oficinas de V.M., propuso ITURRIAGA a Madariaga fuese en lugar suyo, manifestando iría contento si

le daban el grado de Capitán de Fragata, que era su inmediato ascenso, y aunque sobre esto se le propusieran diversos inconvenientes, aseguró que las prendas de Madariaga y su amistad le quitaba todo recelo y este expediente verbal que pasó con Don José de Carbajal le adquirió el grado, y que pasase a las órdenes de ITUBRIAGA. Ahora se olvida de todo esto y echa de menos que no diesen a Madariaga los dos grados que a los otros y que no se l

e haya enviado el Secretario que no ha pedido.

Aún son mas notables y más de temer los resultados de la indisposición de este oficial con el Coronel Alvarado. Desde que llegó a Cádiz le empezó a faltar a la correspondencia de urbanidad, le quiso quitar el despacho del último navio en que de orden de V.M. estaba entendiendo, y pasaron otros lances que, sabidos por Don José de Carbajal, les advirtió reservadamente algunas cosas y decidió la competencia a favor de Alvarado.

Luego que llegaron a Cumaná, le destacó a la Guayana y no se han vuelto a ver sino una vez, de paso, en esta Provincia.

De aquí ha resultado alguna indisposición entre los dos, y aunque la presunción está a favor de ITURRIAGA por ser Superior, los hechos particulares que han pasado prueban claramente que el agresor ha sido él, además de lo que se puede afirmar extrajudicialmente.

Alvarado se unió con el Gobernador de Cumaná a fin de ponderar la pereza de ITUBRIAGA y su incapacidad para el mando, como se supo el año pasado, y también ha escrito clamando para que le saquen de allí, pero ITURRIAGA se señala contra él por cuantos caminos puede. lo primero, no le ha comunicado las instrucciones y secretos de la expedición, como se le mandó por orden especial, que no sólo a él sino a los demás Comisarios.

Lo segundo, para preparar la disculpa por si le hacen este cargo, le tiene siempre distante, y por eso dice en carta de 22 de febrero de este año, que no le comunicó los secretos que reveló a Madariaga y Solano, por si acaso se muere, y es muy de notar que siendo Alvarado su segundo y estando capitulado con la Corte de Lisboa, que ha de hacer de primero por su falta, no le haya comunicado estos secretos que llama tan importantes, aunque fuese por escrito, y sin embargo sé que tratan sólo de la canela, sin reparar que si sucediese su muerte sería muy de temer una general desobediencia contra Alvarado y otro nuevo embarazo con Lisboa, y no es imaginario el recelo, pues no puede menos de ser muy escandalosa tanta desunión con su segundo, y producir en los favorecidos una animosidad difícil de reprimir en aquellas partes.

Lo tercero, lo destinó y mantuvo en Guayana que, sobre ser uno de los mas distantes, es el más enfermo de todos, como él mismo lo experimentó con toda su comitiva en pocos días que estuvo allí de paso.

Lo cuarto, no ha usado de la menor confianza con él sino únicamente con Mad

ariaga y Solano, y aunque la elección de confidentes depende del genio y de las pasiones, debiera en este caso reprimirlas porque así lo quiere S.M.

Pasando a otros asuntos, se repara que en el mes de octubre de 1756, dice que ya no espera mas que la respuesta de estas cartas para transportarse luego a l Río Negro, pero en las posteriores que escribe en febrero, marzo y abril de este año de 1757, no toca ya este asunto ni dice si está o no en estado de p asar adelante, antes bien, en la de 22 de febrero, dice que no pudo ir a los raudales porque fue preciso enviar a su casa los Indios Vogas.

Ademas de ésto, están todas las cartas tan descarnadas y secas, que ni se pe rcebe idea del estado en que se halla, ni de la situación de las provincias y comunicaciones de sus ríos. Se disculpa con la falta de Secretario, pero n o se halla excusa al empeño de querer penetrar todos los secretos de un terr eno cuyo clima es poco menos que inhabitable y aunque en él se comprendan la s mayores riquezas, sólo podrán servir sus especulaciones para adorno de la historia natural.

Da noticia de la muerte del Botánico, con expresión de que allá no hay otro que ocupe su plaza, y como el fin principal de su envío fue para la canela d e la provincia de Quijos y Macas, parece que con la instrucción circunstanci ada que se le dio y otros secretos que dice tiene adquiridos, bastará para q ue pueda dirigir a los discípulos del Botánico.

Hace su especial recomendación a favor de Don Juan Ignacio de Madarlagá, Don Ignacio Milhau, Don José de Santos y Don José Monroy, para que el Gob ernador de Caracas les permita vender sus generalas en aquella provincia, como se lo permitió a otros, expresando que estaban ya compuestos con la compañía y que VM. no querrá arruinar a los que se les concedió por grac ia particular y se han hecho acreedores a otras.

Estas generalas se concedieron con facultad de Internarlas a Santa Pe y el P erú, pero no se habló de Caracas, ni quiso el mismo Iturriaga por especial a tención a la Compañía que entonces (y aún ahora) necesitaba los mayores auxi lios, ni tampoco se cree que después de tres años y medio están existentes l as generalas, antes bien, si diésemos crédito a varias noticias extrajudicia les, tal vez podría servir la resolución favorable para ocultar algún desord en en el futuro •embarco, y aunque esto no se crea ni presuma no dejará de i nfluir esta consideración en la providencia que se tome.

Pide, en carta separada, que V.M. envié una Cédula de libertad para los Ne gros fugitivos de las colonias Olandesas, a fin de que vengan a nuestros d



ominios y ésto lo hace apoyado en el dictamen de los misioneros capuchinos , cuya proposición merece desprecio, porque VM. no es dueño de ellos ni es permitida semejante hostilidad aunque estuviésemos en guerra con aquellas Repúblicas, no porque los Olandeses no ejecuten equivalente excesos, pero lo hacen secretamente y

Añade que, además de lo que propone ITURRIAQA, es menester quitar al Gobernador de Cumaná y enviar luego una embarcación con víveres para transportarlos a Cabruta, siendo preciso que el Gobernador de Cumaná sea amigo para darles el tasajo, casabe y demás utensilios que pueden ofrecerse, y ésto parece que es el fin de la venida de Madariaga, porque en otras especies que toca ni están digeridas ni conviene abrazar en aquel terreno empño de consideración, de suerte que con una carta más se pudiera haber excusado la venida de Madariaga.

De todo ello se infiere que, sin haber hecho en tanto tiempo otra cosa que empeñar inconsideradamente a sus subalternos en manos de la hambre y de la intemperie, no hemos sacado otro fruto sino unos cajones de ojas y cortezas parcidas a la canela. No ha empezado a trabajar en su principal destino, y no repara en pedir premios para los de su parcialidad, sin hacer mención de Alvarado, que es el único que se fue sin el premio equivalente a los otros, y esto es lo principal que resulta de sus cartas, en cuya inteligencia resolverá VJM. lo que sea más de su real agrado y servicio.

Madrid, 8 de agosto de 1757.

(Archivo General de Simancas. Legajo 7391, folio 3).

Madrid, 22 de agosto de 1757.

Para el Rey. Consulta de Secretaría de Estado sobre el comportamiento de Iturriaga. (Redactada por el Director General Auzmendi, conforme se infiere del texto).

Señor:

Para despachar cuanto antes el dilatado trabajo de la nueva línea divisoria, se enviaron dos partidos de Comisarios, unos por el rumbo del Sur y otros por el del Norte, de la línea.

Por el Sur fue el Marqués de Valdelirios y los suyos, y por el Norte Don José de ITURRIAGA con otros Comisarios y Geógrafos.

Estos salieron mucho después que aquellos, llevando a su cargo, además del fin principal, diferentes comisiones que han de ejecutar en el camino.

Llegaron al puerto de Cumaná, y sin embargo de varias cédulas y órdenes dirigidas a este Gobernador para que le auxiliase con todo cuanto tubiese en su jurisdicción, negó este auxilio con excusas insuficientes y aún embara

zó los medios que preparaba ITURRIAGA para habilitarse a costa de los fondos que llevó y el caudal que se le dio en cajas de Caracas.

Sobrevinieron después las enfermedades y muertes de un Comisario, del Botánico, algunos Geógrafos. ITURRIAGA se detuvo más de lo justo: no ha escrito a S.M. lo que le pasaba, como debiera, y pudo ejecutar en muchas ocasiones hasta ahora que envía al Capitán de Fragata Don Juan Ignacio de Madariaga para que explique todo lo que él omite en sus cartas y pidiendo auxilio, cuya venida se considera impertinente.

Los autores de todo el daño son Don José de ITURRIAGA y el Gobernador de Cumaná: la suma de todo es que cumpliéndose ahora tres años y medio que llegaron a Indias, aún no han salido del río Orinoco para ir al Negro, donde deben acudir los Portugueses.

Las causas están desmenuzadas en el extracto adjunto con las reflexiones que acompañan, en donde verá S.M. que si tenemos la felicidad de que esté servido por los que fueron al rumbo del Sur, se verifica al contrario en éstos del Norte

Mandó V.M. que Don Julián de Arriaga pusiese su dictamen, y que después lo viese Don Francisco de Auzmendi, y están conformes en las providencias siguientes:

Que se quite al Gobernador de Cumaná no solo por castigo (muy leve a correspondencia de sus culpas, en que está confeso) sino para que concurra otro con todas sus fuerzas a esta última habilitación.

Que sea -éste interino por el poco tiempo que le falta, mientras V.M. le nombra sucesor, respecto de que no se podrá habilitar el nombrado con la celeridad que conviene.

Que el interino sea el Gobernador de la Trinidad, o el Comandante del Batallón de Caracas.

Que se reprehenda con secreto y severidad a ITURRIAGA todos sus defectos, cargando la mano sobre tres puntos: el primero el escándalo y mal ejemplo con que tiene separado de sí al coronel Don Eugenio Alvarado que es su segundo, sin darle parte en nada contra lo que le está mandado; el segundo que se venga proponiendo una multitud de gracias a favor de los que hasta ahora no han hecho nada; y el tercero que se haga asunto principal descubrir los secretos de aquel río y sus provincias situadas en clima que él mismo llama homicida, advirtiéndole muy seriamente que su fin principal expreso en todas las instrucciones y órdenes es cumplir el empeño con los Portugu

eses y mejorar la canela de la jurisdicción de Quito.

Se le encargará mucho la buena correspondencia con ellos. Se le dirá a S.M. no viene en dar una cédula que pide, declarando por libres los Negros fugitivos de los Olandeses, por ser injusta y aún indecente, no obstante el dictamen contrario de los Misioneros, y que les haga entender que S.M. protege en sus dominios a los fugitivos por causa de religión.

Se le negará el ascenso que pide para Madariaga, extrañándole que afirme le tendría, si no hubiese ido allá y advirtiéndole que debió excusar su venida, como también que le haya pagado sus sueldos con exceso, teniendo tan mal atendidos a los otros dependientes.

A los Guardias Marinas que hay allá se les hará Alféreces de Navio, por ahora empezarán a servir de Geógrafos.

Se negará, la licencia que piden de vender en Caracas las generalas y la ayuda de costa que propone para el Cirujano de Marina.

No siendo necesario que vayan de aquí más Geógrafos ni más personas que Madariaga y un Botánico, se le enviara la orden que pide para que los Gobernadores le den Oficiales de quien pueda servirse en caso necesario, y especialmente que tome un Secretario entre ellos, encargándole que use de esta orden con moderación y advirtiéndole las equivocaciones que se le han notado sobre este punto de Secretario.

Se dirá al Coronel Alvarado lo mal que le ha parecido a V.M. su correspondencia secreta con el Gobernador de Cumaná, a fin de censurar la conducta de ITURRIAGA; se le apercibirá a la unión con él, se le animará para en adelante, sobre el supuesto de que se tienen presentes sus servicios y se sabe el trabajo con que los continúa.

Se aprontará luego un aviso para Cumaná en que irán de pasajeros Madariaga y el Botánico y se le llevarán a ITTJ-RBIAGA 50.000 pesos, arinas, aguardientes, etc.

Madariaga llevará el nombramiento de V.M. para cuarto Comisario, que es la última resulta por muerte de Don Antonio de Urrutia, que era tercero, ITURRIAGA le propone sin señalarle lugar, y se pudo creer que era para tercero, pero ahora repugna a la mente del tratado con la Corte de Lisboa en que se capituló que los inmediatos ocupen los lugares de los primeros que falten, y así es preciso que Madariaga vaya de cuarto, quedando Solano el tercero y despachándole aquí el título sin hacer mención de la propuesta que

hace a su favor ITURRIAGA, a quien se le advirtirá no tubo facultad para ello.

Se harán otras advertencias menores, y se considera pn, ciso avisar a Lisbo a por medio de su Embajador el estadi\* de la expedición y causas forzosas d e haberse detenido.

Madrid, 22 de agosto de 1757.

(Archivo General de Simancas. Legajo 7391, folio 12), Collecao Varnhagen , doc. 180. Madrid, fines de agosto de 1757 (consta doc. 179). Despacho d el Ministro Wall para Iturriaga, reprendiéndolo, de conformidad al docume nto anterior.

COPIA

De una minuta de carta del Señor Wall al Señor Don José de Iturriaga, rese rvada, notándole sus excesos y repre hendiéndoselos, severamente.

Las primeras cartas que se vieron de V.M. con fecha UL muy pocos días des pués de su llegada a Cumaná, se redujeron en substancia a proponer si est ando mandada dar la mesa a todos los dependientes de la expedición deberí an también ser comprendidos en gratificaciones muchos que no incluye la Ordenanza de Marina, refiriendo la prontitud y celo con que se empleó el Gobernador en la descarga del Navio y alojamiento de los que iban a su b ordo, y aunque a estas cartas se dio pronta respuesta, parece que no ha l legado a manos de V.M.

Causó admiración que en el mismo Navio y con fecha posterior que dirigió el citado Gobernador al Marqués de la Ensenada, para que se le aprobase su re solución de no dar & V.M. dinero ni cosa que lo valiese, no obstante la dec isión clara de la cédula de 19 de Junio de 1753, que se le intimó y como aq uí se viesen impertinentes excusas que insinuaba, ya <jue los Indios hacían falta y no pagarían los tributos mientras sirviesen, ya que si entregaba t ropa seria preciso reemplazarla con labradores, ya que necesitaba todas las embarcaciones hasta que encontró las leyes que tratan de librar -. cuídale s de Real Hacienda que le parecieron bastantes para absoluta exclusiva, sin embargo de las concluyentes razo-con que Vil. le hizo ver que no eran del caso, se extrañó la falta de cartas de V.M. en una ocasión tan impor-ite y en el principio de los preparativos a que solo podían concurrir estas provi ncias, gobernadas por un hombre enteramente opuesto al curso de la expedi ción, y más debiéndose sospechar que en el mismo Navio se condujo a la causa de su enemiga, como se infiere de la repentina mudanza que hubo con diferen cia de pocos días de la llegada entre el primer auxilio para el desembarque y la denegación de todo alivio para después.

Llegaron las cartas del dicho Gobernador después de la separación del Marq ués de la Ensenada y aunque al instante se echaron menos las de V.M. se pr

esumió que tal vez se las podían haber extraviado o que vendrían en algún otro Navio de la Compañía, pero no habiendo sucedido así, dio cuenta últimamente el Gobernador de Caracas del dinero que había entregado a Don Juan Ignacio de Madariaga, en virtud del poder de V.S. y llegó con el Navio Don Santiago de Zuloaga, sin carta ni la menor especie tocante al estado de la expedición.

Con todo eso, luego que supo por cartas particulares que V.S. después de haber tocado con la Guayana se estableció en Cabruta, se esperaba que diese noticia formal de su estado tanto mas necesaria cuanto se había engrosado la fama de las enfermedades, hambres y miserias a que han estado sujetos todos esos dependientes, aunque no fuese sino para sacarle cuanto antes de un país que V.S. mismo llama homicida.

Últimamente, al cabo de tres años cumplidos, escribe V.S. enviando a Madariaga para que explique su mente en lo que no expresa cuya diligencia hubiera sido mas oportuna en los principios, aunque siempre inútil para el fin público de la expedición y mucho más ahora que después de tanto tiempo no pueden conducir las noticias de este oficial sino para acelerar la idea de que se tenía acá por precisa de que V.S. abandone el río Orinoco y sus provincias, recogiendo lo trabajado que a lo menos conducirá para disminuir el recelo de que se establezcan extranjeros vista la intemperie del clima y las dificultades de la naturaleza.

Después del fallecimiento del Señor Don José de Carbajal ha tomado el Rey tan de su cuenta el conocimiento por menor del tratado de Límites, su progreso y resultas, que apenas tendrá ejemplar, ni será creíble, si no a quién ha visto, pues llega a la menudencia de ver y corregir las minutas de las órdenes y hacerse leer las cartas más dilatadas, sin fiarse de extractos y habiéndose puesto en su noticia lo que ha pasado en la expedición del cargo de V.S. junto con sus cartas halla las notas y reparos siguientes:

Lo primero, que siendo V.S. y el Gobernador de Cumaná los autores de los días y atrasos experimentados por que los demás no han hecho sino obedecer, duda S.M. racionalmente quién de los dos tendrá más culpas, si el Gobernador negando el auxilio, o V.S. callando este (suceso) exceso y las enfermedades y miserias que se siguieron, habiendo ceñido tantas ocasiones seguras en que pudo y debió dar cuenta.

Lo segundo, que se disculpe con que no le han enviado Secretario tantas veces pedido, para no escribir ni avisar en tres años lo que ha ejecutado sino únicamente la simple noción del árbol parecido a la canela y sobre esto me

manda el Rey hacer memoria a V.S. de que, con este fin y por su especial empeño con el Señor Don José de Carbajal, llevó a Madariaga por secretario de la expedición aunque solo se le mandó pasar a las órdenes de V.S. y le dio el grado de Capitán de Fragata, que no le correspondía, ni aún ahora lo fuera según su antigüedad, y que se ha hecho mucho más notable que diga ha pedido muchas veces Secretario cuando de todas sus cartas y de lo que ha informado Madariaga consta que no ha escrito otras sino esta y las primeras arriba citadas de que remite copia, pues no se cree hable de las veces que le pidió acá, constándole que para este oficio estaba elegida otra persona y no fue por su empeño eficaz a favor de Madariaga.

Lo tercero, la separación perpetua de Don Eugenio Alvarado, segundo de V.S., de quien solo se debió separar por causa muy forzosa, y aún en este caso llamarle alguna vez por evitar el escándalo que forzosamente se habrá seguido, y aún el mismo se haría muy digno de excusa, si a la vista de semejante abandono tan ajeno de los hombres de su honra, profesión y grado, hubiese alguna demostración en su desagravio, mucho más habiendo mandado el Rey a V.S. que comunique con él todas las instrucciones, órdenes y secretos de la expedición, de que parece que está V.S. tan distante, que con el natural temor de la muerte se fue a comunicar sus secretos de la Canela con Solano y Madariaga, y no con Alvarado, porque estaba ausente, de que se infieren dos cosas: la primera, que si V.S. falleciese estará en manos de sus amigos que corra o no lo resuelto de que el segundo ocupe su lugar y especialmente en las de Madariaga, que quedará con todos los papeles, fondos y crédito de la expedición, sin que Alvarado tenga quien le obedezca, ni le puede de ningún modo competir a Madariaga; la segunda, que, tomando V.S. tan a la letra las órdenes del Rey, le será muy fácil que su segundo haga un papel ridículo y muy ajeno de la voluntad de las dos Cortes, solo con enviarle a cualquier encargo de ordinaria ejecución y confianza.

Lo cuarto, ha notado S.M. que se venga V.S. proponiendo tantas gracias por los que no han hecho nada del fin principal, y se ignora lo que habrán hecho en el accesorio, de que no da cuenta por falta de Secretario, pues para el caso lo mismo es que la inacción proceda de culpa suya o ajena; además de que también se ignora el fundamento que tiene V.B. para afirmar que si se hubiesen quedado aquí vendrían ya los ascensos que propone, y es preciso advertirle que Madariaga en menos de dos años fue Teniente de Navío y Capitán de Fragata, dejándose atrás hasta unos cuarenta oficiales mucho más antiguos, que gran parte de ellos no le ceden nada de mérito. Tocante a los demás, no se alcanza como en tan poco tiempo debían haber ascendido a los tres grados, y sin embargo, de todo considerando que los dos Guardias Marinas que llevó Solano han de servir ahora de Geógrafos, saliendo de su d

disciplinado, ha resuelto S.M. se les confiera hasta los dos grados por la misma razón de igualarlos con los demás oficiales de Marina, y no distinguirlos como V.S. propone de que va carta separada de los títulos y no se puede menos de reparar que los únicos exceptuados de la recomendación de V.S. son Alvarado y Solano.

Se entiende que éste no debía serlo, porque llevó tres grados sin ejemplar, remunerándosele al mismo tiempo, lo que trabajó antes de embarcarse, pero Alvarado fue el primer llamado para la expedición y se empleó aquí cerca de cuatro años, sin más premio que los dos grados que se le dieron cuando se le sacó de su Regimiento, y en esta conformidad ha seguido su mala fortuna en el terreno más enfermo de todas esas provincias manteniéndose constantemente a pesar de tanta enfermedad y miseria hasta que logró satisfacer la instrucción de V.S. examinando todos los secretos de la provincia de Guayana, de cuyos trabajos merecía a lo menos que se le incluyese con unos muchachos que fueron para aprender, y lo conducente que han adquirido se reduce a instruirse para una vulgar observación astronómica.

Lo quinto, que diga y repita V.S. no hubiera hecho nada sino fuese por el dinero que le dieron sus amigos, sin hacer mención de los 100.000 pesos que le llevó Madariaga de Caracas, sacados los 80.000 de cajas y de que se envió últimamente por más dineros, aunque no supiese que le habían entregado otros 62.000 pesos. Sólo se explica V.S. por menor los socorros que le envió el Gobernador de la Margarita para preparar otra recomendación sobre que se le dé el Gobierno de Cumaná y este proceder es mucho más notable, viendo que avisa los excesos del que actualmente le sirve, cuando le desea desocupado para que tenga efecto la recomendación.

Lo sexto, se ha extrañado V.S. se detuviese en Cumaná más de un año, tolerando tantos desaires del Gobernador y otros nuevos excesos de que da cuenta; y también se ignora a que fin se detuvo allí el navio y su tripulación muy cerca de nueve meses hasta primeros de Enero de 1755, que salió Zuloaga para Caracas.

Lo sétimo, queda S.M. con el cuidado de si V.S. podrá salir en el verano próximo, pues aunque en carta de 20 de

Negro luego que reciba la respuesta de estos pliegos, escribiendo V.S. después en Febrero de este año y la última a seis de Abril, no vuelve a tocar este punto, antes bien, en una de ellas dice que no pudo ir a los raudales por la precisión de dar licencia a los Indios Vogas para que fuesen a sus casas.

Lo octavo, que no dando cuenta V.S. si están o no pagados los dependientes de la expedición y sin embargo de tenerse aquí noticias por varias cartas particulares del disgusto de todos por la miseria con que se les trata hasta el extremo de desertar uno de ellos, y otros hacer instancias para que se les saque del poder de V.S. se le preguntó a Madariaga y manifestó que se les había dado algún socorro, pero como al mismo tiempo pidió indulto para 12.000 pesos procedidos de sus sueldos que ha traído aquí, confesando llanamente el exceso de 1.500 que trae de más porque solo tenía devengados los 10.500 y expresado que se queda con ellos a buena cuenta lo que devengarán después, debe suponer este hecho que todos los demás estarán a lo menos corrientes en sus pagas y que V.S. no teme la falta del dinero, pues se desprende del caudal que ha venido aquí, en que se comprende otra partida de 14.000 pesos de Don Ignacio Milhau, que también confiesa Madariaga se han traído acá.

De aquí resulta otra consideración, y es cómo han podido devengar tanto dinero en tres años estos dos oficiales, mayormente suponiendo que sus generas no se han vendido. Madariaga confiesa que su haber resulta de sueldos y ayudas de costa, y según parece aún han dado mayores éstas que aquéllos, debiendo V.S. en todo caso dar cuenta de las ayudas de costa que ha librado con individual expresión de sus causas, para que aquí se determinase a probarlas o excluirlas.

De todos estos antecedentes se han seguido tres daños principales. El primero la muerte de tantos inútilmente empleados en esa Comisión; el segundo el desafecto con la persona de Alvarado, que se traslució en Cádiz y se ha explicado escandalosamente en esas provincias; y el tercero la ruina de las cajas de Caracas y la precisión de que vaya Solano a recoger lo que haya quedado en las demás del Reino, y es cosa digna de admiración que no diga V.S. ni conste si ha establecido algún género de intervención para el gasto de caudales, de acuerdo con los demás comisarios, cuyo defecto probará claramente que ni aún tiene cuidado de sí mismo, ni le aflige el recelo de quedar implicado en unas cuentas difíciles o de imposible aprobación, sobre que se le previene a V.S. lo conveniente en orden separada, no solo por seguir en la forma posible el orden y modo con que distribuyen los caudales de Real Hacienda, sino también por resguardo de su persona.

Con todos estos daños aún son más de temer otras dos resultas: La primera que vaya adelante la desunión con Alvarado, y la segunda que haya alguna incidencia embarazosa con unos hombres de tanto pundonor como los Portugueses.



Quanto a la primera, debió V.S. desde Cádiz ocultar enteramente sus afectos o no haberlos manifestado con la indecencia de intentar apoderarse de la comisión de cargar el navio en que estaba entendiendo Alvarado, de orden del Rey, sobre lo que se pasó la orden que V.S. sabe y esto es omitiendo otras especies domésticas que se supieron por varias partes y se nota mucho en aquella ciudad, hubiera sido mejor que V.S. hablase claro diciendo que no quería tal segundo, pero después que el Rey ha hecho tal confianza y distinción de su persona, debe V.S. sujetarse a la decisión de sus reales órdenes, que le llegan inmediatamente con él, mortificando su propio afecto, y haciéndole esclavo del servicio de S.M. que así lo quiere, porque no le faltarán horas para entregarse al gusto de los amigos que sean de su genio aunque siempre será mejor no negarse al obsequio de Alvarado para evitar escándalos, sobre cuyo asunto se le previene también lo conveniente y con igual reserva al referido Alvarado, pues no se ignora lo que ha delinquido, ni la calidad de su genio.

Por lo que mira al tratamiento futuro con los Portugueses no es fácil prevenir desde aquí lo que V.S. deberá ejecutar, pues aunque están dadas reglas para evacuar esa Comisión con la debida individualidad, se ofrecerán sin duda, algunas incidencias tal vez de oscura decisión, y tal vez más intrincadas por el corto talento de los que concurran, y, sobre todo, queda siempre en pie el trato frecuente de urbanidad que suele ocasionar otras incidencias más peligrosas. Se sabe que el genio y aspecto de V.S. declina con exceso a la seriedad, aunque en esta parte se queda con el consuelo de que en todas las ocurrencias sabrá suavizar el trato y desmentir las señales exteriores; Por lo que mira a las que resulten de la expedición quiere S.M. que en esta parte ceda V.S. cuanto pueda sin indecencia, y cuando considere que no puede ceder se valdrá del medio de que se dé cuenta a los dos Soberanos, sin contención ni disputa como está capitulado entre las dos Cortes ; bien es verdad que en ese terreno tenemos tan corto interés que no se esperan muchos reparos.

Todo esto que se lo digo a V.S. de orden del Rey, es efecto de la mala satisfacción con que ha oído semejantes noticias y V.S. deberá recibir esta reprehensión reservada con la más profunda gratitud por que se contenta S.M. con la diligencia, exactitud y buen servicio que espera en adelante de un hombre del honor de V.S. para borrar de su memoria los descuidos pasados.

Yo, por mi parte, puedo decirle que la división de V.S. con los demás, el huir de sus consejos, la inacción y todo lo demás que puede notarse entre V.S. y sus dependientes, no puede tener otro paradero sino la ruina común de todos y la exclusión de la gracia del Rey, y así creo que la absoluta negativa

de todas las que propone V.S. resulta más de su real benignidad, que no de su justicia, para que destituidos por ahora de sus esperanzas queden con esta mortificación más bien dispuestos para concurrir unidos al fin principal, y al particular beneficio de cada uno, pues de lo contrario no podrán sacar sino confusión y deshonor y más cuando S.M. examina por sí mismo las cosas y las juzga por su sentido, sin detenerse en la letra más que lo preciso para discernirle.

Dios guarde, etc. No tiene fecha, pero en la carpeta dice así.

MADRID, ..... de ..... de 1757.

Apéndice U Carta de ITURRIAGA a Alvarado.

"Mi amigo y servidor: El otro día estuve en Cádiz pero tan de prisa que no pude ver a V., será otro día, y entre tanto para hacer cuentas con el buque libre que tenga la íragata, dígame qué le resta que embarcar de ranchos y demás conveniente al viaje, y también cuanto familia llevará V. y cuantos baúles, cajas, etc. así suyos como de sus criados.

Me dicen que el P. Haller estuvo ayer aquí a decir que pasaba hoy a Cádiz y con esta noticia va para él la adjunta, que estimará a V. se la mande entregar.

Repito a V. mi fiel amistad y obediencia y ruego a Dios guarde a V. muchos años.

Puerto de Santa María, 21 de Noviembre de 1753. B.L.M. de V. su mayor servidor y amigo.

Don Joseph de Iturrlaga".

Carta de ITURRIAGA al ministro Carvajal.

Pechada en Cádiz, a 5 de diciembre de 1753. (Fragmento)

"Sé por experiencia que los caribes del Orinoco no desamparan los territorios por venir a habitar las otras márgenes del Río, por más que los lisonjemos con ventajas, ni tampoco condescenderán en admitir misioneros; pero puede ser que permitan, que, como auxiliares y amigos míos, pongamos en su territorio un pueblo nuestro, y, si esto se consigue, vendremos a dominarlos insensiblemente, y este me parece el mejor término para el intento de V.E. y si fuese de su aprobación convendría expedir una orden al Virrey de Santa Fe y a los gobernadores de Maracaibo y Caracas para que permitan venir a la nueva población las familias de los llanos de sus respectivas jurisdicciones, que son terrenos del mismo temperamento que el país de los Caribes, y por tanto les será cómoda la transmigración".

(Archivo General de Simancas. Leg. 7376, f. 225)

Carta de ITURBIAGA al Marqués de Valdelirios, poco antes de la partida. (Fragmento).

"...yo estoy tan cansado de bogar al remo que ahora diez años me pusieron e

n las manos, que me veo todo cano, desdentado y deshecho, pero con espíritu para no desistir de la empresa, aunque fuera mil veces más trabajosa..."

(Archivo General de Simancas. Leg. 7425, f. 127)

Carta de ITURRIAGA a WALL, fechada en Puerto Sano de Orinoco el 1 de diciembre de 1756. (Explicación de la tardanza en llegar a Río Negro).

Archivo General de Simancas. Legajo 7390, ff. 27-28.

"Muy Sr. mió: Si las enfermedades y persecuciones padecidas hasta ahora no me hubieran hecho cortar los pasos y pensamientos, tenia bastantes providencias y caudales para acudir a los gastos hasta presentarnos en Río Negro ateniéndome para allá, a los socorros prometidos de los Portugueses, sin omitir al mismo tiempo el recurso a Quito, para nuestros sueldos devengados y corrientes, según la cédula del asunto; pero las enfermedades inhabilitaron a quienes podía enviar a San Fe y Quito, ni aun en el dia hay quien pueda hacer esta diligencia personalmente, sino Solano a quien (aunque no bien convalecido) envió a Santa Fe, para que se informe del Virrey y tantee, lo que podamos esperar de aquellas Cajas Reales y de las de Quito, que temo hayan flaqueado con los estragos del terremoto. Esta diligencia de Solano no le detendrá más tiempo que el muy preciso, y después se hallará este oficial en mi compañía para seguir oportunamente su destino de Comisario. Tengo a Alvarado en Carichana, a Mil-fiau en el Raudal de los Atures y paso yo a él y al de los Maipures, con Doz y Guerrero, para preparar provisiones, habilitar las embarcaciones y sus bogas y allanar las dificultades con que nos amagan los Misioneros. A este fin, tengo ya abierta comunicación y amistad con los Capitanes Indios que pueblan el Orinoco y Cazíquiare hasta el Rio Negro y el mas famoso de ellos con algunos otros han venido y a a ofrecer su obediencia y sus gentes para los trabajos, en cuya confirmación han traído al Raudal cazabe y otras bagatelas de regalo a Don José Solano que los ha agasajado y despachado contentos en repetidas ocasiones, sin tocarles a materia de Misioneros, de quienes se manifiestan quejosos, haciendo conmemoración de algunos sucesos pasados; pero con la continuación del buen trato y viendo que teniéndolos sujetos con superiores fuerzas no los incomodamos, debemos esperar se resignen y admitan y aun pidan Padres que los instruyan, sobre cuyo asunto noticiaré a V.E. mas adelante lo que fuera ocurriendo por que la veleidad de los Indios es notoria y nada se puede pronosticar. Dios guarde, etc., etc."

Carta de Iturriaga a Wall, fechada en Puerto Sano de Orinoco el 20 ed octubre de 1756.

Archivo General de Simancas. Legajo 7390, ff. 25-26.

"Muy señor mió: Luego que llegué a Cumaná solicité los que se decían prácticos del Orinoco y entre ellos el capitán que fue de la escolta de Jesuíta

s D. Carlos Navarro: este y todos unánimemente me representaron insuperables los raudales de los Atures y Maipures para las embarcaciones y tren de la expedición, considerando el tamaño preciso de aquellas y lo inexcusable de este. Estos informes me determinaron a tocar el imposible o lo factible con la experiencia, antes de escribir sobre ello; y a este fin, tomadas las precisas disposiciones, habiendo embiado a Don Juan Galán por tierra a Cabruta para que se anticipase desde allí a ver los raudales y preparar a lojamientos y almacenes en ellos, salí de Cumaná, precediéndome los Comisarios subalternos con la comitiva, escolta y gente de servicio correspondientes; pero estos, aquellos y todos hemos hallado en la Guayana una demora maligna, o encadenamiento de enfermedades, cuya relación parecería hiperbólica a quien no la ha experimentado. Después de muchos meses de continuo padecer, sin arbitrio, ni poder habilitar embarcaciones para huir de aquel homicida país, logramos un pequeño intervalo de convalecencia, a costa de las vidas de algunos y deserción de otros que huyeron horrorizados de la intemperie. A este tiempo esperaba también las noticias de los progresos de Galán en los Raudales y recibí la de su muerte en el de los Atures, que fue el 28 de noviembre del año pasado. Por Febrero de este año despaché para substituir por Galán a D. José Solano acompañado de Dn. Ignacio Milhau, D. Vicente Doz y D. Nicolás Guerrero, todos convalescientes, con la escolta y demás conveniente, a experimentar de hecho la insuperabilidad ponderada de los Raudales y poder informar de todo a V.E. como lo hago ahora que acaba de llegar D. José Solano con Doz y Guerrero, todos tres enfermos; pero con las buenas noticias de haber vencido las temidas dificultades; pasó el mismo Solano embarcado en un champán el primer raudal, y ha hallado venible el segundo en la misma forma, cuya diligencia ha comprobado mis esperanzas. Ya parte estamos ya prompts a principiar la línea divisoria en respuesta de esta carta, no considerando en el tránsito para Rio Negro otro invencible tropiezo, tomando el tiempo oportuno para la navegación. Las noticias que me dan de las escaseces de Rio Negro para nuestra manutención los que saben de aquellas partes, la respuesta que por instantes he esperado de la carta que el año pasado escribió D. Juan Galán por mi orden al comandante de la casa de la bandera de los Portugueses; el no tener noticia de la llegada de los expedicionistas a Rio Negro; el ser ya estrecho el tiempo para el arranque desde aquí; las enfermedades que aún no nos dejan respirar a los pocos que somos; y la falta que para allá hacen los muertos, me dan tiempo y motivo de informar a S.E. de quanto hasta ahora ha ocurrido y lo que conviene para más adelante. Y para asegurar quanto por ahora aviso a VJE. por si por motivo de guerra u otro accidente se perdiese lo escrito, he determinado, que el capitán de fragata D. Juan Ignacio de Madariaga sea el portador, y por él sabrá V.E. lo que pudiese echar de menos en ésta y las adjuntas que

procuraré reducirlas a lo preciso. Lo más de las embarcaciones de los gobiernos de Cumaná, Margarita y Trinidad eran inútiles para los fines de la expedición por varias circunstancias, y después de este reconocimiento fue preciso fabricar nuevas, y como de facto se concluyeron el año pasado en la Trinidad y Guayana hasta el número de veinte y siete de varios tamaños y figuras, para lo que tuve que vencer más dificultades que las que nos presentan los Raudales y malos pasos de Orinoco pues aunque emprendí estas construcciones en paraje cómodo de la jurisdicción de Cumaná, el Gobernador me atajó los trabajos, embargando y quitándome con el pretexto de hacer cureñas para la plaza, el constructor de las embarcaciones y sus oficiales, y me vi precisado a suspender todo en aquella parte, perdiendo el tiempo y lo trabajado, y recurrí a otra, en que no i'uese la expedición tan perseguida, y en fin, aunque con ajos todo se ha hecho y me hallo con la satisfacción de tener embarcaciones aptas para el viaje, superados los saltos del Raudal de los Atures, pues ya los champanes están a la banda de arriba de ellos, y en conclusión a la entrada de las brisas del año que viene, podemos hacer el paso a Rio Negro, si V.E. no tuviese por conveniente otra cosa.  
Dios guarde, etc., etc."

Carta de ITURRIAGA a WALL.

Archivo General de Simancas. Legajo 7396, f. 11.

"Muy señor mió: Con fecha de primero de diciembre de 1757 informé a V.E. de mis primeros pasos en punto a los Negros alzados de Surinán y de la buena disposición de los Padres Capuchinos Catalanes, misioneros de Guayana, a emprender su solicitud con tal que se moviese un grave inconveniente en que tropezaba su celo.

Para recuerdo de todo en su extensión, incluiré en esta la copia de mi citada, y la de otra que me escribió el Padre Prefecto de aquellos Misioneros, y añadido que ansiosos de dar principio a tan grande obra han enviado acá al padre Narciso de la Bisbal (impuesto en todos los trámites de viaje y en muchas particularidades concernientes a el y a las diferentes naciones de Indios que habitan el terreno del viaje) a fin de que pida a V.E. la resolución de S.M. en tan importante asunto. Este Padre viene suficientemente instruido del camino de las Naciones intermedias, su calidad, rios, y demás que pueda conducir al intento. El camino es de más de treinta dias, los Indios de él dóciles, unos en pueblos formados, y otros en ranchos y ningún rio caudaloso, pasando el camino por las cabeceras de los que desaguan en el Caroni por la orilla oriental hasta dar con el primer pueblo de Negros llamados Ileremista, y de este que no dista mucho de los rios Maho y Rupononi o Apononi, como lo llaman los naturales, sigue el camino para otro muchos, pasando el rio Esequibo por las juntas de Rupononi.

Tengo formado un borrador de mapa de todo este camino con sus jornadas y con las individualidades predichas, y espero otras noticias que ha ofrecido enviarme el Padre Narciso para añadirlas al borrador y ponerle en estado de pasarle a V.E.

Entre tanto, diré a V.S. que el tiempo más propio para dar principio a esta empresa, es el mes de Enero y que los Octubre de 1756 dice que estaba pronto para navegar al Rio

Padres se contentan con diez o doce hombres para escolta del viaje, por si V.E. gustase pasar a noticia de S.M. las que he comunicado a V.E. en esta materia a fin de que S.M. resuelva lo que fuera más de su real agrado. Dios guarde, etc., etc. Cabruta, 8 de Julio de 1758".

Carta de ITURRIAGA a WALL.

Archivo General de Simancas. Legajo 7396, f. 7.

"Excmo. Señor:

Muy señor mió: Demás de las muchas labranzas que tienen hechas y están haciendo los Indios de Atabapu, se hacen otras por los que envió el Gobernador de Caracas. Están encargados y trabajan en lo mismo los muchos indios de Casiquiare y otros del alto Rio Negro, a fin de que la escasez de cazabe de estas Misiones no sirva de embarazo al cumplimiento de las resoluciones de S.M. relativas a lo comisión de Limites.

El pueblo se ha aumentado considerablemente y se aumentará más cuando lleguen dos capitanes de Rio-Negro amigos y parientes de Crucecu, que insisten en juntarse. Hay noticias del rio Iniricha que también quieren poblarse los Pu-navis, nación numerosa y bizarra, y también los Maipures y Megepures del Benituari. Se procurará repartirlos en diferentes pueblos al largo del viage que ha de seguir la expedición por el Orinoco hasta que despide al Casiquiare. En este puesto se quisiera poblar al capitán Imo a quien se espera en San Fernando en la boca de este brazo en Rio-Negro.

Las últimas noticias de los Irruminavis dicen que formaban cinco pueblos más arriba del Marava, capital de las Misiones del Río-Negro, mataron algunos portugueses, y pasaron el raudal que de allí bajaron y atacaron a Marava, y aunque mataron algunos, fueron rechazados. No obstante que los Indios cuentan constantemente estas noticias se aguarda para su confirmación la venida de los Capitanes de Rio-Negro que estaban encargados de su averiguación.

Dios guarde, etc., etc. Cabruta, 8 de Julio de 1758".

Archivo General de Simancas. Legajo 7396, folio 34.

Collecao Varhagen, doc. 187.

Cabruta, 28 de Diciembre de 1758. Oficio de Iturriaga para el Ministro Wall

COPIA

De carta original de Don José de Iturriaga al Señor Don Ricardo Wall.

Exmo. Señor.

Muy señor mío: Como los puestos principales del alto Orinoco y el mayor número de forzados piden más tropas para su resguardo pedí al Gobernador de Cumaná que fuese de treinta y cinco hombres la muda de los veinte y cinco que hiciese a su tiempo: Así lo ha ejecutado y llegaron acá el 24 de este.

Entre tanto se descubrió que los Olandeses de Esequivo continuaban sus usurpaciones por el rio Coyuni y aunque fueron arrojados con presión de algunos por un destacamento de poca tropa. Indios y milicianos, que despachó prontamente el Alférez Don Félix Ferreras, Comandante interino de Guayana, es de temer pretendían recobrar los puestos perdidos. En esta atención me pareció conveniente que se retirase a Guayana el destacamento de veinticinco hombres de su guarnición que estaba arriba, y se lo avise al Gobernador de Cumaná, por si gustaba hacer su muda con tropa de Cumaná y que esta llegase al número de treinta y cinco hombres por las razones que dejo expuestas. No tengo respuesta todavía. Dios guarde, etc. Cabruta. 28 de Diciembre de 1758".

Archivo General de Simancas. Legajo 7396, folio 25.

Collecao Varnhagen, doc. 185. Cabruta, 15 de Diciembre de 1758.

COPIA

De carta original del Señor Don José de Iturriaga a Exmo. Señor Don Ricardo Wall. Sobre las amistades que va haciendo Solano con los Indios de alto Orinoco.

Exmo. Señor.

Muy señor mío: los Indios del alto Orinoco los de Casiquiari y algunos de Rio Negro se han movido favorablemente, como tenían ofrecido. Así me escribe Don José Solano como informará a V.E. la respectiva copia, que paso con esta a manos de V.E.

Para mas cabal inteligencia de las noticias de Solano diré, que el viaje de Imo, como padre de una numerosa familia y como capitán guerrero famoso entre aquellos Indios, ha tenido muchos secuaces, y tantos que ha sabido ponerse en campaña con seiscientos hombres. Cocubí es hierno suyo y amigo de los irruminabis.

El raudal de Corocubi dista de la boca de Casiquiari aguas abajo de Río Negro cinco días de navegación. De este raudal, habitado de los Irruminabis, navegando día y medio aguas abajo, se llega al primer pueblo de los portugueses llamado el Arraya!, El raudal Vitan está más abajo.

Habíale yo dicho a Solano que debían poblarse con preferencia los puestos más ventajosos como la boca del Qua-vire, principio de Casiquiari. Dijeles que se hiciese diligencia de algún buen sitio dentro del Casiquiari para asegurar la reciproca navegación de Orinoco y Río Negro.

Cocubí ha avisado que sus amigos los Irruminabis no quieren subir a Orinoco y que los agregará al pueblo que intenta formar con su gente en las juntas de Río Negro con Casiquiari a la parte oriental de este. Prevengo a Solano que no permita la saca de los Irruminabis del raudal de Corocubí, que llame algunos de sus Capitanes y de los Marabizanes, que regale a unos y otros, que los atraiga a nuestra amistad, que los asegure en ella, que los encargue la unión buena correspondencia entre sí y los pronto avisos de cualquier movimiento de los Portugueses, asegurándoles que serán agradecidos y regalados. Parece conveniente mantener en el confín los enemigos de los vecinos y conservarlos en nuestra amistad para asegurar gente y víveres cuando se necesiten.

También conviene tenerlos separados y avanzados de Cocubí porque este y su suegro Imo conservan todavía el fondo de amistad con los Portugueses. Vino a San Fernando el Capitán Rapu del alto Río Negro con cincuenta buenos moros a levantar la Iglesia, obra que se le tenía encargada y a hacer la branjas y casa para atraer después su gente y todo quedará ejecutado para el mes de Mayo. Dice Solano que este Indio es de buena índole y de mucha razón.

Vino también de Bio-Negro el Capitán Feyo con alguna gente y ofreció juntar tanta como Crucecu en San Fernando (y San Fernando tiene más de doscientos Indios de Macana) como se le dejase poblar en Río Negro a la boca de un riedto. Distará este pueblo de San Fernando ocho días, los cuatro primeros de navegación por Atabapu, los tres siguientes también de navegación por Femni, río que entra en Atabapu por la banda del Sur y un corto por tierra hasta la boca de otro riecito, donde estará el pueblo y será resguardo de las avenidas de río Negro para San Fernando por Atabapu.

En las Cercanías de este pueblo desagua un canal de comunicación con Casiquiari. Su principio es el Puerto Deseado dentro del Casiquiari, que cortará la unión de Cocubí con su suegro Imo y tendrá a raya a los dos y también a Feyo porque todavía es menester velar sobre su reciente amistad, si bien tratándoles como amigos antiguos y sin manifestar el menor recelo.

Vinieron también unos Maquiritares, Nación de Orinoco en las cercanías de sus cabeceras. Al mismo tiempo que han pedido asignación de sitio para poblarse, han confirmado la noticia que ya se tenía de grandes arboledas de c



acao y han ofrecido enseñarlas. Para su averiguación y reconocimiento saldrán para allá embarcadas algunas gentes con instrucción del modo de curar el cacao y en vista del suceso se les señalará sitio conveniente y enviaré muestras a V.E. Dios guarde a V.S. muchos años. Cabruta, 15 de Diciembre de 1758. Exmo. señor B.L.M. de V.E. su mayor servidor. Don José de Iturriga. Exmo. Señor Don Ricardo Wall.

Copiado del Negociado, Legajo y folio referidos, para el Caballero Varnahagen, autorizado por real orden. Archivo General de Simancas, 1° de Octubre de 1847.

Archivo General de Simancas. Legajo 7396, folio 137. Oficio de ITURRIAGA a WALL.

Cabruta, 14 de Mayo de 1760.

(Expone las dificultades que ha encontrado para tener Indios bogas para su viaje).

Muy señor mío: Han llegado las lanchas de Meta con pliegos de Alvarado, y no descubriendo por ellos motivo que obligue a variar la vuelta de estas lanchas por el rio Bichada, confirmo las disposiciones antecedentes para que, pasándolas por los raudales, las hagan navegar por este rio hasta el puerto de Moca y que las cargas se pasen a San Fernando.

La fecha de los pliegos es de Febrero, y descubro por ellos, que además de la primera remisión de doscientas y cincuenta reses, tenía enviadas hasta el completo de cuatrocientas, y tenía dispuesto el envío de otras quinientas a completo de cuatrocientos, y tenía dispuesto el envío de otras quinientas a mediado de Marzo, como también de mucho ganado siguiendo el mismo camino.

El papel adjunto es copia a la letra de los que escribe confidencialmente en punto a Indios que deben servir de bogas. Recuerdo a V.E. que pedidos ochenta Indio- al Superior de estas Misiones, me envió solo cuarenta y seis y de estos se huyeron catorce; de otros veinte que me han dado después y envié a Solano, faltaron seis antes de llegar al raudal de Ature y de todos no ha quedado más de uno, según me dice don Nicolás Guerrero, en fecha de seis del corriente desde Atures. Tengo por sin duda que se repetirán las fugas de los Indios de estas Misiones de Orinoco y de las de Meta, y que su falta puede atrasar lastimosamente el servicio.

Desde que entré en Orinoco recelé la falta de bogas por la fuga de los Indios, las correspondencias y los sucesos fueron aumentando los recelos y empecé a trabajar contra ellos juntando en San Fernando de Atabapu mucha gente, re

clu-tando gente de mar y aquella tropa de Gastadores con las obligaciones de bogar, etc., pero nada sufraga a cubrir la falta de los Indios que la miro ya casi cierta.

Las enfermedades de San Fernando se llevaron mucha gente, las deserciones alguna y es poca la que ha quedado. De la gente de mar no han quedado doce, no obstante que no han servido al remo, sino al timón. De la tropa de Gastadores serán veinte los que han quedado y tengo por cierto que los más harán fuga en tocando la marcha para Rio-Negro.

No dejan recurso las esperanzas a los Indios de Guayana, Trinidad, Margarita y Cumaná. Saben desertar desde sus países a Cabruta temerosos que se los obligue al viaje de Río-Negro ; más bien desertarán cuando sepan de positivo que van allá, mayormente cuando de resultas de un viaje a Maipures perdieron algunos la vida y otros la salud que aún lloran perdida. En tal caso se padecerían dos males, la falta de bogas, y la despoblación de las misiones y doctrinas. Lo mismo digo de algunas misiones de Caracas, que pudieron enviar por algunos Indios.

Pai aminorar el número de bogas pensé en un arreglamiento a familias y equipajes y habiendo ideado el más reducido y estrecho, lo necesario, al menos hasta doscientos. Preguntado Don José Solano de los que podría juntar en San Fernando, respondió que de sesenta a ochenta y viendo que todavía faltarán como ciento cincuenta pregunto sus discursos a los demás Comisarios

Entre tanto he oído a Don José Diguja, he conferenciado con él varias veces y no se encuentra otro arbitrio que el de pedir a los Gobernadores confinantes y al de Margarita los mozos presos en las cárceles y los vagos o mal entretenidos de sus jurisdicciones, y en su consecuencia lo ejecuto con esta fecha aunque en la incertidumbre del efecto, si bien en el conocimiento de que no producirá el suficiente a cubrir toda la falta que dejo insinuada.

En este supuesto quedo a pensar algún otro medio ínterin llegan las respuestas de Alvarado y Solano y practicar entonces uno o más que parezcan eficaces.

Cabruta, 14 de Mayo de 1760. Dios guarde, etc.

Archivo General de Simancas. Legajo 7396, íf. 143 y 144.  
Carta de ITURRIAGA a WALL. Cabruta, 12 de Junio de 1760.

Excmo. Señor.

Muy señor mío: Con fecha de 13 de Abril dije a V.E. el suceso de las dos expediciones de los rios Caura y Aroi a las órdenes del Alférez de Navio Don Vicente Doz y del Teniente de Infantería Don Antonio Maghenis, y ahora paso a manos de V.E. el curso de aquellos dos rios levantado por Doz, arreglado a sus observaciones en el viaje de Caura, y a las del Piloto Don José Alozen en su viaje del Aroi con Maghenis.

Comprende este plano el país intermedio hasta el Orinoco y se registran las fundaciones de Real Corona y Ciudad Real.

Dios guarde, etc. Cabruta, 12 de Junio de 1760.

La copia inserta en los ANAIS dice: "Copia de carta original del señor D. José de Iturriaga al Excmo. Señor Don Ricardo Wall. Remite un plano de los rios Caura y Aroi con las fundaciones de las dos ciudades Real Corona y Ciudad Real, pero este mapa o plano se lo guardó el Rey nuestro Señor, según esquela S.E. que Incluye esta carta.

Esta esquela autógrafa de Wall dice así: "Amigo y Señor: Son cartas de Iturriaga, y me parece que no tenemos ya que responder, el Rey se ha quedado con el plano de las nuevas ciudades: A Dios, Wall".

Archivo General de Simancas. Legajo 7316, folio 139.

Cabruta, 12 de Junno de 1760. Oficio de ITURRIAGA para Wall.

(Da cuenta de haber llegado a Cabruta el Teniente Coronel Don Gabriel de Sousa Filgueiras, enviado por el General del Gran Paró).

Muy señor mío: Con fecha de 10 de Marzo expuse a VJE. las noticias de Rio-Negro entendidas por don José Solano de boca del Sargento Bobadilla, en su vuelta de aquel rio, y comunicadas a la mía fecha de 22 de Febrero, y añadió copia de una carta que le entregó para mí Joaquín de Mello y Povoa s, Gobernador de las Misiones de Rio-Negro.

Ha venido después el Teniente Coronel Gabriel de Sousa Filgueiras enviado por Manuel de Mello y Castro, Gobernador y Capitán General del Gran Para con una carta cuya copia acompaña.

De las conversaciones de este oficial entendí que su General, noticioso de mi proximidad y movimiento por aviso, pidiendo provisiones y caudales y que le había repetido por la Capitanía del Marañón, que también es de su jurisdicción y que se podían esperar por Agosto uno y otro artículo respecto que la compañía del Para estaba obliada a suministrarlos: que don Antonio Rolin podía estar en Río-Negro el tiempo que señala el Gobernador del Para, y que a su llegada nombraría los Comisarios.

Con estas noticias y con presencia de la orden de V.E. de pasar a Rio-Negro, respondí a los Gobernadores en los términos de las dos copias adjuntas.

Se le ha cortejado y servido al Teniente Coronel, costeándole de víveres y rancho, así en su paso por San Fernando y por los dos raudales, como en su residencia aquí y proveyéndole para su vuelta a Rio-Negro.

Dios guarde, etc.

Cabruta, 12 de Junio de 1760.

Archivo General de Simancas. Legajo 7396, íolio 145.

Cabruta, 20 de Junio de 1760.

Carta de ITURRIAGA a WALL, en la que acusa recibo de la orden de 15 de Abril para que no pase mas adelante.

Excmo. Señor.

Muy señor mío: Con expreso despacho por el Gobernador de Caracas, recibí ayer de tarde la orden de V.E. de 15 de abril en que manda V.E. que no dé nuevo paso en el objeto de mi comisión, y que subsistiendo en el paraje donde reciba esta orden o retrocediendo a el en que sea más cómoda mi mansión por temple y comodidad para surtirme de loa víveres necesarios para el todo de los empleados desde esos reynos a esta comisión; espere en él hasta nueva orden despidiendo a los Indios, tropa y cualesquiera otros individuos de los que hubiese congregado para proseguir en mi encargo, quedándome únicamente con lo que de cada clase me sea inexcusable para permanecer con los Comisarios y demás oficiales y otros sujetos que salieron de España al consabido fin y que si estuviese ya conmigo don José Diguja se restituya a su gobernó de Cumaná.

Y en su cumplimiento, despediré a los comprendidos en la orden, congregaré los demás y daré a V.E. los avisos respectivos, según se fuere evacuando o cada uno de los puntos y avisaré también el lugar que se eligiere para mansión de la comisión. Ínterin llegan nuevas órdenes de V.E.

El Gobernador de Cumaná se dispone a volver su gobierno.

Dios guarde, etc.

### CAPITULO III

#### JOSÉ DE AMENABAR

#### UN FACTOR PRINCIPAL

El hombre de la Compañía. Nos es familiar la clara letra del Factor Principal de la Real Compañía Guipuzcoana, don José de Amenabar. Letra clara como, sin duda, lo era su espíritu, rápido en captar y presentar la verdad o, en el peor caso, la mayor apariencia posible de verdad, en defensa de los intereses que le estaban encomendados. Cierto que, la mayoría de las veces, los expedientes del Archivo General de la Nación no nos dan otra cosa sino una machacona repetición de las causas de contrabando en las que la variedad y el interés poco pueden resplandecer. Pero, no faltan ocasiones en que el

espíritu de nuestro Factor tenía que ponerse en tensión, y no faltan tampoco entonces a su pluma ni fluidez en la expresión, ni hondura en el concepto, ni fuerza en el argumento presentado.

Un ejemplo de estas intervenciones de Amenabar lo encontramos en el debate sostenido en la junta de 1774, en la que, el representante del Cabildo, pedía un nuevo aumento en los precios del cacao apoyándose, principalmente, en razones de escasez (150).

(150) A. G. N. Diversos. Año 1774. Tomo XLV.

En el escrito presentado al Gobernador por Amenabar, entra éste directamente al argumento del adversario diciendo: "Si el Diputado logra probar su aserto, será la primera vez que se haya visto probado un imposible, que no es otra cosa que el empeño de probar pérdidas y escaseces de cacao en un año, en que se ha extraído más cacao que en ninguno de los ocho anteriores, sin que hayan aparecido nuevas haciendas desde el año pasado, ni haya dejado de gastar esta Provincia, lo que de ordinario suele consumir". Añadiendo, a continuación, que demostraría "por las extracciones de cacao (que es lo que no tiene réplica) que no sólo no ha habido escasez, sino mas abundancia que en ninguno de los cuatrienios desde el año de cincuenta acá. Y pasando después a varias reflexiones, haré ver que las desproporcionadas alzas, que con irregular empeño soliciten los Diputados de Feria, tan lejos están de ser útiles a la Provincia, que antes bien impiden sus adelantamientos, y tiran a la destrucción del comercio de ellas, con un daño actual y futuro de sus habitantes".

Pasa, a continuación, a presentar certificación dada por los Oficiales Reales y que abraza el ramo de diezmos, desde el año de mil setecientos cincuenta hasta el de mil setecientos sesenta y nueve y da la correspondiente a las extracciones del año 1773, por el que consta, que salieron ese año, por legítimo registro, sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos fanegas, setenta y tres cuartas libras de cacao, para después de otras precisiones, terminar diciendo concluyentemente: "La prueba real de la abundancia o escasez de frutos en cualquiera país, la dan sus extracciones: sólo por ellas, es por donde con seguridad y sin falencia, se descubre el estado de sus cosechas, porque, si éstas han sido cortas, no puede salir mucho, ni poco habiendo sido abundantes y habiendo quien las extraiga".

La certificación segunda que presenta, también extraída por los Oficiales Reales, demuestra que en los dos últimos años de 1772 y 1773 se extrajeron más porciones que en cada uno de todos los 10 años anteriores, con lo cual, demuestra que no hubo escasez y refutado así el argumento básico del Di

putado de Feria, pasa Amenabar a hacer otras interesantes consideraciones.

Se refiere a la R. O. citada por el Diputado, según la cual SJM. encarga que se señale al cacao en la Feria algo mayor precio que el corriente, y hace ver que esta B. O. habla del caso en que se advierta escasez de cosechas, cosa que no sucede, según lo acaba de demostrar.

Habla del precio siempre menor que regía fuera de la Factoría, porque aquél se pagaba en plata, y el de la Factoría, parte en la misma especie y otra en géneros, cuando los caudales de ella no alcanzaban a pagar todo lo que se le traía a vender; pero este estado de cosas ha variado, dice, y hoy el precio de los particulares es el mismo que el de la Factoría, "y no puede ser menor porque se recibe en ella a dinero cuanto presentan, porque, habiendo variado el método de las ventas, a proporción que se han ido creando mercaderes de caudal y crédito, para poderlas hacer sin largas demoras en la cobranza, hay caudales de sobra, para pagar en plata, todo el cacao que traen a ella. Privados por esta razón, los particulares de aquella ventaja que les daba su plata... se ven precisados... a buscar la preferencia por medio de la salida de precio, y así lo están haciendo, como es público y notorio".

Advierte, a continuación, cómo el año de mil setecientos cincuenta, "después de maduro examen del costo de la agricultura del cacao y del valor de los efectos de Europa, se establecieron precios fijos al cacao de doce pesos, y a los géneros de Europa, los que hay que constar de la tarifa. Esta permanece inalterable, no obstante, haber subido en Europa generalmente los efectos comerciales, veinte y cinco por ciento, según el cálculo más prudente, pero el cacao ha subido hasta diez y seis pesos, que no es menos de treinta y tres tercio por ciento. De manera, que si en el año de mil setecientos y cincuenta quedó (como se debe suponer) en la debida proporción y balanza de esta Provincia, en el día, por las continuas batallas de los Diputados de Feria, se ha faltado a aquella justa proporción, y se ha inclinado la balanza a favor de esta Provincia, con el peso ventajoso de cincuenta y ocho y tercio por ciento: los veinte y cinco por lo que han subido en géneros de Europa, y no exige la Compañía, y los treinta y tres y tercio por lo que ha subido el cacao y exige la Provincia".

Se refiere después al importante punto del consumo de cacao dentro de Venezuela, diciendo que: "En esta Provincia... se consumen treinta o treinta y cinco mil fanegas de cacao, y es cálculo bien moderado. Se hace, como lo denota esta suma, tanto uso de este fruto que, sin ponderación, es alimento de primera necesidad para grandes, medianos y menores. Preséntanse aquí las carestías de este fruto, en los intermedios de cosechas con no menos fuerza

que si no hubiese haciendas de él. Todos sienten la subida del precio ordinario y estas alzas extraordinarias; pero, con la diferencia de que los que hicieren haciendas de cacao, como es más lo que venden, que lo que gastan, quedan siempre beneficiados, pero los que no las hicieren, que son los más, sufren sin desquite la carestía de lo que consumen. De donde se vé, que en las subidas continuas del cacao, se sacrifica en conveniencia pública a la particular de los dueños del cacao, resultando en el comercio interior de la Provincia no menos desorden, que el que se ha visto en el exterior".

Pero no se limita Amenabar a este hábil alegato, en el cual los intereses de la Compañía se hace ver que marchan con los de la inmensa mayoría de la población de Venezuela, y se lanza a demostrar cómo las alzas del precio del cacao que, repetidamente son exigidas por los Diputados de Feria, no hacen sino impedir "el fomento de otras ocupaciones más acomodadas y propias para la población, y de más verdadera y sólida riqueza de la Provincia".

En efecto, argumenta: "Es cosa naturalísima el aplicarse los hombres a aquellas ocupaciones que les son más útiles y ventajosas, y dejar las que no lo son tanto. Apenas se conoce cómo hacen los hombres esta graduación y porqué varían tan frecuentemente, como se ve, sus ocupaciones. Pero, quien observase con algún cuidado estas variaciones, hallará que no hay mas principio agente que la abundancia o escasez de las cosas, que naturalmente engendran el alto o bajo precio de ellas. No necesita el hombre mucha experiencia para variar o permanecer. Luego, busca su interés en otra cosa, cuando la en que se ocupa no le produce lo que necesita y algo más La conservación, pues, del equilibrio, es efecto natural de la prudente diligencia con que busca el hombre su conveniencia, y de las pérdidas que la demasiada abundancia ocasiona en los excesos".

"Esto es lo que no hay que temer en Caracas, y de que nace el desorden, por que asegurados los que tienen algún caudal de que, por mucho cacao que haya, siempre tienen en la Compañía comprador que solo pague a muy buen precio, y asegurados también de que aunque nos llueva cacao, aunque no se pueda vender en España ni haya quien lo consuma, nunca había de bajar el precio, antes ha de tener un Diputado que, a todo trance y con el nombre del público, ha de solicitar en cada año que se suba de nuevo, todos se aplican el cacao. En el día se está entablando el cultivo y perfección del añil, con feliz principio. Esta es una labor que mantendría mucha gente, quizá más útil a la República que la que se ocupa en el cacao, y por consiguiente sería una industria ventajosísima de esta Provincia. Pero, sin embargo, no tengo duda ni me parece que nadie la debe tener, en que el desproporcionado precio del cacao ha de impedir este ramo de agricultura e industria. Con el añil que

aquí se trabaje, entrará en el comercio una nueva cantidad, que ha de hacer bajar el precio actual de este ingrediente en Europa; por consiguiente, deberá tener aquí un precio muy cómodo el comerciante, y de lo contrario, no siendo tan útil a los empresarios, éste, como el que tiene el cacao, no se puede dudar de que quien tenga caudal que emplear, preferirá la hacienda de cacao a la siembra y labor del añil; y he aquí cómo la desproporcionada salida de aquél, impedirá el establecimiento y progreso de éste".

En sus ataques al mal del monocultivo, pasa Amenabar a expresar lo que "está sucediendo con el algodón, que apenas hay un rincón donde no se vea una mata de él. La Compañía ha deseado y procurado su cultura y beneficio; tiene señalado un precio aún mayor que el que convendría para venderlo utilmente en Europa. Pero, ni por esto así como porque haya tanta gente ociosa en la Provincia, ni porque en la mayor parte sea ocupación propia de mujeres, no ha podido conseguir este ramo de comercio, y no hay más razón sino que la que tienen algún caudal, sólo aspiran al cacao, como si Dios hubiera negado a esta tierra virtud, productiva para todo lo que no es cacao".

"Lo mismo sucede con el trigo, de que quizá produciría mucho esta Provincia, si a su siembra se aplicaran algunos caudales, sin estar dependiendo de Europa, como lo está".

"Finalmente, lo mismo pasa con el azúcar, que aunque la necesidad y gran consumo de ella asegura venta en dulce y papelón, con todo eso hay tan poca, que cuesta mas que en España".

Pasa Amenabar a señalar el peligro de que la política seguida conduzca, a la postre, a la ruina de las haciendas de cacao. "No ha muchos años, dice, el cacao de Guayaquil se resistía fuertemente al paladar de los españoles, y con el tiempo y las continuas salidas del de esta Provincia, va tomando tal fomento que ya le sigue a ésta muy de cerca. En buena política, este hecho debía inclinar a los Diputados de FERIA a pedir bajas, porque es una cosa bien sabida que lo barato es lo que mejor sabe, y una vez acostumbrado al paladar a lo amargo, a lo agrio o a lo áspero, llega a deleitarse en lo mismo que antes le mortificaba. Pero, no hay que temer que los Diputados de FERIA cedan a esta reflexión que, desde que soy Factor estoy exponiendo en las Juntas, como si no hubiera de vivirse más que la edad presente, como si no tuvieran los actuales hacendados hijos a quienes dejar sus haciendas, y como si mañana se hubiese de acabar o prohibir el uso del chocolate, instar por la utilidad presente ni prever las pérdidas futuras. Discurren al revés de todo el mundo. Aún las naciones cultas y los particulares más interesados, ponen todo su conato en sacar sus obras y sus frutos al menos costo posible, para lograr la preferencia sobre otros competidores y para que el excesivo precio, no



convide a otros el cultivo del mismo fruto o a la misma industria. Pero, los Diputados de Feria en Caracas no reparan en esto, aunque es un discurso naturalísimo, y aunque con hechos públicos se lo están persuadiendo".

Con gran habilidad, ataca al Diputado de Feria, volviendo a mostrar los intereses de la Compañía ligados con los de la comunidad, al decir a continuación: "Yo no extrañaría que cada particular dueño del cacao pretendiese vender caros sus frutos, porque es natural inclinación al particular mirar a su ventaja sin considerar la conveniencia del común. Pero, lo que no se puede menos de admirar, es que un Diputado que va a la Feria encargado de la procomunal, y, que, aunque sea hacendado de cacao, la confianza y representación que lleve le constituye en la obligación de mirar por todos en común, aunque sea contrario en particular, manifieste tanto empeño en procurar lo que, a lo más, es sólo bueno para los hacendados y malo universalmente para todos".

Frente a esta conducta de los Diputados, marca su posición particular de un modo contundente, al decir que: "El Factor tira su comisión de cuatro por ciento sobre el valor de lo que compra; y siendo cierto que comprando treinta mil fanegas de cacao a veinte pesos, le rendirían más comisión que comprándolos a diez y seis, es evidente que tiene interés en la subida y perjuicio en la baja, y que, consiguientemente, si procura ésta y resiste aquélla sólo es por cumplir con la obligación que S.M. le pone de decir su sentir en la Junta con relación a lo justo, y no a lo útil".

Volviéndose ahora a la defensa de la Compañía, reconoce que ésta "tiene perjuicio en las alzas, porque la subida del cacao dificulta y atrasa las ventas en España, reduce los consumos y prepara la total pérdida del comercio". Pero, dice Amenabar, retorciendo el argumento: "Estos son unos motivos que ligan aún más estrechamente a la Provincia que su conato en sacar sus obras y sus frutos al menos costo posible, para lograr la preferencia sobre otros competidores y para que el excesivo precio, no convide a otros el cultivo del mismo fruto o a la misma industria. Pero, los Diputados de Feria en Caracas no reparan en esto, aunque es un discurso naturalísimo, y aunque con hechos públicos se lo están persuadiendo".

Con gran habilidad, ataca al Diputado de Feria, volviendo a mostrar los intereses de la Compañía ligados con los de la comunidad, al decir a continuación: "Yo no extrañaría que cada particular dueño del cacao pretendiese vender caros sus frutos, porque es natural inclinación al particular mirar a su ventaja sin considerar la conveniencia del común. Pero, lo que no se puede menos de admirar, es que un Diputado que va a la Feria encargado de la pro

comunal, y, que, aunque sea hacendado de cacao, la confianza y representación que lleve le constituye en la obligación de mirar por todos en común, aunque sea contrario en particular, manifieste tanto empeño en procurar lo que, a lo más, es sólo bueno para los hacendados y malo universalmente para todos".

Frente a esta conducta de los Diputados, marca su posición particular de un modo contundente, al decir que: "El Factor tira su comisión de cuatro por ciento sobre el valor de lo que compra; y siendo cierto que comprando treinta mil fanegas de cacao a veinte pesos, le rendirían más comisión que comprando los a diez y seis, es evidente que tiene interés en la subida y perjuicio en la baja, y que, consiguientemente, si procura ésta y resiste aquélla sólo es por cumplir con la obligación que S.M. le pone de decir su sentir en la Junta con relación a lo justo, y no a lo útil".

Volviéndose ahora a la defensa de la Compañía, reconoce que ésta "tiene perjuicio en las alzas, porque la subida del cacao dificulta y atrasa las ventas en España, reduce los consumos y prepara la total pérdida del comercio". Pero, dice Amenabar, retorciendo el argumento: "Estos son unos motivos que ligan aún más estrechamente a la Provincia que a mira sólo, con los auxilios de la Compañía, a su particular ganancia sin otro dispendio en sus riesgos que los debidos al Soberano por sus derechos, la comisión de quien le sirve y los fletes del amo del navio. La Compañía tiene otros respectos bien distintos y muchas indispensables cargas a que atender de que está lejos el particular, y aún de su consideración el Diputado. El particular disfruta de una total libertad de su giro y la Compañía se liga con obediente, respetuosa sumisión a la cuota que para España y América se le tiene señalada. El particular vive sosegado en su caso sin otro susto que el accidental del riesgo; y la Compañía, sobre esto mismo, está cuidando de la tranquilidad y sosiego que aquél disfruta. El particular navega con navio que, a excepción del corto gasto de sus carenas, no tiene otros; y la Compañía, sobre la exorbitancia de la tripulación respecto de aquellos, va armada en guerra en todo tiempo. El particular, fenecido su viaje, despide su gente sin otro gasto ni obligación; y la Compañía, si quiere mantener diestros, fieles y arrogantes marineros y otros innumerables dependientes y que éstos nunca le falten, debe conservar les sus sueldos, y tiene una Casa de Inválidos para su socorro. El particular, en fin, no cuida de la curación de sus enfermos, y la Compañía les cura sus enfermedades en los hospitales que sostiene a su costa, proveídos de cirujanos, botica, capellanes, etc. y mantiene con bizcocho, carne y pescados y minestra a los sanos; y con gallinas y todo regalo que el hombre de más conveniencia puede lograr en su casa, a los enfermos".

Pero, en Amenabar, el hombre de la Compañía no era, por cierto, el obsecuente servidor que acata ciegamente todas sus directrices y menos aún, si cabe, el funcionario que dócilmente se pliega a cualquiera de sus disposiciones. Su valía personal y su conocimiento profundo y minucioso de cuanto problema en Venezuela se le presentaba en el ejercicio de su cargo, no sólo por parte de las autoridades y naturales de la tierra, sino también de la de sus compatriotas jefes y A. O. N. Diversos, t. XXXIX de dar anualmente las cuentas de su Factoría, según está prevenido por Instrucciones de la Real Compañía, no puede obligarse, porque el propio conocimiento que ha tomado de los asuntos y la experiencia adquirida sobre los motivos para haberlas dilata do los antecedentes Factores, le hacen dificultar aquella puntualidad y más ocurriendo ahora las nuevas disposiciones de la Compañía para la incorporación de la cuenta particular de los Factores entre sí que, por sola ésta conexión, sus formalidades y conformidades, necesita hoy de mucho más tiempo; y el segundo, que es el de la entrega de las cuentas finales dentro de seis meses, como se anota al pie del citado papel, es de igual importancia, por ser sumamente angustiada este término para evacuar el concurso de negocios peculiares y las relaciones o dependencias de las otras Factorías en que es indispensable intervenga liquidación de muchas cuentas, consecución de cobranzas o conformidad de los deudores, como que siendo la última, debe abrazar y dejar líquidas las resultas de todas y en ellas disponerse y cerrarse. Atento a lo cual, sólo se obliga y obligó bajo del juramento que tiene prestado y nuevamente presta y hace por Dios Nro. Señor y la Santa Cruz, de que, en uno y otro caso, no perderá medio, tiempo ni diligencia conveniente para verificar las respectivas liquidaciones, concluir y dar sus cuentas con la posible brevedad, esforzándose, con el mayor empeño, a que se consiga este importante fin que la Real Compañía solicita en el enunciado capítulo cuarto. Así lo otorgó y firma en este registro, siendo testigos don Juan José Mintegui, Antonio de Arrese y don Remigio Ochoa, vecinos y residentes en esta ciudad".

El Amigo del País.

Podemos ver a don José de Amenabar siempre al frente de las actividades de la Real Compañía Guipuzcoana en Caracas, hasta el año de 1784, en que (R.C.G. Apéndice IV) lo sabemos "enfermo en cama de achaque grave", otorgando un poder para testar.

(\*) Registro Principal. Escribanías. Año 1772. T. 6, ff. 25 y 26.

Por este documento, nos enteramos de que don José Antonio de Amenazar era natural de la villa de Azpeitia, en Guipúzcoa, "hijo legítimo de legítimo matrimonio de don Antonio de Amenabar y de doña Antonia de Zuloaga, ya

difuntos, naturales y vecinos que úeron de dicha Provincia".

Estaba casado con doña Francisca Ignacia Egaña, hija de quien era a la sazón Regidor Alguacil Mayor de Caracas, don Antonio de Egaña. El matrimonio no había tenido sucesión, y Amenabar otorgaba poder para que "procedan a hacer y formar dho. mi testamento, arreglados para su formación a los comunicados que les hiciera y apuntes que les dejare" a sus tres compatriotas, Juan José de Mintegui, Manuel de Anzoátegui y José Joaquín de Ansa, prueba de confianza en la amistad y el paisanaje que puede apreciarse hasta en el simple detalle de los tres testigos ante quienes otorga el documento, dos de los cuales también, Juan Francisco Antonio Lanz y José Lasa, bien a las claras muestran, en sus apellidos, su inconfundible oriundez.

Fallecido Amenabar, a consecuencia, sin duda, de su "grave achaque (17 de julio de 1784) y sin herederos forzosos, hacen su aparición los designados, que no son otros que sus hermanos que componen la clásica familia vasca numerosa y distribuida, en varios de sus miembros fuera de la tierra natal. En ésta quedaban Alberto y Domingo de Amenabar, naturales y vecinos de Azpeitia, encargados, sin duda, de seguir la tradición y perpetuar la estirpe en el viejo solar. Otra pareja de hermanos, Xabier Ignacio y Agustín, aparecen como "vecinos y del comercio en la Universidad de Cargadores a Indias de esta ciudad de Cádiz", seguramente, ubicados allí en relación con su hermano, el Factor de la Guipuzcoana. Y, finalmente, otra pareja, la de los que habían emigrado a las Indias al impulso de la corriente de la época, Silvestre de Amenabar, "estante en la ciudad de los Reyes del Perú" y Gaspar de Amenabar, "del comercio y vecindario que fue de esta dicha de Cádiz, residente en la de Lima".

En el año de 1764, veinte antes del fallecimiento de Amenabar, las Juntas Generales de Guipúzcoa, reunidas en julio de ese año en la villa de Azcoitia, vecina a la natal de nuestro Factor, aprobaban el proyecto que don Xabier María de Muñibe e Idiáquez, conde de Peñaflores, había presentado a las mismas como "Plan de una sociedad económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes Útiles y Comercio, adoptado a las circunstancias y Economía particular de la M.N., y M.L. Provincia de Guipúzcoa" que, extendido de inmediato a las otras regiones vascas occidentales de Álava y Vizcaya, vino a constituir la benemérita "Real Sociedad Bascongada de Amigos del País", cuyos fines aparecen claramente sintetizados en el artículo 1 de sus Estatutos, que reza así: "El objeto de esta Sociedad es el de cultivar la inclinación y el gusto de la Nación Bascongada hacia las Ciencias, Bellas Artes y Letras; corregir y pulir sus costumbres; desterrar el ocio, la ignorancia y sus funestas consecuencias, y estrechar más la unión de las tres Provincias B

ascongadas de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa".

Si don Francisco de Munibe, conde de Peñafiorida, había tenido una parte preponderante en la estructuración de las bases que, presentadas en 1728 a las Juntas Guipuzcoanas y aprobadas por éstas, dieron nacimiento a la Real Compañía de Caracas, un papel más decisivo aún cupo a su hijo, don Xabier María, titular a la sazón (1764) del condado, en la institución de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Don Xabier María, que había estudiado en Francia y se había puesto en condiciones de apreciar la gran diferencia del estado de esos estudios con los dedicados en la Península, sobre todo, a las ciencias naturales y experimentales. En carta que el 29 de mayo de 1753 escribiera desde Azcoitia a un jesuíta de Toulouse, ciudad ésta donde él había cursado la instrucción media, desde 1739 a 1743, estampaba estos conceptos: "Sabe Vm. mejor que nadie, mi Reverendo Padre, el estado lamentable en que se encuentra nuestra nación en punto a Ciencias y Bellas Artes: pero, sobre todo, en cuanto a Física, de la que apenas se conoce mas que el nombre. Es verdad que no deja de haber algunos particulares que habiendo adquirido sus conocimientos entre los extranjeros, y otros que sin salir de su gabinete han aprendido a traducir el francés, se dan a la lectura de los autores extranjeros, pero hay muchos más de aquellos que por no entender ninguna lengua extranjera se encuentran sumidos en una profunda ignorancia"

A combatir esta ignorancia consagró sus esfuerzos —y más de cien mil ducados de su fortuna— el señor de Munibe con la fundación de la Sociedad Bascongada, que fue la primera de su clase instituida en la Península (la de Madrid, primera que la siguió en España, no nació hasta 1775) y sirvió de modelo a todas ellas. Acompañaban a Peñafiorida en esta empresa su primo don Joaquín María de Eguía y Aguirre, marqués de Narros, don Miguel José de Olaso y Zumalabe, que fue el primer secretario perpetuo de la Sociedad, don Vicente de Lili, conde de Alacha, que fue el primer tesorero, y otros ilustres proceres vascos.

Comprendieron ellos muy bien que, para que la empresa progresase, se necesitaba del concurso de profesores extranjeros y así llamaron al destacado físico francés Francisco Chavaneux, que dictó, en el Seminario de Vergara, fundado por los Amigos del País, clases de física experimental y lengua francesa. Otro ilustre profesor del Seminario fue el químico, también francés, Luis José Proust, nacido en Angers en 1754; Profesor de Mineralogía, fue allí el egregio químico Fausto de Elhuyar y Subiza, de estirpe vasca, como sus apellidos lo proclaman, aunque nacido fuera del país, en 1775, que ejecutó en dicho seminario con el tungsteno dos valiosos experimentos: el

primero de ellos la obtención del tungsteno separándolo del ácido túngstico del wolfram por el procedimiento del carbón; y el segundo, la comprobación de que, en efecto, era un nuevo metal el ácido desconocido hallado por Sebéele en el tungstato calcico, como ya Bergman lo habla sospechado. Y establecidas relaciones de amistad con diversos sabios del continente europeo, se consiguió que los que no pudieron venir al País Vasco a dictar cátedras de sus especialidades, comunicasen, al menos, con la Sociedad, habiendo sido miembros de ella los escoceses Blak y Robertson, de la Universidad de Edimburgo; Charles Burgoine, director de la fábrica de Carrón en la misma Escocia; Morvean, profesor de Química en Dijon; Arset, del Colegio Real de Francia; Guignon, correspondiente de la Academia Real de Ciencias de París; el jesuíta Luis Belot, ex profesor de Matemáticas en Perpignan; el abate Diquemare, profesor de Química Experimental en París, etc., etc.

Sabido es también, que la Enciclopedia tuvo en Guipúzcoa veinticinco suscriptores, más que los que había en el resto de la Península, sin que ello supusiera desvío alguno del dogma religioso, sino, sencillamente, deseo de aprovechar las abundante enseñanzas que sobre disciplinas físicas y exactas se contenían en la famosa obra editada bajo la dirección del distinguido matemático, que era D'Alembert.

A la vista están las realizaciones de los Amigos del País, de aquellos "caballeros de Azcoitia", como, burlescamente, les llamaba el P. Isla, y la primera de ellas, aquel "Real y Patriótico Seminario" de Vergara que atrajo a lo más granado de la juventud de la tierra, haciéndose digno, como decía el marqués de Valdelirios, en carta a Feñalflorida, "de todo el fomento de la Nación Bascongada".

Se cursaban en él estudios de física experimental, química y mineralogía, humanidades, matemáticas, filosofía, ética, fundamentos de religión, poesía, dibujo, estadística, etc., sin descuidar el estudio de los Fueros, esto es, de la Constitución del País Vasco, ni tampoco la enseñanza de idiomas empezando por el vasco, siguiendo por otros varios, y terminando por lecciones de música oral e instrumental, gimnasia, esgrima y baile. Desfilaban por la dirección de este seminario hombres notables como don Miguel de Larzábal, de tan destacada actuación en los puestos más importantes del Estado; don Domingo de Iribe, a quien se debe aquel precioso "Reglamento para las escuelas de Guipúzcoa" en que tantos adelantos pedagógicos se propiciaban; don José de Odriozola, autor de un "Tratado completo de Matemáticas" y una "Memoria sobre la fabricación de las piedras de chispa"; don Telesforo María de Monzón, don Carlos de Uriarte, etc., etc.

No eran los Amigos del País una de tantas inocuas sociedades de literatos — sin que ello quiera decir que no contaron en su seno con distinguidos hombres de letras como el fabulista Samaniego, el historiador Landazuri, el erudito Prestamero, etc., etc.—, sino que se distinguen especialmente, por haberse dedicado con particular ahinco al estudio y solución de cuestiones de común utilidad, poniendo todo su conato en el perfeccionamiento de los métodos agrícolas, ganaderos e industriales del país con memorias técnicas impresas, concursos de peritos, asesoramientos gratuitos y recompensas pecuniarias a los inventores, ya científicos, ya experimentales.

En el campo de la agricultura y ganadería, se señaló la Sociedad por la introducción de nuevos métodos de cultivo; trabajó para que se conociese el valor alimenticio de la patata; combatió la despoblación de los montes implantando métodos para el fomento de la arboricultura, empleo de abonos y aperos de labranza. Estableció industrias como la de la fabricación de queso, de la manteca, la seda, lana, apicultura y otras. A la Sociedad se debe también, probablemente, la introducción en Guipúzcoa de ciertas plantas forrajeras como la alfalfa, trébol, las hojas de la zanahoria, remolacha y raíz de la abundancia y aprovechamiento de la hoja de la acacia como alimento e estimulante de la producción láctea vacuna. Estudió, asimismo, el mejoramiento de los vinos de la Rioja alavesa.

No podía descuidar la Sociedad la explotación del hierro, típica industria del país, que se 'esforzó por perfeccionar. En Vergara instaló también la Sociedad el primer horno de acero, construyó una nueva máquina para la fabricación del papel y sus generosas actividades se extendieron, en fin, vastamente en todas las direcciones, desde los estudios favorables a la inoculación de la vacuna con un "Tratado práctico y teórico" sobre la misma, hasta proyectos en gran escala para favorecer la facilidad de comunicaciones, como aquél estudiado por la Sociedad en 1786 relativo a la canalización del País Vasco occidental, desde el Ebro hasta Deba, por medio de los ríos Ebro y Zadorra.

En las publicaciones de la propia Sociedad, tenemos el testimonio mejor de sus proyectos y realizaciones. En 1768, los Amigos del País editaron el "Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País" en que se contienen nociones de agricultura, economía, industria, arquitectura, métodos para la conservación de los caminos, etc., etc. Y, tras esta primera publicación, vino una verdadera enciclopedia formada con la colaboración de numerosos socios, y que con el título de "Extractos" integran una serie de veintitrés volúmenes correspondientes a los años 1771 a 1793, en los que se puede apreciar, un tesoro de varios estudios debidos a la investigación de los socios

numerarios, supernumerarios y profesores integrantes de las doce comisiones distribuidas, en las tres regiones vascas occidentales, que debían celebrar reuniones semanales desde noviembre a junio.

En este breve resumen de las actividades de los Amigos del País, podemos ver reflejadas claramente sus fundamentales características. En primer lugar, y en cuanto a su origen, no cabe duda de que se trata de una entidad que surge al impulso de las ideas que agitaban la Europa en el siglo xviii: la Ilustración y el Enciclopedismo. El conde de Peñaflores, que fue el alma de los Amigos del País, había estudiado en Francia, y franceses fueron, como hemos visto, varios de los más ilustres profesores del seminario de Vergara. En rigor, al recibirse y canalizarse estas ideas en el País Vasco, éste no hacía sino seguir aquella tradición de siglos, que le constituía en receptor de movimientos culturales europeos que luego, transmitía a la Península.

— 233 —

No fueron heterodoxos, como cumplidamente se ha demostrado (151), Peñaflores y sus colaboradores, pero es cierto

—y no les faltaban precedentes nacionales como el del ilustre Huarte de San Juan y otros— que estaban ya lejos de admitir aquel predominio de la teología sobre las otras ciencias en cuanto iba en detrimento de las ciencias físico-naturales y constituía a "Don Aristóteles", como Peñaflores llamaba al Estagirita, en una barrera que impedía el paso hacia nuevas formas de vida, de la que eran signos las ansias de bienestar terreno, mediante el desarrollo de las riquezas materiales, perseguidas a través de los avances en la agricultura, el comercio y la industria.

La inspiración francesa hubo de adaptarse a los moldes raciales vascos, por lo que, en ningún modo, fueron los "ca-balleritos de Azcoitia" unos dilettantes de las ideas en boga aireadas en elegantes reuniones de peluca y cascaca, al compás del minué. Algo de esto, indudablemente, habría en aquellos hombres que como Munibe, Eguía, etc., ostentaban títulos nobiliarios —por cierto, extraños al país, porque las democráticas leyes guipuzcoanas no permitían a ningún hijo de la tierra aceptar títulos que, en alguna manera, podrían hacer creer en un predominio sobre este o el otro lugar de ella, con detrimento de la natural igualdad vasca reflejada en la universal nobleza—; pero lo que no admite duda alguna, a través de las palabras y hechos de aquellos hombres, es que se movían inspirados, ante todo, por un sincero y ardiente amor hacia su nación y que, por encima de toda otra consideración, buscaban el bienestar y progreso de su tierra, como lo demuestra el carácter eminentemente práctico que supieron dar a sus realizaciones y que, en resumidas cuentas, no era otra cosa que la modalidad peculiar que el espíritu vasco buscaba en sus obras.



Este espíritu es el que, en última instancia, campea y pone su sello en la empresa de los Amigos del País. La amistad que alguno de los más prominentes de ellos, como Altuna, tuvo con Rousseau; las lecturas de los tomos de la Enciclopedia con su sabor de una nueva fe en la perfectibilidad individual y social, a través del triunfo universal de la libertad, no hay duda de que dejarían más de un rastro en el espíritu de los "caballeritos"; pero el anclaje religioso de éstos, era demasiado recio para ser roto por esas sacudidas, y la visión del fin que perseguían demasiado clara también, para ser borrada por otras consideraciones. Y lo mismo, cuando llamaban a sus cátedras a sabios profesores extranjeros, que cuando ellos, como el citado Altuna o el malogrado primogénito del señor de Munibe recorrían toda Europa, su objeto era siempre uno solo: traer a su tierra la flor de todos los adelantos que pudieran servir a su progreso y bienestar y aclimatarlos allí, haciéndolos suyos para siempre. Esta practicidad de la obra de los Amigos del País, lo diremos una vez más, es su aspecto más característico, sin que con esto pretendamos despojar a sus reuniones de ese encanto que más de una vez habrían de tener, al reflejarse en las señoriales mansiones azcoitianas, algo del seductor recuerdo de los aristocráticos salones parisinos que aquí, en Caracas, tuvieron su representación más acabada en aquél de los hermanos Xavier y Luis de Ursáriz, vastagos del mismo viejo tronco de los caballeritos, que admiraban a Humboldt como artistas y como sabios, y se preparaban la otra corona más gloriosa que había de ceñir para siempre sus sienas, como héroes de una patria que empezaba a alborear a la vida de la libertad.

Es muy probable que don José de Amenabar contemplara allá, en su tierra natal, el surgir de la Sociedad Bascongada, cuyos principales hombres se movían en su vecina Azcoitia. En todo caso, sabemos, como en seguida se verá, que estaba al corriente de sus actividades y que, si su venida a América hubo de desligarlo de una asidua y práctica colaboración con ellos, el espíritu que informaba a los beneméritos Amigos del País no le era, en ninguna manera, ajeno. Cuando, en la exposición hecha en la Junta de Feria de 1774, de la cual hemos transcrito varios párrafos, aboga firmemente por el desarrollo de la agricultura en Venezuela, por la necesidad de desterrar el monocultivo y dedicarse al beneficio de diversos frutos que estaban casi abandonados, ya en él podemos ver como un reflejo de las más características preocupaciones de los Amigos del País. Pero vayamos a algo más concreto.

Entre los documentos que integran el expediente abierto a raíz del fallecimiento del Factor guipuzcoano (Real Compañía Guipuzcoana, Tomo, Apéndice IV), hay uno que especialmente nos interesa, y es el "Avalúo que hago yo, Lucas de Goicoechea, de los libros y estampitas que quedaron por muerte

del Sr. Dn. José de Amenabar, en virtud de nombra-miento que se me ha hecho por el Sr. Gobernador y de la aceptación que hice para ello". Veamos lo que encontramos en la relación que sigue.

En primer lugar, se nos presenta el testimonio del espíritu religioso del Factor. Nos lo dan "Ocho tomos del Año Christiano", con falta de los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio". En el mismo sentido testimonian "Seis tomos de las Dominicas"; Uno de la "Vida devota de San Francisco de Sales"; otro titulado "Compendio histórico de la Religión"; otro de la "Semana Santa", en pasta usado; un tomo en pergamino "Verdades Cathólicas"; un tomito de "Kempis" usado; ocho "catecismos de Ripalda"; un libro de "Letanía Lauretana"; un libro "Devoción al Corazón de Jesús"; un "Método de Oración mental"; un "Hacecito de Mirra"; un librito de "Oración y meditación para la Misa"; un "Formulario para visitar las iglesias en el Año Santo", y otro librito de "Oraciones para la Misa, confesar y comulgar".

Los testimonios de sus aficiones literarias y artísticas son bastante escasos. Tres "autos de Calderón" usados; tres tomos de "El hombre feliz"; un tomo "Pintura de Inglaterra"; "veinte y dos estampitas de los trajes de varias Provincias de España" y un tomo en pergamino de "Teatro Crítico". Eso es todo.

Viene ahora la parte más interesante de la pequeña biblioteca de Amenabar, es decir, aquella que incontestablemente muestra su espíritu de "Amigo del País".

Tenemos, en efecto, entre sus libros: Dos tomos en pasta y pergamino de "Ensayo de la Sociedad Bascongada", que no es otro que aquel volumen editado en 1768 por los Amigos del País como primera de sus publicaciones, y en el que se contienen selectas nociones de agricultura, economía animal y doméstica, fertilizantes, prados, etc., etc.; industria, arquitectura, métodos para la conservación de los caminos, y comercio. Contenía también este "Ensayo" unas observaciones sobre la epidemia de viruela que cundió en Azcoitia en 1762 y 63, y estaban firmadas por don Juan Antonio de Caracas. Sobre el uso de la fruta sazónada, apuntes del mismo médico, y traía la descripción de una máquina neumática inventada por don Manuel Gamarra para conservar incorrupta la carne.

Así: dos tomos en pasta "Arte de hacer las Indianas"; dos tomos en pasta "Arte de Cerero" (y sabemos cuánto se ocupó de esto la Sociedad Bascongada); dos tomos en pasta "Arte de hacer papel" (que también, según vimos, fue otra de las preocupaciones de los Amigos); un tomo en pasta "Arte de culti

var Moreras" (ligado, indudablemente, al interés de la Sociedad Bascongada por la industria de la seda); dos tomos "Arte de teñir lanas"; dos tomos en pasta "Ensayo sobre el blanqueo de lienzos"; dos tomos en pasta "Arte de convertir el cobre en latón"; un tomo "Industria popular"; un tomo en pasta "Proyecto económico" y dos tomos en pergamino "Historia y descripción de los intereses de Comercio". Podría añadirse a estos tomos, el ya mencionado "Teatro Crítico" que, indudablemente, no es otro que el "Teatro crítico universal" de Feijóo, cuyo espíritu, amplio, tolerante y sediento de todas las innovaciones progresistas, tan afín era al de los Amigos del País, y, sin miedo a errar, podemos decir que en esa pequeña colección de libros, tenemos el compendio de las inquietudes más íntimas y las más caras aficiones del Factor principal de la Real Compañía de Caracas, don José de Aménabar y Zuloaga.

## CAPITULO IV LOS LIBROS

### 1. Inventario de 1749.

Corría el año de 1749 y con él se cumplía una veintena, desde que se iniciaron las actividades de la Real Compañía Guipuzcoana, cuando se produjo en Venezuela un sonado acontecimiento : la rebelión de Juan Francisco de León, Sólo in-cidentalmente nos toca aquí ocuparnos de ella. Lo han hecho a fondo varios autores, cuyos juicios agrupa, muy acertadamente, Morales Padrón en su enjundioso y documentado estudio sobre el tema (152) en tres categorías: la de los que ven en la revuelta de León un antecedente de la independencia política; la de los que la valoran como una contienda de meridionales (isleños y criollos) contra norteños (vascos), y, finalmente, la de los que la enfocan como un simple movimiento reivindicador de mejoras económicas.

Por nuestra parte, no negaremos lo que en esa rebelión pueda señalarse de manifestación de un sentido de nacionalidad, si no ya formado y desarrollado, como lo quiere Augusto Mijares, por lo menos incipiente y como en estado de nebulosa. Tampoco desecharemos la parte que en la génesis del mismo pueda haber a cierta innata animadversión entre vascos y meridionales que Basterra señalaba (154), y se halla patente en las repetidas expresiones antvizcaínas de Juan Francisco. Pero concediendo hasta donde sea razonable a estos factores, para nosotros es evidente que la rebelión, como señala Arcila Parias, fue impulsada, fundamentalmente, por causas económicas, y que en la propia naturaleza del régimen impuesto por la Compañía, hay que buscar las razones profundas del descontento, que hizo posible ésta y otras manifestaciones de protesta.

El monopolio ejercido por los guipuzcoanos había de herir, necesariamente,

a la oligarquía criolla, que veía disminuida no solamente la jerarquía de su potencialidad económica sino también, y parejamente con ella, su influencia política. La severidad con que la Compañía hubo de reprimir el contrabando, constituido por largos años en Venezuela, en algo así como un régimen normal del país, iba, de otro lado, contra los arraigados intereses de gran número de agricultores que, como en el caso de los isleños, compatriotas del propio León, eran contrabandistas natos. Y que los intereses de la nobleza coincidieran con los de gran parte del pueblo, dio a la rebelión la importancia que, indudablemente, llegó a alcanzar.

Hubo, por otra parte, no hay por qué ocultarlo, abusos de la Compañía. Esta fue, sin duda, como dice Hussey (156), culpable de muchas faltas y censurada aún por más. Los abusos estaban en germen en la misma esencia del régimen monopolista. Pero es preciso entender también, como muy acertadamente señala Casto Fulgencio López, que el monopolio era la única forma de garantizar una tan fuerte inversión como suponía la empresa guipuzcoana. Es necesario también enjuiciar a este régimen en el tiempo y en el espacio.

Lo que hoy nos parecería monstruoso pensar siquiera para Venezuela, es preciso aceptarlo como conveniente en aquel tiempo de esta tierra, y los beneficios que el régimen produjo, hay que saber valorarlos, por lo menos, con la misma ponderación que sus excesos. Quizá una de las frases más preñadas de profunda verdad que hallamos en el "Manifiesto" de la Guipuzcoana (157), es aquella en que, refiriéndose a la revuelta de León, expresa: "Mirado con un poco de reflexión y advertencia, es la prueba más convincente de la importancia y necesidad de la Compañía".

Y no digamos nada de las calumnias manifiestas. Cuando oímos a Juan Francisco de León decir que "los Viscaínos han partido jamón sobre la ara consagrada, y han bevdo punche en el cáliz en q. se celebra su divina Magd."; que "han apaleado diferentes Curas" y que "Yendo tres viscamos paseando por una calle llegando a donde estta un Calbario lo derribaron a patadas", no podemos menos de sonreír tristemente al ver cómo la historia se repite y cómo hechos que podían ser achacados con mucha verosimilitud a los herejes holandeses p. ej. aliados y fomentadores, con su buena cuenta y razón, del motín de León, son acumulados sobre la cabeza de la gente de uno de los pueblos más sólidamente católicos del mundo. Ciertamente, que este pueblo, encuadrado en la organización de la Guipuzcoana, no arribó a tierras venezolanas en cruzada misional, sino arrastrado por los afanes de una empresa mercantil; pero, de todos modos, una cosa es el inevitable abuso que el poder, al servicio del afán de lucro, ordinariamente engendra, y otra muy distinta la constituyen las fechorías que León atribuye a los vascos y que sólo s

irven, en nuestro concepto, para restar credibilidad a las demás manifestaciones que pueda hacer. Ya sabemos en qué ha quedado aquello del negro torturado y muerto por los guipuzcoanos en la plaza de La Guaira. Y aunque no pretendemos ver a nuestros compatriotas, que eran hombres de carne y hueso como todos, limpios de toda culpa en el capítulo de excesos, no ha sido poca nuestra satisfacción cuando, al leer con atención el relato de cargos graves y concretos que historiador tan serio y documentado como Arcila Parias endereza a la Guipuzcoana, no conseguimos ver entre los nombres de los autores de esos atropellos ni uno solo que sea vasco

Pero nos estamos alejando de nuestro verdadero tema. No nos toca aquí estudiar a fondo ni enjuiciar la revuelta de León. La citamos sólo, al iniciar este capítulo, porque ella fue inesperadamente motivo de que contemos hoy con una interesante documentación referente a los libros que llegaron al país en la primera mitad del siglo XVIII, a bordo de los "navios de la ilustración"; documentación, sin duda, la más importante de cuantas al respecto, existe en el Archivo General de la Nación. Sabido es que muy poco es lo que en este orden de información puede encontrarse aquí. Tan poco, que autor tan versado en la materia como Isaac J. Pardo, puede escribir en su primorosa descripción de los libros que llegaban a América: "Tampoco tenemos documentos referentes a Venezuela" (159). Ciertamente esta declaración la formula, mas con relación al siglo XVI, pero sus palabras no dejan de ser bastante valederas para la época que nos ocupa.

Sabemos que en el año 1730, con los primeros navios de la Guipuzcoana, llegaron, según certificación hecha por el contador, a petición del Gobernador García de la Torre, 26 cajones de libros (160). Pero este dato precioso que revela que, desde su primer viaje, los navios de la R.C.G. se cuidaron de proporcionar el debido pasto a los claros espíritus venezolanos, es incompleto por su falta absoluta de especificación. Esta no nos llega hasta el año 1749 y en las circunstancias que pasamos a relatar.

Es en abril del citado año cuando, al sublevarse Dn. Juan Francisco de León, avanza con sus hombres armados sobre Caracas, Veamos cómo lo cuenta y qué disposiciones adopta, respecto al punto que nos ocupa, el Gobernador y Capitán General Castellanos.:

"En la ciudad de Caracas en veinte de Abril de mil setecientos y cuarenta y nueve años, el Sr. Dn. Luis Francisco Castellanos, Mariscal de Campo de los Bs. Exercitos de Su Magd. Gov. y Cap. Gral. de esta Prova. dixo: q. por quanto el dia de ayer llegó porción de gente armada al sitio de Chacacaudillada de Juan Franco, de León que la conduxo de los valles de Panquire, Capaya, Caucagua y Guarenas con la resolución de mandar a expresar

a su Sa. como lo exe-cuto por carta misma dho. León de que su animo no era otro sino el de hacer q. los Viscaynos y de la Prova. de Guipúzcoa salies en fuera de esta Prova. por pretextos de q. para ello se valen, y q. con esta noticia inmediatamente sin perder tiempo Su Sa. paso a dar, como dio, las providencias q. tubo por combenientes a fin de apasiguar la referida gente y a dho. León, haciendo todos los oficios que ha parecido combenient es a lograr los medios proporcionados para la Paz y tranquilidad de la rep ública y poder cumplir con las obligaciones de su emcargo lo q. hasta el p resente está continuando notoriamente conforme a como corresponde a asump to de tanta grauedad y q. por el reselo que produse la ame-nasa de los sus odhos. se ha retirado Dn. Juan Manuel de Goizueta factor pral. de la Rl. C ompa. Guipuscoana y están pa. haserlo todos los Dependientes de la Casa de la dha. Rl. Compa. por no exponerse a experimentar las violencias y atrop ellantos. de una comjuración y q. por la ausencia de dho factor pral. y su s dependientes queda desamparada la referida Casa de dha. Real

Compa. y sus intereses expuestos a una evidente perdida, y peligro de ser s ubstraídos por deberse asegurar lo q. en ellos pertenesa a S.M. q. Dios gua rde como lo correspondiente a los fondos de dha. Rl. Compa. por ser uno y o tro del encargo de Su Sa. por pronta prouidencia Gu-vernatiua devia de mand ar y mando se haga sauer y notifique a Dn. Manuel Felaes y Flores de esta c iudad, de notoria legalidad q. como fiel vasallo de S.M. pase a haserse car go y entregarse de la referida casa e intereses q. se le encargaren por Imb entario formal q. de todo con la indibidua-lidad deuida se hará por ante el presente escribano a quien se comete por la precisa actual ocupación del R l. servicio en q. se halla Su Sa. q. en el Rl. nombre elixe y constituye a dho. Dn. Manuel Felaes y Flores por administrador y tenedor de la referida casa e intereses, durante la ausencia de dhos. factor pral. y dependientes, con la facultad de q. para qu. de ello no se siga quebranto ni perjuicio a lguno pueda vender y venda los que fueren de calidad de haserlo como lo hac ía y execu-taria dho. factor pral. y por los mismos precios q. acostumbra h aserlo la casa, licuando quenta y rason de todo y manteniendo la referida c asa e intereses con la guardia y custodia correspondiente a su seguridad q. enterado Su Sa. de la lealtad y celo al Rl. Seruicio, como buen vasallo, a sí lo obserbara y cumpliera dho. Dn. Manuel Felaes, y por este así lo proue yo, mando y firmo con parecer de Asesor Dn. Luis Franco. Castellanos. Sr. D n. Diego Muñoz. Ante mi, Faustino Areste y Reyna. Escno. público".

En vista del antecedente auto, el mismo día 20 de abril, el escribano Ares te y Reyna se persona en la casa de la Compañía Guipuzcoana y, en presenci a del nombrado Administrador Peláez y Flórez y de los dependientes de la m isma casa Dn. José Antonio de Murguía, Dn. Martín Antonio Oscoz y Dn. Rafa

el de Echeverría y de tres testigos vecinos de Caracas, practica el primer inventario que comprende noventa partidas en las que entran las mercaderías más heterogéneas, entre las que no faltan las que claramente denuncian su origen vasco, como el hierro en planchas y barras, o aquellas otras que mas se acercan a lo que ahora más nos interesa, como las resmas de papel y los cañones o plumas de escribir.

Por lo que hace, concretamente, a los libros, hallamos las siguientes partidas :

"10-Item. Un cajón aforrado en crudo con libros del Corazón de Jesús, del tiempo de Dn. Nicolás de Aizpurua".

"16-Item. Ciento y seis breviarios de cuatro cuerpos y dos de un cuerpo, pertenecientes a la misma cargazón del "San Ignacio", tercero viaje".

"17-Item. Treze cajones grandes con libros de impresión del tiempo de dho. Aizpurua y diferentes libros en pasta sueltos, en el cuarto frente a la iglesia de San Mauricio".

"18-Item. Un cajón con libros "Instituciones", "Historia de España", pertenecientes a D. Diego Gamarra".

"82-Item. Quatro libros Larraga, de la "Santa Teresa", segundo viaje".

"88-Item. Quatrocientos y cinquenta libros de impresión, poco mas o menos, de a folio, quartilla y octava, que se hallan en los estantes del primer mostrador del Almacén entregados por dicho Aizpurua".

Este inventario, con el que toma posesión de los bienes de la Guipuzcoana e l nuevo administrador Peláez y Flórez, es global, "sin haverse hecho de ello peso, mensura ni numeración por no haver dado lugar al tiempo... por causa de que, estando haciendo actualmente esta diligencia la tarde de este día, como a ora de las quatro de ella, repentinamente circumbalaron esta casa de la Real Compañía como

R.C.O. Tomo U, U. 196 a 201. más de cinquenta hombres con armas de fuego y a cavallo que se dijo ser de la comitiva de Dn. Juan Francisco de León que también entraba a la misma hora, con el demás resto de su gente en esta ciudad, a efecto de expulsar y hechar los factores y dependientes de dicha Real Compañía, con lo que se conturbaron los que en dicha casa havian quedado, y todos los que se hallaron en ellas, y por la confusión no hubo lugar de hacer otra alguna diligencia sino concluir como lo hago en este dicho Inventario. -."

Vemos que en ese inventario la mayoría de los libros o, si se quiere mejor, todos los que van comprendidos en los cajones que se citan, llevan la precisión "del tiempo de Dn. Nicolás de Aizpurua", y como éste ejerció la dirección de la Compañía por los años de 1736 a 1744, deducimos que esos cajones

son el resto de los que ya, por lo menos cinco años antes, habían llegado a Caracas a bordo de los navios de la Compañía.

Antes de seguir adelante, no está de más señalar un nuevo auto, fecha 21 de abril, en el que el Gobernador Castellanos manifiesta cómo el Factor Principal Goizueta le ha dirigido desde La Guaira una carta en la que le comunica que, en aquél puerto, corre la voz de que Dn. Juan Francisco de León no piensa deponer las armas, hasta tanto no abandonen la provincia los de la Guipuzcoana. Y que, en vista de ello, el referido Factor ha dado orden a sus criados, para que se trasladen sin demora a La Guaira con los baúles y demás efectos a él pertenecientes, y para que el Factor de La Guaira tome un buque próximo a salir con destino a Europa. Goizueta expresa asimismo su resolución de dar cuenta de la situación a todos los demás Factores, a fin de que se pongan en salvo. Y ante esta carta de Goizueta, el Gobernador Castellanos manda, tras agregarla a los autos, librar despacho a los Factores de La Guaira, Puerto Cabello y San Felipe, así como también orden al Justicia Mayor del primero de estos lugares para que permita el embarco de los guipuzcoanos, según se le pide, y entregue, bajo inventario formal, a una o dos personas la casa y efectos de la Compañía en el mismo puerto. Esta disposición es también tomada con respecto a los Tenientes Justicias Mayores de Puerto Cabello y San Felipe, previniendo que donde no hubiera escribano, las diligencias deberán practicarse con asistencia de dos o tres testigos.

Lástima que entre los documentos del Archivo no encontremos esos inventarios de La Guaira, Puerto Cabello y San Felipe que, sin duda, contribuirían a completar el caraqueño, proporcionándonos así una preciosa documentación sobre los libros que, en los cuatro primeros lustros de su tráfico, condujeron a Venezuela los navios de la Compañía.

Y aún otro auto del Gobernador Castellanos hemos de citar. Es de la misma fecha (21 de abril) del anterior y en él expresa que, habiendo examinado las diligencias de entrega que bajo inventario se hizo a Peláez y Plórez y visto que no pudo pesarse, medir ni numerar los efectos existentes en la casa de la Compañía Guipuzcoana por haberse presentado en ella, a las cuatro de la tarde del día 20, hora en que se practicaba el inventario, una partida de cincuenta hombres a caballo, perfectamente armados, pertenecientes a las fuerzas de Juan Francisco de León, que rodearon la casa con visibles muestras de querer atacarla, ordena que el escribano Areste y Reyna pase a ejecutar por ante tres testigos las interrumpidas diligencias, sacando de ellas la correspondiente constancia. (T. II, f. 206),

Conforme a lo dispuesto por este auto, comienzan los inventarios en el primer



o de los cuales, realizado el mismo día 21 de abril, sólo hallamos, por lo que a nosotros interesa, esto que sigue: "Ítem.

Se contaron los Breviarios contenidos en la partida diez y seis, y solo se encontraron sesenta Breviarios Romanos de quatro cuerpos y dos de un cuerpo ídem— y ocho dichos de quatro cuerpos Augustinianum"

El segundo inventario es notablemente más rico. Se refiere a la partida 88 que, según el inventario inicial y global, decía contener "cuatrocientos y cincuenta libros de impresión, poco mas o menos, de a folio, quartilla y octava que se hallan en los estantes del primer mostrador del Almacén entregados por dicho Aizpurua", y la especificación es como sigue:

"Cicerón", diez y seis tomos de a quartilla.

"Cicerón", cinco tomos de a quartilla.

"Bartolomé Bravo", tres tomos de a quartilla.

"Sermones quadragesimales", catorce tomos de ídem.

Ayala, "De Cirugía", cinco tomos de ídem.

Rivera, "De Médicos", veinte y cuatro tomos de ídem.

"San Buenaventura", siete tomos de a folio.

"San Bernardo de Sena", dos tomos de a folio, primero y segundo.

"Epitome Annalium Ordinis Minorum", treinta y seis tomos de a folio.

"Vida de San Bernardo", treinta tomos de ídem.

"Corte Santa", de Causino, cincuenta tomos de ídem.

"Vida de San Joseph", veinte y siete tomos de ídem.

"Vida de San Francisco de Borja", veinte tomos de ídem.

"Ríos de Rivera", diez y siete tomos de ídem.

"Gutiérrez", ocho tomos de ídem.

"Vida de San Julián, obispo de Cuenca", ocho tomos de ídem.

Cuello, "Espejo Evangélico", seis tomos de Ídem.

"Cabrera", diez y siete tomos de a folio.

Oviedo, "De Botica", cinco tomos de ídem.

"Historia de la Compañía de Jesús", dos tomos de ídem.

"Tirso González", siete tomos de a quartilla.

"Vida de Santa María Ana de Jesús", quarenta tomos de a folio.

(R.O.O. Tomo II, f. 207.

Gustillo, "De Anatomía", quince tomos de a folio.

"Santa Teresa Eucharística", quince tomos de a quartilla.

"De Ordenante!-", seis tomos de a media octava.

"Epitome Historial y Conquista Espiritual", once tomos de a quartilla.

Mediano, "Rosetum", tres tomos de ídem.

"Vida de San Cayetano", siete tomos de ídem.

"Hipócrates Defendido", seis tomos de idem.  
Cincuenta y tres tomos de a quartilla (sin indicación de título ni autor.  
"Orden Judicial", un tomo de idem.  
"Santa Catharina de Bolonia", once tomos de idem.  
"Comedias Varias" seis tomos de idem.  
"Descripción Histórica y Panegírica", nueve tomos de idem.  
Hefaaas\* "Sermones Varios", veinte y dos tomos de idem.  
"Historia de los Abusinos", veinte y cinco tomos de idem.  
"Vida de Isabel de la Cruz", nueve tomos de idem.  
"Milagros de Nuestra Señora del Pilar", seis tomos de idem.  
"Apis Biblea", cuatro tomos de idem.  
"Charlas y Cuestiones Morales", cuatro tomos de idem.  
"Historia de Nuestro Padre Clemente Décimo", tres tomos de idem.  
"Ovidio", doce tomos de octava.  
"Floresta de Varios Romances", nueve tomos de a media octava.  
"Resumen del Crisol Moral", un tomo de a quarta.  
"Philosophia Moral", un tomo de idem.  
"Tesauro" de Salas, un tomo de idem.  
"Vida del Capuchino Español", un tomo de idem.  
"Valerio", un tomo de idem.  
"San Nicolás", un tomo de idem.

Con ésto, se terminó el inventario, ese día, "por ser tarde". Y al día siguiente volvió el escribano, que comienza su relación con la descripción de la partida 17, es decir, la que, según el inventario inicial, comprendía "Tres cajones con libros impresos del tiempo del dho. Aizpurua (1736-44)", en los que a continuación se detalla:

"En el cajón primero, ciento y sesenta de diferentes obras y entre ellas las de Quevedo.

En el cajón número dos, también se hallaron ciento y noventa y cuatro libros de diferentes obras y tamaños.

En el cajón número tres, se encontraron ciento y cuarenta libros, también de diferentes obras y tamaños.

En el cajón número cuatro, se hallaron ciento veinte libros de a quarta, obras de Quevedo y Bisobio.

En el cajón número cinco, así mismo, se hallaron ciento setenta y nueve libros de dicho folio de a quarta, titulados "Política", "De Quevedo" y "Sto. Christo" de Pardo.

En el cajón número seis, se encontraron setenta y siete libros también de a quarta, obras de Quevedo.

En el cajón número siete, se hallaron doscientos setenta y cinco libros de los folios, octava y media octava de diferentes obras.

En el cajón número ocho, así mismo, se hallaron trescientos setenta y ocho de dichos libros de a octava y de a quarta de distintas obras.

En el cajón número nueve, en la propia forma se encontraron doscientos veinte y seis libros de octava y media octava de diferentes obras.

En el cajón número diez, se hallaron mil cuatrocientos sesenta y seis libros sin pergamino, que se componen de novenas, cartillas rústicas y otras distintas obras de a folio, de a quarta, media quarta y octava y algunos de dichos libros muy maltratados.

En el cajón número once, asimismo, se hallaron quatro-cientos setenta y un libros de diferentes tamaños, titulados

"El Corazón de Jesús", Rivera "de Medicina", "Historia de los Sucesos de Ungería" y otras obras.

En el cajón número doce, mil doscientos sesenta y siete libros de distintos tamaños y obras, y

En el cajón número treze, así mismo, se hallaron ciento y ochenta y ocho libros de a quarta de varias obras.

Ítem se contaron los libros del cajón contenido en la partida diez y ocho de dho. Inventario, por haberse encontrado abierto, perteneciente a Dn. Diego Gamarra, y se hallaron ciento ochenta y seis de dhos. libros intitulados "Instituciones Historia de España". Ítem se encontraron diferentes libros sueltos y, contados, se hallaron los siguientes: de San Buenaventura, siete tomos de a folio.

"Apis Libani", tres Ídem., ídem.

"Picim", dos ídem.

"Godoy", cuatro tomos también de a folio.

"Antillo", dos Ídem.

Caucino, "Corte Santa", quatro tomos así mismo de a folio.

"Ciudad de Dios", tres Ídem., ídem.

"Villa Gutiérrez", un tomo ídem.

"Diccionario Trilingüe", dos tomos.

Ítem un cajoncito de sesenta libros de distintos tamaños y obras todos apellados y rotos, totalmente inútiles por esta razón. Ítem se encontraron sueltos los libros siguientes todos en octava:

Siete de ellos titulados "Offitium in festo". Seis dichos "•Offitium in Epi

phania". Dos dichos "Offitium et Misa". Uno "Salterium Dabidis". "Otro "Pontifical Romanum".

De dicho "Breviario predica", también en octava, sin principio que se halla muy matratado y dequadernado".

Con ésto, termina el inventario y la entrega de libros y demás efectos al administrador Peláez y Flórez. Pero poco duraron en poder de éste. Porque su cedió que, a poco de llegar el nuevo Gobernador Dn. Julián de Arriaga, Dn. Gilberto Puentes, Administrador de la Real Compañía Guipuzcoana, le dirige una representación en la que le pide le sean entregados los bienes de dicha Compañía bajo nuevo inventario. Y, consecuencia de esta representación, es un auto de Arriaga por el que ordena al escribano que notifique a Peláez de lo reclamado por Puentes. Notificado el auto, se procede a inventariar de nuevo las existencias de la casa de la Guipuzcoana. Este inventario se hace en siete etapas y nos ofrece algunas pequeñas novedades sobre lo anteriormente detallado, al especificar en el séptimo inventario los siguientes libros no citados en los anteriores:

Cincuenta y dos libros Seis ídem "Atlas". Dos "Pirinelo".

- Kempis" en pasta.

Hasta aquí el Inventario, a la vista, del cual hemos de hacer algunas consideraciones y precisiones.

En primer lugar, en cuanto al número de libros, que asciende, según puede verse sumando las diferentes partidas, a cinco mil novecientos treinta y tres (5.933) volúmenes.

Siendo, como es, lo inventariado, resto de cargamentos de años anteriores, esta cifra nada puede, desgraciadamente, decirnos del promedio, por ejemplo, de libros que anualmente llegaba a Venezuela por esta época. E incluso no se pudiera dejar en la duda de si después de la partida de Dn. Nicolás de Aizpurua (1736-44), ningún otro envío de libros haya llegado al país en los vientres de los navios guipuzcoanos hasta el año 1749, que es el del inventario. Pensamos que hay que descartar razonablemente esta hipótesis, y cargar la falta a la cuenta de una documentación regular y ordenada, a cuya ausencia habría que achacar también, otras lagunas que veremos.

En segundo lugar, hemos de fijarnos en qué de los 5.933 libros inventariados, el número de los especificados sólo llega a mil ciento cincuenta y nueve.

Se ve, a través de los distintos inventarios parciales realizados, que la individualización es enteramente caprichosa, citando aquí y omitiendo allá, al correr de la revisión que escribanos y testigos van haciendo. Y otra vez toca lamentarse de que la omisión de tantos y tantos títulos, como se observa, nos priva de datos que serían hoy preciosos para nosotros a los fines de establecer, de un modo preciso, el movimiento de las ideas y la marcha del gusto en la primera mitad del siglo XVIII venezolano.

Cabe, desde luego, hacer una clasificación del material que los inventarios nos ofrecen, distribuyéndolo, más o menos por materias, como sigue:

Devoción y Liturgia. Teología y Moral. Historia y Geografía. Jurisprudencia . Medicina y Farmacia. Literatura latina y española. Filología.

Así, por ejemplo, entre las obras del primer grupo, podemos citar los libros del Corazón de Jesús (partida número 10); los Breviarios (partida 17); los de Oficios, salterio de David, Pontifica! romano, Kemp'is, etc.

La Teología y la Moral están representadas por las obras de Suárez, Larraga, Medrano, San Buenaventura, las "Charlas y Cuestiones morales", el "Resumen del crisol moral", y la "Philosophia moral", etc.

De Historia y Biografía son exponentes —aunque mejor que Biografía diríamos Hagiografía— la "Historia de España", sin nombre de autor (¿Mariana?), la "Historia de la Compañía de Jesús", también sin indicación de autor, las Vidas de San Bernardo, San Francisco de Borja, San Julián obispo de Cuenca, Santa María Ana de Jesús, San Cayetano, Isabel de la Cruz, San Nicolás, Papa Clemente Décimo, Anales de la Orden de Menores, "Epítome histórico", "Descripción histórica", etc., etc. Sin olvidar la "Ciudad de Dios" de San Agustín, aunque ésta mejor ocuparía capítulo aparte como tratado de apologética.

La Jurisprudencia apenas si hace acto de presencia con el volumen "Orden Judicial", que aparece así, citado, sin más precisiones.

No es tan flaco, en cambio, el concurso de obras de Medicina y Farmacia. Así tenemos a Ayala, con su "De Cirugía" ; Rivera, de quien tenemos el "De Médicos"; Oviedo, con su "Tratado de Botica"; Castillo, con "De Anatomía", los seis tomos del "Hipócrates defendido", los dos de Antilo y alguno más .

La literatura latina está escasamente representada. Sólo Cicerón, Ovidio y

Valerio —de cuyas obras, por cierto, no hay la menor precisión, no sabiendo, por tanto, si se trata de originales o traducciones—, a cuyos autores podríamos sumar San Agustín y aún agregarles, a guisa de caudatario, el gramático y retórico P. Bartolomé Bravo, del que tampoco se nos individualizan las obras.

En cuanto a la literatura española, la muestra es muy escasa también. Salva un poco esta laguna la relativa abundancia de obras de Quevedo, de las cuales, por desgracia, sólo hallamos individualizada la "Política" ("Política de Dios y Gobierno de Cristo"). Después de ésto, sólo las anónimas y "Comedias varias" y la "Floresta de varios romances", y apenas nada más. riesgo que se corre al pretender una generalización más o menos sólida de tan fragmentaria y caprichosa colección, lo haríamos refiriendo el conjunto de la misma a dos instituciones instaladas en Caracas casi por los mismos que la Compañía Guipuzcoana: la Universidad, que comienza a funcionar en 1725, y el Colegio de los Jesuítas, inaugurado en 1731, es decir, tres años antes y después, respectivamente, que la Real Compañía.

No hay por qué hablar todavía de influjo enciclopedista, puesto que la Enciclopedia —cuyos volúmenes, como es bien sabido, tanta acogida tuvieron en Guipúzcoa— no había nacido aún. En cambio, es muy natural pensar que una empresa como la Real Compañía, nacida en la misma tierra de Ignacio de Loyola, al que, por cierto, nombró su Patrono, se mantuviese en estrecho contacto, como para determinadas atenciones espirituales, nos consta lo estaba, con la otra Compañía, también de origen vasco: la Sociedad de Jesús. Había de llegar la segunda mitad del siglo XVIII para que la aparición de la Enciclopedia (1751) y la expulsión de los jesuítas (1767) concurrieran juntas a determinar otros rumbos en las ideas Imperantes.

## 2. El Factor Tellería.

La ciudad de San Felipe el Fuerte, aquella que José Luis de Cisneros (165) califica como "la de más comercio de esta Provincia", con "buenas aguas y no malos aires", hubo de andar muy revuelta allá por el año de gracia de 1741.

En ese año, el Gobernador don Gabriel de Zuloaga, habiendo quedado vacante el cargo de Teniente de Justicia Mayor, y "considerando que en aquella ciudad se requería, por lo ocasionada que es al ilícito comercio y proximidad que

(IBS) "Descripción exacta de la Provincia de Benezuela, Valencia, MDCCLXIV.

tiene a las costas del mar, persona de toda integridad, conocido celo y val

or, que ocupase el expresado empleo, habiendo entendido que las referidas circunstancias concurrían en la de don Ignacio de Basazábal..., tuve por conveniente nombrarle, como le nombré, por tal Teniente y Justicia Mayor de la mencionada ciudad de San Felipe" (

Pero la fama de eficaz perseguidor del contrabando que Basazábal se habla granjeado en Carera y las amplias facultades de que venía revestido para ocupar su nuevo cargo, no eran prendas las más apropiadas para crearle ambiente de simpatía en aquella ciudad de San Felipe que, del ejercicio del comercio ilícito, había hecho su principal medio de vida. Érale, sin duda, conatural ese ejercicio como a población "que se habla fomentado... con muchas familias de isleños" (167), contrabandistas natos, al parecer, en tierras de Venezuela. Contaba ya en su historia con "el fomento que de ese pueblo tuvo el Sambo Andresote e su gente en el levantamiento e sublevación" (168), y asimismo "con la sublevación no ha mucho executada en ella contra su Teniente Don Juan Ángel de Larrea, quitarle la vida y de conseguirlo quemar la expresada factoría y sus libros y papeles" (169), y, en fin, y por encima de todos estos precedentes, porque "no convenia a los capitulares sanfelipeños, casi todos ricos hacendados y comerciantes, esta nueva autoridad"

Por todo ello, antes de que Basazábal llegara a la ciudad y, con su conducta, diera lugar o pretexto al motín, ya, a la sola llegada al Cabildo del título de su nombramiento, despachado por el Gobernador Zuloaga, los cabildantes "...temerosos de las violencias que les pueda hacer el dicho señor Gobernador y como compulsos y apremiados reciben al dicho D. Ignacio Basazábal al uso y ejercicio de tal Teniente.,."(171).

Con estos antecedentes, fácil es de comprender que el recibimiento dispensado a Basazábal por la ciudad de San Felipe "fue una reunión muda en el para bien y muda para el ofrecimiento, y el recipiendario sólo vio allí una cara amiga: la del factor Olasiregui, su paisano vasco y en cierta manera su único aliado para la empresa de meter en cintura a los desviados coloniales sanfelipeños" (172).

Llegado Basazábal el día 1º de diciembre, todo ese mes transcurrió con el hervor de una conspiración sorda que no buscaba sino pretextos para manifestarse. Los dio la conducta imprudente de Basazábal y, en la madrugada del 4 de el siguiente enero, estallaba el motín al cual, renovando los tiempos de Andresote, los marinos holandeses, con su cuenta y razón, acudían a prestar fomento, y a la voz de "abajo los vascos", es decir, "fuera el control comercial", se inició la sublevación que puso a la pequeña ciudad en conmoción.

Basazábal hubo de huir a la misión de San Javier y, de allí, más tarde, a Puerto Cabello. "La ciudad, transformada en una "República de Su Majestad", como decían los capitulares, pudo a sus anchas dedicarse al comercio con los holandeses... Los agentes de la Guipuzcoana se cruzaron de brazos. El contrabando resurgió ms fuerte que nunca. Puerto Cabello no podía hacer nada, pues los navios ingleses y muchos holandeses, izando el pabellón de Su Majestad británica, se paseaban tranquilos por los desembarcaderos de la boca del Yaracuy"

En esta pacificada San Felipe pasó, a sustituir a Olasi-regui, su paisano don José de Tellería. De él tenemos noticias por un expediente (1751 en el que, sobre todo, nos interesa el inventario que de su hacienda de Corepano fue hecho el 3 de mayo de 1755, muerto ya Tellería.

No fueron pocos ni menguados los bienes que quedaron "por fin y muerte" de don José. La citada hacienda de Corepano contaba con una casa de vivienda de 29 varas, con sus dos corredores cubiertos de palma real, con tres cuartos, dos puertas de dos alas y cinco de una, todas de madera de cedro, nuevas y cinco ventanas de reja". Había también, una capilla de quince varas de largo, cubierta de palma real, con su sacristía, y dos ventanas de reja y su puerta de dos alas de madera de cedro, todo nuevo". Con todos sus accesorios, desde el cuadro de San Francisco Xavier, quien, como paisano de Tellería, presidía la capilla, hasta un confesionario, sin olvidar los sagrados vasos y ornamentos.

La hacienda era "de cacao de tempero", con 14.986 árboles frutales y a su servicio estaban 33 negros, cuyos nombres y condiciones se detallan en el inventario.

Parece que don José gustaba de vivir a lo principal. Amueblaban la vivienda "una cama de cedro con sus barandillas torneadas de Gatiado"; una mesa grande de cedro nueva; sillas, taburetes, etc. Sin que faltase "un armero de cedro nuevo", en el que lucían "dos pares de pistolas, unas españolas, otras extranjeras, una escopeta, dos tercerolas, una espada buena y un sable con su guarnición de plata bueno". Un Santo Cristo de bronce, cuadros de la Inmaculada Concepción y San José, otro de San Vicente Ferrer y otro de San Francisco Xavier decoraban la estancia, en la que podía verse "un escritorio con ocho gavetas pequeñas y dos grandes, con sus manillitas de plata, con su llave y cerradura".

De las disposiciones militares y políticas que hubo de tomar el gobernador Zuloaga para aplastar la conspiración que, para abril del mismo año podía d



arse ya por fenecida y de las demás medidas adoptadas hasta conseguir la total pacificación, puede informarse el curioso lector en la excelente monografía de León Trujillo, tantas veces citado.

Diremos, por nuestra parte, que una de las principales características de esta rebelión de San Felipe es la de carecer de caudillo epónimo. No hay en ella un Andresote o un Juan Francisco de León, que polaricen alrededor de su persona, la impetuosa corriente de la rebeldía popular. Quizá, ésta fue una de las causas por las que esta sublevación dejó tras de sí una menor cosecha de perdurables rencores; quizá, a ésto contribuyeron también la prudencia del gobernador Zuloaga, quien si, en principio, pidió al Rey que castigara a la rebelde ciudad a perder este título, convirtiéndola en una simple población gobernada por un Teniente Justicia; lo cierto es que, cuando ello le fue discrecionalmente concedido, no hizo uso de sus facultades, atendiendo a los dictados de la razón, a la inspiración de una sabia política, y, quizá, por una vez al menos, a la tradicional veneración que, a fuer de vasco, debía sentir hacia las libertades municipales.

Fuera de ello lo que fuese, el hecho es que, pese a los antecedentes aquí relatados, la paz y la disciplina volvieron y se asentaron de tal modo en San Felipe que, cuando ocho años después, Juan Francisco de León levantaba a la Provincia contra la Compañía Ouipuzcoana, la ciudad de San Felipe se abstuvo de la revuelta y aún manifestó su adhesión a los guipuzcoanos, según éstos, en su célebre "Manifiesto" de 1749 lo hacen constar.

Nos habla también el inventario de "dos baúles grande» y dentro de ellos colgadas de cama" y no omite las "casacas negra, griseta y de gorgueran", ni los calzones negros, de gorgueran, de Morocoy, de grana con botones de oro, y de terciopelo azul", que pertenecían a Tellería. La relación de joyas es también prolija: desde el cofrecito de carey con llave y cerradura de plata y engastada en lo mismo dentro de él un restrillo de oro y esmeraldas".

"Otro cofre mas grande de madera aforrado en plata con cerradura y llave de lo mismo y dentro de él, un canutillo con cinco sortijas de oro y esmeraldas". Y, siguen los zarcillos de oro y esmeraldas y los peines de oro, y las rosas de oro esmaltadas de perlas y esmeraldas", y las "dos manillas de perlas con doce hebras cada una y sus broches esmaltados de perlas". Un Agnus con un "Lignum Crucis guarnecido de oro", y sigue la relación que, por un momento, nos llama al recuerdo de aquellas palabras que por los mismos años (1754) estampaba, en su "Corografía de Guipúzcoa", el célebre Padre Larra mendí en el capítulo referente a la Real Compañía: "Los factores sí que se han hecho increíblemente ricos, y se ve por los efectos ; y como sea sin perjuicio de la Compañía y de sus interesados, y sin infidelidad a sus obliga

ciones ni a la confianza que se ha hecho de ellos, háganse enhorabuena ricos y más ricos, pues no van tan allá por esos mares y peligros a quedar o volver pobres, desventurados y arietes, y a practicar ellos solos, los consejos evangélicos entre cuantos pasan a las ludias, y no van a practicar la pobreza y despego de los bienes de la tierra; y pienso que este mi juicio, no es temerario. Ni los que muerden esta fortuna de los factores, con tan maligno diente, siguieran otro camino de perfección, enviados allá como como actores. Oh) que han practicado mu trampas y picardías y comercios ilícitos ! Eso es menester probarlo; y es lo que le toca a la Compañía: y no habiendo pruebas, es temeridad y envidia hacer unos juicios tan ofensivos".

Pero, la verdad es que el Factor Tellería no había muerto rico, sino alcanzado con la Compañía en una deuda que montaba a once mil trescientos treinta y cinco pesos, y la hacienda de Corepano con todo lo allí acumulado —"que todo esto se trajo de San Felipe", según reza el inventario—, es avaluado en la cantidad de nueve mil quinientos noventa y cuatro pesos, es decir, casi exactamente la misma cantidad —9.340 pesos—, que sabemos había llevado como dote su esposa, doña Mariana Chirinos.

Pero vayamos a lo que nos interesa. En varias diversas gavetas del escritorio del Factor Tellería hay cosas de interés. Comenzando por "un quaderno rotulado "Información hecha en San Felipe sobre el oficio de Factor", que, seguramente, tiene que ver con los hechos relatados al comienzo de este capítulo, podemos ver "dos libros grandes de la Compañía"; cartas y "una petaca grande llena de papeles", y en otra gaveta papeles que contienen cuentas con su paisano don Miguel de Olondo. Y en otra gaveta, otro cuaderno "de información de Genealogía de los Chirinos", y aún otro en que están asentados los bautismos de los hijos.

Nuestro Factor se ha sentado hoy en su escritorio, que en estas plácidas horas nocturnas iluminan, tal vez, dos candeleros de plata de esos, que aparecen también registrados en el inventario. Son las horas propicias al tranquilo placer de la lectura, a que don José se entrega en su pequeña biblioteca. Tal vez apacienta su espíritu con los "Cinco libros de la Madre Agreda", la mística doctora María Coronel Arana, consejera de aquel Felipe IV que, al parecer, no supo aprovechar mucho de sus avisos. Otras veces son las páginas del "Coronicón Christiano" con su sabor de fe recia y un tanto ingenua. La "Vida de San Clemente Octavo" y la "Historia Pontifical" parecerían denotar en su asiduo lector don José de Tellería, una decidida adhesión a la sede vaticana que, ciertamente, no haría sino acrecentarse con la lectura de aquel otro libro de la "Vida de San Ignacio", cuyo autor no se especifica, pero en el que, indudablemente, el Factor conjugaba las religiosas tendencias

ncias de su espíritu, con su admiración y afecto hacia su paisano, el coloso de Loyola. El sabor de la tierra natal, con el recuerdo de sus verdes campos, blancos caseríos y cuadradas torres infanzonas, lo bebía don José en "un libro de hidalguía de la Provincia de Guipúzcoa" al que servía de complemento, el de "Franquezas y libertades de Vizcaya, Los Fueros de Vizcaya", en cuya inmortal recopilación, archivo de la más pura y antigua democracia, su espíritu vasco continuaba alimentándose.

Había también horas para la lectura amena, como la que le ofrecían las "Epístolas familiares" de Fray Antonio de Guevara, en que éste, retórico predicador y cronista del César, gusta, sin importársele demasiado de la verdad histórica, y a través de una rica variedad de temas, de los juegos de palabras y la fácil música de la similitud. Y tenía también, para las horas furtivas, "otro libro de la vida de Solís" y otros "dos libros de novelas", con los que su imaginación, libre de trabas, volaba lejos, muy lejos de los campos sanfelipeños. En compensación, "tres tomos de la Recopilación de Indias", ponían sobre el escritorio la gravedad de su presencia.

Estos son algunos de los libros, que el Factor de la Real Compañía Guipuzcoana leía en San Felipe, allá por los años de 1750. Decimos algunos porque, aunque en el inventario que nos ha guiado, no se citan más, la misma variedad de la pequeña colección examinada, autoriza a pensar, que no serían los únicos en componer el acervo cultural del factor de San Felipe.

### 3. El Capitán Urrutia.

Con mucho gusto transcribimos del excelente estudio sobre las "Bibliotecas coloniales de Venezuela", del buen amigo y notable Investigador y escritor Prof. Manuel Pérez Vila, la lista de libros propiedad del Capitán de Navío don Antonio de Urrutia, uno de los cuatro Comisarios de Expedición de Límites encabezada por don José de Iturríaga..

Real Hacienda, t. 424, ff. 98-99.

Papelera forrada de baqueta, con:

Tres tomos Cartas Eruditas de Feijóo.

Dos ídem Demostración Crítica.

Diez ídem Theatro Critico.

Nueve ídem Compendio Matemático por Tosca.

Cinco ídem Descripción de Indias por Herrera.

Cinco ídem Viaje de la América, por don Jorge Juan y Ulloa.

Uno ídem García, Origen de los Indios,

Uno ídem, Arte de la Navegación.

Seis ídem Historia Antigua por Mr. Rolin (sic).

Dos ídem Consejo de Sabiduría.

Cuatro idem Monarquía Hebrea.  
 Uno idem Cosmographia.  
 Uno idem Pensamientos Christianos.  
 Uno idem de Artillería.  
 Dos idem Ordenanzas de Marina.  
 Dos idem Orinoco ilustrado.  
 Dos idem Comentarios de las Guerras de España.  
 Cinco idem de la Madre Agreda.  
 Dos idem Aventuras de Telémaco.  
 Uno idem Marco Aurelio.  
 Uno idem Escuela de Daniel.  
 Uno idem Filosofía Moral de Thesauro.  
 Uno idem historia de Amazonas.  
 Uno idem Arte de Cartas.  
 Uno idem Arte de Navegación.  
 Un librito Explicación de los Elementos Geométricos.  
 Uno, Explicación en francés del Quartier de reducción esphérico (sic).  
 Uno Explicación abreviada de los Elementos de Euclides.  
 Uno Cosmographia Náutica.  
 Uno Gramática en francés.  
 Uno Trigonometría aplicada a la Navegación, por Cedillo,  
 Uno Adiciones de Gramática Francesa.  
 Uno Ramillete de varias Flores y Compendio de los sucesos de Europa.  
 Uno Señales de reconocimiento.  
 Uno Geometría Militar, con las Tablas Plimétricas.  
 Uno de a folio de Fortificación.

Estimamos que la precedente relación dice bastante de los gustos y formación cultural de Urrutia, de quien tuvimos ocasión de hablar en el capítulo consagrado a don José de Iturriaga, y nos lo hace ver a una luz muy distinta de la proyectada sobre él por la mala voluntad de Alvarado.

#### 4. El Director Iturriaga.

En el Registro Principal (177) puede verse un expediente sobre los "Autos formados sobre las almonedas de los bienes del Sr. José de Iturriaga, a pedimento de sus albaceas don Antonio de Egaña y don Francisco Guasche". Comienzan dichos autos con las siguientes líneas que nos complacemos en copiar porque hablan ellas, más alto que ningún ditirambo, sobre la probidad de aquel guipuzcoano que, como vimos, tan altos puestos ocupó en la Compañía y fuera de ella: "Relación de las partidas que, como albaceas del difunto don José de Iturriaga encontramos entre sus bienes en el inventario de ellos, y se hallan unas absolutamente despreciables y otras de servicio sólo para pob

res por no corresponder a la decencia del difunto ni a la pena de que se av alúen...". Diremos, en efecto, que el producto total de las cuatro almonedas realizadas, tras los correspondientes avalúos de los maestros de sastre Juan José Parían y Pablo Cordero; el maestro carpintero Juan Custodio Céspedes; el maestro platero Andrés Pan-toja; el maestro relojero Crisóstomo López y el librero Bartolomé Riesgo, dio la suma de mil setecientos sesenta y cuatro pesos.

Copiamos el avalúo de los libros que se hallaron en los baúles del difunto y que nos hablan del azpeitiano en los Ejercicios de su paisano, el santo de Loyola; del marino en los tomos de Jorge Juan y Ulloa, la Astronomía de Alerpis, etc.; del hombre de la Guipuzcoana en el "Libro Historial de la Compañía de Caracas", la Teoría y Práctica del Comercio, de su compatriota Ustáriz y los tres tomos del Diccionario Universal de Comercio; el asomado a la cultura de Europa, en sus gramáticas francesa e inglesa, y, finalmente, la indispensable compañía para un hombre de su tiempo, con preocupaciones por la literatura de tendencias científicas: las Cartas y el Teatro Crítico del Padre Feijóo.

"Avalúo que yo, Don Bartolomé Riesgo de los Monteros de Espinosa, hago de nombramiento de D. Antonio de Egaña y D. Francisco Guasch, albaceas que son del difunto jefe de Escuadra D. José de Iturriaga, a saber, de la forma siguiente:

Nueve tomos en pergamino y octavo del Teatro Crítico del Reverendísimo Padre Feyjóo.

Cuatro tomos Ídem Cartas Eruditas del mismo Padre Feyjóo.,  
Un tomito en idem Apología del Teatro Crítico por el dicho Padre Feyjóo.  
Otro tomito en idem Repulsa por el mismo Padre Feyjóo al Padre Soto Mame.

Dos tomos en id. Demostración del Teatro Crítico por el R. P. Sarmiento.  
Avalúo estos diez y siete tomos que componen una obra en 18 pesos

Ocho tomos en id. del Teatro Crítico por el mismo Padre Feyjóo y les falta el primer tomo.

Tres tomos más en idem de Cartas Eruditas del mismo Padre Feyjóo y les falta el cuarto tomo.

Un tomo en idem Apología del Teatro Crítico por el mismo Padre Feyjóo.

Otro tomito en id. Repulsa por el mismo Padre Feyjóo al Padre Soto Mame.

Dos tomos en id. Demostración del Teatro Crítico por el Padre Sarmiento.  
Avalúo estos quince tomos en catorce pesos por el

uso y fallas que tienen

Un tomo en folio y pergamino con sus láminas. Su título Relación del viaje a América Meridional por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, lo avalúo en veinte reales

Otro tomo en folio y pergamino con sus láminas. Su título Observaciones Astronómicas y Físicas en el Perú por los mismos señores D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa el cual lo avalúo en tres pesos

Un tomo en pasta y folio menor Movimientos Celestes de Efemérides, bueno, lo avalúo en tres pesos

Un tomo en pasta y folio menor de Astronomía por Monsieur Alerpis, lo avalúo en tres pesos

Un cuaderno en pasta y folio menor que contiene copia de la Real Cédula de S. M. para el establecimiento de la Compañía de la Habana, el que lo pongo en ocho reales

Un tomo en pasta y octavo Historia de las Amazonas en idioma francés el que lo pongo en diez reales por estar algo ajado

Un tomo en pasta y dorado Examen de Conciencia y ejercicios en idioma francés y latino,, el que lo pongo en ocho reales

Un tomito en pergamino y dorado, su autor D. Juan Bona, el que lo pongo en cuatro reales

Un tomo en octavo y pasta gramática francesa el que lo pongo en seis reales por estar muy mal tratado

Un tomo en ídem gramática inglesa, el que lo pongo en seis reales por estar muy mal tratado

Un tomo en pasta y octavo Historia del Imperio francés, el que lo pongo en ocho reales por estar mal tratado y le falta la primera parte

Un tomo en pasta y octavo Arte de Nebrija, le pongo en cuatro reales por estar muy maltratado

Un tomo en pasta y marca mayor Arte de torrear, en francés, con sus láminas, al que le pongo en seis pesos por su estado

Un libro muy viejo con seis Cartas de marear, le pongo en seis pesos por su estado

Un tomo en octavo y pergamino Capuchino retirado, le pongo en 8 reales

Un tomito en pergamino Manual de Ejercicios por el Padre Villacastin, le pongo en cinco reales por estar muy ajado

Un tomito en pergamino y octavo Práctica de Ejercicios Espirituales de San Ignacio, le pongo en cuatro reales

Un tomo en pergamino y folio Teoría y Práctica del Comercio por el Sr. Ustáriz, le pongo en dos pesos por estar algo maltratado

Un tomo en pergamino y folio Establecimiento del

Orden de Santiago, le pongo en dos pesos  
Nueve tomos en pergamino y octavo Compendio Matemáticas de Tosca, usados pero bien tratados, lo pongo en diez y seis pesos  
Tres tomos en folio y pasta Diccionario Universal del Comercio en idioma francés, los cuales los pongo en diez y ocho pesos  
Seis tomos en pasta y folio menor Maquinas, en francés, con sus láminas, los cuales los pongo en veinte y dos pesos por estar algo picados  
Un tomo en pasta y folio menor Arquitectura hidráulica, en francés, con sus láminas, el cual le pongo en seis pesos  
Un tomo en pasta y folio Tratado de Construcción, con sus láminas, en francés, el cual lo pongo en tres pesos por estar usado  
Un tomito en pasta y octavo Observaciones hechas por Monsieur Condelamina (<sic>), en el Perú, el cual lo pongo en ocho reales por estar muy usado  
Un tomito en pasta y cuarto, su título Libro Historial de la Compañía de Caracas, el cual lo pongo en ocho reales  
Tres tomitos en pasta y diez y seis, Oficio parvo de Nuestra Señora, dividido en los tres tomitos, los cuales los pongo en veinte reales por el trato que tiene el un tomo  
cuanto ésta puede ser reflejada por sus ropas y demás efectos, que en el catálogo aparecen, y, sobre; todo, y es lo que & nosotros especialmente nos interesa, por la colección de libros relacionados en el dicho inventario. No nos detendremos mucho en este capítulo porque, contrariamente a los demás todos sobre materia no explorada, nos encontramos con que ya el contenido bibliográfico de este inventario, fue examinado por el brillante escritor Ramón de Basterra en su conocida obra "Los navios de la Ilustración". Pero no dejaremos, sin embargo, de hacer un breve análisis de esos libros, ya que su contenido viene a constituir algo así, como un anillo en la cadena formada por los que en los anteriores capítulos hemos estudiado y aquéllos que han de seguirle.

Piremos, en primer lugar, que ofrece esta colección, con respecto a la extensión del Inventario de 1749 y a la pequeña del Factor Tellerla, una característica especial y es, la vertical caída de la preponderancia de las obras religiosas que hasta ahora hemos visto. En efecto, sólo cuatro o cinco libros de carácter religioso, se registran entre las treinta y cinco obras que formaban la biblioteca del empleado de la factoría de Puerto Cabello: "Cronicón de Cristiano", "Armónica vida de Santa Teresa en poesía", "Discurso teológico" y Jacobo de Miseno.

El predominio lo llevan aquí las obras francesas. Empezando por un "Diccionario español-francés" (dos tomos) y siguiendo por clásicos como Moliere y La Fontaine, nos encontramos con obras como la del caballero Folard (y no Ro

lando como leyó Basterra), con su "Comentarios de la Historia de Polibio"; los "Caracteres" de Teofrasto, la "Historia del mundo", de Lazam, otra también en francés sobre "Teoría y práctica del Comercio", y, finalmente, éstas que se acercan más a la Ilustración, como "Entretenimiento sobre la pluralidad de los mundos", de Fontanelle, cinco tomos de la "Historia antigua", del jansenista Rollin y, para terminar, la "Historia de Carlos XII", de Voltaire. No gran cosa todo ello para extraer conclusiones definitivas, pero sí lo bastante para darnos una idea de hacia donde iban las corrientes espirituales de La Torre. cuanto ésta puede ser reflejada por sus ropas y demás efectos, que en el catálogo aparecen, y, sobre; todo, y es lo que & nosotros especialmente nos interesa, por la colección de libros relacionados en el dicho inventario. No nos detendremos mucho en este capítulo porque, contrariamente a los demás todos sobre materia no explorada, nos encontramos con que ya el contenido bibliográfico de este inventario, fue examinado por el brillante escritor Ramón de Basterra en su conocida obra "Los navios de la Ilustración". Pero no dejaremos, sin embargo, de hacer un breve análisis de esos libros, ya que su contenido viene a constituir algo así, como un anillo en la cadena formada por los que en los anteriores capítulos hemos estudiado y aquéllos que han de seguirle.

Piremos, en primer lugar, que ofrece esta colección, con respecto a la extensión del Inventario de 1749 y a la pequeña del Factor Tellerla, una característica especial y es, la vertical caída de la preponderancia de las obras religiosas que hasta ahora hemos visto. En efecto, sólo cuatro o cinco libros de carácter religioso, se registran entre las treinta y cinco obras que formaban la biblioteca del empleado de la factoría de Puerto Cabello: "Cronicón de Cristiano", "Armónica vida de Santa Teresa en poesía", "Discurso teológico" y Jacobo de Miseno.

El predominio lo llevan aquí las obras francesas. Empezando por un "Diccionario español-francés" (dos tomos) y siguiendo por clásicos como Moliere y La Fontaine, nos encontramos con obras como la del caballero Folard (y no Roldando como leyó Basterra), con su "Comentarios de la Historia de Polibio"; los "Caracteres" de Teofrasto, la "Historia del mundo", de Lazam, otra también en francés sobre "Teoría y práctica del Comercio", y, finalmente, éstas que se acercan más a la Ilustración, como "Entretenimiento sobre la pluralidad de los mundos", de Fontanelle, cinco tomos de la "Historia antigua", del jansenista Rollin y, para terminar, la "Historia de Carlos XII", de Voltaire. No gran cosa todo ello para extraer conclusiones definitivas, pero sí lo bastante para darnos una idea de hacia donde iban las corrientes espirituales de La Torre.



No faltan en la colección las obras venezolanas representadas por el "Orino co ilustrado" de Gumilla y la "Historia de la conquista de la Provincia de Venezuela", ni tampoco el pequeño tributo de devoción a la tierra guipuzcoana y vasca representado por los dos tomos del "Diccionario Trilingüe" (vasco-o-español-latín), del Padre Larramendi.

Entre las que pudiéramos llamar obras varias, tenemos la "Lógica moderna o arte de hablar la verdad", "El espíritu de Séneca y sus grandes pensamientos", la "Philosophia séptica", "Historia de los dioses", "Pompa festiva", "La juventud triunfante" y los "Comentarios del Marqués de San Felipe".

Los clásicos castellanos están representados por Calderón (tomos tercero y sexto), Solís (un tomo), y otros como Soto "Al Maestro cuchillada", "Historia de España" (dos tomos sin nombre de autor-, etc. Es de interés señalar el libro "Tratado de la regalía de la amortización", del conde Cam-pomanes, tanto por la significación ideológica del autor, como porque editada, como sabemos, por primera vez en Madrid en 1765, ya estaba, por lo menos en 1768, en Venezuela.

Finalmente, para acercarnos más al espíritu de don Manuel María de la Torre, no podemos perder de vista otros libros como la "Poética" de Ulloa, la "Traducción poética castellana" o el tomo de "Varios elocuentes libros reducidos en uno de varios autores", y aquella nota, no sabemos bien si cáustica o ingenua con que termina la relación: "Varios papeles de poesía manuscritos e impresos que por insustanciales se omite explicarlos".

Y que se entregaron, como todos los demás efectos, al depositario don Pedro de Iturrieta, dependiente, a la sazón/ en la factoría guipuzcoana de Puerto Cabello.

El Factor Uranga.

El año de 1770 fallecía en Caracas, el Factor Principal de la Real Compañía Guipuzcoana don Agustín Ignacio de Uranga, "natural de la villa de Azpeitia" —como Iturriaga, como Amenabar...—, "hijo legítimo de legítimo matrimonio de don Pedro Ignacio de Uranga y doña María Clara de Beristain naturales que fueron de dicha villa".

Había ejercido durante varios años la suprema dirección de la Compañía en Venezuela y, como otros que antes y después de él ocuparon dicho puesto directivo —Olabarriaga, Goicoechea, Amenabar...—, moría, en el ejercicio del mismo, en su patria de adopción, disponiendo, entre otras cosas, que su cuerpo fuese sepultado en la Santa Iglesia Catedral "en lugar decente".

Una cosa nos interesa sobre todas al examinar el inventario de sus bienes; la

relación de los libros que deja, que es la que sigue:

Seis libros de a folio Diccionario español.

Diez dichos en pasta, de a folio, Diccionario español de Moreri.

Seis tomos de la Recopilación de Indias. Dos tomos de a folio "El Cantero de Monserrate. Fr. José

de San Benito". Uno dicho Autos acordados. Quince libros en cuarto Historia Sagrada. Once dichos en cuarto, obra de Torres. Tres tomos en cuarto, por don Nicolás de la Barre. Un tomo en octavo. Sales, Vida Devota. Otro dicho en octavo Librería de Jueces. Un librito en octavo titulado Arte de Cartas.

Un librito en octavo, Filosofía Moral.

Cinco en cuarto de pasta. Historia de las variaciones de las iglesias protestantes. Dos cuadernos, Instrucción pastoral por el Arzobispo de París.

Dos libros en octavo, Torrubia, Ejercicios de San Ignacio. Once libritos en octavo, Bula de la Santa Cruzada. Otro dicho en octavo, Oráculo de Europa. Un librito titulado Cartas de un padre de familia.

Otro dicho titulado Correo General. Tres tomos de a folio Mística Ciudad de Dios. Otro dicho muy maltratado y roto, Teórica y practica del comercio. Eso es todo. Poco mas de ochenta volúmenes, entre los cuales, los de carácter religioso con los Ejercicios de su gigante paisano al frente, se llevan la primacía; con ellos, algunos de los que su cargo le imponía, como la Recopilación de Indias y otros que debía de haber consultado muchas veces, como el de su compatriota Ustariz (Teórica y Práctica del Comercio). Eso es todo lo que sabemos que dejó en su biblioteca el Factor don Agustín Ignacio de Uranga, según se puede ver en los papeles de su testamentaría que constan en el tomo U del año 1770, sección Testamentarías del Registro Principal de Caracas.

## 6. El Cabo a guerra Aguinagalde.

Según declaración que firma, en el valle de Santa Clara de Choroní "en doze días del mes henero de mil setecientos setenta y un año Dn. Juan Baupta. de Eguño, Correxidor Tht. Justicia Mayor, Cavo principal a guerra de este dho. valle y su distrito", el día once de noviembre del año próximo pasado de mil setecientos y setenta, se había traído del valle de Chuao a la playa del Puerto de éste a D. Xavier de Aguinagalde, Cavo a Guerra de dicho valle del Chuao "gravemente herido de un lanzazo que le atravesaba el cuerpo".

No sabemos más detalles del suceso. Y apenas mas de la vida de Aguinagalde, "Cavo a guerra y Juez de Comisos del valle de Chuao y su jurisdicción na

tural", sino lo que nos dice el testamento de aquel dicho día, once de noviembre de mil setecientos setenta hubo de otorgar "con una herida mortal de que me siento gravemente enfermo, pero en todo mi acuerdo, juicio y entendimiento natural".

Sabemos, por dicho testamento, que don Xavier de Aguinagalde era natural de la villa de Azpeitia, en la provincia de Guipúzcoa, hijo legítimo de don Francisco Xavier de Aguinagalde y de doña María Ignacia de Oserein, ambos vecinos de la dicha villa guipuzcoana.

Por el mismo instrumento, nos informamos de que Aguinagalde dejaba diversos bienes a cargo de su amigo, don Francisco de Iburusteta; bienes que se detallan en el inventario adjunto al citado testamento

Poco nos pueden interesar en el tal inventario, ni las dos casas, "la una de bahareque y de cogollo y bahareque sencillo", la otra, por las que se dieron como precio" al Thte. antecesor On. Pedro Balerri la cantidad de trescientos y cuarenta y dos pesos"; ni los muebles, ropas y efectos comunes que a continuación se detallan. Pero, hay algo que llama de inmediato nuestra atención: la relación de los libros que componían, al parecer, la pequeña biblioteca de Aguinagalde y que son los que siguen:

"Doce tomos de las obras de Feixoo".

"Una Curia Philipica".

"Uno de Kempis en octavo".

"Uno de Belarmino".

"Uno Ejercicios de San Ignacio".

"Uno Historia Antigua de ¿Lipsio?".

"Uno Ei Pecador sin causa".

"Uno vida del Principe Eugenio".

Esto es todo. Muy poca cosa, pero que no hemos de dejar sin constancia. Con la "Curia Philipica", libro de consulta en sus funciones, y las pocas obras de devoción, entre las que Aguinagalde vemos poseía los célebres "Ejercicios" de su ilustre paisano, lo más notable es la colección de Feijóo cuyas obras, una vez más, volvemos a encontrar haciéndonos ver la amplia difusión que el pensamiento progresista del sabio benedictino gallego, debió de tener entre los lectores venezolanos, por los años de la Compañía Guipuzcoana.

## 7. Una certificación.

Sabemos que con la primera expedición de la Compañía Guipuzcoana, integrada por las fragatas de cuarenta cañones "San Ignacio" y "San Joaquín" y la "Galera Guipuzcoana", que zarparon del puerto de Pasajes el 15 de julio de

e 1730, llegaron a Venezuela, entre los 564 fardos, 237 cajones y barriles y cesticos del cargamento total que se enumeran, 26 cajones de libros, como contribución que, desde su primer viaje, hacía la empresa a la causa de la cultura venezolana

Hemos visto luego que, en los inventarios formados en los almacenes de la Compañía a raíz de la rebelión de Juan Francisco de León, el año 1749, el referente a los libros se hace en base a los cajones que, cargados de ellos, allí están depositados.

Pero después, en los treinta y tantos años siguientes en que la Compañía sigue desarrollando sus actividades en tierra venezolana, las referencias a la importación por la Guipuzcoana del primordial elemento de cultura que el libro constituye, han escapado por completo a todas nuestras afanosas investigaciones en el Archivo General de la Nación, a través de la sección de la citada Compañía, como de todas las demás en que, repetidamente, y en casi todas ellas a fondo, hemos indagado. Ni una factura, ni un recibo, ni el más mínimo papel, en fin, que nos hablara o diera alguna luz sobre punto de tanto interés para nosotros y para cualquiera que, siquiera de lejos, se haya interesado sobre los afanes de los "Navios de la Ilustración", como la intuición de Ramón de Basterra dio en llamar a los barcos de la Compañía.

Pero la casualidad que, del modo más inesperado, viene, a veces, a premiar los esfuerzos, al parecer, vanamente realizados, hizo que recientemente, examinando, para bien distintos propósitos, en el Registro Principal de esta ciudad, en la Sección "Escribanías" el tomo 1, correspondiente al año 1705, paráramos la atención en unos cuantos folios cosidos que, al principio y al fin de dicho tomo, estaban puestos como guardas del mismo. Nuestra curiosidad se aguzó al ver que se trataba de folios correspondientes a las actividades de la Guipuzcoana y nuestra satisfacción quedó colmada al descubrir el folio que textualmente copiamos a continuación:

"Certificación.

Don José Manuel de los Reyes, vecino y escribano público de los de número de esta ciudad de Caracas, en el mejor modo que por derecho puedo y debo, certifico, para donde convenga y a los señores que la presente viesan, como habiéndose abierto veinte y dos cajones de libros que condujo el navio "San Francisco Xabier" de la Real Compañía Guipuzcoana, en su primero viaje, se encontraron de menos en ellos los siguientes:

Primeramente, un juego de Dominicas, de Murcia,  
Ocho tomos Vida Cristiana. Uno dicho Despertador del Alma. Uno dicho Lu

z de la Fe y de la Ley. Dos tomos Trabajos de María Santísima. Uno dicho Camino Real de la Cruz. Cinco tomos en pergamino Camino Real del Cielo.

Cinco dichos Ortografía de la Lengua Castellana.

Dos docenas Novenas de San José. Un Juego Murillo, Derecho Canónico. Dos dichos, Plorez, Reinas Católicas. Cuatro tomos idem, Clave Historial. Uno y medio juegos Castro, Errores del derecho, falta en él trunco el tomo primero.

Dos tomos Ejercidos Cotidianos, con laminas finas con manecillas. Un tomo en pergamino Tributo Sagrado. Catorce dichos Suma, de Pipiara. Un tomo Casos Raros. Tres dichos, Guia del Cielo y Llave de oro. Tres dichos, Sermones Panegíricos en las dichas obras completas de Sefieri. Un juego completo de las obras de San Francisco de Sales.

Dos tomos Fábulas de Esopo en castellano. Uno dicho Finezas de Jesús, Uno dicho Velasquez, In leges Tauri.

Y en la propia forma, certifico haberse hallado entre dichos libros de más de los contenidos en la factura, los siguientes :

Primeramente, un tomo de Sales, Vida Devota.

Dos de Bourdaloue, Retiro. Tres tomos Señeri, Confesor y Penitente. Diez y ocho intitulados Cuaresma y Semana Santa.

En castellano, del tamaño de las novenas de San José entre los cuales se hallaron, encuadernados en papel, los siguientes :

Dos tomos, primero y segundo, Vida de Sor Juana Francisca Fremot de Chantala!

Y para que conste, de pedimento de Martín de Goico-echea, Factor General de dicha Compañía, doy la presente que firmo en Caracas y en once de julio de mil setecientos sesenta y nueve.

José Manuel de los Reyes,  
Escribano público".

Por sí esto fuera poco, en otro folio, cosido como el anterior junto con otros, como guarda de los del tomo 4 del año 1707 de la misma Sección de Escribanías, hallamos, con fecha esta vez de 6 de Agosto de 1757, una "Nota de los efectos que en el inventario se encontraron con avería y avalúo que de éstos han hecho don Bartolomé Méndez y don Andrés Peña", en cuya nota y con referencia al navio "San José" de la R.C.G. vemos se detallan, entre otros efectos de su carga, los siguientes:

"Un juego de breviarios y dos misales maltratados, a 16 pesos. "Un Ritual maltratado, a 4 pesos.

Y en el navio "Santa Ana" de la misma Compañía:

"13 libros 'Historia del pueblo de Dios, incluso tras del establecimiento de la Iglesia, 16 pesos."

Poca cosa todo ello, pero, sin duda, lo suficiente para asegurarnos de que los envíos de libros a través de los navios de la Guipuzcoana, eran mercadería a corriente y sobre la cual hemos de hacer las siguientes puntualizaciones:

En primer lugar que, cualquiera que tenga noticia de los libros que de ordinario integraban las bibliotecas familiares del Caracas del siglo XVIII, puede comprobar que los que en esa certificación se citan son todos o casi todos ellos de los que en aquellas aparecen, es decir, que llegaban a los hogares caraqueños después de haber viajado en los panzudos navios de la Compañía.

En segundo término, y por lo que se refiere a las faltas y sobras que, según la correspondiente factura, dicese se advierten, ¿se trata, como muy bien puede ser, de descuidos o fallas naturales en el curso corriente de los negocios, o sería permitido pensar que nos hallamos ante uno de tantos casos de sustitución de los libros de títulos piadosos por aquellos otros que las corrientes de la Ilustración hacían entrar de contrabando en los envíos de la Guipuzcoana?

#### 8. El Arancel de Maracaibo.

Cuando, el año 1779, estalló de nuevo la guerra con Inglaterra, ordenó el rey de España, atendiendo a que la Real Compañía Guipuzcoana "no debe suspender el giro de su comercio, por estar obligada a proveer de lo necesario a las Provincias e Islas de su concesión, y a sacar todos los frutos que respectivamente producen; a los indispensables mayores gastos que en estas circunstancias se le recrecen con motivo de tener que aumentar en sus navios mayor fuerza de gente y armas, para atender a su propia defensa; y a los riesgos que se le aumentan por el peligro de ser atacados, y aún apresados por corsarios o navios de guerra ingleses, teniendo que correrlos por sí, o pagar por los seguros que haga crecidos intereses", atendiendo a todo esto, prosigue la Real Orden, "ha venido S.M. en concederle su Real permiso para que e pueda subir el precio del cacao de Caracas, desde quarenta pesos a que expendía al público la fanega en los almacenes principales que tiene en el Reyno, antes de que comenzasen las hostilidades entre España e Inglaterra, hasta quarenta y seis pesos la misma fanega mientras duren éstas; y que en los mismos términos pueda, desde luego, hacer en las ventas de los géneros y efectos que conduzca bajo de registro de España a las Provincias e Islas de su cargo, aquellos aumentos de precio que se estimen justos y proporcionados a los motivos que obligen a esta alteración, etc, etc". (180)

En cumplimiento de esta real disposición, una junta integrada por el Intendente, un representante de la Compañía y otro del Cabildo de Caracas, elaboró una tarifa que abarcaba todos los artículos de importación, concediénd

oles un aumento de siete y medio por ciento para los tiempos normales y quince por ciento para los de guerra. Esto fue aplicado en Caracas sin que surgieran mayores inconvenientes, pero, en cambio, en Maracaibo, a donde desde el año 1752 había sido extendido el contrato de la Compañía, dio lugar a un empeñoso debate que duró hasta 1781.

No es de nuestro propósito comentar aquí, el desarrollo y desenlace de ese debate. Lo que ahora nos interesa, es poner de relieve una inesperada consecuencia, que para nosotros surge, de la formación de la tarifa o arancel de precios hecha de acuerdo entre el Factor de la B.C.G. en Maracaibo don Bernardo Ángel de Lizaur y el Síndico procurador general de esa ciudad, don Ignacio Baralt.

En efecto, en esa extensa tarifa que abarca varios cientos de los más heterogéneos artículos, desde sables, pistolas y "fuciles con bayonetas", hasta cortes de encaje y cuerdas de violín, desde quesos de Flandes a vinos de Tudela y Men-digorria, etc., etc., nos encontramos con que aparecen, aquí y allá, diversos títulos de libros que eran, por lo visto, de tráfico corriente de la Guipuzcoana y nos dan así una idea de lo que era lectura corriente y general en el Maracaibo de aquella época. Haremos la observación de que la nueva tarifa no afecta a estos libros, cuyo precio permanece inalterable.

Dominan entre ellos, como era de esperar, los de carácter religioso. Así el "Año Cristiano", de 18 tomos, cuyo precio era de 25 pesos; la "Familia regulada", de Arbiol, que costaba a 12 reales; los "Breviarios de 4 en juego", a 16 pesos; las "Cartillas", a 9 reales docena; el "Catecismo de Ripalda", a 15 reales docena; los "Ejercicios cotidianos", a: "Sermones de La-4 reales; los "Misales", a 16 pesos, y los varre", a 8 pesos.

Hay libros para la enseñanza como los "Catones", que se vendían a 15 reales la docena; las "Artes de la gramática", a 10 reales; y podríamos añadir las "Fábulas de Isopo", que costaban a 5 reales el ejemplar.

No falta alguna representación de los clásicos latinos como el "Quinto Curcio", que se vendía a 10 reales; ni de los castellanos, casi contemporáneos, como "Feí Joo" (sic) del que no se especifican las obras que costaban a 20 reales. Juristas y leguleyos podían hallar pasto en la "Librería de Jueces", que valía 16 pesos y en la "Recopilación de Indias", que se vendía a 20. Olvidábamos la "Curia Filípica", cuyo precio era de 5 pesos.

Estos son todos los libros que aparecen en la citada tarifa. Muy pocos, como se ve, para una relación tan extensa que parece, además, comprender todos

los efectos de importación corriente. Muy pocos, también, para poder hacer con ellos especulaciones sobre las corrientes culturales en la patria de los Baralt, uno de los cuales contribuyó a confeccionar este Arancel. Como quiera que sea, recogemos cuidadosamente estos datos en la esperanza de que, quizás, sirvan para complemento de otros más amplios y precisos.

Al terminar este capítulo dedicado a libros llegados a Venezuela a través de la Guipuzcoana, hemos de lamentar la falta de una documentación más regular y completa que nos diera la debida luz en tan interesante materia. Hay veces —poquísimos deben de ser— en que el dato genérico aparece, como cuando p. ej., vemos que, al arribar a Maracaibo el 31 de marzo de 1783 el navio "Nuestra Señora de la Concepción", perteneciente a su capitán José Antonio de Azpúrua, Pedro Navarro y Francisco de Larrumbide, en la nota de los efectos que conduce se consigna "el cajón con 7 tomos de libros en pasta y 68 en pergamino" (Intendencia del Ejército y Real Hacienda. T. XXIV, f. 187.), pero la falta de especificación de los títulos nos deja completamente a oscuras. Y esa especificación que tan iluminadora nos sería, falta por completo en los archivos caraqueños, donde los datos que al respecto hemos podido hallar, se deben casi todos a acontecimientos sólo indirectamente conectados con el fin perseguido en este capítulo: la rebelión de Juan Francisco de León a la que somos deudores del valioso "Inventario" de 1749; los fallecimientos del Director Iturriaga, los Factores Tellería, Aménabar y Uranga y el Administrador Torre, la muerte violenta del Cabo a guerra del valle de Chuao Xabier de Aguinagalde y la batalla de precios de Maracaibo a la que en este último apartado nos acabamos de referir. A todo lo cual hemos de añadir el azar del hallazgo de las hojas, cosidas como guarda, en tomos del Registro Principal que, por cierto, nos da pie para esperar, en nuevas búsquedas, resultados más esclarecedores y completos.

## CAPITULO V UN MANUSCRITO

### "Razón Suelta de la Provincia de Guayana"

No hemos podido conseguir muchas noticias en los archivos caraqueños sobre Fermín de Sansinenea, el autor de esta "Razón". Nos encontramos con él, por primera vez, en el año de 1775, en que lo vemos navegando como capitán del navio "San Ignacio de Leyóla", de la Real Compañía Guipuzcoana "en su séptimo tornaviaje con destino a Cádiz"

Seis años después, en febrero de 1781, lo hallamos ya Factor de la misma Compañía en Guayana donde, en 1783, redactó esta breve "Razón", fruto de su experiencia.

En 1786 (22 de noviembre), lo tenemos en Caracas otorgando una escritura d



e venta a "la Real Renta del Tabaco de SJVI. y a quien su derecho representare". La venta se refería a "Una casa de tapias y rafas, cubierta de tejas que tengo y poseo en la ciudad de Guayana, con 65 varas de frente y 34 de fondo, lindando por el oriente con las casas de Juan de Jesús y de Raíael Vélez; por el poniente con casas de la ciudad y de Candelaria, calle nombrada de Guadalupe por medio; por el norte con el rio Orinoco, calle nombrada Las Delicias o Marina por medio, por el sur con las de Calixto Lezama y la de don Bartolomé de Romero, calle nombrada Real por medio, cuya casa me pertenece por haberla fabricado en solar que compré al dicho Calixto Lezama, como consta de escritura pública otorgada en la ciudad de Guayana por ante don Nicolás de Izaguirre y don Francisco Antonio Vizcaíno, en 11 de abril de 1782..". La venta se hacía en el precio de veinte mil pesos

En 1787 lo volvemos a hallar en Caracas donde, el 30 de enero, da poder amplio a su paisano don Ignacio Zabala Go-yena, Oficial Interventor de la Administración de la Real Hacienda en la ciudad de Harinas, y otro a don Manuel Antonio Martínez, "Procurador del Número de esta ciudad", para cobro de cantidad y aun otro el 7 de febrero del mismo año, con carácter de general, al Regidor Piel Ejecutor de la ciudad de Caracas don José de Escorihuela

La última escritura que encontramos referente a nuestro guipuzcoano es de fecha 23 de septiembre de 1788 y, en ella, por estar ausente "en los Reinos de España" es representado por su compatriota don José Miguel de Barcaiztegui. Se trata de una escritura de transacción, mediante la cual se liquidan cuentas relacionadas con la Factoría de la Guayana y en la que la otra parte está representada por don Miguel Antonio Casadevante, "Administrador de Real Hacienda en el partido del pueblo de La Victoria", que no sabemos lo que tendría que ver con ese don Juan Nicolás Casadevante, a quien vemos citado en la "Razón", como empleado de la factoría guayanesa

El poder en virtud del cual actúa Barcaiztegui en nombre de Sansinenea, fue otorgado en La Guaira el 21 de abril de 1787, "...próximo para seguir viaje a los reinos de España..." de donde, según todos los indicios, no volvió mas, dejándonos la impresión de un indiano enriquecido que regresa a su tierra para en ella, tras unos años de tranquilo disfrute de lo lucrado, dejar sus huesos.

Dejó también este manuscrito cuyo original se guarda en la biblioteca del Palacio Real de Madrid y del que pudimos obtener la copia que, a continuación, ofrecemos, gracias a los buenos oficios de nuestro muy estimado amigo y competente Director del Archivo General de la Nación, doctor Mario Bric

eño Perozo.

Razón suelta de la Provincia de Guayana es a saver

La dicha Provincia está bañada del grande e incompreensible rio Orinoco, d e cuyo nacimiento se habla con variedad, pero sus circunstancias, son dign as de Notar, como es el flujo, y reflujo tardando para uno y otro un año e ntero, como es en crecer seis meses, y en disminuir otros seis meses eleva ndo desde el parage cosa de 20 varas para arriba, principiando para el efe cto, a mediados de Marzo, aunque en los últimos de Febrero da sus cortas C avazadas en el suvir pero apenas se conoce hasta el tiempo dicho, según la s observancias hechas hasta el 15 de Agosto; bien que hace también sus Cav ezadas de suvir y vajar algunas veces hasta mediados de Septiembre pero ef ectivamente empieza su declinación en dicho día 15 de Agosto; Este incompr ehensible Rio por lo que llevo dicho se desagua por distintas bocas en la mar, pero con particularidad por la Boca de Navios que tiene de ancho como seis leguas, y a excepción de la Canal que hay en ella es de poco fondo, y en dicha Canal solo tiene cosa de 21 Pés de agua por donde se introduce n, Navios, y llegan al Puerto de la Nueva Guayana por otro nombre angostur a que dista 110 leguas desde la Boca, y para introducirse en ella se neces ita practico, bien que puesto en dicha Boca en disposición como lo tienen los Colonos vecinos de Esquivo Demararia, y Berbis con sus correspondiente s Balijas y Capitán del Puerto desde luego con mas facilidad que en dichas Colonias se podrá lograr introducir que tanto se necesita se tenga presen te esta ventajosa citación al estado por sus grandes circunstancias. Tambi én merece alguna atención la boca que se llama de Hacereo que dista de 4 a 5 leguas de la Isla de la Trinidad, por donde regularmente se introducen para Quayana y desembocan Barcos de pequeña consideración para dicha Isla como para la de Margarita, Provincia de Cumaná, Desde la boca grande a la boca del Rio Esquivo por lo regular llegan los Barcos como logren tal qual biento fabora-ble en 24 horas sin embargo de que dista cosa de 50, a 60 l eguas y siendo escaso el biento en 3 o 4 dias, y siendo Barquitos de remo se procuran por el caño de Harinas, y también de ello por otros Cañitos internos hast a el Puerto de Maruca o posta, por otro nombre sitio donde tienen los Olan deses su Guardia. Por el Rio Esquibo se suve a dar con el Caño de Cuyum en Orinoco inmediato a la Misión, y ato de Catalanés y también al de Paragua como a Barceloneta. Donde tenemos Población con sembrados de Tabacos, Alg odones, y algunos attos de Ganados Bacunos. Introduciendo por la referida boca grande se va navegando hasta la Guayana vieja donde está el presidio que dista desde la mar mas de 100 leguas, en este transito no hay població n alguna así por ser tierras anegadizas, aunque frondosas como por haver c onocido los fundadores no convenía hacer abrigaderos para enemigos a mas d e ser muy enfermizas. Desde el presidio cosa de 4 leguas acaban de fundar

los Capuchinos Catalanes una Misión en las Orillas del Orinoco con el nombre de San Miguel y seis leguas de esta Misión está la Boca del Rio llamado Caroni en donde bajas mareas quedan las embarcaciones grandes y se cargan y descargan pero a luego que empieza a subir el Rio o crecer procuran pasar a dicha Capital. Dicho Caroni se desagua en Orinoco, y de la expresada Boca al Puerto nombrado San Joaquín en dicho Rio que dista de la boca de ella cosa de tres quartas de legua llegan barquitos que conducen sal efectos y frutos de Europa para el abasto de las Misiones como son Cueros, Tavacos, Algodón, para cuyo efecto tienen sus Almacenes en dicho Puerto. Desde este Puerto a la Capital que se intitula Oaroni, habrá legua y media. Población PP--petable, y formal. En ella tiene la Misión su Procuradoria de donde surten a todas misiones con todo lo necesario, y en dicho Pueblo o Capital hay tal qual familias blancas, pero en las otras es rara la que hay y todos son de Indios, internando para dentro está la Villa y Jurisdicción de Upacta circunstancias de ella se pone por separado incluyendo las noticias de las Misiones y Pueblos: Desde la Jurisdicción de Upacta hasta la Capital de Cuadodón, Tabaco, Cañaverales de Azúcar principios de Añil y atos de Ganado; como tres Pueblos de Misiones en las Inmediaciones de la Guayaría, como son Papagena que está al cuidado de un Capuchino Andaluz solo con Indios: Maruanta al cuidado de un Clérigo español, havitada de Españoles, indios, y de Naturales y Buena Vista al cuidado de observantes con solo Indios y en ellas se coje tabaco, y también su poca de Azúcar, y tienen su partida de Ganado bacuno que corresponde a la comunidad de Indios igualmente dicho fruto de Tabaco y producciones de maiz como de otro pan que se llama Casave y alrededor de la Capital hay muchas quintas con sus labranzas y se aprovecha del riachuelo que le llaman Morichal para un todo. La tierra de estos Morichales solo es buena para sembradíos de Tabaco. Tirando desde la Capital por el Rio arriba cosa de dos o tres leguas está el Pueblo de Indios llamado Orochopíchi al cuidado del Padre Franciscano igualmente las poblaciones de Indios Tapa-quire y Casicure que distan de la Capital doce leguas y tienen ganado bacuno de comunidad de Indios y siguiendo para el rio arriba a distancia de dieciocho leguas de la capital está la Villa de Borbon al cuidado de un Sacerdote seglar abitada de Españoles y algunos Indios como de naturales de toda especie y en ella se coje tabaco, y tal qual azúcar algodón y siguiendo por el Orinoco arriba, hasta la población o Villa nombrada la Beal Corona que otros nombran Moitaco dista de la Capital 25 leguas tiene su corregidor o Teniente Gobernador, está avitada de españoles y naturales de toda clase, e Indios que es Cura, Fraile Franciscano en la orilla de esta Villa en el Orinoco se descubre una playa de arena, cuando empieza a bajar el rio, y en ella siembran los vecinos de Real Corona mucha legumbre, mucho maiz, mucha patilla o sandias, como melones y durante esta

baja de la marea se coge con abundancia de todo y se surte de ello la Ciudad de Guayana. También está frente de esta población, o Villa al otro lado de Orinoco en la Provincia de Caracas en donde se coge el mejor cacao de toda ella, y llevan a Guayana a vender porciones de consideración, y siguiendo por Orinoco distante de la Real Corona cosa de 15 leguas el Rio Cabra Pueblo Cabra, en su vecindad están los pueblos de San Antonio de la Piedra, y Pedrita todas tres al cuidado de los Franciscanos y hay en ellos españoles como naturales de toda especie de jentes en este rio, y en las inmediaciones de ella se coje mucho arroz buen Tavaco, maíz, hay ricas maderas con abundancia, por este Rio hacía viajes con muías el francés Ignacio a Esquivo y volvía con cantidad de Géneros. Desde la Real Corona a Ciudad Real o por otro nombre Altigracia por Orinoco arriba dista de dicha Real Corona cosa de 25 leguas está poblada de Españoles, y naturales de toda especie y de Indios, hay porción de Ganados Bacunos y se coje tabaco y se cria porción de ganado Zerdeño o está Gobernado por un Teniente Gobernador y su Cura es Franciscano. Desde esta Ciudad a la Villa de Caicara dista cosa de 18 leguas, también está Gobernada por un Teniente Gobernador, su Cura es un Clérigo de Barcelona Provincia de Cumaná, está avitado de Españoles y naturales de toda especie y Indios; hay buenas haciendas de Ganado y se coje tabaco, Algodón Cañafístola, y con abundancia lo necesario para primera necesidad frente de esta Villa la Ciudad de Cabruta en la Provincia de Caracas en la orilla de Orinoco toda ella eternamente arruinada sin mas que con tal qual casa y estas cayéndose por su pobreza aunque el Gobierno de Caracas mantiene el Cura, y el Juez en calidad de Teniente: Siguiendo por el Orinoco arriba cosa de 15 leguas desde Cayrara está la Población de la Encaramada sitio de la Hacienda de las temporalidades avitada de Indios, y en otra tanta distancia desde esta Población está la de Urbana gobernadas ambas por Padre Franciscano hay también acienda de Ganado de dichas temporalidades; en frente de estas Poblaciones está la Isla de Arena que tendrá cosa de siete leguas de largo toda ella huebos profundiendo la tierra mas de una vara en tanta abundancia que ninguna de ellas baja de poner 150 y en el mes de Abril se bajan a dicha playa o Isla a utilizarse de este Género así desde las bocas de Orinoco hasta demás arriba de Urbana cojiendo toda la India acá que pueden con su Calabazas que van a acer el aceyte que pueden de dichas huebas acudiendo igualmente por ello desde la Capital, porción de Lanchas con Españoles, y Criollos, o naturales y lo mismo de todas las demás poblaciones como que pasaran de sesenta personas empleados en esta cosecha, y se prive toda la Provincia de este aceyte de que se sirven para todo menos para ensaladas, y aun lo sacan para las Islas de la Trinidad como a la Tabaco y Martinica. Desde la Población de Urbana por donde se tira para el rio Apure, camino para Bari

nas y Nutrias como para Merida y siguiendo para arriba en distancia de 25 leguas desde dicha Urbana está el Pueblo de Carichana desde donde se tira a Rio Negro por los raudales de Atures, y en las inmediaciones se coge algún cacao cuyo grano es muy pequeño y también Zarzaparrilla y varias yerbas medicinales y hay varias poblaciones al cuidado de Padres observantes y en la Capital su Guardia con un Oficial. Desde dicha Carichane puerta y llave del gran Rio Meta del Reyno de Santa Féé por donde sube el Puerto de Macuco en dicho Reyno embarcaciones de 10 arrobas y demás y de ello se sube por el Rio Gravo hasta Garcitas con las Canoas pero con palancas y dista de Macuco tres dias de camino así a la Capital de Santa Pee en donde se han recibido Arinas por cuenta de la Real Compañía estando el rio Llano pero aunque hay tres dias de camino como la corriente esté en su furia suelen tardar de 8 a 10 dias pero en un solo dia se vuelve a Macuco: Sin embargo dice que dista mas de 150 leguas el expresado Puerto de Macuco desde la Capital de Guayana el factor de la Compañía ha recibido correspondencia desde dicho Puerto en dicha Guayana en cinco dias que le condujo su dependiente Don Juan de los Alborotos de Santa Féé, por los referidos ríos Meta y Orinoco en una Canoa manejada por Indios y la de haber bajado cinco lanchas que tenia el dicho factor en el expresado Puerto de Macuco por Arinas en virtud de la orden para ello se logró el que los Alborotos no se hiciesen dueños de ellos.

En la Jurisdicción de Barinas y Nútrias tierras se cojian en tiempo pasado de 120 quintales de tabaco, en el dia apenas 20 porque el Bey no toma mas cosa de 80 cueros al Pelo porción de Cacao; Vienen que se coge porción mediana de Añil y de superior calidad, y también se pueden coger frutos de la Jurisdicción de Merida y conducir por Apure a Orinoco y Guayana para España en las orillas de la Provincia de Cumaná que están en el Rio Orinoco se coge porción de corambre igualmente se cogen en la Ciudad de Guayana, donde independiente de las carnes saladas que se introducen por los Pueblos dichos, se consumen al año más de 20 arrobas, a esto se agrega el corambre que conducen a ella de las abitaciones del centro. Como llevo dicho desde Cerichena se introduce en el bastísimo rio Meta del Reyno de Santafé y por ella se sube hasta el Puerto de Macuco, y también mas arriba en dicho Reyno como de los lugares que tiran a dicho Puerto todo fruto y efecto comerciable que en ello se coge y trabaja para bajar a Guayana y de ella a todas partes. En las orillas de dicho Meta como en el Casanare, Portuguesa, Apure, Santo Domingo, Masparro, Orinoco no faltan maderas útiles para construcción. Fermín Sansinenea.

Razón de los parages que están en proporción para abastecer con sus cosechas de Trigo a las Provincias de Caracas, Cumaná, Islas de la Margarita, Trinidad y la Provincia de Guayana por el Rio Orinoco desde el Reyno de Sant

a Fee y de las veredas por donde se a de conducir al Puerto de Macuco en e l Rio Meta a saver.

De los Valles de Sogamos, Bousá, y Cerinza con las riberas del Eio Chimocha en que se incluyen vanas poblaciones hasta la de Talco, y en que se comprenden cosa de Í7 leguas de largo y de 6 a 10 de ancho todas tierras fértil es y de buena calidad, los trigos que en ella se cogen, y en las que abundan sementeras y cosechas a proporción de la salida y venta que tenga; de t odo este territorio se conducen por la cordillera inmediata de Toquilla, ha sta la Población de Labranza grande y de esta al Puerto de Macuco, hasta do nde pueda ser su regular costo la carga de 10 arrobas netas de Arina bien c ernida y floreada, de 10 a 14 pesos pro-porcionalmente a la mas o menos dis tancia de donde se conduce.

De la misma Rivera del Rio Chimocha y sus varias Poblaciones como son, las dichas Tasco o Beteiava, laderas de Suata, Sativa, Socha, Sogamosa, igual mente abundantes de buenas tierras y de calidad la mejor, pueden conducirs e en la misma conformidad las Cargas de Arina por inmediata Cordillera y p aso que llaman de Peiba, hasta de el de Paita, y de alli al Puerto de Macu co, y por esta vereda se podrán facilitar con algún menos costo, según las demás poblaciones de las riberas de Chimocha de todo el partido de Chita, Boavia, Macaravita, y Cucuy, igualmente abundantes de tierras de calidad pueden pasar la cordillera inmediata por Chita a la Salina hasta el Pueblo de Tenza, y de alli al Puerto de Macuco con el mismo costo que las antecede ntes, y también tiene mas proporción para el Puerto de Casanare si tambi én proporcionasen la navegación de este Rio.

En todos estos territorios aumentaron el cultivo y sementeras a proporción d e la salida que tengan de sus Trigos, las veredas que llevo expresadas para su conducción al puerto

y asi en pocos años se aumentaran las cosechas hasta donde se aumenta el consumo y salida que se les de de este Puerto y del de toda suerte de Leg umbres, azúcar y otros dulces, etc. La Arina deve hir bien cernida y flor eada y puada (sic) saco doble poniéndole en el centro dos terrones median os de sal y el saco primero mojado en salmuera y el segundo en la misma s almuera hecho una Cesosada clara con el Mogollo que queda de la Arina de mojarse y derramarse en el camino y se libra de la corrupción en muchos M eses como experimentaran. Su peso neto de flor en cada caso deve ser de 5 arrobas y por los sacos mojados que lleva se le han de añadir cinco Unid ades mas de peso y por consiguiente la carga a de pesar diez arrobas y 10 Unidades para que después de secos quede en el regular de 10 arrobas par a lo que se deverá proveer de romana bien arreglada, de buenos cedazos: L

o mismo los Cosecheros como molinos que toda a de contribuir a que consig an con mas comodidad y menos costos que se puedan poner en Macuco.

Las Cargas de Arina desde la casa donde se dispone deven llevar la Marca d e las que embia para que, con las respectivas cartas Guias que las han de acompañar, lleven cuenta clara con todos los Que las embien y la general d e entrada en Bodega, para mas claridad y seguridad en el consumo de Ja Ari na, convendrá mucho que al entrar en la Bodega se les ponga a todos los sa cos la marca de la Compañía sin borrar la que traen y mas del caso. Numera rlos esto es toda la que entre en Bodega en el mes de Enero.lo. a la que e ntra en Febrero numero 2, en Marzo número 3 y asi los restantes meses del año hasta numero 12 para asi las distinguen en la bodega para embarcar las primeras que llegaron a ella y a donde la lleven para vender por esta ord en se consiga el que no le pierdan. Guayana y Mayo 7 de 1783. Fermín de Sa nsinenea.

#### N O T A

Que las Arinas, Cacaos y demás frutos del territorio de Corrales, Suata y Cuen ta se traficaron en otro tiempo, y se

— 291 —

pueden traficar hoy, {pacificados los Motilones) desde Pamplona por el rio Zulia a la Laguna de Maracaybo; cuyo opulento comercio decayó en la infes tación de dichos Indios; y con haverse prohibido hacia el año de 1680 poco mas o menos la internación de efectos de Castilla y piezas de África, por el Cordón de la Provincia de Venezuela al Nuevo Reyno y con estas dos cau sas se arruinaron las Ciudades de San Francisco (Puerto de Zulia) y Barina s.

Las excelentísimas Alinas de Tunjuelo (Valle distante 4 leguas de Santa Pe e al Sur) que son las mas apreciables de aquellos territorios se pueden ll evar a Guayana con los demás frutos regionales y muy estimados por el cami no llamado de Caqueza por donde se toma la navegación del Meta arriba del Puerto de Macuco, y ademas los ríos de San Martin, y el Puerto dos Poblaci ones arruinadas, y haber cesado el Comercio, y impedidose la internación p or Guayana y por el rio Guayavera, y otros por donde es mas breve el trafi co de Santa Fee a el Orinoco, y lo frequentaron los Jesuítas.

Es cosa demostrada que si se abriera el Comercio de Santa Fee por Orinoco es mas ventajoso a la Metrópoli y con menos riesgos que la de Navegación del Magdalena y se Poblaman (sic) las inmensas llanuras corridas desde B arinas, Casanare etc. hasta Caqueza y San Martin y se .aprovecharan sus p reciosísimas producciones de Aromas, especias, Maderas, Minas.

El método de adovar los Costales en salmuera y empacar la Arina floreada con terrones de sal, es el mismo que de muy antiguo se usa en aquel Reyno para transportar las Arinas al Choco, Cartagena, Antioquia, Neiva y demás Provincias tórridas acaso el uso de barricas de cedro blanco que resiste al Comegen y gorgojos, bien embreadas seria preferible si se experimentase.

Don Fermín Sansinenea (de quien es la razón) promovió en el año de 1779 el expediente que indica sin papel de extracción de Arinas y demás frutos por el Puerto del Macuco manifestando que por no haver casa de moneda en Caracas, ni minerales en labor en aquellas Provincias, le era precisa pedir y que se le concediese la Internación de efectos de Europa para el cambio y para promover este expediente envió a Don Juan de Casadevante: Pero el Gobernador de Santa Fee preocupado con la antigua prohibicion con la oposición del Comercio de Cartagena, y con el odio acia la extensión de la Compañía Guipuzcoana, se manifestó negativo a la internación y se dio cuenta a S. M. cuya resolución ignoro.

El mismo Sansinenea vino a la Corte a promover este y otros Proyectos, y recomendado por el Ministerio regresó a Santa Fee con el Virrey Cavallero Lemus: Últimamente en este año el Virrey Don Joseph Espeleta ha establecido Correo desde Santa Fee por Caqueza a San Juan y San Martin del Puerto, y no se si desde alli al Orinoco, lo que puede persuadir haver conocido aquel Ministro la importancia y ventajas correlatibas de traficar y comerciar por alli, etc.

Frutos

Cacao de Cuenta.

Tavacos excelentísimos de San Cristoval y Barinas.

Muías de Pacho y Provincias de Tunja.

Sal Mineral de Chita y otras partes.

Algodón, en copos, hilo y texidos.

Lanas de obeja, de Ceybo, balso y Traylajon (sic).

Cera y Miel Silvestre.

Carnes Saladas muy apreciadas.

Quesos y manteca de Bacas.

Azúcar.

Dulces de Guayaba muy apreciados y otros.

Dátiles superiores a los de la Aravia.

Cera de Laorel.

Arinas.

Garbanzos.

Lentejas.



Abas.

Frixoles de varias clases.

Alverjas o Guisantes de dos clases.

Desde Caqueza pueden ir a Guayana, repollos, Lechuga y demás verza fresca y frutos.

## CAPITULO VI

### PEDRO DE BERASTEGUI

#### 1. Noticia personal.

Muy poco podemos saber, a través de los archivos caraqueños, de los orígenes y familia de don Pedro de Beras-tegui. Sospechamos que algo tenga que ver con aquellos don Antonio de Berastegui y su sobrino Juan José, que, como al-bacea del anterior, prosigue el juicio por su tío incoado el año 1773, contra la Real Compañía Guipuzcoana, pretendiendo el abono, por parte de ésta, de ciertas partidas de tabaco depositadas en la factoría de la misma en Puerto Cabello (183). La identidad de apellidos, el que don Antonio "natural de los Reynos de España y residente en esta ciudad" se declare, no sólo comerciante en tabaco, sino que añada que "girando por este comercio con positiva aplicación me he Impuesto en todas las calidades de dho. fruto, hasta haberlo por mi propio sembrado, y cultivado y cosechado" (ídem. fl. 3 vuelto y 4), es decir, el que sepamos a don Antonio experto en la misma materia que, como veremos, era de la alta competencia de nuestro biografiado, autoriza a sospechar en un posible nexo familiar; pero la verdad es que el nombre de don Pedro para nada aparece en el citado voluminoso expediente que se prolonga hasta el año de 1785, es decir, comprendiendo los años de residencia de don Pedro en Caracas hasta el de su muerte.

Poco sabemos también de él por los historiadores. Baralt nos da alguna noticia al escribir que: "En 1781 llegó a Caracas un químico español de nombre Don Pedro Verástegui, y recorriendo los pueblos occidentales de Venezuela, observó que sus naturales hacían mucho uso del tabaco molido y hecho una pasta blanda, a la cual agregaban sal de urao. Esta no es otra cosa que un sesquicarbonato de sosa que se halla abundantemente en el fondo de una laguna de la provincia de Mérida, semejante al de Trona en el África. El químico perfeccionó su beneficio y elaboración, enseñó a mezclarlo en proporciones convenientes y a utilizar para aquellas pastas el tabaco de desperdicio; con lo que, despertada la codicia del fisco, se mandaron comprender en el monopolio así la sal como las pastas, dichas vulgarmente mo y chimó"

Esta escasez de noticias nos podría hacer dudar sobre su inclusión en esta galería de "Hombres de la Guipuzcoana". Lo hacemos, sin embargo, porque, si no nos consta que viniese con la Compañía o perteneciese a ella, sí sabemos

s lo bastante de su oriundez para proclamarlo auténtico guipuz-coano. Nos lo está diciendo su apellido, no sólo de irrecusable vasquía, sino que es, además, el mismo del de un conocido pueblo de Guipúzcoa; lo sabemos por el testimonio indirecto de Francisco Miguel de Goicoechea, administrador de Real Hacienda de Trujillo, quien en el encabezamiento de una carta que dirige a Berastegui el 1 de octubre de 1781, le llama "paisano", palabra que repite al despedirse; lo confirma su actuación como testigo en el testamento "a usanza militar ante tres testigos" del guipuzcoano, natural de la villa de Segura, don Francisco de Muxica, en cuyo testamento los otros dos testigos son los destacados hombres de la Compañía don Agustín de Zuaznabar y don Pedro de Ibararte (185), y, finalmente, por el único familiar de quien, a través de los papeles del Archivo, tengamos noticias: su sobrino don Martín de Zubiria (186).

No obsta el que, en lo que sabemos de su actuación en Venezuela, aparezca, precisamente, como comisionado y hombre de confianza del Intendente don José de Abalos. Si la terrible fobia con que éste distinguió a la Compañía es bien conocida, fácil es también ver que ella era dirigida a la empresa, como tal, en la que veía el más fuerte rival para sus afanes de prepotencia. Pero era, al mismo tiempo, sobradamente inteligente para poder apreciar el valor de sus hombres y no hay más que echar una ojeada a la lista de los Administradores de Hacienda en ejercicio por los años en que Berastegui actuó en Venezuela (1781-84), para comprobar el modo impresionante en que esos altos puestos, de la inmediata dependencia de Abalos, eran ocupados por guipuzcoanos, en las poblaciones más importantes: Muxica en Caracas, Arráiz y Zavala en Maracaibo, Echeverría en Guayana, Arteaga en Mérida, Esponda en Barinas, Eguiño en Maracay, Oraa en La Guaira, Uriz en Tucuyo, Iriondo en Barquisimeto, Goicoechea en Trujillo, Garmendia en el Pao... y así podríamos seguir prolongando ampliamente la lista.

En la breve noticia que a continuación vamos a dar de las actividades de Berastegui en Venezuela, según nos son conocidas, las consideraremos en tres aspectos: primeramente, como el hombre que, con más competencia que nadie hasta su época, se ocupa en el estudio del cultivo y beneficio del tabaco; en segundo lugar, como el que se dedica a otras fructuosas exploraciones, a fin de mejorar el rendimiento de la tierra venezolana, plantaciones, minas, etc.; y, finalmente, al comisionado especial del Intendente Abalos en la sublevación de Mérida,

## 2. El tabaco.

El historiador Gil Fortoul, después de haber escrito que: "Otros cultivos prosperaron también, gracias a la influencia directa o indirecta de la Com

pañía", dice que: "Cosa análoga sucedió con el cultivo y venta del tabaco, cuya plantación empezó durante el siglo XVI en dimana, Guayana y Barinas, y no aumentó considerablemente en los valles de Aragua hasta mediado el siglo XVIII". No está conforme con esta supuesta benéfica influencia Depons, quien rotundamente escribe que: "la Compañía Guipuzcoana fue traba, enemigo y opresor del comercio de tabaco".

La verdad es que el tabaco, como dice Depons, "es planta que se da allí admirablemente; puede cultivarse en grande o en pequeño, sin utensilios ni máquinas costosos", por todo lo cual su cultivo fue de antiguo natural en Venezuela y amplió su comercio. Desde que los ingenuos cabildantes del Tocuyo, en su informe de 1579, escribieran que: "Usaban (los indios), antes de ahora y de presente es común verse con el Demonio usando de supersticiones e ritos o bebiendo el humo de una yerba que llaman tabaco que es propiamente a manera de beleño de España y este humo bebido les embriaga" ("Descripción de la ciudad del Tocuyo"), el uso de la nueva planta se generalizó en Europa e incrementada la demanda del viejo mundo, en las costas de Venezuela, alcanzó a ser el producto de mayor exportación. Y así sabemos que "En los últimos años del siglo XVI, ya salían anualmente por Maracaibo más de 1.000 arrobas de tabaco de Guanare, al mismo tiempo que por La Guaira se iniciaban las extracciones en vertiginoso aumento hasta alcanzar cifras e normas" (189), hasta el punto de que, no sólo las plantaciones se extendían por todas partes, sino que el comercio de contrabando alcanzó un auge tal que el mismo Cabildo de Caracas hubo de hacer una representación al Rey quien, respondiendo a la misma, prohibió, por Cédula de 25 de agosto de 1606, el cultivo del tabaco en toda la provincia de Venezuela durante un lapso de diez años. Esta real medida fue llevada hasta el extremo por la drástica determinación del gobernador Sancho de Alquiza de talar todo el tabaco que había en esta Provincia, previniendo, además, a los vecinos de que nadie lo sembrase sin su licencia. Todo esto originó que por los siguientes años las exportaciones de tabaco fueran reducidas a insignificantes cifras, y aunque luego el comercio resurge, sólo a fines del siglo XVII llega a restablecerse su comercio con España. Tenemos para principios del XVIII el cuadro de producción y consumo de la Provincia, según consta en la inédita e interesantísima "Instrucción..." de don Pedro José de Olavarriaga, por el cual nos decía 23.000 arrobas, de las cuales gastaba 3.700, quedando, de consiguiente, para el embarque 19.000. Y con esto llegamos a los años de la Guipuzcoana, duramente censurados, como en otros aspectos, por lo que hace concretamente al tabaco, en la exposición elevada al Gobernador por el Alférez Juan Quintero de Toledo, el año de 1750, con motivo de la sublevación de Juan Francisco de León. Según Quintero, la Compañía había relegado de tal form

a el cultivo y comercio de este producto, que no sólo no lo compraba a los debidos precios, sino que cuando lo aceptaba, estimándolo de mala calidad, conforme al dictamen de un perito parcial suyo, lo pagaba "en ínfimo precio, dando en cambio sus efectos por el más alto y subido y en aquellos que quería y no de los que el vendedor necesitaba", llegando la arbitrariedad al extremo de que el tabaco dado por malo era arrojado al mar, sin que el propietario pudiese impedirlo; todo lo cual ocasionaba que labradores y mercaderes se fueran retrayendo en la siembra y en la compra, y así los cultivos fuesen, en gran parte, abandonados.

Dando por sentada la exageración de algunas de las anteriores manifestaciones hechas en evidente clima de hostilidad a la Compañía, la verdad es que ésta, según puede comprobarse con un ligero estudio de sus exportaciones generales, no se distinguió por su especial atención al cultivo y comercio del tabaco. En la representación que los guipuzcoanos elevaron al Rey en 1757 (Ver Hussey: "The Caracas Company", pág. 181), se hace notar el fracaso del intento de colocar dicho producto en los países del norte de Europa, ante la poderosa competencia holandesa. Las cosechas venezolanas dieron de 6.000 a 7.000 quintales cada año, pero las ventas sólo alcanzaron a 9.172 en cuatro años; el precio había bajado el 50% y la Compañía debió quemar parte de sus existencias.

En otra representación que el ministerio español, al parecer, halló digna de crédito, decía que la Provincia entera se había volcado al cultivo del tabaco. Mientras que en 1751 sólo produjo anualmente de 8.000 a 9.000 quintales, en 1755 alcanzó a producir unos 16.000. Las ventas de la Compañía, incluyendo las del Norte de Europa, sólo dieron un promedio de 6.000 y, mientras tanto, tenía almacenados en Europa 12.000 quintales y muchos más en América. Evidentemente, el tabaco era negocio que no le iba a la Compañía.

No pueden, sin embargo, desconocerse algunos esfuerzos que ésta hizo por mejorar este renglón de su comercio, como se ve, p. ej. en la circular que el Capitán General dirigió con fecha 15 de octubre de 1782 a las autoridades de Turmero, Valencia, Nirgua, Aragua, Barquisimeto, San Carlos, Guanare y San Felipe en que les participa que próximamente pasará a sus jurisdicciones D. José Antonio Enríquez "destinado por la Real Compañía Guipuzcoana, de orden de Su Majestad, para la elaboración del tabaco al modo del de Brasil", ordenándoles que le presten todos los auxilios que necesite "procurando que con este motivo no se alteren los precios regulares de esta especie ni los jornales de los peones que se destinaren a la fábrica, obligándoles en caso necesario por la preferencia que debe tener este encargo (190). Lo cierto es que de la mentada opresión de la Compañía se pasó, como dice Baralt,

a otra mayor cuando, en 1777 (Real Cédula del 24 de junio), mandó Carlos III establecer el estanco del tabaco en estas provincias al modo en que lo estaba en casi todos los reinos de Europa, y de la misma manera que se había hecho en Méjico trece años antes, y en el Perú, Guatemala y Santa Fe.

"Lo mas singular que hay en la historia del estanco —escribe Baralt— es que el Gobierno puso a los habitantes de Venezuela en la alternativa de sufrirlo o pagar anualmente un encabezamiento que equivaliese a la ganancia que se proponía sacar del fruto.. - El caso fue que entre los habitantes y el primer intendente de Venezuela don José Abalos se levantaron grandes disputas y que los primeros (a quienes tal vez hubiera convenido más el encabezamiento que el estanco) prefirieron éste por vanidad, viendo en aquél un tributo que los asimilaba a los indios y los confundía con la plebe". De los dos extremos, dice con mucha exactitud el viajero Depons, eligieron el peor, y sin oír la razón ni consultar sus intereses, lo sacrificaron todo a la presunción, todo a la ira y al encono".

Abalos aceptó el cambio y el 28 de abril de 1779 se publicaba su bando por el que se decretaba el establecimiento del estanco del tabaco; prohibiéndose la siembra libre y otras disposiciones que no dejaron de promover oposiciones manifestadas tumultuosamente en La Grita, y en forma más pacífica en Cumaná, Margarita y en la misma Caracas. En lo que respecta a la Real Compañía Guipuzcoana, quedaba obligada a recibir todo el tabaco que se le entregase por cuenta de la Real Hacienda, pagándolo a los precios establecidos para los diversos territorios de su jurisdicción.

El motivo que impelía al establecimiento del estanco se hace constar muy elocuentemente en el art. 1 de la "Instrucción a que deberán arreglarse los sujetos destinados y que se destinaren para el establecimiento del derecho de regalía y estanco de tabaco en esta Provincia de Venezuela, en donde, a consecuencia de las expedidas a dicho fin, debe verificarse la nominada renta para lo cual se previene por ahora lo que consta de los artículos que siguen" (191). En el comienzo de dicha Instrucción que firma el Intendente Abalos, se dice así: "Habiéndose aumentado considerablemente en todas partes las obligaciones de la Corona sin que basten para atender a ellos los actuales productos de las rentas establecidas, se ha hecho indispensable y necesario el proporcionar medios suficientes para ocurrir a las urgencias presentes y futuras, bajo cuyo concepto y el de que el derecho de regalía y estanco de la Renta de Tabaco corresponde a la Real Hacienda, y que, aunque se halla establecido en España y otros varios parajes de esta América, no se ha verificado aún en esta Provincia de Venezuela: por Real Cédula expedida en Aranjuez, a veinte y cuatro de junio de mil setecientos setenta y siete,

se sirvió S.M. mandar se ejecutase dicho establecimiento en esta Gobernación y en las demás del Departamento de la Intendencia..." O lo que es lo mismo, como dice Depons, que "llegó el momento en que los compromisos del Estado y el aumento de los gastos del Gobierno en Tierra Firme, obligaron al Rey a sacar del tabaco de estas provincias recursos fiscales semejantes a los que, desde hacia tiempo, venían produciéndole el de México, el Perú y Santa Fe".

En este mismo primer artículo de la Instrucción consta el nombramiento de Administrador en la Provincia de Venezuela, es decir, el cargo que inmediatamente seguía en jerarquía al de Intendente, según se establece en el art. 25 de la dicha Instrucción, nombramiento que recayó en el prominente guipuzcoano don Juan Bautista de Zarandia, como guipuzcoanos eran, según puede verse en la "Relación de los empleados de la Administración de la Real Renta de Tabaco en la Provincia de Venezuela... (192), los administradores de los lugares mas importantes, como Eyaralar en Puerto Cabello, Oroquieta en Valencia, Mendía en Turmero, Eguiño en Aragua, Larragoiti en San Felipe, Michelena en Barquisimeto, Huarte en Tocuyo, Elizalde en Calabozo, Castilobeitia en Orinoco, etc., etc. No puede, pues, extrañar, que cuando, para cumplir con lo prevenido en el art. 7 de la citada Instrucción, es decir, que para que hubiese abundancia de tabaco en lo sucesivo, se dispusiera que: "...será de la inspección así: "Habiéndose aumentado considerablemente en todas partes las obligaciones de la Corona sin que basten para atender a ellos los actuales productos de las rentas establecidas, se ha hecho indispensable y necesario el proporcionar medios suficientes para ocurrir a las urgencias presentes y futuras, bajo cuyo concepto y el de que el derecho de regalía y estanco de la Renta de Tabaco corresponde a la Real Hacienda, y que, aunque se halla establecido en España y otros varios parajes de esta América, no se ha verificado aún en esta Provincia de Venezuela: por Real Cédula expedida en Aranjuez, a veinte y cuatro de junio de mil setecientos setenta y siete, se sirvió S.M. mandar se ejecutase dicho establecimiento en esta Gobernación y en las demás del Departamento de la Intendencia..." O lo que es lo mismo, como dice Depons, que "llegó el momento en que los compromisos del Estado y el aumento de los gastos del Gobierno en Tierra Firme, obligaron al Rey a sacar del tabaco de estas provincias recursos fiscales semejantes a los que, desde hacia tiempo, venían produciéndole el de México, el Perú y Santa Fe".

En este mismo primer artículo de la Instrucción consta el nombramiento de Administrador en la Provincia de Venezuela, es decir, el cargo que inmediatamente seguía en jerarquía al de Intendente, según se establece en el art. 25 de la dicha Instrucción, nombramiento que recayó en el prominente guipuzcoano don Juan Bautista de Zarandia, como guipuzcoanos eran, según puede

de verse en la "Relación de los empleados de la Administración de la Real Renta de Tabaco en la Provincia de Venezuela... (192), los administradores de los lugares mas importantes, como Eyaralar en Puerto Cabello, Oroquieta en Valencia, Mendía en Turmero, Eguíño en Aragua, Larragoiti en San Felipe, Michelena en Barquisimeto, Huarte en Tocuyo, Elizalde en Calabozo, Castillobeitía en Orituco, etc., etc. No puede, pues, extrañar, que cuando, para cumplir con lo prevenido en el art. 7 de la citada Instrucción, es decir, que para que hubiese abundancia de tabaco en lo sucesivo, se dispusiera que: "...será de la inspección

El primero de los dos que conocemos, fechado en Mérida el 2 de junio y que, al igual que el segundo, lo hemos hallado en la colección de "Papeles del Dr. Julián Viso (Tomo XI) (\*), lleva el título de "Dictamen de los terrenos de las ciudades de Guanare, Harinas y sus respectivas jurisdicciones a efecto de si convendrá fomentar en ellas las siembras de tabaco o el beneficio cura-seca y otros", y en él, después de referirse a su citado informe sobre los terrenos de Aragua en el que se dice propuso "el beneficio que necesita después de su colección, y además de haber insinuado el modo del exterminio del contrabando que se hace en aquellos valles con los retoños que producen los tallos que quedan en las haciendas", da también instrucciones sobre "el modo de tener abundante, segura y buena la semilla", entra ya en materia, comenzando por referirse a lo que sucede con los más de los labradores que se hallan escasos "o por mejor decir exhaustos de aquellas luces necesarias para la elección de terrenos para hacer las siembras que desean aumentar". Da, pues, algunas instrucciones sobre los terrenos propios para la siembra del tabaco, comenzando por establecer que "Los terrenos de Guanare, Harinas y sus respectivas jurisdicciones tienen tan acreditada la propagación del tabaco que se puede asegurar todos son buenos para criar en abundancia y de buena calidad este vegetal". Habla, a continuación, del abono de las tierras diciendo que: "Si las tierras de Guanare, Harinas y sus jurisdicciones tuviesen todos los operarios precisos para sus respectivas labores, insensiblemente, y acaso sin conocerlo, abonarían dichos terrenos", pero sucede que "Es constante y cierto que en las expresadas ciudades y sus jurisdicciones apenas hay operarios para trabajar la cuarta parte de los terrenos que poseen, por lo que en cada cosecha mudan de terreno sin haber disfrutado lo más particular y exquisito que, a mi ver, les promete el que dejaron". Seguidamente, propone el método de hacer almacigos o viveros "que es uno de los principales puntos y el primero que debe aprender el labrador cuando se promete

Y después de dar varios consejos al respecto, ya en cuanto a los terrenos a

decuados para los dichos viveros, ya sobre los distintos tiempos en que conviene se hagan, explica el modo de arrancar las matas de los almacigos y proceder a su plantación con todos los cuidados a ésta inherentes, deteniéndose en el caso de que el cultivador determine en el siguiente año plantar tabaco en el mismo terreno o rastrojo. Después vienen las consideraciones sobre la recolección que se hará cuando el tabaco manifiesta su madurez con su hoja que empieza a arrugarse y a "manifestar un color dorado oscuro como la corteza leñosa de la almendra". Viene entonces la preparación de los canchales, el arranque hoja por hoja "si ser puede", el golpear, el arrollar, el hacer los manojos, el colgarlos, secarlos y otra serie de pormenores, hasta terminar "sacando de la pila el tabaco según se va hilando, cuyas cuerdas o longaniza será muy del caso se hagan lo mas delgadas que se puedan". Pasa a explicar el amirado, mediante la debida prevención del moho o chimó "llámese como se llamare", sobre lo cual termina diciendo "en carta separada he hablado de esto con atención a las siembras de Aragua".

Después de esto, tenemos unas interesantes consideraciones de carácter social cuando dice que: Todos los cultivadores de tabaco en la ciudad de Guanare y Barinas apenas se les reconoce mas bienes que la chamarreta o camisa con que cubren su cuerpo y tan poco apurados por conseguir otros que a nada se mueven si no les animan". Fuera de esto las tierras de ambos partidos las poseen poco mas de una docena de particulares cada una de ellas, "con que si toctos estos particulares no contribuyen en animar y fomentar a todos estos desvalidos franqueándoles, ademas de sus tierras, en los tiempos de labores, lo que necesitan, respectivamente para cada una, en mi entender, no se ha de conseguir en estas ciudades el tabaco con la abundancia que se piensa". Cada particular o vecino de éstos que poseen las tierras mantiene en las propias suyas treinta o más de esta especie de labradores, permitiéndoles a cada uno cultivar un pedazo de terreno que su alquiler lo pagan con jornales o frutos de los mismos que cogen en aquella hacienda, ademas de contribuir con esto a los propietarios, se hallan reconocidos en algún modo, sujetos y dóciles para efectuar cuanto éstos les mandan".

Y después de otras consideraciones de este tipo en que humanitarismo y utilitarismo marchan, más o menos, hábilmente mezclados, termina diciendo que "...convendría que a los propietarios y dueños de tierras, además cíe lo que verdaderamente se les ha prevenido acerca del cultivo y beneficio del tabaco, se les mande una instrucción extractada de este original y de orden del señor administrador que así la recibirán con respeto y patrocinarán el fomento de todo lo que corresponde al tabaco",

El otro informe que poseemos, de puño y letra de Beras-tegui, es de los últ



imos meses de su estancia en Venezuela, y en menos de un año anterior a su fallecimiento, como fechado en Guanare el 26 de agosto de 1784. Se refiere a los ensayos practicados con el tabaco cura-seca en dicha región venezolana a imitación del que se trabaja en Brasil y sobre su costo y el que podrá tener si se establece fábrica para trabajarse en cantidad, y comienza diciendo, tras algunas reflexiones generales, que: "Como hasta ahora (que yo sepa) en el tabaco de esta especie y que con el mismo objeto se ha conducido a los Reinos de España, no se ha tenido el cuidado de prevenir las cosas referidas... a fin de precaver igual suceso... se dispuso como se hizo, tres diversas especies de ensayos, todos tres con la mira de que lleguen, ya que no perfectos, sin perderse o corromperse, y en disposición de instruirnos para reparar las faltas en los primeros trabajos de la misma especie". Exponiendo, a continuación, con toda clase de pormenores, el ambir con que se ha beneficiado el tabaco que va marcado con el número 2 y el número 4, y después el ambir con que se ha beneficiado el número 3, y explicadas las tres suertes de ensayos, "omitiendo varios que se malograron", pasa a determinar su costo y las causas que lo han motivado, terminando con la observación de que como "no había ninguna disposición cuando se determinó ensayar este tabaco, sería demasiada prolijidad y enfadoso explicar por menor las causas que han motivado su alto precio. La falta de casa con almacenes proporcionados, la diversidad de trojes y que no se advertía hasta cuando se necesitaban, la falta de los asoliadores para secar el retoño que se perdía mucho de éste por no poderse reducir a ambir para cuando llegaba otro que era preciso recibir por la falta y pequenez de los fondos en que se cocía, la demasía de peones que se ocupaba por falta de las cosas referidas, últimamente se considera se ha hecho duplicado gasto del que se hará poniendo fábrica con los utensilios necesarios para ambirar anualmente 24.000 quintales que, a lo sumo, se considerará en esta Provincia con reflexión al actual vecindario y a los que se ocupan en sembrar tabaco".

### 3. Apéndice I.

"Informe que rinde Don Pedro Berasteguí acerca del fomento y conveniencia de la siembra de tabaco, en los terrenos de la jurisdicción de las ciudades de Guanare y Harinas, «u beneficio y demás medidas para favorecer este ramo de la agricultura."

(COPIA) DICTAMEN de los terrenos de las ciudades de Guanare, Barinas y sus respectivas jurisdicciones a efecto de si se convendrá fomentar en ellos la siembra de tabaco a el beneficio cura-seca y otros.

Anteriormente tengo dado en igual asunto mi parecer de los terrenos de Aragua y su utilidad para el tabaco cura-negra que generalmente lo estiman para mascar y fumar en lo mas de esa Provincia, lo conveniente que consideraba

tentar por los medios posibles su consumo en todos los pueblos y, teniendo por demás explicar su cultivo de hacienda, propuse el beneficio que necesitaba después de su colección, y además de haber insinuado el modo del exterminio del contrabando que se hace en aquellos valles con los retoños que producen los tallos que quedan en las haciendas, indiqué el modo de tener abundante, segura y buena la semilla. En este presente diré lo que concibo de los terrenos nominados, lo que convendrá para adelantar y mejorar el cultivo y beneficio cura-seca y otros, el medio para fomentar las siembras sin perjuicio de lo dispuesto en este particular.

Acontece regularmente a los más de los labradores hallarse escasos o por mejor decir exhaustos de aquellas luces necesarias para la elección de terreno o para hacer las siembras que desean aumentar; esta es, a mi ver, la causa por que algunas siembras nuevas que se intentan no surten los fines de los que desean su fomento. Convengo en que el labrador esté bien instruido, en qué tiempo y de qué modo ha de trabajar un pedazo de terreno que se ha propuesto sembrar, por ejemplo de garbanzos, que igualmente se halle enterado de las labores de siervos y acaso otras prolijidades que necesita esta semilla hasta que su mata se haya de cortar o arrancar de la tierra; otro labrador sabe, y se halla enterado de los beneficios y labores que requiere otro terreno para cáñamo, los pone en práctica, hace su sementera y logra perfectamente su cosecha; así mismo sucede a otro que sembró tabaco: esta especie de cultivadores son buenos y se deben estimar para propagar los terrenos que tienen acreditados que con aquellas labores y beneficio van en abundancia a garbanzos, cáñamo y tabaco. Ahora, pues, siempre que se intenten sembrar de las que no tiene el terreno acreditado su producción, y se fíen a sujetos que sólo poseen la agricultura en la forma que se insinúa, es indubitable que se perderá el tiempo y caudal, a no tener estos la fortuna de toparse con un terreno bueno, y propio a la naturaleza de la semilla que sembraron, que les favorezca el temperamento y clima: además por falta de las precisas luces se hallan tan distantes de proponer más medios para la multiplicación de las siembras que malograron, que desestimando toda razón que les proponen, afirman la imposibilidad de su sementera en aquel terreno, solo porque saben que su abuelo, su padre y hermanos con solo el trabajo que ellos han puesto por obra lograron bien semejantes cosechas. inundaciones; pues en tal caso se ve que si dichos sitios no se hallan con arena pura, las plantas que se crían en ellos, son pajosas, estoposas o lanosas, y de un corazón enteramente blando y de fácil separación y sí acontece hallar algún árbol que por su calidad responda buena madera y fruto, por lo regular está desmedrado, enfermo y no se perfecciona aquel y así todas las demás plantas, por lo que solo se hallan cañas, juncos, sombrerera y otros semejantes; tampoco es mi ánimo se po

ngan estos en orden para las siembras de tabaco, antes si persuadiré se dej en hasta que naturaleza los trabaje y prepare con el tiempo, y asi sólo pondré lo que me parece útil para hacer aquellos terrenos buenos, uniformes y mejores, por un medio nada gravoso y que den igualmente este fruto mas nutrido y jugoso que hasta aquí.

Si las tierras de Guanare, Barinas y sus jurisdicciones tuviesen todos los operarios precisos para sus respectivas labores, insensiblemente y acaso sin conocerlo abonarían dichos terrenos; pero ya que al presente se considera esto difícil se hace preciso indicar los medios para que les sirva de guía a los que se hallan avecindados en ellas.

Es constante, y cierto, que en las expresadas ciudades y sus jurisdicciones apenas hay operarios para trabajar la quarta parte de los terrenos que poseen, por lo que en cada cosecha mudan de terreno, sin haber disfrutado lo mas particular y exquisito que, a mi ver, les promete el que dejaron: no ha duda y tiene infinitas veces demostrada la experiencia que una tierra nueva plantada de árboles de frutas sabrosas y sembrado de semillas particulares, los frutos que producen dichos arboles en la primera cosecha no son tan jugosos y dulces, y los granos no quedan tan nutridos como a la segunda, tercera y quarta, y asi, al paso que la tierra se va desembarazando de los humores extraños que recogió en el tiempo que estuvo inculta, va suministrando a las plantas mejor alimento, éstas como mas puro y propio lo adaptan mejor, lo elaboran como corresponde, y después dan frutos y simientes en el grado de perfección correspondiente cada una en su especie. Ahora pues, si a estos cultivadores de tabaco que SM. les concede particular y privativamente estas siembras se les obligase a que seguidamente sembrasen en un mismo terreno cinco o seis años, desde luego que estas tierras libres de aquellos jugos extraños y superfluos criarían mejor tabaco; y sólo por este medio que se deja ver no es nada gravoso se consigue más nutrido y jugoso este fruto; además por este mismo medio de continuar en un mismo trabajo las siembras conseguirán modificar una capa delgada de arena que poseen los mas de los terrenos de que se habla, que sin dificultad les es vastamente nociva. La arena por su naturaleza es caliente y seca, chupa la humedad a la tierra y encierra en sí el calor del sol, con que si después que se planta el tabaco, no vienen a menudo las lluvias, extrae la arena la humedad tan precisa que tiene la tierra, y con el calor destempla, si no quema, la planta e interrumpe el tránsito de la savia, o alimento, y así queda desustanciada aun sucediendo esto después de haber criado bastante cuerpo la planta. Como esta arena es en su naturaleza de repetir en un mismo terreno las siembras, se unirá con la tierra buena, que, cuando no la abone, no se experimentarán los daños que se han hecho presentes.

Acostumbrados, los cultivadores de tabaco, a mudar de terreno todos los años, alegan sin práctica ni conocimiento, que si nuevamente vuelven a sembrar en los rastrojos o pedujales anteriores para lograr el fruto bueno en ellos, se hace preciso darles dos o tres deshiervos. Está bien y se contemplan necesarios: pero sacadas las cuentas de los costos de los dos o tres deshiervos que se necesitan para la segunda cosecha, no equivalen al de la roza penosa que les es indispensable hacer para la primera; además, si aquella arroja tanta hierba que se hacen precisas las citadas labores, por la misma razón de matar para ella con tanta prolijidad la hierba en las siguientes cosechas arrojará muy poca o ninguna, y se hallan con solo este trabajo adelantado, con una hacienda que les producirá buenas cosechas en seis o más años continuos, sin el quehacer de la roza trabajosa que todos los años hacen para sembrar tabaco.

Siguiendo el mismo orden propondremos el método de hacer almacigos o viveros que es uno de los principales puntos, y el primero que debe aprovechar el labrador cuando se promete sembrar tabaco. Así mismo indicaremos el modo de adelantar el cultivo; esto es, la distancia que se deberá guardar en las haciendas de una mata a otra cuando se planta el tabaco.

Para vivero o almacigo se buscará el mejor terreno que sea fértil y más seco que húmedo porque en este temperamento se crían las plantas más sanas, y si entenan novedad cuando las mudan de terreno; se limpiará con particular cuidado este sitio de todas las malezas, plantas, hierbas y raíces que tuviere; se revolverá bien la tierra sea arándola a mano, o con reja, a fin de que reciba con igualdad el beneficio que le administra el sol, el aire y las lluvias y quede más suelta en este estado y estando más húmeda un poco la tierra, se repartirá por ella la semilla, y para que éste caiga igual se le puede mezclar antes dos tantos de arena o tierra muy menuda; esta diligencia es muy precisa, atendiendo a la pequenez de la semilla del tabaco para que se distribuya mas rala y no nazca cepera en el almacigo, acusando por este medio la saca que se debe hacer en el vivero, caso que venga muy espesa. Si a pocos días de haber sembrado esta semilla no nace, y el terreno está seco, se le puede dar un riego suave de forma que no haga mas que humedecer la tierra evitando se reduzca a lodo; pues si no se tiene esta precaución, y viene a continuación un sol ardiente, se formará una corteza dura en la superficie de la tierra que, cuando no ahogue la semilla, retardará su planta. Cuando ésta con siga tener como tres pulgadas fuera de la tierra, si no tiene las lluvias necesarias, se puede regar sin aquel peligro, siempre que se reconozca tiene necesidad. Sin perjuicio de la mezcla de arena o tierra que se ha insinuado para repartir esta semilla en el almacigo, convendrá mucho si este viene dema

siado espeso y cuando esta planta tenga la mitad de su longitud, hacer alguna saca que deberá ser con la precaución siguiente. Se reconocerá la cantidad de plantas que convendrá extraer, para lo cual si no está blanda la tierra se debe humedecer antes, y luego a mano se arrancan de raíz aquellas matas menudas y vigorosas para que las que quedan reciban el alimento que inútilmente gastaban aquellas.

Como las siembras de tabaco regularmente principian por Agosto y duran hasta Noviembre, convendrá hacer almacigos en distintos tiempos a fin de que en todos se logren las plantas proporcionadas, tiernas y fáciles de prender y no queden las tierras laboreadas sin plantar por falta de viveros hechos en su debido tiempo. Esto es, que se deben hacer almacigos con alguna diferencia de días de unos a otros.

Hecho el vivero como queda prevenido, dispuesta la roza, quemada la leña y, si ser puede, surcada la tierra, no sólo con el fin de que quede más esponjosa, sino también con el de exterminar varios insectos que suele tener, y son nocivos con cuyas labores, sino todos, se malogran muchos. Se arrancaran del almacigo estando húmedo, y sin maltratar las raíces las matas necesarias y que consideren se pueden plantar en un día, se dispondrán en mano o sin que se rompan, y guardando la distancia de cinco cuartas en cuadro de mata a mata, se harán unos hoyos con un palo duro y resistente proporcionados a las raíces de las plantas. En cada uno de estos hoyos se pondrá una mata sin maltratarla, se llenará el hoyo de tierra con mucha suavidad a fin de no romper dichas raíces, y en esta conformidad se proseguirá hasta que se haya concluido de plantar toda la hacienda. Los manojos que por la mañana se sacaron del almacigo, se deben guardar por aquel día en un sitio fresco y resguardado del sol para que no se sequen las raíces, y se marchite la guía, y según se vayan plantando, se irán llevando de este lugar a la hacienda, para ver las plantas que no han prendido, y luego en la forma que queda prevenido, se plantarán las que faltaren. Se reconocerá así mismo la hierba que tuviere, y si fuere necesario, se le dará un deshierbo con una azada de mano a dos pulgadas de profundidad, esto es, poco más que raspar la tierra. Estas mismas diligencias se practicarán por dos veces más, y en el intermedio que el tabaco se levante poco más que a la mitad de su altura. Hallándose el tabaco en esta disposición, ya se considera por demás el resiembra y se supone con bastante lozanía para ahogar la hierba que puede criar la tierra, pero, si ésta está seca, será muy del caso arrimarle a cada mata una poca de su vecindad; esto es aporcar el tabaco a fin de que el tallo se mantenga más fresco y el sol no le cause impresión. Sin perder de vista estas prevenciones, se tendrá cuidado si da señales de querer florecer el tabaco, para antes tostarle la guía con el fin de

las hojas lo que se reiterará de tres en tres días por tres o mas veces, cortando asi mismo además de la guia los retoños o hijos de las matas han brotado de las heridas que se les hizo para que quitarles la guia, y a esto se llama capar. Con este beneficio se cria el tabaco bien jugoso y nutrido hasta que se haya de coger de la hacienda.

Si el cultivador determina el siguiente año plantar tabaco en el mismo terreno o rastrojo, no deberá poner las matas tan distantes, bastara ponerlas una vara en cuadro de una a otra y en los siguientes años un poco mas arrimadas cuyo método convendrá observarse, tanto porque la tierra libre de superfluidades comunica a las plantas jugos más puros y abundantes, como también porque hallándose mas juntas las matas cubren con sus hojas lo más del terreno e impiden la evaporación de la humedad a la tierra. Después que en un terreno se hayan cogido dos o mas cosechas las plantas no se crían en él tan altas ni las hojas tan grandes, lo que también alegan para no volver a sembrar en el mismo pedujaí, pero si advierten a lo bien nutrido de la hoja, su grosor y últimamente el peso, verán como además de ser el tabaco de mejor condición, nada pierden en la cantidad.

Cuando el tabaco está maduro y en disposición de cogerse, empieza la hoja a arrugarse y manifestar un color dorado oscuro como la corteza leñosa de la almendra, en varias partes de la hoja. Para cuando el tabaco llegue a este estado se tienen dispuesto los caneyes en que se ha de secar y lo demás del beneficio que requiere. Los más de los caneyes que hay en los terrenos mencionados están dispuestos, unos en parajes húmedos y sin ventilación, y otros, aunque secos, se hallan en hondonadas, sin que el ñire pueda visitarlos. Para los caneyes se debe destinar un lugar o sitio seco y airoso que corra libremente el aire por todas partes; debe ser bastante capaz de proporcionado a la cantidad de tabaco que se quiera secar, debe tener algunas ventanas o lumbreras por todos lados para dar entrada al aire cuando convenga e impedirlo cuando corra demasiado húmedo.

Dispuesto asi el caney, se cogerá el tabaco en el estado y con las señales que se han indicado; y hoja por hoja, si ser puede, se le quitará la vena recta que corre desde el pezón hasta su extremidad y cuando esto no pueda hacerse con el todo, siquiera cuatro o cinco dedos de ella y a la restante darle dos, tres o mas golpes con un palo ancho que para ello se tendrá propósito a fin de que se separe y quede igual con la hoja y venga a secarse a un mismo tiempo. Esta vena en un mismo espacio de volumen contiene cuando menos tres veces más humedad que la hoja mas viscosa, pesada y gruesa y difícil de evaporarse, por lo que se condensa y lija en aquella parte. Puesta asi en rollos, si se recalienta por algún accidente, se pone en movimiento, se

fermenta e inficciona lo demás de la hoja, y cuando no la pierda del todo, al menos le comunica olor y sabor desagradables. Dispuestas así las hojas se hacen manojos de dos o tres en tres, se atan con dos cabullas o cuerdas que se tiene dispuestas de una planta que llaman vijiran y se cuelgan no muy juntos en el referido caney, y se dejan hasta que se sequen. Ya está sentando tener el tabaco en dicho caney hasta que empiezan los primeros aguaceros que llaman invierno, y así que éste llegue en la conformidad que se halla lo descuelgan para ponerlo en pila que es darle a calentura; como el tabaco no lo ponen siempre en una misma disposición a la calentura ya se ve no pueden atinar sobre poco más o menos el tiempo que lo deben mantener en ella, y por lo regular este beneficio lo dejan imperfecto. Si el tabaco lo ponen en pila o a la calentura, sin que esté bien seco, toma en tanto grado el calor que se fermenta y se pierde; con que para obviar este inconveniente luego y en la pila de tabaco reconocen un mediano calor, lo sacan, lo tuercen, lo hacen rollos, y así el tabaco no queda bien curado. Informados de esto los mercaderes o compradores de tabaco, lejos de remediar el daño por que no conocen la causa, cuidan de que los cosecheros no le dan mucho calor al tabaco, por sus cosechas de tabaco; por lo que tanto los mercaderes como los cosecheros han contribuido a que no se perfeccione este beneficio. Ahora pues, los aguaceros o invierno se suelen adelantar unos años y otros se retardan, y así el sol unos tiempos calienta más que los otros; igualmente sucede con el aire; unas veces corre húmedo y otras más caliente y seco; la humedad en el tabaco, a corta diferencia, se supone igual, aunque por el método que se practica la desecación, no es posible quede todos los años igualmente seco el tabaco, Fácil es de conocer cuando el tabaco está bastante seco y en disposición de ponerlo en pila o calentura, si se pone un poco de cuidado.

El tabaco contiene un zumo viscoso y glutinoso que se condensa poniendo en disposición de reducirse a polvo. Esto supuesto, no nos hemos de guiar para ponerlo en pila en que se deshaga entre las manos reduciéndose a polvo; no nos hemos de valer de otra observación; para conocer, pues si el tabaco está despojado de aquel zumo extraño viscoso y glutinoso que le es tan perjudicial, se toman como media o una libra de sus hojas, éstas envueltas con otras que tengan alguna humedad, si se revienen y humedecen en poco tiempo; esto es, en día y medio o dos días, es señal evidente de que el tabaco no está despojado de aquellos sucos perjudiciales; pero si retarda a revenirse, humedecerse y calentarse cuatro, cinco o más días, es señal cierta que el tabaco está perfectamente seco. Esta observación en plantas de esta casta se puede autorizar con experiencias de hombres eruditos que se han dedicado a practicarlas y lo mismo idéntico he advertido yo con el tabaco. Con esta precaución se deberá poner el tabaco a desfogar o en calentura y así no corre

riesgo de calentarse pronto y demasiado, sino que adquiriendo un calor lento y continuo, se conserva en él por tres o cuatro días y queda perfectamente curado. Para ponerlo en este beneficio de calor se deberá tener a prevención una tarima asentada, una cuarta más alta que la tierra, y sobre ella se pondrá una buena cama de hojas de plátanos secas o de otras que no le comuniquen al tabaco olor ni sabor. Sobre estas hojas se pondrá el tabaco que se quiere desfogar cubriéndolo con una capa buena de las mismas hojas, y en esta forma, en el tiempo que se ha dicho, se consigue la cura del tabaco. A continuación y sin perder tiempo, se van sacando de la pila el tabaco, según se va hilando, cuyas cuerdas o longanizas será muy del caso se hagan lo mas delgadas que se puedan.

Ya queda explicado el modo de mejorar los terrenos y el beneficio que requiere para que el tabaco quede perfectamente curado, veamos ahora como recibirá el ambirado o bra-siliense: hallándose el tabaco de recibir este beneficio lo primero que se deberá prevenir es el moho o chimo o llámese como se llamare; este se debe hacer con tabaco bastantemente seco, a lo menos que por la secación se le hayan exhalado todas las partes herbáceas succulentas y mocosas, pues si el tabaco se ambira con moho hecho con tabaco verde, en lugar de mejorarlo, lo pone fuerte de un gusto áspero, causa nauseas y lo dispone a una pronta fermentación aun cuando el moho se le mezcle en su debido punto y en la debida cantidad. Conviene, pues, mucho saber elegir y preparar el tabaco para hacer el moho que se ha de gastar en ambirar tabaco; asi mismo importa darle el punto necesario y no más. Debe tener el moho para este efecto un punto de miel, esto es, cuando está frió o de un jarabe espeso; hecho el moho en esta conformidad y del tabaco preparado como corresponde se pasa a ambirar el tabaco que se quiere reducir a brasil, cuyo modo es el siguiente. Se pondrá el tabaco a revenir, según se ha dicho, en el beneficio de calentura; asi que las hojas estén algo flexibles, se tomará una vasija capaz y plana donde estará a prevención el moho frió; en esta vasija se irán metiendo las hojas del tabaco, una por una, hasta que se empapen de moho; luego se sacarán y, asi que se enjuguen un poco, se hilarán con mucha delicadeza y con igualdad de modo que no quede mas gruesa la cuerda que un dedo regular de la mano de una persona. Estas cuerdas, según se vayan hilando, se deben ir colgando en una azotea o solana bien ventilada y resguardada del sol. En ella se mantendrá colgado este tabaco hasta que se sequen perfectamente; luego se harán rollos y en un almacén bien seco se guardará este tabaco. Los tallos o troncos, las hojas menudas y algo pasadas, los botones y las cabezas que quedan en las haciendas después de haber cogido el tabaco bueno, son muy a propósito para hacer este moho siempre; también se pueden aplicar y sin tantos requisitos estas mismas part



es de la planta para la fábrica de moho; en carta separada hablé de esto con atención a las siembras de Aragua.

Todos los cultivadores de tabaco en la ciudad de Guanara y Barinas apenas se les reconoce mas bienes que la chamarreta o camisa con que cubren su cuerpo y tan poco apurados por conseguir otros que a nada se mueven, si no los animan. Fuera de ello, las tierras de ambos partidos las poseen poco mas de una docena de particulares cada uno de ellos, con que si todos estos particulares no contribuyen en animar y fomentar a todos estos desvalidos franqu eándoles además de sus tierras en los tiempos de labores lo que necesitan respectivamente para cada una, en mi entender, no se ha de conseguir en estas ciudades el tabaco con la abundancia que se piensa. Cada particular o vecino de estos que poseen las tierras mantiene en las propias suyas treinta o más de esta especie de labradores permitiéndoles a cada uno cultivar un pedazo de terreno que su alquiler lo pagan con jornales o frutos de los mismos que cogen en aquella hacienda, además de contribuir con esto a los propietarios, se hallan reconocidos en algún modo, sujetos y dóciles para efectuar cuanto estos les mandan. Los vecinos dueños de tierras que a cada uno de estos conoce particular y distintamente saben muy bien como benefician y cultivan las tierras, y, últimamente como curan el tabaco, con este conocimiento los fomentan según y como conviene. Primeramente le dan a cada uno lo correspondiente para hacer la roza; después para sembrar el almacigo, luego para plantar la hacienda, y asi para las demás labores y beneficios; de manera que si no observan esta mecánica de darles lo que necesitan en tantos y distintos tiempos, a buen seguro que siembren tabaco, y si por ejemplo sólo les dan la mitad de estas labores o parte de ellas, las ejecutan y asi dejan el tabaco y se malogra; pues si a tantos individuos les precisa estar continuamente sobre esta especie de cultivadores para que siembren tabaco y observen la mecánica dicha porque de cuenta de nadie se les puede adelantar en una vez lo que necesitan para cultivar su pedujal, no es posible, a mi ver que uno solo pueda dar y mantener el aire con que lo enbuelbe de cosas extrañas a excitar la putrefacción cuyas circunstancias en dichos ensayos no se han de perder de vista, menos de que con ellos se ha de dar gusto a un sinnúmero de consumidores en el color, olor, punto y fortaleza y que para ello primero han de pasar por temperamentos conocidamente opuestos, a países y climas diversos y conserbarse en ellos quando menos cinco años para que resulte útil este trabajo.

Bajo estas reflexiones y conocimiento, aunque no se consiguió el tabaco cultivado y beneficioso, según de antemano se tenía prebenido, se tomó, del que había, el que pareció más bien curado con el que se repitieron muchos y d

diversos ensayos y tenía adelantadas estas diligencias con el ambir que debí a servir para los primeros; y unos y otros demostraron que de la elección del tabaco perfectamente libre de jugos herbáceos, del punto crítico del ambir, la cantidad y fortaleza con que se ha de poner el tabaco, depende precisamente la perfección de esta obra.

Sin perder de vista la más menuda de las circunstancias referidas, se premeditó la cantidad de ambir que embebe el tabaco, que tanto se podrá disipar en la exportación por tierra hasta llegar a embarcarse en la navegación, y en el tiempo que debe permanecer en los Reinos de España hasta lograr su consumo y se dedujo no cómo incorporarle todo el que se graduó por necesario hasta observar con diligencia las mutaciones que padece hasta ponerlo en Europa, donde indispensablemente se ha de reconocer, advirtiendo y anotando con veracidad sus defectos de cuyas bien practicadas y relatadas diligencias (pues han de servir de norte) se han de deducir reglas seguras y ciertas para trabajar con perfección en los sucesos de este tabaco, y lo mismo que el que nos venden los Portugueses de su Reyno o Provincia del Brasil,

Como hasta ahora (que yo sepa), en el tabaco de esta especie, y que con el mismo objeto se ha conducido a los Reynos de España, no se ha tenido el cuidado de prevenir las cosas referidas y, aunque se hubiese mandado con este intento no se han practicado por haberse perdido en la navegación, según relación de algunos viajeros por la sobra de ambir y su mala disposición; a ínterin de precaver igual suceso, y nos prrovee de unas observaciones tan importantes con el que ahora se conduce; se dispuso como se hizo tres diversas especies de ensayos todos tres con la mira de que lleguen, ya que no perfectos, sin perderse o corromperse, y en disposición de instruirnos para reparar las faltas en los primeros trabajos de la misma especie; en cuya virtud se explicara a beneficio de cada una de las especies insinuadas de ensayos y el ambir que les corresponde.

**AMBIR CON QUE SE HA BENEFICIADO EL TABACO** que ha marcado con el n. 2 y el n. 4.

Después que se cojen las primeras ojas que produce la planta del tabaco de que se hace el cura-seca, arroja otras que llaman retoño: se cojen estas así que lleguen a su mayor grandeza y se tienden por dos o más días al sol o hasta que queden medio secas; luego se cortan y se echan en una canoa con agua hasta que les sobrepuje una cuarta, y se dejan por un día; luego se cuecen en un perol (hasta que resulten blandas y el caldo bien impregnado de su sustancia); se cuele y exprime muy bien este tabaco y en el mismo o en otro perol se buelbe a cozer este caldo rebolbiendolo continuamente hasta que

se ponga grueso de la consistencia de miel espesa y así se conserva y guarda en todo el tiempo que se quiere en basija limpia y tapada.

Prebenido ya el ambir, se toma el tabaco cura-seca des-benado y después de hallarse libre del zumo herbáceo o mucoso que le es tan natural se liará o torcerá con igualdad del grosor del dedo pulgar de una persona: hecha esta diligencia, se dispone una troje capaz con reflexión a la cantidad de tabaco que se quiere ambir, en cuyo troje se ha de disponer una cama de hojas de plátanos secas y sin humedad una cuarta de grueso colocada sobre palos que la sostengan algún tanto distante del suelo. Prebenido así lo dicho, se pone en una batea plana ambir caliente de forma que lo pueda aguantar cómodamente la mano; por este ambir se irá pasando poco a poco el tabaco torcido y al paso colocándolo con igualdad en forma de madeja en la troje sobre la cama citada de ojas de plátanos, así que esta madeja tenga como una cuarta de grueso, se rociará muy bien con el mismo ambir caliente. Luego se pondrá sobre la primera carnada otra de la misma figura y grueso y se hará la misma diligencia de rociarla con ambir caliente y en esta forma se continuará hasta que se llene de tabaco la citada troje o se ambire lo que se quiera si hay tabaco torcido, ambir y trojes. La pre-dicha troje de tabaco ambirado se cubre muy bien con ojas secas de los mismos plátanos y a más con cueros con bastante peso, para que se apriete el tabaco con igualdad, conserve el calor y se vaya reconcentrando el ambir. Al día siguiente se ha de reconocer el tabaco y si se halla con el mismo poco más calor en que se puso, se ha de rociar nuevamente con ambir caliente, repitiendo esta diligencia en la misma forma, si no se aumenta mucho el calor por ocho o diez días, pero, si éste fuera creciendo de forma que se reconozca que de añadirle más ambir ha de tomar mucho cuerpo, cesará el ambir y se le quitarán los cueros y ojas con que está cubierto; si no obstante esta diligencia, va creciendo el calor se sacará el tabaco de la troje, se dejará enfriar en lugar sobre cueros se enrollará, encachupará y enzurrará, teniendo cuidado que los zurrones se deben humedecer para poner el tabaco hasta hacerlos manejables se sequen luego pase la humedad al tabaco, y para que no crien gusanos que los taladran y echan a perder

### · AMBIR CON QUE SE HA BENEFICIADO EL TABACO NUMERO 3.

Se toma de las ojas del retoño del tabaco medio seca, según que se ha dicho, y otra tanta cantidad de bena de tabaco bien seca; todo se corta menudamente. Se ponen en la canoa con la misma cantidad de agua y se hacen las mismas diligencias hasta a reducirlo a ambir que en el precedente.

Dispuesto así el ambir, y el tabaco torcido según queda indicado, ha de hac

erse para ambirar este tabaco las mismas labores y obserbaciones que en el antecedente, sin que falte nada hasta ponerlo en zurrone. Dispuesto el ambir para el tabaco n.4 según queda prebenido, se tiene a prebencion una troje de la misma especie que queda explicado. En dicha troje y sobre la carnada de ojas de plátanos se pone otra delgadita e igual del tabaco que ha de serbir de tripas en esta torce-dura, se rocea muy bien con el ambir citado. Caliente luego se tiende sobre esta carnada otra en la misma conformidad de l mismo tabaco, y se buelbe a rocear en la misma forma con ambir; se apelmaza muy bien este tabaco, y así se prosigue hasta ambirar el tabaco necesario; este tabaco así dispuesto y con suficiente cubierta y peso encima ha de mantenerse en dha. troje por quatro días pasados los quales se saca y tuerze echándole la capa sin ambirar; luego se debe pasar ligeramente esta cuerda por ambir obserbando y haciendo todas las operaciones que en los antecedentes, y este es el modo como se beneficia el tabaco que ba marcado con el n.4.

Se ha poner siempre el ambir caliente porque sino como esta grueso, además de gastarse mas del necesario, se encharca en el tabaco y no se distribuye con igualdad.

Explicados las tres suertes de ensayos, omitiendo barios que se malograron, especialmente los que se efectuaron con tabaco fresco, diré a corta diferencia su costo y las causas que lo han motibado.

Para las 3.850 libras de tabaco que se ha ambirado se recibieron 3.716 libras tabaco cura-seca con benas, y sin estas 1.281 libras que todas hacen 4.997 libras, a razón de doce reales arroba, importa 2.400 reales el costo del ambir hasta enzurronearse este tabaco ascendió a 8.800 con que bien a salir la libra de este tabaco ambirado a 2 reas. 8 mrs. o poco mas, obserbandose faltan en este tabaco 1.147 libras sin 150 libras que se supone su merma con el peso del ambir que todas hacen 1.297 libras razón de la falta de este tabaco con benas que se recibió y fue preciso quitárselas, hubo de merma 975 libras que pesaron dichas benas y 50 libras de cabullas y estacas de 236 rollos en que se hallaba dicho tabaco son todas 1.025 libras. Las 272 que restan se consumieron y malograron en diferentes ensayos: espliquemos ahora la razón de estos gastos:

Las citadas libras 3.716 tabaco con benas hubo de costo para quitarlas .. .. .	• • • •	1.200
En casa, caneyes, canoas, fondos, diferentes basijas menudas y peones para distintas cosas ..		3.000
En hilar 165 arrobas de tabaco a 6 rs. arroba ....		990
En retoño, leña, agua, y peones para el ambir ..		2.000
En cueros para enzurronar y otra maniobras ....		300

En enzurronar y encachupar 19 cargas de tabaco ambirado ..... 60  
En trojes, sus materiales y peones para su construcción .. .. 1.250  
Que todas estas cantidades hacen, Rs. 8.800

Siempre que conbenga se trabaje por mayor este tabaco, se hace providenciar con los cosecheros que luego que cojan la oja, le quiten las benas en cuyo tiempo, por hallarse con toda su flexibilidad, se hace con facilidad esta maniobra, y se ahorra el grande costo que tiene de hacerse estando seco, y aunque por lo menos que pesa el tabaco sin benas pretendan aumentar de precio, y sea éste a proporción de la merma, no equivale al costo de haberlas d e quitar estando seco, además de que con las benas se quita parte de la oja , lo que no sucede cuando berde.

Bajo el supuesto que no había ninguna disposición cuando se determinó ensayar este tabaco, sería demasiada prolijidad y enfadoso explicar por menor las causas que han motivado su alto precio. La falta de casa con Almacenes proporcionados, la de diversidad de trojes y que no se advertía hasta quando se necesitaban, la de los asoliadores para secar el retoño que se perdía mucho de este por no poderse reducir a ambir para quando llegaba otro que era preciso recibir por la falta y pequenez de los fondos en que se cozia, la demasía de peones que se ocupaba por falta de las cosas referidas, últimamente se considera se ha hecho duplicado gasto del que se hará poniendo fabrica con los utensilios necesarios para ambirar anualmente 24.000 q.q. que a lo sumo se considera pueden cosecharse en esta Provincia con reflexión al actual vecindario y a los que se ocupan en sembrar tabaco. Guanare, 26 de Agosto de 1784.

Pedro Berastegui",

## 5. Minas y Plantaciones.

Los conocimientos y actividades de Berastegui no se limitaron al tabaco. Lo sabía bien el Intendente Abalos, quien, después de haberlo empleado en las labores que hemos visto en Guanare y Barinas, lo comisionó para que fuese a la ciudad de Mérida donde había de dedicarse a diversos estudios. Llegó Berastegui a Mérida el 16 de mayo de 1781, según nos informamos por carta que de allí dirigió el 5 de junio siguiente a Abalos (195), y en dicha ciudad fue atendido por el Vicario Eclesiástico don Francisco Antonio Uzcátegui, a quien iba recomendado por Abalos (196) y en la citada carta nos da cuenta del comienzo de sus actividades: "A esta ciudad llegué el diez y seis del último mes de mayo y luego dispuse en las vecindades de su laguna diversidad de montones de tierra de la que baña la agua de la misma laguna algunas ocasiones; esta tierra dispuesta en la conformidad dicha, mezclada con distintas materias y libre de las lluvias, es preciso que por algún tiempo

o le dé por todos lados el aire, además de lo dho. otros montones de la misma tierra se regarán con la agua de dha. laguna, de forma que se tentará por todos los medios que ocurran y yo alcance a fin de investigar de cual saldrá el salitre con más utilidad. La agua de la citada laguna no es común, y las señales de color, olor y gusto la caracterizan de particular, motivo suficiente para ponerlo en tortura a fin de que manifieste lo que ahora nos oculta". Termina la carta con otro párrafo por el que vemos que, no sólo el Vicario sino que también el Cabildo y el Administrador de Real Hacienda le ofrecían la debida colaboración en su empresa.

No todos eran colaboraciones, sin embargo, y no faltaban las suspicacias y las quejas que, como con frecuencia suele suceder, venían de un paisano suyo, el comisionado Arteaga, que escribía al Intendente en los siguientes términos, en carta fechada en 28 de junio: "Muy señor mió: Porque no extrañe V.S. que no le participe alguna cosa sobre los progresos de la comisión conferida a Dn. Pedro Berástegui, insinuaré lo que ha ocurrido. Y es que, a pocos días de haber llegado a ésta, continuó su marcha para la laguna del Urao, en donde me dicen está haciendo algunas operaciones para verificar lo que de ellas solicita. Esto he sabido por fuera, pues no le he merecido me haya dado la menor noticia en la corta distancia que hay, que es poco más de media día de camino.

"También estoy notificado de que hallándose allí un confidente del Administrador de la Renta de Tabaco haciendo sacar algunas arrobas de urao para proveer esta Admon. y otras que tiene a su cargo para sufragarles con dicho urao, se apropió de los pocos indios que lo sacan dejando al comisionado de la Admon. sin conseguir el que se necesitaba y se le había prevenido por dicho Admor. Dicen también que el principal motivo de agregarse los indios a Dn. Pedro y su compañero fue por haberles ofrecido mayores ventajas y premios, conforme a la cantidad del urao que dichos indios le entregaran, y con éste motivo se haya excusado en parte el celo que debe haber (según lo mandado); se dice que los mismos indios han distribuido alguno entre los vecinos, con grave perjuicio de la venta y contra la expresada orden del Administrador Oral, de Maracaibo, lo que me ha parecido preciso insinuar a V.S. sólo con el pretexto de su mejor inteligencia y no en perjuicio de don Pedro y su compañero"

Del efecto surtido por esta carta, tenemos noticia por la contestación dada por Abalos en fecha 24 de Julio, en la que dice a Arteaga: "Quedo enterado de lo que Vm. me informa, con fecha de 28 de junio último, sobre los progresos de la comisión conferida a Dn. Pedro Berástegui, y su viaje a la laguna del Urao, con lo demás que expone acerca de la extracción de ese mineral. En resulta, ha parecido prevenir a Vm, que con esta fecha advierto al insi

nuado Berástegui no impida en manera alguna la extracción del urao que necesitan los Administradores subalternos de esta Provincia y el de Trujillo para la composición del chimó y mó, procurando con suavidad y buen modo que los indios trabajadores no lo distribuyan oculta y clandestinamente a los vecindarios y a los particulares que abusan de su sencillez, con perjuicio de la Renta. Pero todo eso, sin perder de vista la moderación y buen trato que corresponde, hasta que conozcan el justo motivo que se tiene para restringir su expendio"

Pero la prevención que se cree obligado a hacer a Berás-tejfui, no impide el que, conociendo su valía y capacidades, le anime en sus trabajos, aprobando lo realizado y exhortándole para lo futuro, en unos párrafos en que el tono administrativo queda diluido en un breve torrente retórico: "Por la de Vm. de 5 de junio último, quedo enterado de haber remitido al Administrador General de la Renta de Tabacos una razón de lo que ha trabajado en Guanare y Barrinas, acerca del cultivo y fomento de las plantaciones de esta especie. De su arribo a Mérida y del examen y reconocimiento que hizo a su laguna, cuyas aguas manifestaban indicios de que se podría extraer buen salitre. Previne a Vm. en otra ocasión que la naturaleza siempre ha sido muy rebelde en manifestar sus secretos, y que de consiguiente era preciso proceder con el mayor tino y circunspección, sin fiarse mucho de los primeros experimentos ni en sus consecuencias.

Esta desconfianza ha modificado y consumido el tiempo a los mejores Físicos que, después de infinito trabajo, se hallaron burlados con efectos muy contrarios a los principios que ya habían abrazado. Pero sin abandonar sus proyectos han adquirido con la paciencia y fatiga muchos conocimientos que ignoraron los antiguos, cuya regla es necesaria siga Vm. en lo concerniente a su facultad, para que en modo posible sea fructuosa su peregrinación"

Pero no necesitaba de exhortaciones nuestro don Pedro que, sin experimentar la menor cobardía "por razón de las cosas que al presente se hablan" (sin duda, las de la sublevación), da cuenta al Intendente de sus labores en la obtención del salitre que ha obtenido y espera salga bueno "para el efecto de pólvora". "Mi más venerado señor: Sólo diré a V.S. en esta ocasión por lo tocante al examen de la laguna, que con el mayor tesón y sin que hayan experimentado en la ciudad y jurisdicción de Mérida la menor cobardía por razón de las cosas que al presente se hablan, he examinado la laguna con todo lo que en sí encierra y sus vecindades. Será testigo de ésto una carga de salitre y cinco de urao que al cuidado de Cabanie, se conducen a la ciudad del Tocuyo; el salitre es procedente de las tierras vecinas a la laguna de Mérida y a su agua; si éste, como espero, sale bueno para el efecto de pólvora, haré con

la mayor puntualidad un plan, de forma que de la dicha laguna y las tierras vecinas se pueda sacar con bastante utilidad cuanto salitre se quiera.

A fin de llevar a esa ciudad una carga del dicho salitre con el de que V.S. lo haga examinar por algún polvorista a su satisfacción, dispuse la tierra y agua que me pareció necesaria para completar dicha cantidad, y si las vasijas con que se hizo hubieran sido aparentes y yo hubiera andado con economía, sin duda hubieran salido dos cargas, pero me parece que con una será suficiente para las pruebas de pólvora". Termina esta carta, fecha 25 de julio, avisando a Abalos que "el 17 del corriente, después de haber dejado empacadas dichas cargas y pagados los portes hasta Trujillo, salí del pueblo de las Lagunillas". Y la firma en Trujillo

A esta carta, contesta Abalos con otra, fecha 7 de agosto, que reza así: "Quedé enterado de cuanto Vm. me informa, desde Trujillo, en su carta de 25 de julio último, sobre las operaciones ejecutadas en la laguna de Mérida y sus inmediateces, cuyas resultas me han sido agradables por las noticias que se han adquirido de las utilidades que promete para lo sucesivo y las tendré presente las que me comunica para hacer de ellas el uso conveniente", remitiendo, al mismo tiempo, y con la misma fecha, al administrador del Tocuyo, Dn. Francisco Xavier de Uriz, una en la que, al mismo tiempo que acusa recibo de las que éste le había remitido, por conducto de Miguel Vizcaya, le envía otra para Berástegui, quien deberá estar ya, según su aviso, para esas fechas por el Tocuyo

Había, pues, Berástegui interrumpido, por el momento, sus labores en Mérida, a causa de la sublevación, sin haber podido, a causa de ello, dar total cumplimiento a los deseos del Gobierno español, de lo que tenemos noticia por carta de Abalos al Ministro Gálvez, fecha 18 de septiembre (203), en que leemos lo que sigue: "Muy señor mío: Cuando recibí la Real Orden de 1 de junio de este año en la que V.S. se sirvió participarme que S.M. se ha dignado aprobar la providencia que tomé de acuerdo con el químico español D. Pedro de Serástegui de formar en esta capital un depósito o criadero de todas las plantas útiles parairlas remitiéndolas luego que cese la guerra, manifestándome al propio tiempo que, sin perjuicio de esta providencia, quiere el Rey que por los correos marítimos vayan paquetes moderados de semillas, según las vayan cogiendo antes que se añejen, con lo demás que en ella tiene V.S. a bien preceptuarme, se hallaba dicho Berástegui en la ciudad de Mérida, Provincia de Maracaibo, donde lo había destinado al reconocimiento de la laguna que hay en aquella jurisdicción y ha hecho utilísimos descubrimientos de salitre y otros mixtos de que daré cuenta a V.S. con toda individualidad en otra ocasión para su superior inteligencia y demás efectos que corres



pondan".

Para noviembre del mismo año de 1781, sabemos que Berástegui había llegado a Caracas y allí, puesto al habla con el Intendente Abajos sobre las posibilidades de la región meridional, le expresó sobre sus observaciones, entre otras cosas, lo que sigue, que tomamos de una carta que Abalos dirigió desde Caracas al Vicario de Mérida, doctor Francisco Antonio de Uzcátegui, en 29 de noviembre: "Dn. Pedro de Berástegui que acaba de llegar a esta ciudad me ha informado que sus terrenos son escasos y poco proporcionados para hacer considerables plantaciones de frutos, y que, aun cuando no hubiera este obstáculo, de su felicidad hay otro casi insuperable cual es la conducción de su producción a Maracaibo por lo costoso que es ejecutarlo por tierra y no haber arbitrio para hacerlo por agua. Una y otra son dificultades de consecuencia cuyo vencimiento ha de ser bastante trabajoso, pues no habiendo tierras suficientes y de bondad para el beneficio de los frutos, no puede hacerse grandes cosechas sin las cuales no es fácil el adelantamiento del comercio, y aunque las haya porque se busquen terrenos donde cultivar, se encuentra el inconveniente de no haber comodidad para extraerlos, a no ser con exorbitantes costos de fletes de tierra, por cuyo medio quedan estancadas con perjuicio del cosechero"

Y como las actividades de Berástegui, además del tabaco, el salitre para pólvora, las plantaciones, etc., etc., miraban también al descubrimiento de minas y su explotación —bien acuciado, sin duda, en esto por Abalos, siempre avizor a todas las posibles fuentes de aumento de los ingresos fiscales—, no falta en la misma carta una información sobre una de cobre de la que Abalos escribe al citado Berástegui: "Dicho don Pedro Berástegui me ha informado también que en las cercanías de esa ciudad se halla una mina de cobre abundante y de buena calidad cuyo beneficio acarrearía considerables ventajas a esa ciudad, singularmente, si lograrse la navegación del Chama por la fácil extracción que tendrían los metales mediante lo cual convendría mucho que Vm. solicitara un minero inteligente en el beneficio del cobre en el Reino de Santa Fe y que diese principio a la labor de la referida mina, pues de cualquier modo sería ventajoso su beneficio por la escasez que hay en estos países del insinuado metal en cuyo asunto no dudo procederá Vm. con el celo y eficacia que le es natural y que me comunicará de lo que practicare para mi inteligencia y gobierno" .

No sabemos en qué quedó la explotación de esa mina. Ni si ella tiene alguna relación con la que, enclavada en términos de la ciudad de La Grita, fue denunciada a principios del siglo XVII por el tesorero de Real Hacienda Diego de Villanueva. Los encarecimientos de éste sobre la riqueza del yacimiento

iento se asemejan a los que Oviedo y Baños hace de la de Cocorote, cuyo rendimiento sabemos que, en realidad, fue escaso. Y nos recuerdan también las afirmaciones de don Pedro José de Olavarriaga (206) sobre la abundancia de este metal en Venezuela con referencia, tal vez, a los yacimientos de Aroa, de antiguo conocidos, por largo tiempo descuidados y puestos de nuevo en rendimiento por los años de la visita de Humboldt, quien nos habla de tres minas de las cuales la mayor, nombrada "La Vizcaína", "no tiene más que treinta obreros, elevándose el número total de esclavos empleados en la extracción de mineral y en la fundición a no más de 60 o 70"

Los Comuneros de Mérida.

Los trabajos de reconocimiento de la laguna de Mérida a que Berastegui se había entregado, por encargo del Intendente, disfrutaron por muy poco tiempo del beneficio de la paz. Llegado, como dijimos, a la citada ciudad el 16 de mayo, ya, para el 5 de junio siguiente, escribía a Abalos, acompañándole "varios papeles que habían amanecido en las puertas de las casas Reales provocando a la sedición, y amenazando a los ministros de Hacienda, si continuaban en la cobranza del donativo pedido por S.M. y demás derechos Reales para cuya empresa ofrecían su ayuda los sublevados del Reino" (Santa Fe)

Era el preludio de la sublevación de los comuneros.

Sobre las causas de esta sublevación, que no es de nuestro empeño estudiar aquí, nos dirán bastante esos pasquines a que Berastegui —y Uzcátegui y Arteaga al mismo tiempo— hacen referencia en sus respectivas comunicaciones a Abalos y de los que a continuación damos copia;

"Papeleta que amaneció fijada en esta ciudad en el Oficio el día 4 del presente junio de 1781.

"M.I.C.J. y R. Los principales lugares de este Reino cansados de sufrir las continuas pensiones con que el mal gobierno de España nos oprime con la esperanza de ir a peor, según noticias, hemos resuelto sacudir tan pesado yugo y seguir otro partido para vivir con alivio. Sabemos que esa Provincia a toda desea lo mismo y así emprenden sus mejores resoluciones que las fuerzas unidas son invencibles. Del Perú tenemos ayuda y traza para todas las dificultades que nos objetan con poderosa ayuda para tomar los puertos. En todo Dios nos ayude. Mérida y junio 5 de 1781".

OTRA: "Papeleta que amaneció fijada en las puertas del Oficio de esta ciudad de Mérida el día 4 de junio.

M.I.C.J. y R. Hacemos saber a V.S. como los lugares principales de este Rei

no, cansados de sufrir el intolerable peso de alcabalas hasta de lo sagrado , rigurosos estancos aun de los frutos de la tierra, etc., con amenazas de peores si caben mayores: hemos resuelto todos a una voz, sacudir tan pesado yugo y tomar otros temperamentos, conservación de nuestras vidas y haciendas que no son muy ventajosas y así el tiempo lo comenzaremos para que, con un acuerdo general, se trate lo mejor pidiendo por ahora a V.S. siga a nuestro Partido y comuniqué sus progresos. Comenzando por los estancos, donativos, etc., bien sabemos que todas estas Provincias hasta Caracas, anhelan esto mismo, como sabrá V.S. el buen éxito del Inca del Perú de donde tendremos particular razón. El portador espera la respuesta dentro del tercer día y hará ver que Pamplona, Villa, Cúcuta y La Grita están acordes. Mérida y junio 5 de 1781".

Claro está que Abales no toma para nada en cuenta las razones que los sublevados esgrimen, ni aún aquellas que tan de cerca le atañían al referirse a los "rigurosos estancos, aun de los frutos de la tierra" en la carta que dirige a Gálvez, en 26 de septiembre, en la que, después de hacer una breve historia del movimiento, diciendo que muchos de los comuneros que habían capitulado en el Reino de Santa Fe se habían llegado hasta "la Provincia de Maracaibo donde fueron admitidos por los vecinos de La Grita, San Cristóbal y Mérida, en cuyos pueblos se sublevaron deponiendo a las Justicias, nombrando Capitanes Generales y particulares de ellos y apoderándose de los caudales y papeles pertenecientes a S.M.", ataca muy duramente al Gobernador y Capitán General Unzaga y Amézaga, como también al de Maracaibo, acusándoles de descuido en los comienzos del asunto y morosidad y tibieza en la posterior acción de contener a los sublevados, y no duda en entrar de lleno en el auto-panegírico, diciendo que: "...a no haber sido por la actividad y eficacia con que, a impulsos de mí celo por el mejor servicio del Rey ha promovido este importante negocio y lo mismo mis subalternos, estaría ya encendido el fuego de la sedición en toda esta Provincia, sin excepción de la Capital".

Y con este espíritu, lo vemos intervenir de lleno en el negocio en el que queda envuelto también, por orden suya, Berastegui, de quien nos da noticia en el extenso extracto de los sucesos que envía a Calvez en fecha 22 de septiembre, donde se detalla cómo el 7 de agosto recibió "carta de don Pedro de Berastegui escrita en Trujillo (a donde se habla retirado evacuada su comisión) en 26 del propio julio, en la cual, entre otras cosas, me avisaba el mal estado en que quedaba la ciudad de Mérida, a quien ya creía sublevada, y que la de Trujillo se hallaba dispuesta a seguir su ejemplo, por lo que era necesario enviar tropa para contenerla, y tomar otras serias providencias contra los amotinados y los que los seguían"

Efectivamente, en esa extensa carta, cuya copia, afortunadamente, podemos consultar en la obra que venimos citando, vemos que Berastegui expone al Intendente el estado de la ciudad de Mérida diciendo que: "...ya en el día contemplo todo aquello turbado pues los que directamente no se atreven a declarar por el lado de los leventes, lo demuestran en su ánimo y algunas palabras que Inadvertidamente producen". Habla de un pedimento que el Procurador General de Mérida presentó al Cabildo, expresando que: "...respecto de hallarse la plebe inquieta por las muchas contribuciones presentes debía, desde luego, el Cabildo suspender los estancos y donativos con el fin de quietarlo". Dice luego cómo, en 30 de junio, llegó al pueblo de Las Lagunillas —donde a la sazón paraba—, el Dr. don Bruno de Castilla, Administrador de Real Hacienda de la ciudad de Pamplona, quien le habló de los alborotos de esa ciudad en que estuvo presente y de su conducta con el Oidor de la Audiencia de San Fe, Dr. Osorio, de quien habiéndose apoderado, "...lo trataron con el mayor respeto y veneración". Sigue hablando de este Dr. Castilla en diversos términos, para concluir acostándose del parecer de los que sospechan de él como de "...uno de los confidentes de los sublevados y que anda delante de ellos disponiendo los ánimos", lo mismo que otro "reinoso", don Fulano de Cuéllar, que venía en su compañía y por quien "...hablan todas las gentes de que anda disponiendo los ánimos de los de esta Provincia y es cierto que de anterior la tiene bien conocida". Refiriéndose al ambiente de Mérida, escribe que: "...se puede inferir también con bastante fundamento que los de Mérida han tenido y tienen comunicación oculta con los sublevados de arriba, respecto de que: "...aunque no transita el correo, tienen cartas de la ciudad de Pamplona, Villa del Socorro y otros pueblos". Lo mismo se infiere de los de Trujillo, donde también están dispuestos: "...a seguir el partido de los de arriba", y, en resumen, "sé que todo está ocultamente sublevado". Termina dando su parecer de que "...antes de que prenda aquí este contagio remediar con solo cincuenta hombres mandados por un buen Capitán", y aconsejando "...se debe empezar con el mayor rigor a fin de contenerlos y sujetarlos a las órdenes del Rey y sus ministros, y aunque considero hay tiempo para tomar las correspondientes providencias, contemplo no se debe dilatar éste, a cuyo fin y a toda diligencia dirijo este propio".

No cayeron en saco roto las advertencias de Berastegui —a quien, ciertamente, nos agradaría mucho más verlo del lado de la justiciera comprensión que del rigor—, como puede verse por la carta que, en 7 de agosto, escribe Abalos al Vicario Uzcátegui, en la que se lee: "A consecuencia de las instancias de Vm. y de lo que desde Trujillo escribe don Pedro de Berastegui, ha dispuesto el Capitán General que pasen a esa ciudad (Herida) cien hombres" (21

1). Y Abalos, consciente de la capacidad de Berastegui, no sólo para los asuntos de su especialidad técnica, sino para afrontar con medidas de carácter práctico las amenazadoras circunstancias del momento, hubo de resolver el ponerlo al frente de un cargo de responsabilidad, según se puede ver por la carta que dirigió a Uriz, administrador del Tocuyo, en fecha 14 de agosto, de la que son los siguientes párrafos: "Remito a Vm. la adjunta carta para que Dn. Pedro de Berastegui encargándole se la entregue en mano propia si estuviere en esa ciudad, y sino que se la remita a donde se hallare con persona de seguridad y confianza. En ella le participo las medidas acordadas para la seguridad y defensa de esos vecinos con motivo de las turbulencias ocurridas en el Reino de Santa Pe, cuyas resultas como también las novedades que Vm. adquiriere relativas al mismo asunto me comunicará con prontitud y seguridad, etc., etc.".

Esto lo vemos confirmado en la carta que el mismo Intendente Abalos envió con fecha 18 de septiembre al Ministro Calvez, en la cual, después de referirse a las actividades profesionales desarrolladas por Berastegui en Mérida, continúa escribiendo, en relación al mismo, lo que sigue, en que se ve no escasea los elogios para el guipuzcoano; "Posteriormente, con motivo de las revoluciones ocurridas en la misma Provincia, se retiró a la ciudad del Tocuyo donde permanece por mi orden, promoviendo la defensa de esta Provincia, y contención de los sublevados, con cuyo motivo y el de ser aquella jurisdicción el paraje donde se han de acopiar los víveres que necesitan para la manutención y subsistencias de la tropa y milicias que se destinan contra ellos, ha hecho y está haciendo importantísimos servicios a! Rey y al Estado. Por esta causa, no se ha podido dar cumplimiento a lo que V.S. se sirve prevenirme en dha. Real Orden, pero luego que se sosieguen estas alteraciones, llamaré a esta ciudad al referido Berastegui, y se dispondrá la ejecución y envío de cuanto V.S. se ha dignado preceptuarme".

Ya en el ejercicio de su nuevo puesto de responsabilidad, Berastegui, desde El Tocuyo, informa a Abalos sobre los sucesos (carta de Abalos & Oálvez de 22 de septiembre de 1781), dándole cuenta también de diversas medidas tomadas y de la efectividad de las mismas, etc., según puede verse en su carta del 26 de septiembre que reza como sigue:

"Mi más venerado Señor: Por la adjunta que he recibido de Dn. Francisco Alburquerque la que original incluyo a V.S. se enterará del estado y designios de los levantados que hasta ahora se hallan quietos en Mérida de donde, según yo entiendo, no pueden reforzarse mucho y tirarán a conservar el puesto por lo ventajoso que les es, según naturaleza lo ha dispuesto".

"Dn. Miguel Martínez, después de haber remitido a Trujillo cien hombres de las milicias de aquí con otros ciento de las mismas y de las de Barquisimét que agregó a su destacamento, salió para Guanare el 21 del presente mes; a ambos destacamentos se les dio los víveres correspondientes y demás que pidieron y se continuarán las providencias de aquellos para lo sucesivo de lo que espero se hallará bien servida la tropa".

"Por disposición del citado don Miguel Martínez y de este Teniente, se ha mandado pedir a Eyaralar trescientos o cuatrocientos fusiles, cuatro quintales de pólvora, las balas correspondientes y las piedras de chispa que se puedan cuyos pertrechos deberán estar aquí para las ocurrencias de esta expedición, por considerarse esta ciudad la más inmediata leal a la Provincia de Maracaibo y con atención a que este vecindario ha contribuido en cuanto ha ocurrido en este asunto y que para la tropa y expedición de víveres ha dado cerca de doscientas muías. Se le ha escrito a Larragoiti para que así que lleguen a la aduana de su jurisdicción otras armas y demás, las remita aquí con bestias de aquella jurisdicción con la custodia y guardia correspondiente, en cuya conformidad se procurará tenerlas en esta administración".

"Llegaron ya de Puerto Cabello 6.000 pesos y mañana salen para Trujillo y con el resguardo competente 2.000, a fin de que Goicoechea provea con oportunidad, si algo le pidieren; parece se halla ya más sosegado, no obstante de que en la actualidad continuamente debe vivir con el mayor cuidado".

"En esta ocasión remito copia de la de Albuquerque al señor Gobernador, quien me escribió a Mérida previniéndome le diese cuenta individual de estos alborotos. Recibí la carta en esta ciudad, le contesté con agradecimiento y que cumpliría sus órdenes; también le digo a dho. señor lo poco que como contemplo puedan reforzarse los levantados en Mérida por las pocas armas y alimentos que allí hay",

"Al presente no hay novedad particular, por acá prosigue este vecindario bien en mi inteligencia, y así que me halle enteramente informado de todas las demás prevenciones que V.S. me hace en las tuyas para que le suministre las noticias de lo ocurrido aquí, escribiré de ello a V.S."

La anterior carta nos da bastante noticia de las importantes actividades militares y políticas que estaba desarrollando Beastegui, en contacto directo y con la confianza plena de Intendente y Gobernador. De esas actividades, tenemos también noticia por la carta que, con fecha 1° de octubre, le envía desde Trujillo el Administrador de dicha población Francisco Miguel de Goicoechea, de la que copiamos: "Paisano y muy estimado amigo: "El adjun

to oficio es competente recibo de dos mil pesos que me ha remitido Vm. para las ocurrencias presentes. La que me incluye Vm. para Albuquerque la dirigiré con la mayor brevedad y el mismo cuidado tendré con sus consejos si empre que me los remita. Acabo de recibir carta de este jefe, su fecha 30 del que ha expirado, en que me dice que en Mérida continúan sin la menor novedad, y que García volvió a La Grita con sus tropas; esto no obstante, aquí se han hecho preparativos y proyectan partir para pasado mañana, sin haber la menor necesidad; yo he puesto mis disimulados reparos, pero no me han valido; todo es dirigido a desollar el Erario, cuya máxima no dudo hubiese Vm. conocido a su partida de aquí, y hoy la siguen con tesón. Cardona no se ha contentado con lo hecho, pues aún me promete grillos: sumamente sofocado me veo, pero no dude Vm. de mi constancia, aunque con el justo dolor de no poder manejar nada con acuerdo. Conviene noticie Vm. fil Sr. Intendente, pues yo no lo puedo ejecutar a causa de que mi achaque totalmente me priva de la tarea de la pluma..."

A ésta de Goicoechea hace alusión Berastegui en la siguiente que, con fecha de 3 de octubre, dirige a Abalos: "Mi mas venerado señor: La premura con que sale este propio con bestias para la exportación del equipaje de S.S. Il tma. y el no haberlo sabido mas antes sólo me permite dirigir la adjunta que hoy mismo he recibido de Goicoechea, por la que verá V.S. la buena disposición que van tomando las cosas: yo creo que, conforme se vayan arrimando las tropas, marchará cada pobre a su casa; estas noticias no obstante, hoy ha salido de aquí para Trujillo Dn. Juan de Salas con sus tropas; le he informado de los caminos y lo demás que me ha parecido y he quedado en remitirle una instrucción circunstanciada de los tránsitos, terrenos y pueblos de aquellos parajes, pues, según me ha dicho, va a ciegas, lo que me ha suplicado en vista de lo que le referido; ha salido muy gustoso de esta ciudad tanto de la buena disposición en que la ha hallado, como de los buenos víveres que se le han dado, habiendo prevenido se acopie para un mes con atención a 800 hombres sobre lo que espero darle exacto cumplimiento". "Esto no obstante, con atención a la buena disposición en que se consideran las cosas y que lo que nuevamente ocurra, podrá muy bien dar evasión Uriz si le parece a V.S. me retiraré a esa capital o donde V.S. lo dispusiese"

Abalos, por su parte, da satisfacción a las anteriores de Berastegui con la que le dirige en 17 de octubre, en cuyas líneas finales concede al guipuzcoano el permiso, por 'éste solicitado, para retirarse a Caracas o "a donde V.S. lo dispusiese", para "entender en otros asuntos que se hallan pendientes por su falta", pero no sin que "antes de ejecutarlo pase al reconocimiento de las minas de Aroa y a inspeccionar los trabajos ejecutados por dirección de don Manuel de Lasarte...". Es decir, que apenas concluido su período de actividade

s políticas y de Intendencia militar, ya se pensaba en utilizarlo de nuevo en aquellas de su especialidad. Dice así la carta de Abalos:

"He recibido tres cartas de Vm. de 19 y 26 de septiembre y 5 del corriente en que me comunica las novedades adquiridas de los sublevados de Mérida con remisión de una que le escribió don Francisco de Alburquerque y otra de don Francisco Miguel de Goicoechea, llegada de los destacamentos del mando del Teniente Coronel Dn. Juan de Salas, suministración de los víveres necesarios así a este como a los que anteriormente habían salido para Barinas y Trujillo y demás puntos que comprenden de todo lo cual quedo enterado para los fines conducentes: pero respecto de que en vista de posteriores noticias recibidas se han acordado las providencias convenientes y en consecuencia hecho a Vm. los encargos que he considerado oportunos, no tengo nada que ordenar a Vm. en cuanto a ésto sino repetirle el cumplimiento de todos ellos y que me comunique aviso de lo demás que haya ocurrido.

"En cuanto a los fusiles, pólvora y demás pertrechos pedidos a Puerto Cabello, ya dije a Vm. que se había mandado suspender el envío de acuerdo con el Capitán General, y si hubiera alguna otra novedad que exija este socorro, se enviarán al primer aviso.

"Quedo inteligenciado de la llegada de los seis mil pesos remitidos a Puerto Cabello, cuyo recibo como también de los tres que fueron de Coro me avisa Dn. Francisco Xavier de Uriz y está bien que de éstos caudales se envíen dos mil pesos al Administrador de Trujillo para subvenir a los gastos que allí ocurrieron.

Lo que con motivo de la orden comunicada por el Capitán General para que se despache la gente de los pueblos que estaba sobre las armas, según tengo avisado a Vm., no serán de mucha consideración.

"Respecto de que con la llegada de Don Juan de Salas se irán pacificando los sublevados y que, por lo tanto, cesarán en alguna parte las ocurrencias de esa ciudad para el acopio y suministración de víveres y demás puntos relativos, y que, a lo que se ofrezca podrá dar cómoda salida el Administrador de Real Hacienda, puede Vm. a no haber motivo que lo impida, trasladarse a esta capital para entender en otros asuntos que se hallan pendientes por su falta; pero es necesario que, antes de ejecutarlo, pase al reconocimiento de las minas de Aroa y a inspeccionar los trabajos ejecutados por dirección de Dn. Manuel de Lasarte; y que a presencia del estado en que se hallen, disponga lo conveniente para que continúen las labores con utilidad y aprovechamiento, tomando las demás noticias que considere conducentes para informarme de todo a su llegada"



Era, como se ve, plena la confianza en las capacidades y conducta de Berastegui, quien, ya con el pie en el estribo, en carta fechada en El Tocuyo, en 19 de octubre, da cuenta a Abalos de las últimas novedades y disposiciones y de su impresión de que los días de la sublevación están contados y se acerca la pacificación general: "Mi más venerado Señor: Con este mismo conductor y por Puerto Cabello, remito a V.S. por mano de don Juan Bautista Zardania, un plan de los frutos que se cosechan en las jurisdicciones de Mérida, La Grita y San Cristóbal: como se podrá allí fomentar el comercio, y lo de más que he comprendido en atención a la facultad de siembra de tabaco, de donde se puede surtir aquella Provincia y el modo fácil de guardarla,

Uriz y está bien que de éstos caudales se envíen dos mil pesos al Administrador de Trujillo para subvenir a los gastos que allí ocurrieron. Lo que con motivo de la orden comunicada por el Capitán General para que se despache la gente de los pueblos que estaba sobre las armas, según tengo avisado a Vm., no serán de mucha consideración.

"Respecto de que con la llegada de Don Juan de Salas se irán pacificando los sublevados y que, por lo tanto, cesarán en alguna parte las ocurrencias de esa ciudad para el acopio y suministración de víveres y demás puntos relativos, y que, a lo que se ofrezca podrá dar cómoda salida el Administrador de Real Hacienda, puede Vm. a no haber motivo que lo impida, trasladarse a esta capital para entender en otros asuntos que se hallan pendientes por su falta; pero es necesario que, antes de ejecutarlo, pase al reconocimiento de las minas de Aroa y a inspeccionar los trabajos ejecutados por dirección de Dn. Manuel de Lasarte; y que a presencia del estado en que se hallen, disponga lo conveniente para que continúen las labores con utilidad y aprovechamiento, tomando las demás noticias que considere conducentes para informarme de todo a su llegada"

Era, como se ve, plena la confianza en las capacidades y conducta de Berastegui, quien, ya con el pie en el estribo, en carta fechada en El Tocuyo, en 19 de octubre, da cuenta a Abalos de las últimas novedades y disposiciones y de su impresión de que los días de la sublevación están contados y se acerca la pacificación general: "Mi más venerado Señor: Con este mismo conductor y por Puerto Cabello, remito a V.S. por mano de don Juan Bautista Zardania, un plan de los frutos que se cosechan en las jurisdicciones de Mérida, La Grita y San Cristóbal: como se podrá allí fomentar el comercio, y lo de más que he comprendido en atención a la facultad de siembra de tabaco, de donde se puede surtir aquella Provincia y el modo fácil de guardarla, como también algunos departamentos de ésta: en la misma fecha prevengo a dicho se

ñor Juan Bautista no escribía a V.S. porque no ocurría novedad particular y para hacerlo después que lleguen dos chasques que tenemos uno en Trujillo y otro en la raya de Mérida, los que esperamos por horas. Después de haber cerrado aquella carta, he sabido que el Dr. Gil tiene otro socorro de gente, lo que me ha movido a prevenir a V.S. que, según las últimas noticias de Mérida y Trujillo, los rebeldes se hallan allí un poco dispersos y faltos de un todo, por lo que no dispondrán de un nuevo ataque para Trujillo, como se decía.

"No obstante de que siempre he dicho a V.S. la fidelidad de este vecindario, la que al presente entiendo es la misma, la llegada de las tropas a esta ciudad y a la de Barinas infiero será bastante para que no se haga el más mínimo movimiento de infidelidad, y ya de arriba, no pasan tantas noticias y cartas como las que inficionaban a estas gentes.

"En Barquisimeto y aquí se ha reforzado el destacamento con doscientos hombres y ya en el día los más de ellos van voluntarios: el buen modo y persuasiones de don Miguel Martínez entiendo llevará tras sí toda la tropa.

"Con reflexión a que en Trujillo y en lo demás del tránsito no hallará la tropa los comestibles necesarios, se ha dispuesto aquí el almacén de víveres y los renglones que pide el comandante son biscocho, legumbres y carne de todo lo que hay un razonable acopio y disposiciones para reparar los que se vayan consumiendo, por lo que no dudo estará bien asistida la tropa.

"Yo espero que, en breve, se ha de tranquilizar todo esto, según el semblante actual de las cosas, pues ya aquí todos entienden que los rebeldes se deben tratar como facinerosos" en la misma fecha prevengo a dicho señor Juan Bautista no escribía a V.S. porque no ocurría novedad particular y para hacerlo después que lleguen dos chasques que tenemos uno en Trujillo y otro en la raya de Mérida, los que esperamos por horas. Después de haber cerrado aquella carta, he sabido que el Dr. Gil tiene otro socorro de gente, lo que me ha movido a prevenir a V.S. que, según las últimas noticias de Mérida y Trujillo, los rebeldes se hallan allí un poco dispersos y faltos de un todo, por lo que no dispondrán de un nuevo ataque para Trujillo, como se decía.

"No obstante de que siempre he dicho a V.S. la fidelidad de este vecindario, la que al presente entiendo es la misma, la llegada de las tropas a esta ciudad y a la de Barinas infiero será bastante para que no se haga el más mínimo movimiento de infidelidad, y ya de arriba, no pasan tantas noticias y cartas como las que inficionaban a estas gentes.

"En Barquisimeto y aquí se ha reforzado el destacamento con doscientos hombres y ya en el día los más de ellos van voluntarios: el buen modo y persu

asiones de don Miguel

Martínez entiendo llevará tras si toda la tropa.

"Con reflexión a que en Trujillo y en lo demás del tránsito no hallará la t ropa los comestibles necesarios, se ha dispuesto aquí el almacén de víveres y los renglones que pide el comandante son biscocho, legumbres y carne de todo lo que hay un razonable acopio y disposiciones para reparar los que se vayan consumiendo, por lo que no dudo estará bien asistida la tropa.

"Yo espero que, en breve, se ha de tranquilizar todo esto, según el semblant e actual de las cosas, pues ya aquí todos entienden que los rebeldes se debe n tratar como facinerosos"

Y con esto, don Pedro de Berastegui, terminada su mi-sin político-militar, v uelve a reintegrarse a sus trabajos técnicos emprendiendo, por lo pronto, vi aje a Caracas.

Apéndice CARTA DE DON PEDRO DE BERASTEGUI

"Mi más venerado señor. Con fecha de 5 de junio participé lo que concebía y practicaba en la ciudad de Mérida a cerca de las turbaciones o movimientos que se intentaban en aquel vecindario y no obstante estas diligencias por las que se aseguraban los amotinados la mayor fidelidad, ya en el día conte mplo todo aquello turbado, pues los que abiertamente no se atreven a declar ar por el lado de los leventes lo demuestran en su ánimo y algunas palabras que inadvertidamente producen y los otros o gentes plebeyas que la conside ro más leal sin duda por hallarse requeridos de éstos con amenazas están di spuestos a seguir el mismo partido, prueba de esto un pedimento que el Proc urador General de la referida ciudad de Mérida presentó a aquel Cabildo dis puesto según estoy informado, entre seis o siete de los que aparentan más f idelidad y ocultamente atizan el fuego de la sublevación. Dicho pedimento d el citado Procurador se reducía a que respecto de hallarse la plebe inquiet a por las muchas contribuciones presentes, debía desde luego el Cabildo sus pender los estancos y donativos, con el fin de aquietarlo, pero luego que e sta gente tuvo noticias del citado pedimento, su modo y fines alborotaron q ueriendo presentarse ante el Cabildo contra el dicho Procurador, pero la in dustria y maña del Congreso que dispuso dicho pedimento los apaciguó hacien do huir al referido Procurador, como es cierto no sabe de su paradero. En e ste estado y deseosa de que llegasen los reinosos y sin quien administre ju sticia, ha quedado la citada ciudad de Mérida. En 30 de junio llegó al pueb lo de Las Lagunillas el Dr. don Bruno Castilla natural de Ocaña y Administr ador de Real Hacienda de la ciudad de Pamplona, quien se halló según me dij o en los alborotos de aquella ciudad y por ello me refirió que noticiosa la

Audiencia de Santa Pe de aquellos alborotos, despachó al Señor Osorio uno de los Oidores con algunos otros sujetos de recomendación y mérito y cincuenta hombres de armas con el fin de aquietar aquellas cosas y habiendo tenido noticias de este movimiento los sublevados salieron al camino a impedir el tránsito a comitiva, en efecto la hallaron en el Fuerte de la ciudad de Vélez y la acometieron con gran vigor, obligando a dicho Oidor y todos sus acompañantes a refugiarse en la casa cercana de dicho Fuerte para ponerse en defensa pero observado esto por los leyentes, dieron fuego a dicha casa por diferentes partes y obligaron a rendirse toda esta comitiva, se apoderaron del señor Osorio y lo trataron con el mayor respeto y veneración, y a los dos días de esto fue dicho señor Osorio con toda esta gente tumultuante a oír una misa delante de Nuestra Señora de la Chiquinquirá que se venera en aquellas cercanías y así a la ida, a la vuelta, como en todo tiempo le tratan con igual respeto los sublevados a dicho Oidor y sin embargo de la vigilancia de aquellos para impedir la comunicación a este señor parece tiene modos y arbitrios para tenerla con la Audiencia y que el haber salido de Santa Pe, el referido Oidor mal escoltado por la poca gente, y la poca o ninguna resistencia que hizo en el citado Fuerte de Vélez fue idea suya con acuerdo de la Audiencia a con el fin de poner entre aquellos ánimos inquietos un sujeto que en algún modo los contenga y que según el parecer de dicho Ocaña estaría ya compuesto todo aquello y que no se pensase podían entrar en la Provincia de Maracaibo, reinosos a inquietarla o turbarla no obstante de que le parecía que los papeles insolentes procuraban distribuirlos no solamente por los pueblos crecidos de la Provincia de Maracaibo si no también por los de esta de Caracas, a fin de que siendo más el número de los culpados sea menor el castigo. Dicho Castilla me comunicó también pasaba sin detención a la ciudad de Maracaibo a informar a aquel Gobernador estas cosas y pareciéndome sujeto adecuado y sagaz para ello lo persuadí cuanto me fue posible pasase a esa de Caracas e informase a V.S. y a ese Gobernador con individualidad de todas ellas, para que cerciorados de lo que pasa tomasen las providencias más bien dirigidas a fin de mantener con la quietud que se debe estas provincias y atendiendo a Castilla pudo salir de su casa según el estado de las cosas presentes sin aquellas disposiciones precisas para transitar no tan solamente le ofrecí le facilitaré la comodidad que permiten los caminos sino también algunos reales de mi cuenta luego que llegase a esa ciudad.

Nada aceptó, ni menos prosiguió al destino que me significo, se quedó en Mérida y ahora se ha retirado a un pueblo inmediato a dicha ciudad que llaman la Mesa cercano al camino real, aparentando grande miedo a la gente que dice vienen del Reino. Ha corrido con bastante descaro y en público se ha

dicho como también en el pedimento que presentó el Procurador general de Mérida a aquel Cabildo que dicho Castilla es uno de los confidentes de los sublevados y que anda delante de ellos disponiendo los ánimos: la presura con que me insinuó iba apartándose de estos alborotos, el no haber aceptado los partidos que le hice y el haberse quedado en Mérida y el esperar ahora a los sublevados como también en no haberse dado por entendido de los que contra él produjo el referido procurador de Mérida, en mi entender son motivos de alguna sospecha, más que a mí me consta ha sido bien cortejado de los autores del citado pedimento del Procurador de Mérida. Dicho Castilla venia en compañía de otro reinoso don Fulano Cuéllar quien aseguraba se aparta de su patria Pamplona huyendo de estos alborotos y por no ser Capitán de los sublevados que lo querían nombrar que pasaba a Barinas hasta que lo de arriba se sosegase, pero el dicho tomó el rumbo de Trujillo como es cierto ha pasado por dicha jurisdicción en unas partes sembrando su fidelidad y en otras introduciendo la peste que en el Reino se experimenta, por este igualmente que por Castilla hablan todas las gentes de que anda disponiendo los ánimos de los de esta Provincia y es cierto que de anterior la tiene bien corrida y por ello bastantes conocidos. Si con cuidado se atiende a las conversaciones de las mujeres de mayor calidad producen reflexión, lo que sin duda han oído hablar con gusto a sus maridos de las sublevaciones que esperan igualmente los hijos de familia y niños de ambos sexos. Se puede inferir también con bastante fundamento que los de Mérida han tenido y tienen comunicación oculta con los sublevados de arriba respecto de que aunque no transita el correo tienen cartas de la ciudad de Pamplona, Villa del Socorro de los de esta ciudad con los de Mérida pues ciertas cartas que de esta manera se han escrito a V.S. en atención a los precios de los estancos y para mudar la vara de Teniente Justicia Mayor de Mérida corren aquí sus contenidos publicamente y esto puede que los haya hecho mover aquí a pedir al Administrador del Tabaco las órdenes de V.S. respecto a los estancos es así también desean enterarse si el señor Gobernador podrá en la actualidad mandar aquí tropas con atención a la guerra actual. En la misma fecha que a V.S. y al Señor Gobernador dio cuenta la ciudad de Mérida de los Pasquines que se hallaron en las casas reales, hizo igual diligencia al gobierno de Maracaibo quien respondió se debían hacer las mas vivas diligencias a fin de indagar los autores de tal atrevimiento y que se debían castigar con el mayor rigor y que si proseguían en adelante dichos disturbios que avisasen con puntualidad al insinuado gobierno. Mas esto último unos dicen la ha practicado dicho Cabildo y otros aseguran no la ha ejecutado y yo puedo decir lo cierto.

En esta ciudad se hallaron dispuestos a ejecutar y seguir el partido de los de arriba y con deseos de que lleguen cuanto antes como antes de actuar en

ella inadvertidamente y por no conocerme se han explicado algunos que por disimular ni inquirir quienes son pero por los criados y peones que me acompañan con quienes se explican con más satisfacción se que todo esto está oclultamente sublevado: así mismo me lo ha conferido el abogado don Antonio Nicolás Briceño y el Cura del pueblo de Mendoza. Según me parece antes que pr enda aquí este contagio se puede remediar con solo cincuenta hombres gobern ados por un buen Capitán, con estos se atemorizarán los nobles u ocultos se diciosos y no pudiendo conspirar a los plebeyos a dichos fines, sin duda se harán todos del partido de la tropa y habrá suficiente número de gente par a disputar por esta parte la entrada, los de Marida en esta Provincia con o tras providencias que según los casos que se presenten se podrán tomar. Los sublevados cuando entran en un pueblo quieto dicen que para quitar los est ancos, donativos y otras contribuciones tienen órdenes reservadas de nustr o Príncipe de Asturias y que no atrepellando la Ley de Dios (según los han impuesto) no cometen delito, estas y otras persuasiones al intento adelanta n a los pueblos que pueden. Por todo lo cual y con la reflexión a los exhor tes que en Me-rida se practicado y el poco fruto que se sacó de ellos, me p arece que aquí se debe empezar con el mayor rigor a fin de contenerlos y su jetarlos a las órdenes del Rey y sus Ministros y aunque considero hay tiemp o para tomar las correspondientes providencias contemplo no se debe dilatar este, a cuyo fin y a toda diligencia dirijo este propio. Este es señor el informe que según mi alcance y con toda sinceridad puedo y me ha parecido d ebo hacer a V.S. sobre estos asuntos, sea del agrado de V.S. u otro superio r para tomar las providencias más bien acertadas en estos asuntos. Después de tres o cuatro días de la fecha de ésta partiré a la ciudad del Tocuyo do nde espero con el mismo propio las órdenes de V.S. pues me es imposible pasar a esa porque tengo las bestias cansadísimas cómo por hallarme con una llaga bast ante enconada en el pié izquierdo que hace imposible poner el botín. Nustr o señor guarde la vida de V.S. muchos años. Trujillo 26 de julio de 1781. B . las M. a V.S., su más atento seguro servidor, Pedro Berástegui. Señor Int endente General de Ejército y Real Hacienda.  
Es copia de su original. Caracas 20 de setiembre de 1781.  
Abalos".

## 7. Últimos años y muerte.

Vimos que Berastegui regresó a Caracas en noviembre de 1781, no sabemos si cumplida o no la inspección de las minas de Aroa y los trabajos hechos ba jo la dirección de don Manuel de Lasarte, en que Abalos tenía tanto interés.

El hecho es que, desde esa fecha, su nombre desaparece de los documentos d el Archivo por un tiempo y el primer indicio que, a través de ellos, vuelve

mos a tener de nuestro personaje lo hallamos en una Real Orden, firmada en San Lorenzo el 10 de noviembre de 1783 (218), por la que podemos saber dos cosas: la primera que, en 12 de agosto de 1782, el Intendente Abalos lo nombró Visitador General de la Renta del Tabaco y Juez de Comisión de la Provincia de Venezuela, es decir, que seguía siendo hombre de la plena confianza del Intendente; la segunda, que para esa fecha de noviembre de 1783 ". - -había ocurrido presentando testimonio de dicho nombramiento... solicitando su aprobación".

Si tenemos en cuenta que la transmisión de poderes de Abalos al nuevo Intendente Saavedra tuvo lugar—en Mai-quetla— el 22 de agosto de 1783, parece muy probable que esa solicitud que hacia Berástegui para la aprobación del referido nombramiento hecho, precisamente, cuando ya Abalos se hallaba en sus últimos días de gobierno y, prácticamente, al margen de él, estaría motivada en sus fundadas dudas de que con el nuevo Intendente podría seguir disfrutando de la posición de hombre de confianza de que con el que cesaba había mantenido.

Probablemente no lo consiguió. Y este cambio de intendentes originó una cadencia en las actividades de Berástegui, de quien no volvemos a hallar rastro hasta un año después, exactamente en noviembre de mil setecientos ochenta y cuatro en que hallamos su nombre figurando en el "testamento a usanza militar ante tres testigos que fueron don Juan Agustín de Zuaznabar, Dn. Pedro Ibararte y Don Pedro Berástegui", otorgado por don Francisco de Muxica "Contador del Ejército de esta Provincia de Caracas, natural de la villa

Reales Ordenes. T. VIII, f. 203. (Archivo General de la Nación.)  
de Segura de Guipúzcoa, casado con doña María del Carmen Aranguren" y a cuyo Contador Muxica "se le dio sepultura eclesiástica en la Iglesia del Convento de San Francisco, a los pies del altar de Nuestra Señora de la Soledad"

La siguiente noticia que referente a él hallamos, es ya la de su fallecimiento, ocurrido en Madrid poco antes de agosto de 1785, según puede deducirse del oficio que el Intendente Saavedra dirige al Ministro Gálvez (220), en cuyo primer párrafo leemos: "Muy Sr. mío: En Real Orden fecha en San Ildefonso a 5 de agosto de este año, me dice V.E. que en atención a los méritos y servicios del Visitador Dn. Pedro de Berástegui que acabara de fallecer en esa corte, coloque sin dilación a un sobrino suyo que dejó en esta Provincia

Como ahí se le llama "visitador", es claro que, por lo menos uno de los empl

eos que Abalos le había conferido en los últimos días de su mando, había obtenido la aprobación que vimos que Berástegui solicitó. El que se omita el otro, la falta de noticias sobre él en esos dos últimos años y el que falleciera en la Corte, natural refugio de solicitantes, nos hace pensar en que los últimos días de nuestro guipuzcoano no giraron bajo el signo de la prosperidad que, ciertamente, por sus talentos y actividades merecía.

Cuando, a través de los viejos papeles, se ha seguido afanosamente el rastro de un hombre de otras edades que se convierte, por un tiempo, en el centro de nuestro interés y cuya figura, ya se nos acerca a la luz de algunos reveladores documentos, ya se difumina en la sombra de la repentina falta de ellos, sentimos al abandonarle algo de ese indefinible sentimiento que nos envuelve en las despedidas de las personas que amamos. Y, como el último rayo del sol que se pone, su presencia nos visita súbitamente para fijar por vez primera en nuestro espíritu los contornos de una figura que creímos conocer.

Así nos sucede hoy con don Pedro de Berástegui, de quien tan poco sabemos, pero que, sin embargo, nos sugiere tanto. Porque este guipuzcoano es para nosotros un tipo en que la estirpe y el momento histórico coinciden en feliz unión. Traía de su estirpe el sentido práctico en el hacer, la tenacidad en las empresas, que no otra cosa es sino la conciencia de deberse a ellas por entero hasta verlas rematadas, y las demás comunes cualidades y correspondientes defectos por los que los de nuestra sangre se han hecho conocidos en América, como en otras partes de la tierra; pero unía a esas características las que el momento estaba haciendo florecer en el País Vasco a través de los nobilísimos afanes de los Amigos del País: el gusto por las ciencias naturales y la experimentación, por el saber puesto al servicio del adelanto y mejora de los hombres y los pueblos mediante la explotación de las fuerzas y riquezas naturales, por el bienestar material que trae el disfrute de las cosas que han sido creadas para la comodidad y gloria del hombre y que éste, sin incurrir en imperdonable desidia, no puede desdeñar.

La recia figura de Berástegui que en Mérida, Trujillo o El Tocuyo toma militares disposiciones para afrontar a los sublevados contra el Rey, a cuyo servicio él trabaja, se confunde con la del químico que analiza, a la altura de los conocimientos de su época, las aguas de la laguna de Mérida; que estudia sobre el terreno el cultivo y beneficio del tabaco en las feraces tierras de Aragua, de Guanare y de Barinas; que considera las posibilidades de las plantaciones en las tierras meridionales o hace cálculos sobre la mejor explotación de las minas de Aroa...



Coronado de aquél halo de la Ilustración que turbaba un poco las cabezas de los hombres pensantes del siglo dieciocho, se nos aparece por un momento Berástegui, vasco de estampa y ya venezolano en sus gestos. Nos visita con el atuendo de la época: amplia casaca sobre la blanca chupa, sombrero galoneado de plata y ceñido el espadín. En sus manos un volumen que acaba de llegarle de Francia donde, por aquellos mismos años, Lavoisier está consagrando a la renovación de la química lo mejor de aquella genial cabeza que muy pronto hará rodar la guillotina, o quizá de Vergara, donde Proust, otro gran químico galo, trabaja en los laboratorios de los Amigos del País.. Permanece un momento ante nosotros musitando un mensaje que creemos entender, y luego, la sombra se lo lleva, como se lo llevaron las de la muerte, allá en Madrid, en el mismo lugar y casi por los mismos meses del año en que se decretó el fin de la Real Compañía de Caracas.

## CAPITULO VII- EL AÑIL

### 1. Los Valles de Aragua.

"Los valles de Aragua recibieron una nueva vida con los nuevos frutos que ofreció a sus propietarios la actividad de los vizcaínos, ayudada de la laboriosa industria de los canarios. Los primeros ensayos de don Antonio Arbide y don Pablo Orendain sobre el añil, dieron a esta preciosa producción de la agricultura de Venezuela un distinguido lugar en los mercados de Europa. El gobierno honró y recompensó sus filantrópicas tareas, y la posteridad, desnuda de prestigios, ha decretado eterna gratitud a unos labradores que ofrecieron tan hermoso manantial de riqueza, desde los valles de Aragua, teatro de sus primeros ensayos, hasta Harinas, que ha participado ya de tan importante producción".

"Apenas se conoció bien el cultivo y la elaboración del añil, se vieron llegar a los deliciosos valles de Aragua a un grado de riqueza y población de que apenas habrá ejemplo entre los pueblos más activos e industriosos. Desde la Victoria hasta Valencia no se descubría otra perspectiva que la de la felicidad y la abundancia, y el viajero, fatigado de la aspereza de las montañas que separan a este risueño país de la capital, se veía encantado con los placeres de la vida campestre, y acogido en todas partes con la más generosa hospitalidad. Nada hallaba en los valles de Aragua que no le inclinase a hacer más lenta su marcha por ellos: por todas partes veía alternar la elaboración del añil con la del azúcar; y a cada paso encontraba un propietario americano o un arrendatario vizcaíno que se disputaban el honor de ofrecerle todas las comodidades que proporciona la economía rural. A impulsos de tan favorables circunstancias, se vieron salir de la nada todas las poblaciones que adornan hoy esta privilegiada mansión de la agricultura de Vene

zuela. La Victoria pasó rápidamente de un mezquino pueblo formado por los indios, los misioneros y los españoles que se dispersaron en las minas de Los Teques, a la amena consistencia que tiene actualmente; Maracay, que apenas podía aspirar ahora cuarenta años a la calificación de aldea, goza hoy todas las apariencias y todas las ventajas de un pueblo agricultor, y sus inmediaciones anuncian desde muy lejos al viajero el genio activo de sus habitantes; Turmero ha debido también al cultivo del añil y a las plantaciones de tabaco del rey los aumentos que le hacen figurar entre las principales poblaciones de la gobernación de Caracas; Guacara, San Mateo, Cagua, Güigüe y otros muchos pueblos aún en la infancia, deben su existencia al influjo del genio agrícola, protector de los valles de Aragua; y las orillas del majestuoso lago de Valencia que señorea esta porción del país de Venezuela, se ven animadas por una agricultura que, renovándose todos los años, provee en gran pa

Lo que, en los anteriores párrafos, hermosamente dice el autor de la inmortal "Silva a la agricultura de la zona tórrida", lo vemos pocos años después confirmado por uno de los testimonios más valiosos que de las tierras venezolanas han podido darse: "Se cuentan —dice Humboldt— más de 52.000 habitantes en los valles de Aragua, sobre una extensión de terreno de 13 leguas de largo y 2 de ancho. Es una población relativa de 2.000 almas por legua cuadrada que casi es igual a la de las partes mejor pobladas de Francia. El pueblo o más bien el burgo de Maracay era antes el centro de las plantaciones de añil, cuando este ramo de la industria colonial era el más próspero. En 1795 contábase allí 70 mercaderes con tiendas, en una población de 6.000 habitantes. Las casas todas son de tapias; en cada patio hay cocoteros cuyas cimas se elevan por encima de los edificios. El aspecto del bienestar general es todavía más ostensible en Maracay que en Turmero"

Años más tarde, el coro se enriquece con una voz de tonos más emocionales y rotundos: "A los vascos se debe el poderío de los valles de Aragua. Han corrido largos años de la fundación de los primeros establecimientos agrícolas, y todavía se conservan muchos de ellos; el tiempo no ha destruido los primeros campanarios de la aldea, y aún quedan restos del antiguo torreón que anunciaba con sus espirales de humo el movimiento de los campos; todavía el árbol secular levanta al cielo su ramaje, mientras que las generaciones del pasado descansan en perpetua paz. Fueron los vascos los que, al desaparecer como centro comercial, introdujeron en Venezuela el añil de tinte, que cultivaron con buen éxito; fueron los primeros plantadores del algodón y de la caña de azúcar y los que, continuando en su labor civilizadora, hasta el fin de sus días, dejaron a sus hijos, por herencia provechosa, las virtudes del hogar y el amor al trabajo y a la patria"

Oídas estas autorizadas voces, veamos lo que nos dicen algunos viejos documentos.

## 2. El Añil en Venezuela.

Según escribe don Andrés Bello, "en Venezuela sólo se conocía la indigófera añil con que se teñía el hilo de algodón para tejido de manteles, hamacas y otras cosas". Y explica que, cuando, gracias al espíritu emprendedor de los guipuz-coanos Orendain y Arbide, se comenzó a trabajar en esta clase de agricultura, "se realizó el primer establecimiento en la jurisdicción de la Victoria; pero no habiendo tenido la empresa el éxito que se esperaba, trasladaron la plantación fe los sitios de Guey y Tapatapa, en la jurisdicción de Ma-racay, en donde fueron colmados sus deseos, y de donde se propagó la semilla a las demás provincias, de modo que, desde el año de 1792 hasta 1798, no bajó anualmente la exportación de este género, de ochocientos mil a un millón de libras, que producían un total de 1.200.000 pesos fuertes"

Hizo falta, indudablemente, una gran fe en el buen resultado de la empresa y una buena dosis de constancia para proseguirla, no sólo porque, como arriba se dice, los principios no fueron felices, sino además porque el ambiente no era nada propicio al nuevo cultivo. Como dice Depons, los primeros ensayos fueron cruelmente censurados. Pero "luego la crítica se hizo menos intensa, y pronto, la pretendida locura obtuvo muchos apologistas, porque fue necesario rendirse a la evidencia, la cual demostró que el añil de Tierra Firme nada tenía que envidiar al de Guatemala, cuyo valor comercial es siempre de un ochenta por ciento más que el de los otros añiles".

Las razones por las que inicialmente hubo un ambiente tan contrario al cultivo del añil, nacían del temor a la posible competencia que al cacao pudiera hacer y las resume así el Factor Principal de la Guipuzcoana, don José de Amena-bar: "En el día se está entablando el cultivo y perfección del añil con feliz principio. Esta es un labor que mantendría mucha gente, quizás mas útil a la República que la que se ocupa en el cacao, y por consiguiente, sería una industria ventajosísima de esta provincia. Pero, sin embargo, no tengo duda, ni me parece que nadie la debe tener, en que el desproporcionado precio del cacao ha de impedir este ramo de agricultura e industria.. .

Con el añil que aquí se trabaja entraría en el comercio una nueva cantidad que ha de hacer bajar el precio actual de este ingrediente en Europa; por consiguiente, debería tener aquí un precio muy cómodo al comerciante, y de lo contrario, no siendo tan útil a los empresarios éste como el que tiene el cacao, no se puede dudar de que quien tenga caudal que emplear preferirá l

a hacienda de cacao a la siembra y labor del añil; y he aquí como la desproporcionada subida de aquél impedirá el establecimiento y progresos de éste"

Pese a todo, el cultivo del añil conoció su edad de oro en Venezuela. Como dice Humboldt: "Este ramo de cultivo siguió desde 1772 al del cacao, y precedió a los cultivos de algodón y el café. La predilección de los colonos se ha detenido sucesivamente en cada una de estas cuatro producciones ; pero el cacao y el café han quedado como único objeto importante del comercio con Europa. En los tiempos más prósperos la preparación del añil casi ha igualado a la de México; se ha elevado en Venezuela a 40.000 arrobas, o a un peso de un millón de libras, cuyo valor, a 10 reales de plata la libra, excedía de 1.250.000 pesos. Guatemala lanza al comercio de 1.200.000 libras a 1.500.000 libras. Daré aquí, según datos oficiales que quedaron sin publicar el incremento progresivo de este ramo de la agricultura de Aragua:

#### Exportación de Añil por La Guaira

Libras

Promedio del año de 1774	a 1779 ..	20.300
1784 .. ....	....	126.233
1785 .. ....	....	213.233
1786 .. ....	....	271.005
1787 .. ....	....	432.570
1788 .. ....	....	505.956
1789 .. ....	....	718.393
1792 .. ....	....	680.229
1794 .. ....	....	898.353
1796 .. ....	....	737.966

En este cuadro no se ha tenido en cuenta el contrabando, que en lo que hace al añil puede evaluarse en menos de 1/4 o 1/5 de la exportación anual. Para formarse una idea de la enorme riqueza de la agricultura en las colonias españolas, ha de recordarse aquí que el añil de Caracas, cuyo valor subió en 1794 a más de seis millones de francos, fue producto de cuatro o cinco leguas cuadradas. En los años de 1789 a 1795, como cuatro o cinco mil hombres venían anualmente de los Llanos a los valles de Aragua para ayudar en el cultivo y la fabricación del añil. Trabajaban durante dos meses a jornal.

"El añil empobrece más que ninguna otra planta el suelo en donde se le cultiva durante una larga serie de años. Se tiene como cansados los terrenos de Maracay, Tapatapa y Turmero, y así el producto del añil ha venido disminuyendo de continuo. Las guerras marítimas han hecho desmayar el comercio, y los precios han bajado a causa de la frecuente importación del añil de Asia.

La Compañía de las Indias vende ahora (por ejemplo, en 1810), en Londres más de 5.500.000 libras de añil, mientras que en 1786 no sacaba 250.000 libras de sus vastas posesiones. Mientras ha venido disminuyendo el cultivo del añil en los valles de Aragua, ha ido aumentando en la provincia de Barinas y en las ardientes planicies de Cúcuta, a orillas del río Táchira, donde se cría abundante en tierras vírgenes, y de un color de lo más rico"

Del interés que en la metrópoli había despertado el nuevo cultivo, da idea la siguiente comunicación que el rey dirige al gobernador en 19 de abril de 1777:

"Dn. Joseph Carlos de Agüero antecesor de V.S. en ese Gobierno, reproduciendo sus anteriores representaciones de 4 de Febrero de 774 y 25 de igual mes de el de 75 relativas al cultivo del añil que se había principiado en esa Provincia, y muestra que remitió de él, con la primera, para que se reconociese su calidad, y se providenciase, en su vista lo más conveniente al fomento de este nuevo ramo de comercio, ha hecho presente en carta de 16 de Octubre último, lo que se ha adelantado la siembra de este fruto, especialmente en los valles de Aragua; las continuas instancias de los labradores que lo cultivan a los Factores de la Compañía para la compra, negativa de estos a recibirlo por defecto de orden de la Dirección, y que ésto había motivado que no sea ya en el día dicho fruto útil objeto de ese comercio. Enterado el Rey de todo, y con presencia del informe que hizo Christoval Sedeño, Tinctorero principal de S.M. en Madrid, precedido el reconocimiento y prueba que practicó del añil remitido de muestra, expresando que es tan bueno como el mejor de Guatemala, se ha prevenido a los Directores de la Compañía den la conveniente orden a sus Factores en esa Provincia para que compren el de buena calidad que les presenten los labradores y cosecheros de este fruto; y deseando S.M. promover su cultivo y comercio, se ha dignado reducir los derechos de extracción en esas Provincias a la mitad de lo que corresponden y deberían exigirse. A lo cual prevengo a V.S. de su Real Orden para que lo haga público por bando a fin de que llegue a noticia de todos, y me manda igualmente V.S. disponga que cada año se Justiprecie dicho fruto con acuerdo de labradores y mercaderes, nombrándose veedores, con dictamen de los segundos para que reconozcan y declaren su calidad, lo que advierto a V.S. para que disponga su puntual cumplimiento. Dios guarde, etc... Joseph de Qálvez".

Dos meses después, otra Real Orden venia a insistir sobre los extremos tocados en la anterior, encargando la siembra y cultivo del añil; pidiendo noticia de la cantidad que se coge, sobre su coste y costos en la conducción a España, y estableciendo que cada año se celebre Junta para justipreciarlo. Dice

así:

"En Real Orden de 19 de Abril último previne a V.S. de la buena calidad de l añil que se cultiva en esa Provincia según los reconocimientos que se habían hecho con el que remitió de muestra el Gobernador don Joseph Carlos de Agüero, y también que se había tomado la correspondiente providencia para que se comprase por la Compañía Guipuz-coana todo el que presentasen de buena calidad los cosecheros de este fruto a sus respectivos Factores: que deseando S.M. promover su cultivo y comercio se había dignado reducir los derechos de extracción en esas Provincias a la mitad; y que dispusiese V. S. que cada año que se justipreciase dho. fruto con acuerdo de labradores y mercaderes, nombrándose veedores, con dictamen de los segundos para que reconozcan y declaren su calidad. Y propendiendo el Rey al fomento de esta útil producción, me manda encargue de nuevo a V.S. que procure se adelante en esa Provincia cuanto sea posible su siembra y beneficio, haciendo entender a los que se dediquen a su cultivo las utilidades que promete a sus cosecheros poi el alto precio a que se vende el buen añil en estos reinos, y salida que SJM. permitirá del sobrante a los Países extranjeros, sobre que queda en tomar las providencias convenientes con presencia de las noticias pedidas para arreglar este punto con el conocimiento y acierto que exige su importancia. Al mismo tiempo, quiere SM. que V.S. procure saber y avise la cantidad de añil que anualmente podra venir de esa Provincia a España, el costo y costas que tenga, y los derechos que ahí se cobran de su extracción. Y de su Real Orden prevengo a V.S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 28 de junio de 1777. Joseph de Gálvez"

La reducción a la mitad de los derechos de extracción y más aún la autorización de la venta en los países extranjeros son disposiciones cuya importancia salta a la vista y denotan un profundo cambio en las orientaciones de la economía colonial de España, debidas, sin duda, al influjo de las ideas imperantes en los más destacados economistas europeos de la época. En cuanto a la junta reguladora de precios, su actuación fue objetada por la Compañía Guipuzcoana y una Real Orden del siguiente año de 1778 contempló este punto de vista de la Compañía, disponiendo además que el añil fuese liberado de toda contribución tanto a su salida para España como a su entrada en ella. Dice así.:

"Sin embargo de lo prevenido en Real Orden de 19 de abril del año próximo pasado sobre que con acuerdo de los labradores del añil que se beneficia en esa Provincia y de los mercaderes de ella, se justipreciase anualmente dicho fruto, nombrándose Veedores, con dictamen de los segundos, para que recon

ociesen y declarasen su calidad, ha resuelto S.M. en vista de lo representado por los Directores de la Compañía Guipuzcoana sobre el particular, se deje el indicado fruto en libertad entre vendedores y compradores, Y a fin de promover su cultivo, y que los sujetos que se dediquen a su siembra y labor reporten toda la utilidad a que les hace acreedores su aplicación al trabajo e industria, se ha servido también S.M. de libertarlo de toda contribución a su salida para España y también a su entrada en ella, lo que prevengo a V.S. de su real orden para que disponga su cumplimiento y haga se publique esta gracia por bando en esa Provincia. En inteligencia de que si los Factores de la Compañía no comprasen, como se previno en la anterior citada real orden, el añil que les presentasen de buena calidad los cosecheros, proveerá el Rey que estos y los Mercaderes de la Provincia puedan darle salida. Dios guarde, etc., San Lorenzo, 20 de Octubre de 1778"

A pesar de estas favorables disposiciones del monarca y de que el cultivo y la exportación del añil continuó por unos años su curva ascendente, no faltaba el descontento entre los hacendados de dicho fruto, como se ve por el documento que, por las razones que en él se exponen y por estar firmado en cabeza por nuestro Antonio de Arbide, juzgamos de interés copiar en toda su extensión.

"Representación que hacen ante el Tribunal, los hacendados cultivadores de añil, por la cual se quejan de la alarmante reducción del precio de dicho fruto por parte del comercio. Maracay, 21 de Noviembre de 1787.

"D. Antonio de ARBIDE, D. Pedro Antonio de Esteban not y D. José Xavier de Zuloaga, vecinos y hacendados de añil de este pueblo de Maracay por nro. propio dro. y a nombre de los demás hacendados de este fruto del referido pueblo por quienes prestamos voz y caución de rato o grato, en la forma que mas haya lugar de dro. parecemos ante Vmd. y decimos que habiendo experimentado una total decadencia y atraso en las cosechas de este fruto dimanada precisamente del poco valor a que han reducido en esta Provincia los comerciantes, que unidos a una mano precisan y sujetan al labrador a expandir su fruto a unos precios ínfimos que no alcanzan a reintegrar el costo principal que ha tenido su prolija recolección, siendo el origen y primera causa de esta perjudicial reducción los apoderados del comercio español que ejercen sus funciones en la capital de Caracas que está en tres o cuatro manos combienen en fijar el precio a este fruto del añil a su arbitrio, fundado con toda seguridad en que el cosechero ha de ocurrir precisamente a la venta de sus frutos a ellos respecto a estar reunido todo el comercio a sus comisiones y no haber otros particulares que perjudiquen en las compras. Este es el verdadero mal que ha hecho dimanar las calamidades más sens

ibles en este ramo de Agricultura, dejando en el mas deplorable estado y caso en términos moralmente ciertos y seguros de arruinar un ramo el mas precioso que produce el suelo de esta Provincia, deseosos los hacendados de año a año de solicitar todos aquellos medios de reponer a su primer estado de fomento esta agricultura cortando de raíz los perjudiciales efectos que han dimanado de parte del comerciante, dirigiendo nuestros clamores y recursos a los Tribunales que nos convenga ocurrirnos a la justificación de este Juzgado suplicándole a Vmd. se sirva en méritos de Justicia admitirnos informaciones que incontinenti ofrecemos y que los testigos que para ella fueren presentados declaren con juramento conforme a derecho. Lo primero si saben que desde el año pasado de ochenta y cuatro se está experimentando una rebaja de precio del añil respecto del valor que tenía en los anteriores años. Lo segundo declaren si saben de positivo que sucesivamente ha ido en disminución el precio de este fruto de modo que en el presente año de ochenta y siete su venta común era a diez y medio reales en la capital de Caracas.

Lo tercero digan si es cierto que aquellos cosecheros cuyas facultades no permitían conducir su fruto a Caracas se veían precisados a expendirlo en los lugares de su cosecha hasta siete y ocho reales la libra,

Lo cuarto expresen si han concebido que dimana precisamente el poco valor de este fruto en «1 día lo uno por la extensión de haciendas de añil en toda la Provincia y lo otro por estar reducidas las comisiones del comercio español en tres o cuatro manos, y si estos unidos y convenidos sujetan y precisan al cosechero a expandir su fruto al precio que ellos quieran por no haber otro particular que haga oposición en las compras.

Lo quinto digan si frecuentemente han visto y experimentado en dichos comisionados que bajan de precio de un día para otro, y si esto lo verifican por que saben que no hay otro comprador que perjudique y tiene la seguridad de que han de ocurrir los cosecheros con sus frutos a ellos.

Lo sexto declaren si han experimentado o por si saben de otros que el costo principal del añil no baja al cosechero en diez reales libra por los gastos grandes que causan los arrendamientos de tierra y peones jornaleros a que está reducido este ramo.

Lo séptimo si expendiendo este fruto de añil a los precios corriente del día puede el labrador subsistir en este ramo sin un total ruina de sus intereses.

Lo octavo digan si en el día son patentes los considerables atrasos que ha



n experimentado las haciendas de añil de modo que muhasc de ellas se halla n enteramente abandonadas y sin esperanza de su reedificación por las cons iderables deudas que han contraído sus dueños en su cultivo y beneficio co n la esperanza de expender sus frutos con aquel valor que habían tenido ha sta ahora pocos años.

Lo noveno declaren si saben de positivo que en el presente año ha sido muy l imitada la cosecha del añil en esta Provincia y la causa ha dimanado de la f alta de socorros para el cultivo de las haciendas proviniendo esta del poco valor de los frutos y por consiguiente falta de intereses para atender a los trabajos del campo.

Lo décimo declaren si en tiempo en que subsistían en esta Provincia la Real Compañía se estableció por disposición Real al hacer anualmente Junta de F eria con asistencia de los diputados así del comercio como del labrador par a asegurar precio fijo a este fruto y sí se verificó durante dicha Compañía en que dimanó el fomento que se ha experimentado en este ramo de agricultu ra por que el cosechero utilizaba regularmente su trabajo.

Lo undécimo expresen si estando como está, en el dia el precio del añil en manos de las tres o cuatro comisiones del comercio español, puede subsistir ningún hacendado en este ramo de agricultura por el valor tan abatido a qu e ha sido reducido y si por consecuencia sacan que precisamente dentro de d os o tres años ha de venir a extinguirse enteramente si el tiempo no presta otro remedio favorable.

Lo duodécimo digan si saben que las deudas contraídas en el presente año y atrasos experimentados en las haciendas de añil comprensivas a la jurisdic ción de este pueblo de Maracay alcanzan a setenta u ochenta mil pesos. Y últimamente declaren si valiéndose de la necesidad del labrador los comerc iantes hacen sus compras ordinariamente con general sentimiento del públic o y fha. que sea dha. información se nos entregue original para los efecto s que haya lugar. Por tanto e Vm. pedimos y suplicamos se sirva dar por ad mitida la información ofrecida y en consecuencia mandar evacuar a cuyo fin imploramos el noble oficio que Vm. ejerce y en lo necesario juramos..."  
Antonio de Arbide Josef Xavier de Zuloaga  
Pedro Antonio de Estabanot"

### 3. Pablo de Orendain.

Leemos en el maestro Bello que "...en el año de 1777, don Antonio de Arbid e, a instancias de don Manuel de Clemente, hizo venir de Guatemala la semil la de indigófera añil tinetoria, y a don Pablo Orrendain (sic), sujeto de g

randes conocimientos en esta clase de agricultura...", en lo que indudablemente hay un error, puesto que poseemos varios documentos que prueban la residencia de Orendain en Venezuela antes de esa fecha, y para no citar más que uno, el testimonio de escritura del contrato de compañía que Orendain celebra con su compatriota don Felipe de Llaguno y Larrea "para la siembra y planta de añil o de otras sementeras y labores" y en la que, entre otras cosas, puede leerse: "Así en una posesión de veinte fanegas de tierra que yo al referido don Pablo arrendé por el tiempo de seis años desde veinticinco de octubre del año pasado de mil setecientos setenta y cuatro en el... sitio de Santa Bárbara a don José Nicolás Brito, vecino de aquél pueblo en la cantidad de doscientos ochenta pesos anuales..."

Sabemos, pues, que por lo menos en 1774 ya estaba Orendain en Venezuela dedicado al cultivo del añil, aunque no podamos precisar, por defecto de documentación al respecto, la fecha de su llegada a estas tierras. Por la misma razón, no hemos podido verificar la fecha que da Gil Fortoul, al decir que: "Al año siguiente (1768) los vascongados Pablo Orrendain (sic) y Antonio Arvide empezaron a cultivar añil en los valles de Aragua".

Entre esas dos fechas, de 1768 y 1777 fija, con más exactitud Depons, el comienzo del laboreo del añil en forma eficaz por los guipuzcoanos al decir que: "En 1774, el sacerdote don Pablo de Orendain y don Antonio Arvide, con gran asombro de sus conciudadanos, comenzaron a ocuparse del cultivo del añil, el cual ya había sido emprendido y abandonado. Sólo a fuerza de constancia, pudieron arrostrar los sarcasmos del prejuicio, que hacía ver como locura el exigirle añil a una tierra acostumbrada a producir cacao únicamente".

De que esa fecha de 1774 es la verdadera, tenemos un testimonio fehaciente en un documento contemporáneo, a su vez, de un testigo de excepción: el Factor Principal de la Compañía Ouipuzcoana, don José de Amenabar del que sabemos que, tanto por su cargo como personalmente, estuvo relacionado con Orendain y con otros hacendados de añil como, por ejemplo, su primo hermano don José Xavier de Zuloaga, y que, en documento fechado en marzo de 1774 (235), escribe; "En el día se está entablando el cultivo y perfección del añil con feliz principio. Esta es una labor que mantendría mucha gente, quizás más útil a la República que la que se ocupa en el cacao, y por consiguiente, sería una industria ventajosísima de esta provincia".

Queda, pues, establecido que fue el año 1774 cuando don Pablo de Orendain comenzó sus trabajos de cultivo de añil en Venezuela y nos consta, por la escritura al comienzo de este capítulo citada, que en ese año había arrendado la

s veinte fanegas de tierra mencionadas y que también por aquel tiempo estaba en posesión, "según escritura otorgada en veinticinco de octubre por ante don Juan Toribio Paoli y Tanco, escribano real", de "otras tres suertes de tierra que también compré yo al dicho don Pablo, una de veinte fanegas en el sitio de Montalbán...; otra de ochenta fanegas en el valle de Maracay.. y la otra que es una restinga o rinconada aneja a la antecedente con un callejón o salida a la laguna..." (236). En dicho momento, vemos cómo se establece la compañía, a la que Orendain aporta las citadas tierras y, "para dar principio a la fábrica de oficina, siembras y otras preparatorias" suple Llaguno y Larrea la cantidad de cuatro mil quinientos pesos en plata. Orendain se encarga "de la administración, expendio, giro y venta de los añiles y demás frutos o producciones de dichas tierras en esta Provincia o fuera de ella"; pero, "si aconteciere que si por enfermedad u otro legitimo impedimento, no pudiere yo el dho. don Pablo de Orendain continuar en la asistencia, labranzas de dichas tierras, sus fábricas, sementeras, administración y demás encargos, se ha de trasladar todo esto al comparte...". Y con otras varias cláusulas referentes al caso de muerte de alguno de los contratantes, continuación de la compañía por sus herederos, etc., etc., se otorga esta escritura en el pueblo de Nuestra Señora de Chiquinquirá de Maracay, donde se firma el seis de diciembre de mil setecientos ochenta.

Pero que la presencia de Llaguno y Larrea, como socio capitalista, es ahí puramente nominal, es punto en que no nos cuesta mucho darle la razón al Procurador del número. Escribano de Sepúlveda, curador ad litem de don Juan José y don Santiago Michelena, herederos, entre otros, de Don Pablo de Orendain, cuando afirma que "las haciendas de añil las había fundado (Orendain) en compañía de don Juan José de Mintegui, quien había suplido 4.500 pesos para gastos y cultivo de ellas. Sólo que "conociendo que esto repugnaría al destino con que (Mintegui) se halla en la Real Compañía Guipuzcoana, cuyo reglamento interdice toda negociación a sus dependientes, se valió del auxilio de su íntimo amigo don Felipe Llaguno para que... pasase a Maracay y le hiciese celebrar un instrumento a dicho Presbítero en que sonase la Compañía con dicho Llaguno".

Así parece deducirse de aquella cláusula del testamento de Orendain (Maracay, 31 agosto 1780), en que se dice; "Declaro que el expresado Sr. Dn. Juan José Mintegui tiene puestos para todos los gastos de las compras de las dichas dos haciendas y la paga del arrendatario de la tercera, la compra de las bestias... y otra infinidad de menudencias precisas en estas haciendas 4.500 pesos en plata corriente, moneda de este país...". Y aún más; cuando vemos que, pese a los conocimientos y genio emprendedor de Orendain, sus negocios no resultaron tan prósperos como podía esperarse y que, a su m

uerte, la hacienda de añil nombrada "San Ignacio" quedó debiendo a la Real Compañía Guipuzcoana tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos, cantidad que reclama don José de Amenabar, Factor Principal de la Compañía, a Llaguno y Larrea "como compañero del citado don Pablo en las siembras de añil de que se encargó en los valles de Aragua (237), no podemos dejar de sospechar que Llaguno, más que los intereses de Mintegui, estaba representando los de la propia Compañía.

Del avalúo que en el expediente citado se inserta, pueden deducirse algunas características de la hacienda "San Ignacio" y del impulso que en la misma había dado Orendain al cultivo del añil. Así vemos, por ejemplo, que había en esa hacienda "ochenta fanegas de tierra toda útil para dha. siembra (de añil); más adelante avalúan "diez y ocho fanegadas de tierra sembradas de dicho fruto"; "ítem el año siguiente de ochenta se sembraron diez y seis fanegadas del presente año...". Pregonada la subasta de la finca para, con su producto, pagar la deuda a la Compañía Guipuzcoana, se quedó con ella Llaguno y Larrea, único postor, por la cantidad valuada para el remate, o sea, diez mil doscientos sesenta pesos.

Sabemos que tampoco le fue bien a Orendain con el arrendamiento de las tierras de Santa Bárbara, puesto que, en 1776, entablaba demanda contra doña Juana Josefa Natera, viuda de don José Nicolás Brito, reclamándole por las veinte fanegas arrendadas que, según dice, le han resultado inútiles por anegarlas el río, que, por otra parte, el verano no las riega, con lo que ha perdido, dice, las siembras de añil hechas en las partes de dichas tierras. En los autos que siguen, nombra por perito suyo, para verificar la verdad de lo que expone, a don Antonio de Arbide, quien, según más adelante vemos, es recusado por la parte contraria por ser "compañero, comensal y paniaguado" de Orendain. Desgraciadamente, el expediente, además de muy deteriorado en gran parte de sus folios, queda inconcluso, sin que sepamos, por tanto, cuál fue el resultado del pleito y otros datos que nos podrían interesar mucho.

No será éste el único pleito en que veremos intervenir a don Pablo de Orendain. En marzo del siguiente año de 1777, lo tenemos entablado "autos judiciales contra don José Natera, por impedir con provocaciones el suministro de agua a unas tierras que tiene arrendadas a su hermana doña Josefa Natera", y, en 1780, lo vemos empeñado en unos autos judiciales contra Nicolás de Urdinola e Ignacio de Oronoz, porque, según declara Orendain, "...Nicolás de Urdinola e Ignacio de Oronoz, ambos compañeros y mancomunados, me están debiendo ciento y sesenta y cuatro pesos que resultan de cuenta ajustada a mi favor, por haberles suministrado en dinero efectivo para la fundación de una posesión que en mis propias tierras han fundado" (239). Por c

ierto que los pleitos que con Urdinola y Oronoz sostuviera en lebrero, no impidieron que pocos meses después, los citados señores, buenos compatriotas, al fin y al cabo, sirvieran de testigos en su testamento.

Que, además de entendido en asuntos mundanos y emprendedor en los negocios, nuestro clérigo era hombre de una pieza, claramente nos lo demuestra una carta suya inserta en los folios anteriormente citados, y que reza así:

"Sra. Juan Josefa Natera:

Muí Señora mía: No sabía, hasta ahora que veo en su estimada, que Vmd. tuviese autoridad para mandarme lo que debo hacer; porque en la escritura que otorgué con su difunto marido no sujeté mi libertad a su dominio ni a la voluntad de Vmd. En esta inteligencia, estimaré a Vmd. que no me trate en sus cartas ni recaudos verbales con la despotiquez que acostumbra, porque ya no sufro ancas, y que siempre que le convenga ponga el remedio a los daños que puedan acontecer en su toma y acequia, que yo haré lo que conceptuare ser de mi obligación y justicia. Nuestro Señor guarde a Vmd. Maracay y Septiembre 2 de 1776.

B.LJM. de Vdrn. su seguro servidor y capellán. Pablo de Orendain" .

No es mucho eso, pero, afortunadamente, su testamento nos brinda más que lo ordinario tales documentos suelen ofrecer para dibujar, con algunos rasgos fundamentales, la personalidad de nuestro sacerdote.

En primer lugar, tenemos los datos precisos sobre su naturaleza y filiación: "...yo don Pablo de Orendain, Presbítero Beneficiado de la Parroquia del Sr. San Esteban Proto-mártir del valle de Oyarzun, Provincia de Guipúzcoa, en el Obispado de Pamplona, y actualmente vecino del pueblo de Maracay, hijo legítimo de don Antonio de Orendain y de Micaela de Fagoaga, vecinos del expresado valle de Oyarzun. ...". Aunque no se expresa fecha de nacimiento, el hecho de que aún vivía su madre y heredera doña Micaela, nos hace presumir que al fallecer Orendain, el 1º de noviembre de 1780, no era aún de edad avanzada.

Y "revestido de los ornamentos sacerdotales, alba, casulla y cáliz en las manos, ligado y amortajado como se estila con semejantes difuntos", fué enterrado en la iglesia de Maracay "en el lugar o sepultura de menos precio y valor, y el entierro con misa de cuerpo presente, pero del precio mas ínfimo que señale el arancel o sinodal de este Obispado", según rezan las disposiciones testamentarias.

Por el dicho testamento, sabemos también que de los muchos hijos que tuvier

on sus padres, "han quedado vivos cinco : dos sacerdotes, uno casado y las demás dos también casadas, dejando a la madre por Albacea, tutora y curador a de todos los bienes libres para mejorar a quien quisiere, y toda la alhaja del bien libre se reduce a una casilla llamada Martiacone con cinco fanegas y un pedacito de tierra que todo ello apenas valdrá 500 pesos". Tan corta era esta cantidad que, según nos dice don Pablo, él hubo de suplir para mantener a dos hermanos: "al uno en un colegio y al otro en dos, y viendo que el mayor que estuvo en un colegio repugnaba el estudiar latinidad, a mis expensas le tuve estudiando el Pilotaje y lo habilité para Cádiz, y al otro lo puse en el colegio de Santiago de México. No anduvo menos paternalmente solicitado don Pablo con respecto a sus hermanas, a una de las cuales, Josefina Teresa de Orendain, también "la habilité para su boda con 400 pesos y a la otra, como mayor, siempre la mantuve en mi casa y mesa y, en falta mía, mi señora madre, hasta que casó con hombre de posibles". Boda, en la que nos figuramos, que si don Pablo no fue el planeador, poco debió faltarle a él que, como también nos dice: "... así como a Sra. Madre y como a todos los hermanos y hermanas los mantuve a mis expensas, ya en la comida como en el gasto del vestuario y otros regulares y extraordinarios que ocurren en casas decentes".

Su calidad de hijo mayor y la prematura muerte de su padre, cosas dos a que don Pablo no se refiere, pero que claramente se deducen de los datos que a través del testamento van apareciendo, son, sin duda, las causas de que actuara del modo que dice respecto a su familia. Por cierto que con relación a mayorazgo, declara que posee una "... en la ciudad de San Sebastián y, en mi falta, le pertenece a mi hermano mayor (quiere decir, sin duda, el mayor de sus cuatro hermanos) con quien he hecho mayores gastos, teniéndolo estudiando en el colegio de Barbastro, en el reino de Aragón, vestido de sotana, beca, bonete, etc., y surtido de cubiertos de plata, servilletas, paños de manos y todo lo demás que necesitan los colegiales para entrar en semejantes colegios...". Pero no iban las inclinaciones del hermano por semejante camino, y "... habiéndose ausentado de él sin más del enca-pellado", hubo de pensar don Pablo en otra profesión que se aviniese con las inquietudes atávicas del vasco y lo puso a estudiar Pilotaje en la escuela de esta especialidad que funcionaba en Guetaria, pueblo natal del primer circunnavegante, desde donde después lo remitió a Cádiz "... con un baúl bien surtido de ropas, peluca, espadín, sombrero, etc., dándole en más de un año doce pesos de mesada". Todo lo cual no parece agradeció mucho el hermanito, pues "habiéndose ausentado (de Cádiz) y venido a esta Provincia, me quitó en ella una partida de sombreros blancos, finos y otra de estopilla fina, otra de calzones de punta de aguja y algunas otras menudencias de todas las cuales nunca me ha dado medio real".

Con respecto a su parroquia de Oyarzun de la que, como sabemos, era beneficiado, nos declara, en otro lugar de dicho testamento, que: "... los frutos de mi beneficio tengo arrendados al administrador Sebastián de Bengoechea, en 150 pesos al año y, aunque tiene algunos gravámenes, tiene también muchas utilidades de censos, fundaciones, etc.

Y es mi voluntad que supuesto que no me ha dado cuenta de nada en 16 años, poco más o menos, las dé con toda claridad". Declaración que nos es muy útil, pues nos permite conjeturar que esos 16 años serían, más o menos, el tiempo que don Pablo había partido del País Vasco, es decir, en el año mil setecientos sesenta y seis, aunque, conforme a una cláusula que sigue, sabemos que "el año de sesenta y seis, poco más o menos", pasó a la ciudad de San Sebastián. - - a hablar con un amigo sobre la habilitación de mil pesos que necesitaba. .", no nos parece descabellada la conjetura de que de la capital de Guipúzcoa prepararía su viaje para América, que podemos fijar, sin gran error, por hacia el año 1767. Sabemos que estuvo en México, que parece fue su primer destino, desde donde pasó a Guatemala, aunque de esto no hemos hallado confirmación, para, finalmente, venir a Venezuela, en fecha que exactamente no estamos en condiciones de poder establecer, y comenzar hacia 1774 el laboreo del añil, en cuya ocupación continuó hasta el 1780, año de su muerte.

Del humor de Orendain nos dan buenas muestras otras cláusulas de su testamento. No es, en efecto, obstáculo el solemne carácter de última disposición de voluntad de dicho instrumento, para que nos encontremos con una cláusula como ésta:

"Declaro que también tengo una cuentecita con don Marcos de Arana, que no son capaces todos los contadores de S.M. de ajustaría; pero, no obstante, es mi voluntad que mi albacea tome el trabajo de ajustaría y satisfacer lo que se le debiere".

Otra de parecido tenor es la que reza:

"Declaro que con el señor Antonio de Arbide he tenido piéstamos de parte a parte, pero sin formalidad de cuenta corriente por lo que me es imposible con certeza formar alguna, y si su mrd. se atreve a formularla con la debida exactitud, es mi voluntad que mi albacea, a menos que no halle algún notabilísimo defecto, por algunos apuntes que tengo hechos, la dé por buena".

Manda a su apoderado que cobre los 900 pesos plata que le debe el Presbítero don José Calderón, de la capital de México, "aunque sea fulminando exco

muniones, respecto a que es poderosísimo el expresado presbítero Calderón ..".

Manda a su albacea que respecto al pleito que tiene en el tribunal de Caracas sobre el curso de las aguas del Zanjón de Guayamu, por haber cerrado su curso voluntariamente don Domingo Bautista Saavedra y Lugo, "lo siga, fenezca y concluya en todos grados e instancias, hasta lograr sentencia favorable del curso y antigüedad de dicho Zanjón. .".

Su interés por la hacienda de San Ignacio, en cuya fundación había puesto tantas esperanzas, se manifiesta en aquella otra disposición testamentaria en la que leemos así: "Es mi voluntad que esta posesión de San Ignacio, aunque yo fallezca, de ningún modo se venda, ni enajene a persona alguna, sólo si de los frutos que se fuesen cogiendo se haga prorrateo de dividir su monto en tres partes: una para la ratificación o fomento de ella y las otras dos terceras partes para pagar diferentes créditos en beneficio de ésta y la de Montalbán hasta que del todo quede libre dicha posesión: así quiero se ejecute".

Hay en este testamento dos promesas: una de cien pesos a Ntra. Sra. del Socorro de Valencia y otra de 80 para principiar el culto de Ntra. Sra. de la Concepción de Montalbán. No olvidaba, como se ve, Don Pablo a su tierra de adopción; pero, tampoco la de origen es olvidada, como lo demuestra el pago que ordena se haga, en plata fuerte, a la Misericordia de la ciudad de San Sebastián y los legados a Juan José y Santiago de Michelena, Sebastián de Oyarzábal (de Oyar-zun) y otros compatriotas como Luis Ignacio de Lecona, J. de Galarraga y Domingo de Zapiain.

Aparte algunos documentos aislados que nos certifican del trabajo propio y del impulso que a los ajenos dio en el cultivo del añil, hallamos muy pocas noticias en los papeles del Archivo General de la Nación que nos concreten las actividades de Orendain, con la precisión que deseáramos. Lamentamos mucho no haber podido hallar algo que, como los informes dejados por don Pedro de Berástegui sobre el cultivo del tabaco, por ejemplo, nos hable de los conocimientos teóricos y prácticos que Orendain poseía sobre el añil y que, sin duda, debieron de ser muy amplios.

En su defecto, sólo nos resta evocar su figura, que se nos antoja la de un celerigo de recia estampa, poco dispuesto a sufrir ancas de nadie, amigo de correr tierras y conocer países y a quien la preocupación por los negocios del siglo arrastraba seguramente un poco más de lo que la rigidez de los preceptos canónicos consiente.



#### 4. Antonio de Arbide

Según puede leerse en Gil Fortoul, a don Antonio de Arbide lo hizo venir a su costa la Compañía Guipuzcoana desde Veracruz y, junto con Orendain, comenzó a cultivar el añil en los valles de Aragua. Más tarde, Arbide envió un hermano suyo a Guatemala para traer semilla con la cual, y 250 pesos que le suplió la Compañía, se dio impulso a las primeras haciendas.

Desgraciadamente, de los primeros años de Arbide en Venezuela y de lo que se refiera a datos personales del mismo, es muy poco lo que podemos saber a través de los papeles del Archivo General de la Nación.

Encontramos, en cambio, su nombre en bastantes documentos que suficientemente demuestran lo mismo: la alta estima en que se tenían sus conocimientos relativos al añil, como la fuerte posición que ocupaba como hacendado de dicho fruto.

Así vimos ya cómo, en 1776, en el pleito entablado por Orendain a la viuda de don José Nicolás Brito, aquél lo nombró su perito para el avalúo de sus siembras de añil, aunque no pudo actuar como tal por haberlo recusado la parte contraria por "compañero, comensal y paniaguado de Orendain", nombramiento y recusación que, en todo caso, sirven para probar la buena amistad y entendimiento que siempre existió entre ambos guipuzcoanos.

Muerto Orendain y cuando llega el momento de hacer el justiprecio de la hacienda de añil "San Ignacio", propiedad de aquél y su consocio don Felipe de Llaguno y Larea, vemos también aparecer a Antonio de Arbide como uno de los peritos encargados de justipreciar la finca.

De la estimación en que se le tenía en las más altas esferas de la administración venezolana como a calificado conocedor del ramo, ríos da clara idea esta carta que Arbide dirige al Intendente General de Ejército y Hacienda don José Saavedra, que la firma en Maracay, el 25 de abril de 1784: "Muy señor mió: Recibí la carta escrita a V.S. por Don Joseph del Pumar, de fecha 10 de marzo próximo pasado, y enterado de cuanto expone dho. señor como también del decreto de V.S. digo que Dn. Joseph Hoñativia, aunque el más inteligente en el conocimiento de las cuatro calidades de añil en aquella jurisdicción, no es sujeto del tesón y respeto que se requiere para entender en la graduación de las calidades, a causa de su mocedad, y por no concurrir en él hasta ahora la firmeza de ánimo para rechazar pretensiones indebidas que puede haber por parte de los cosecheros. Por esta razón, soy del parecer que el mismo D. Joseph Ignacio del Pumar sea el perito que entienda en esta incumbencia, interviniendo para otra graduación el citado Hoñativia por el

conocimiento práctico que le asiste, aunque las certificaciones deba darlas el expresado Pumar por el distinto respeto que tiene"

Por unos autos que sigue contra José López Calzadilla, por cobro de pesos, vemos que franqueó a éste "la cantidad de doscientos sesenta y cuatro pesos, siete y medio reales, en efectos que tenía en mi almacén"

Y así en algunos documentos, como aquél que, fechado siempre en Maracay el 4 de julio de 1789, nos instruye de una "Petición de don Antonio de Arbide, para que le den testimonio de una escritura por donde consta haber tomado en arrendamiento a don Santiago Vargas, 25 fanegas de tierras de labor en el sitio de Hato Viejo".

En el Registro Principal (244), hallamos diversos documentos; así (Año 1787, T. 3.), aquella escritura de fianza que a su favor constituye Felipe Laguno y Larrea por la compra, que Arbide ha hecho a "SAI. por medio del Oficial Mayor de la Contaduría General, don José Bujanda y del Regidor, Fiel Ejecutor don José Escorihuela... de cinco negros bozales por la cantidad de 757 pesos a pagar en el término de un año", o aquella otra, también de fianza que le presta otro compatriota, don Juan Bautista de Iturriza, para el pago de una compra que ha hecho de 16 negros bozales "a S.M. por medio de los señores don Antonio Mallo, Tesorero general y don José Bujanda, Oficial mayor de la Contaduría de Ejército y Hacienda de la cargazón hecha por Baker y Daw-son, del comercio de Liverpool"

Sin duda, se trata de braceros destinados a sus plantaciones de añil y algo nos dicen de la gran dedicación de Arbide a esta empresa. Desgraciadamente, todo ello, así como lo anterior es muy poco para hacernos conocer al hombre en su vida y en los aspectos más íntimos de su carácter.

#### APÉNDICE

"Expediente formado sobre la providencia acordada para el reconocimiento del añil de esta Provincia, su empaque y marcas, y publicación que se hizo de ella por bando".

(243) Archivo de Aragua. T. XX, í. 125.

(244) Escribanías. Año 1787, T. 3.

(245) Escribanías. Año 1788. T. 6.

En la ciudad de Caracas, en nuevo de Enero de mil setecientos ochenta y cuatro, el señor Dn. Francisco de Saavedra Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero, Intendente de Ejército y Real Hacienda en esta Provincia de Venezuela, las de Cumaná, Guayana y Maracaibo e islas

de Margarita y Trinidad, Super Intendente de la Santa Cruzada, Presidente del Tribunal de Cuentas, Juez general para la venta, composición y confirmación de tierras realengas en todas las referidas Provincias e Islas dijo: Que para establecer la buena fe acerca de la calidad de los añiles de esta Provincia y precaver al tiempo de su venta obstáculos de reconocimiento siempre embarazosos y perjudiciales al comercio, se hace necesario el que antes de salir de la mano del cosechero se practique uno, el más exacto y circunstanciado por persona inteligente que gradúe de buena fe, su mérito y calidad, marcando con la distinción correspondiente los zurrónes en que comunmente se empaqueta de modo que por la marca exterior puedan cerciorarse de ellas los comerciantes y verificar sin desconfianza ni riesgo su negociación. A este efecto, siendo el departamento de Maracay el más abundante en siembras de la especie, destinará S.S. allí un sujeto de reconocida inteligencia que haya de entender en esta operación practicando igual nombramiento en esta ciudad para el reconocimiento y graduación de añiles que sin pasar por aquel pueblo se cosechan y conducen de otros territorios de la Provincia. Asignándose a ambos la correspondiente gratificación que habrá de exigirse de los mismos cosecheros por medio de una contribución que asignará S.S. sobre el dho. añil. Que así mismo deberán fabricarse marcas que denoten las cuatro clases de añil, a saber: una T para el tisate; F para el flor; S para el sobresaliente, y C para el corte. Que igualmente cada veedor tenga su sello o marca personal; asimismo cada labrador la suya, las cuales deberán presentarse a la Intendencia para que de todas se forme el correspondientes padrón. Esto presupuesto, será obligación de los cosecheros manifestar sus añiles a los veedores en el partido de Maracay y Valencia al del pueblo de Maracay, y los de otros partidos o bien al mismo o al de esta capital. Así manifestados, deberá el veedor examinar atenta y escrupulosamente su calidad, y sellar cada zurrón con la marca que la denote, y también con la suya personal en términos que no puedan variarse o contrahacerse. Igualmente los sellarán los labradores con sus peculiares marcas quedando así cerrados y marcados a presencia del veedor por quien se dará a los interesados el correspondiente documento con especificación del número de zurrónes, quintales netos que contienen y su calidad. Para que el reconocimiento se ejecute con la precisa comodidad, se hace indispensable el que en los puestos prefijados se destine pieza capaz donde se examinen, empaquen o enzurrónen los añiles que por el pronto podrá alquilarse, dándose desde luego las oportunas disposiciones para fabricar dos aparentes: una en esta ciudad, y otra en el pueblo de Maracay de las que tendrán las llaves los veedores, cuidando de su conservación y reparos los mismos cosecheros, alternando en esta obligación.

Con respecto a que Dn. Antonio ARBIDE se ofrece a servir sin recompensa alg

una el cargo de veedor durante su residencia en Maracay, y lo mismo don Pedro Gallego por lo tocante a esta ciudad, resta solo arreglar la contribución que haya de exigirse para la satisfacción de alquileres, fábrica de marcas y piezas de reconocimiento con los costos de su conservación, cuyos objetos podran muy bien llenarse imponiéndose por ahora sobre cada quintal de añil cuatro reales para el veedor de esta ciudad y dos para el de Maracay los que deberán exhibirse a los dichos al acto del reconocimiento, entregándolos éstos a los sujetos que se destinaren para efectuar aquellas obras, debiendo unos y otros llevar cuenta formal de todo para darla según se les prevenga. Por consecuencia de este proyecto, será absolutamente prohibido a todo labrador de vender o comerciar sus añiles sin precedente examen y calificación de los veedores en los términos que van especificados, bajo la pena de comiso los que se encontraren mezclados con especies extrañas al tiempo del reconocimiento quedando comprendidos en la misma prohibición y pena los comerciantes a quienes sin aquel requisito no se permitirá su embarque en los puertos de registro, a cuyos ministros se les comunicarán las correspondientes órdenes con nota de las marcas que se fabricaren para su inteligencia y confrontación, las cuales presentaran al tribunal los dueños de fábricas de añil por lo respectivo a los de esta ciudad dentro del término de un mes contado desde la publicación, y los de los demás partidos a los respectivos administradores donde haya siembra de dicho fruto dentro del término que se les asignen, remitiéndolas a esta Intendencia para dicho empadronamiento y para que llegue a noticia de todos y no se alegue ignorancia, mandó S. S. se haga saber esta providencia por bando a usanza militar en los parajes acostumbrados de esta capital a cuyo fin el presente escribano pasará a la habitación del Sr. Gobernador y Capitán General de esta Provincia y, precedido el recado político y venia del estilo, impetrará de S.S. el auxilio competente de tributos, ejecutándose lo mismo por los Administradores de los pueblos de la Victoria, Turmero, Maracay, Guanare, Barinas y Santa Lucia, librándose para ello los competentes despachos. Y por ante mí, etc. etc. Francisco de Saavedra". ("Diversos", T. LIX, ff. 31-35).

## 5. Manuel de Arbide

Hemos visto en el anterior capítulo que don Antonio de Arbide envió a un hermano suyo a Guatemala para que trajera de allí semilla, con lo que se incrementó el reciente cultivo del país.

Ese hermano es, sin duda, Manuel de Arbide, del que pocas noticias personales podemos encontrar en los viejos documentos en donde, sin embargo, su nombre aparece con cierta frecuencia casi siempre bajo el signo del añil.

Así en los "Autos judiciales seguidos por don Manuel del Puerto contra la esposa y el hijo menor de don Juan José de Unzain (difunto) por cobro de pesos que quedó comprometido a devolver en añil flor" (246). En estos autos declara como testigo Manuel de Arbide quien, entre otras cosas, dice que no tiene parentesco de afinidad ni consanguinidad con don Manuel del Puerto ni con su apoderado don Pedro Ignacio Sistiaga; que sólo tiene con estos dos sujetos una regular amistad de conocimiento y trato "como paisanos". Y como sabemos que Puerto, a pesar de ese apellido, era vasco como igualmente nos consta lo era Sistiaga. nos nos queda ninguna duda de la vasquía de Arbide, del que desgraciadamente, como dijimos, no tenemos datos personales.

Por el año de 1789 podemos ver a Manuel de Arbide en otros autos que sigue contra don Javier de Altuna por cobro de pesos que éste último le debe por arrendamientos devengados. Altuna, careciendo de dinero, señala como garantía del pago de su deuda "una fanegada de tierra cellada de planta de añil nuevo..."

En otros autos, volvemos a encontrar muy pronto a Arbide, en los que entabla contra Francisco Antonio de Ezpeleta, por cobro de pesos precio de "cuatro arrobas de añil flor" que Arbide le había entregado con la condición de devolvérselas "en el primer corte del año venidero"

En los autos judiciales contra Juan José Isasa, por cobro de pesos, volvemos a encontrar a Arbide en ese mismo año de 1789 (249); y, para no alargar más la lista, terminaremos con otros autos que ya en agosto de 1795 sigue contra Agustín Pérez Barrios, también por cobro de pesos. Lo encontramos también en similares documentos del Registro

Principal, sección Escribanías.

En todos los pleitos hemos hallado a Arbide como demandante; en todos aparece como vecino de Maracay, y todos, o casi todos, se relacionan con el añil. Es con esos datos que podemos forjamos la figura de Manuel de Arbide como la de uno de los mas fuertes hacendados de añil de la región de Maracay, dedicado intensamente a ese negocio, y con un corazón que no parece haberse caracterizado por la blandura hacia aquellos que en sus tratos le resultaban deudores.

## 6. Hacendados Vascos de Añil,

En su "Viaje a la parte oriental de Tierra Firme", escribe Depons, al referirse al pueblo de Maracay, que: "...al igual del pueblo, sus habitantes son dignos de la admiración del observador. Nadie presume de alcurnia ni se envanece con las distinciones. La industria, la actividad, el trabajo, son base

de sus sentimientos. Muchas haciendas de algodón, añil, café, trigo, etc., mantenidas con inteligencia y cuidado, son testimonio inequívoco de la laboriosidad de aquellos hombres y fuente de su bienestar. No cabe duda de que la mayoría de ellos han de ser vizcaínos, pues éstos, entre todos los españoles europeos residentes en Tierra Firme, se dedican con preferencia a la agricultura".

El curioso investigador que se dedique a hojear la colección del Archivo de Aragua, comprobará enseguida la verdad de la observación del ilustre viajero francés.

Así como, junto a don Antonio de Arbide, hemos visto a su hermano Manuel, de la misma forma, al lado de don Pablo de Orendain, hemos tenido ocasión de conocer a su asociado en el cultivo del añil, don Felipe de Llaguno y Larrea, quien, a la muerte de Orendain, se hace cargo de la hacienda "San Ignacio" hasta que fallece, a fines de 1788

A su muerte, otro vasco, don Francisco de Ochoteco, administrará la dicha hacienda de añil propiedad de los hijos de Llaguno.

Otro guipuzcoano notable en este ramo es don Félix de Zuaznabar, refiriéndose al cual, dice el docto historiador García Chuecos: "Salvaremos su nombre del olvido insertando la siguiente Real Orden dirigida por el Ministro Valdés al Intendente Interino don Juan Guillelmi, con fecha 22 de octubre de 1788: "En atención al particular mérito que ha contraído en Caracas el Teniente Coronel graduado de Milicias de Infantería don Félix de Zuaznabar, promoviendo a su costa la cosecha de algodón, se ha servido el Bey concederle la particular gracia de que pueda extraer del puerto de La Guaira a la isla de Curazao, seis mil libras (Ltas. 6.000) de añil, y seis mil cueros (6.000) al pelo, retornando su importe al mismo puerto en géneros de común consumo, cuyo uso no esté prohibido por Reales disposiciones, todo con libertad de derecho de extracción e introducción, y sin que sirva de ejemplar para los sucesivos"

A este Zuaznabar se le puede hallar con cierta frecuencia en los documentos de las diversas colecciones del Archivo Nacional. Así lo vemos en 1777, Teniente Justicia, Cabo principal a Guerra y Juez de Comisos de Maracay, y dos años más tarde, en 1779, Teniente de Gobernador que, "solicitando su incorporación al Batallón de Voluntarios Reglados", hace relación de sus méritos alegando, entre otras cosas, que "el mejor comprobante de su conducta" es "la notoria aprobación y confianza de cuatro señores Capitanes Generales sucesivos a cuyas órdenes ha estado y está empleado" (253) Lo vemos

pocos meses después, en ese mismo año de 1779, como, entre otras cosas, dice que "mi primera hacienda de añil está establecida en tierras y -agua arrendadas al Capitán don Gabriel Bolívar, y la segunda en las arrendadas a don José Madriz, y así en otros varios documentos.

Otro fuerte hacendado de añil residente en Maracay sabemos era don José Xavier de Zuloaga, "hijo legítimo de don José Ignacio de Zuloaga y de doña Polonia de Ugarte, naturales el primero de la villa de Azpeitia y la segunda de la de Ezquioga en la Provincia de Guipúzcoa" (254). Este Zuloaga era primo hermano del que fue Factor Principal de la Compañía Guipuzcoana, don José de Amenabar y Zuloaga y, entre los albaceas testamentarios que nombró, vemos aparecer al "Capitán graduado Dn. Antonio de Arbide".

Entre los documentos insertos a continuación, de su testamento, es de interés la "Razón del reconocimiento de las tintas que dejó don José Xabier de Zuloaga en su testamento y el justiprecio, según las calidades que he hallado con arreglo a la práctica común del país, a saber:

Viene aquí la relación con especificación de calidades, pesos y precios de flor buena, superior, sobresaliente, etc., etc., con un total de libras netas 2,167 y un precio de pesos 2.251.

El perito evaluador que firma esto en Maracay, a 7 de mayo de 1800, es otro guipuzcoano, Agustín Ignacio de Ece-narro, uno de tantos, como antes vimos a José de Hoñatibia, entendidos en la teoría y la práctica del cultivo del añil.

Y, sin detenernos más en casos individuales, vamos a cerrar este capítulo con una enumeración de hacendados vascos añileros que, al correr de los tomos del Archivo de Aragua, hemos ido anotando sin pretender, de ningún modo, haber agotado la serie.

## ALGUNOS HACENDADOS Y CULTIVADORES DE AÑIL DEL VALLE DE ARAGUA

AGUIRRE, Manuel .. .. (Archivo de Aragua, T. XXXVIII, f. III)  
AGUIRRE, Simón ..... " " T. XIV, f. 161)  
ABALIA, José Manuel ..... " " T. XXIV, í. 164)  
ABIA, Martínez de ..... " " T. XX, í. 92)  
ALTUNA, Xavier ..... " " T. XXX-C., í. 251)  
ANZO, Cristóbal ..... " " T. XXV, f. 4)  
BELAUNZARAN, José Martín . " T. XXXII. í. 382)  
ECHEGARAY, Bernardo .... " " T. XXXVIII. t. 111)

EZPELETA, Francisco ..... " \* T. IX, í. 90)  
 EGURROLA, Agustín ..... " " T. XVIII, f. 1)  
 BCENARRO, Agustín ..... " " T. XXI, l. 355)  
 ELIZONDO, Matías ..... " " T. XIII, f. 150)  
 ELIZALDE, Miguel Ignacio ... " T. XXIV, f. 150)  
 GARAY, Matías ..... " " T. X, í. 1)  
 GUEVARA, Juan José ..... " " T. XXXVIII, f. 14)  
 GARCIAÑDIA, Juan Francisco. " " T. VIII, í. 55)  
 IRISARRI, Domingo ..... " " T. XXIV, f. 86)  
 ISASA, Juan José ..... " " XXIV, í. 164)  
 LECUNA, Sebastián ..... " " T. XXX VHI, l. 111)  
 LASA, José Ignacio .. ..... " " T. XIX, í. 74)  
 LAYA, Luis ..... " " T. XIV, f. 1)  
 ORONOZ, Ignacio ..... " " T. XXII, f. I)  
 OCHOTECO, Juan Francisco .. " " T. XXII, f. 80)  
 OLAIZ, Manuel Ignacio ..... " " T. XXX, í. 331)  
 PAGÓLA, Antonio ..... " " T. XXV, f. 321)  
 SAGARZAZU, Ignacio ..... " " T. V, í. 26)  
 UNZAIN, Manuel ..... " " T. XLIII, l. 255)  
 UNZAIN, Juan José ..... " " T. XXI, l. 8)  
 URDINOLA, Nicolás ..... " " T. XXVIII, í. 12)  
 ZAMANIEGO, José ..... " " T. XXIV, f. 265)  
 ZULOAGA,, José Ignacio .... " " T. XXXIX, í. 444)  
 ZULOAGA, Juan Lorenzo .... " " T. XXV, f. 91

La mayor parte de ellos aparecen muchas veces en los folios del Archivo. Nos hemos limitado a una cita, generalmente la de la primera vez que los hemos encontrado, aunque algunas veces ella no sea la más adecuada y completa para la citación.

En otras fuentes, como el Registro Principal, es fácil dar con otros nombres, como los de José de Esquibel y Miguel de Gárate, quienes, por el año 1788, tenían en Valencia hacienda de añil, etc., etc.

Entre esta lista y los anteriormente citados, tenemos una cuarentena de cultivadores guipuzcoanos del añil. Creemos que basta para dar idea de la densidad de un esfuerzo que se realizaba sobre un territorio de cuatro o cinco leguas cuadradas, como escribía Humboldt. Podrían añadirse a ellos otros hombres que desfilan por el Archivo como dueños de almacenes, pulperías, etc., etc. Muchos otros ejercían en esas haciendas de añil cargos de confianza como mayordomos y otros subalternos, entre los que no faltaban los de tan pura cepa que ni siquiera conocían el idioma español. Así, en los autos judiciales seguidos por don Manuel del Puerto, contra la esposa y el hijo menor



de don Juan José Unzainí difunto) por cobro de pesos que quedó comprometido a devolver en añil flor, se ve que cuando el apoderado de Puerto, don Ignacio de Sistiaga, prepara la prueba testifical, los testigos que presenta, no siendo "nada instruidos en el idioma castellano", es preciso hagan sus declaraciones a través de intérprete. Y, en efecto, por medio del nombrado como tal don Santiago Michelena, deponen Luis de Martiarena, Juan de AHurralde, Ignacio Gamón y Sebastián de Arrieta, de todos los cuales se dice ser "de Nación Vizcaína". En el mismo acto, intervienen también como testigos don Xavier de Zuloaga, "sin asistencia de intérprete respecto a estar instruido en la lengua castellana", y don Antonio de Aizpuru, "de Nación Vizcayna e instruido en la lengua castellana"